

17.
203



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas
y Sociales

LA RESISTENCIA PACIFICA Y DESOBEDIENCIA CIVIL COMO
MEDIOS POLITICOS QUE FORTALECEN LA DEMOCRACIA

T E S I S

Que para optar al Título de:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS

Y ADMINISTRACION PUBLICA

(CIENCIA POLITICA)

p r e s e n t a

ROCIO DE LOS ANGELES ESCOBAR AUBERT



DIRECTOR DE TESIS:
DR. VICTOR MANUEL MARTINEZ

VERANO, 1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION

VI

CAPITULO I

INTEGRACION DE LA CONCIENCIA SOCIAL

13

1.1.SOBRE EL CONCEPTO DE CONCIENCIA

13

1.2.LA MOVILIDAD DEL HOMBRE Y LA SOCIEDAD

14

1.3.LAS LEYES DEL MUNDO NATURAL Y LAS LEYES DEL HOMBRE

16

1.4.FORMACION Y EVOLUCION DE LA CONCIENCIA

18

1.5.LA CONCIENCIA EN LA ACTUALIDAD

28

CAPITULO II

MARCO TEORICO DE LAS INSTITUCIONES DE PODER POLITICO, BAJO LA VISION DE ALGUNOS AUTORES CLASICOS Y MODERNOS

32

2.1.EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y PODER, EL GOBIERNO Y LA JUSTICIA.

32

2.2.FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE ESTADO, PODER POLITICO Y DEMOCRACIA.

54

2.3.LIBERTAD DE PENSAMIENTO, SUFRAGIO ELECTORAL Y PARTIDOS POLITICOS EN LA DEMOCRACIA.

67

CAPITULO III

MARCO DOCTRINARIO Y CONCEPTUAL DE LA RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA CIVIL

87

3.1.LA SOCIEDAD CIVIL, LA SOCIEDAD POLITICA Y EL CIUDADANO.

87

3.2.ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL CONCEPTO DE DESOBEDIENCIA.

92

3.3.RAICES DOCTRINARIAS DE LA DESOBEDIENCIA.

3.4.LA DESOBEDIENCIA EN LA DEMOCRACIA.

99

3.5.TIPOLOGIA DE LA RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA CIVIL.

116

3.6.FORMAS DE EXPRESION DE LA LUCHA NO VIOLENTA.

133

CAPITULO IV

RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA CIVIL EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL	149
4.1.MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL SIGLO XX	149
AJRUSIA 1905-1917	150
BJALEMANIA 1920	152
CJGANDHI Y TRES MOVIMIENTOS REPRESENTATIVOS: SUDAFRICA 1883-1914; LOS INTOCABLES Y LA INDEPENDENCIA DE LA INDIA 1919-1948.	154
DILA RESISTENCIA CIVIL EN FAVOR DE LOS JUDIOS 1940-1945	171
EJNORUEGA 1942.	174
FJDISCRIMINACION RACIAL EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 1955-1957.	175
GJLIBERTAD SINDICAL EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 1965-1970.	179
HICOREA DEL SUR 1987.	180
IJFILIPINAS 1983-1992.	182

CAPITULO V

EL ESCENARIO NACIONAL: DESOBEDIENCIA PARTIDISTA	185
5.1.ANTECEDENTES EN EL MARCO POLITICO	185
5.2.ESTRATEGIA PARTIDISTA ANTE EL SUFRAGIO ELECTORAL: EL CASO CHIHUAHUA.	197

CAPITULO VI

CONCLUSIONES	241
---------------------	------------

ANEXO

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION

La situación mundial del momento nos invita a reflexionar sobre los movimientos sociales que muestran, entre otras manifestaciones, tendencias hacia actitudes de resistencia y desobediencia civil contundentes. Quisiéramos revisar y comentar esos fenómenos desde el punto de vista de nuestra formación académica: la Ciencia Política, y relacionarla con el sistema político y con la forma de gobierno democrática que define, por antonomasia, la participación del pueblo en las decisiones políticas. Creemos en los ideales democráticos y pensamos que la democracia es la forma óptima de gobierno civil de un Estado, precisamente porque permite, no sólo que pueda expresarse la voluntad popular mediante el sufragio universal, sino sobre todo, el poder obtener libertad y justicia a través de las instituciones políticas y sociales, en forma pacífica.

Actualmente, dentro de esta forma de gobierno surgen expresiones cívicas de resistencia y desobediencia civil ¿significa entonces una crisis del sistema de representatividad por excelencia?, ¿es la democracia lo que se cuestiona?. Interrogantes como estas, serán analizadas en el presente trabajo de investigación, con el afán de llegar a conclusiones.

Las diversas manifestaciones populares que la sociedad civil promueve, con objeto de patentizar su inconformidad hacia medidas políticas, económicas y sociales que emanan de la sociedad política, mediante actos pacifistas, denotan cómo las sociedades han evolucionado hacia un nivel de formación cultural no solo de comprensión de su momento histórico, sino de crítica y franca oposición a decisiones gubernamentales, evidenciado sobre todo, en actos de resistencia y desobediencia que presionan, o aún promueven, acciones que intentan reformas

y cambios en los aspectos electorales, campesinos, educativos, fiscales o políticos, que debieran dictarse desde la cúspide del poder.

En el análisis de casos que en este trabajo se revisan, se pretendió una aportación objetiva con base en una investigación bibliográfica, hemerográfica y de campo, a fin de contemplar el panorama y naturaleza de los reclamos y demandas sociales, con objeto de sustentar, como principales ejes de esta investigación, las siguientes hipótesis:

- 1) ¿La resistencia pacífica y la desobediencia civil pueden fortalecer la democracia?*
- 2) ¿Los movimientos pacifistas realmente inciden en las acciones de los gobernantes, y se obtienen cambios en el campo político, económico y cultural de una sociedad?*
- 3) ¿Se está gastando a nivel mundial un reciclaje social, del que México no es ajeno, y vamos hacia la ruptura de los sistemas políticos "controlados" por partidos o grupos de poder, en la búsqueda de una participación ciudadana politizada y de una verdadera democracia, entendida como demos-pueblo a demos-sociedad civil?*

Naturalmente, ante las diferentes concepciones ideológicas vertidas en torno al comportamiento ciudadano en situaciones que implican actividad política, abordar el tema de la resistencia y la desobediencia civil no es sencillo, ya que esto obliga a recurrir a la terminología política para aclarar el significado de conceptos vinculados con ese proceso. Entre los términos mas importantes destacan: Estado, gobierno, sociedad política, administración pública, sociedad civil, principio de autoridad y de justicia, formación social, derechos humanos, derecho positivo, etc.,

es decir, debe ubicarse en el universo de la cultura político-sociológica para recoger sus orígenes y antecedentes, pasar por sus características, definir tipología y formas de expresión y luego, llegar a encontrar su razón, motivo y justificación. Porque estamos convencidos de que existe un fundamento de aportación por disenso en esa actitud que asume la sociedad civil.

Hemos realizado el análisis, con el auxilio de dos métodos, el histórico y el racional. El histórico nos permitió la observación de los fenómenos, estudiando la evolución de las instituciones políticas a través de los siglos. El racional, retomar los razonamientos lógicos de estudiosos de la Sociología, la Antropología, la Historia y el Derecho, fundamentados en la capacidad intelectual del ser humano para comprender y razonar. Ambos métodos, resultan necesarios en investigaciones de este tipo, el primero, porque el estudio del origen de las instituciones puede observarse con los elementos que aporta la Historia, y que pueden confrontarse en la actualidad con el estudio de agrupaciones humanas, que aún en nuestros días, se encuentran en estado primario, como sucede con algunos pueblos del África y organizaciones tribales indígenas en América, la Siberia y Oceanía. El método racional, por su parte, es complemento del método histórico en cuanto al estudio del origen mismo de las instituciones de poder político, y resulta insustituible para la interpretación y análisis de los fenómenos actuales, como es el que planteamos, en donde los movimientos a través de actos pacifistas están demostrando que la transición social tiene, por hoy, una nueva forma de estrategia.

Como la desobediencia civil se considera un problema de conciencia, y ésta a su vez se fundamenta en los llamados derechos humanos, nuestro primer capítulo

tiene la intención de servir como introducción y antecedente, exponiendo el origen, formación y desarrollo de la conciencia en el proceso de la cultura humana y en la propia historia del hombre, para poder luego retomar el concepto, en la cotidianidad, en el universo actual, y en su relación directa con respecto a los acontecimientos sociales que hoy día muestran un indiscutible sello político.

Con respecto al problema de las definiciones para el marco conceptual de nuestro objeto de investigación, hemos considerado conveniente incluir un capítulo, el segundo, con el fin de que nos permita desplazarnos con la seguridad de mantener precisión respecto a los significados de conceptos que implican análisis teórico, y que fueron aprendidos en el transcurso de nuestra formación académica en la Licenciatura de Ciencia Política.

El tercer capítulo, está dedicado al análisis teórico de nuestro objeto de estudio, por lo cual contiene la conceptualización de la resistencia y la desobediencia civil. Integra, también, las aportaciones de los diferentes pensadores a través de la Historia, así como las tipologías y sus formas de expresión como movimientos sociales. Lo cual nos permitirá comprender y relacionar algunas de las acciones civiles que con esas características se registran a nivel mundial durante el siglo XX.

Dentro de los movimientos sociales de la Historia Mundial, más representativos para nuestra investigación, se incluye un apartado para la revisión de la ideología de un gran gestor del cambio político-social, a través de movimientos de no violencia, con un rotundo éxito histórico en Sudáfrica y la India: el Mahatma Gandhi. Ese es el contenido del capítulo cuarto.

Para el capítulo quinto, hemos dejado el escenario nacional, con un ejemplo

concreto: el caso Chihuahua, que en su momento fue la entidad federativa considerada "la cuna" de los movimientos de resistencia y desobediencia civil en México.

Terminamos en el capítulo sexto con las conclusiones que nos permite el propio desarrollo de nuestra exposición, a fin de responder las interrogantes e hipótesis planteadas.

No quisiéramos dejar de expresar nuestra opinión respecto del vínculo que existe entre los fenómenos analizados y la Filosofía. Creemos que es posible relacionar el derecho a disentir con el ámbito universal de la voluntad y de la razón humana. Si actuar dentro de la ley significa una conducta de razón y de justicia, derivada del respeto a los preceptos a los que se someten libremente todos los hombres que conforman una sociedad civil, la resistencia y la desobediencia manifestadas ante un hecho de clara injusticia, se justifica per se; es la obligación del hombre para hacerse respetar como tal, como hombre libre.

Los fenómenos objeto de nuestro estudio, entrañan un profundo respeto a las instituciones políticas y de Derecho, porque, moralmente, la conducta asumida, presupone la norma legal como defensora de la libertad humana, incluido el derecho al disenso; por eso, se manifiesta pacíficamente, por eso, se promueve en el límite de la ley. Estas conductas, enmarcadas en el desacuerdo, representan una llamada de atención para que se corrija, regresando al terreno de lo "justo", lo que fue sancionado por el legislador y resulta, en la praxis, contradictoriamente injusto.

Ahora bien, a través de la historia de la humanidad, encontramos como una constante filosófica tratar de responder a la interrogante: ¿qué es lo que impulsa el desarrollo del hombre y la civilización? Las respuestas que se encuentran

responden a diversas interpretaciones, como la búsqueda de un ideal de libertad o felicidad, a través de un objetivo, comportamiento o fin, que es ubicado en la Ética, la Economía, la Moral, el impulso creativo, la voluntad, los sentidos, etc. No obstante, creemos que esas respuestas son algo así como querer tratar de explicar los hechos a través de los efectos o de las causas, y no en la relación necesaria o unidad de ambos conceptos: causa/efecto que, además, científicamente, sólo representarán un supuesto hipotético, demostrados falso o verdadero con el devenir histórico, y esto, porque el acontecer humano no es previsible. El hombre hace su historia con la inclusión de resultados basados en el método del ensayo y el error e, incluso, en acciones involuntarias derivada de sus actos.

La más reciente de las interpretaciones, que desgraciadamente encontraba justificada la transición social a través de la violencia, al considerar "la lucha de clases como el motor de la historia", y que explicaba el mundo mediante el soporte económico de la sociedad, base de la ideología en que se sustentó la política de los Estados del bloque soviético, acaba de precipitarse en la nada. De nueva cuenta la teoría ha sido rebasada por lo concreto real, que a su vez es también indicio de la crisis actual de las ciencias sociales.

Nosotros pensamos, sin ánimo de pretender definir una verdad sino como mero punto de vista, que hay un principio originario, y ese principio, demostrado en la diversidad para responder a la interrogante planteada, está en la propia imaginación del hombre. Imaginación y raciocinio. Es decir, la capacidad para deliberar, que a su vez se expresa en la facultad para decidir entre opciones. La habilidad del hombre para superar los retos, ha sido demostrada una y otra vez a lo largo y ancho de los siglos de su existencia sobre la faz de la Tierra, y eso es

precisamente lo que le impulsa al desarrollo: la solución de los problemas a través de la toma de decisiones. Lo cual implica, necesariamente, el conocimiento.

Si el impulso o motor del cambio es la capacidad de aprendizaje del hombre, entonces podemos decir que existe un binomio sociológico, y ese binomio se encuentra en el consenso y en el disenso. El acto de disentir se vuelve, por definición, en el gran revolucionador social, ya que cuestionar la realidad, en cualquier momento histórico, en cualquier lugar y en cualquier cultura, es obligar a la reconsideración para establecer una nueva forma y estilo de vida y de conducta. Al establecerse una realidad distinta, con el avance de la civilización, que implica la dinámica de lo concreto-real y el propio avance del conocimiento humano, llegará la misma realidad, a ser de nueva cuenta cuestionada y superada, gracias al disenso. La actividad humana entonces, debiera centrarse en lograr el establecimiento de las instituciones sociales -perfectibles en el tiempo- que garanticen, promuevan y protejan esta actitud de libertad para el disenso, que no es distinta de la libertad de comunicación y de expresión del pensamiento.

Tenemos un camino para la transición y el cambio (que significa la ampliación de las posibilidades de expresión del hombre, como individuo y como ser social), así como para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, que debe convertirse en el único recurso para la reconstrucción social: el método de la no violencia. Estamos absolutamente convencidos que llegará ese momento, para la historia de la humanidad.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.

5. The fifth part of the document provides a conclusion and a summary of the key findings. It reiterates the importance of maintaining accurate records and the need for transparency and accountability in financial reporting.

6. The sixth part of the document provides a list of references and a bibliography. It includes a list of all the sources used in the study and provides a detailed description of each source.

7. The seventh part of the document provides a list of appendices and a bibliography. It includes a list of all the appendices used in the study and provides a detailed description of each appendix.

8. The eighth part of the document provides a list of figures and a bibliography. It includes a list of all the figures used in the study and provides a detailed description of each figure.

9. The ninth part of the document provides a list of tables and a bibliography. It includes a list of all the tables used in the study and provides a detailed description of each table.

10. The tenth part of the document provides a list of references and a bibliography. It includes a list of all the sources used in the study and provides a detailed description of each source.

11. The eleventh part of the document provides a list of appendices and a bibliography. It includes a list of all the appendices used in the study and provides a detailed description of each appendix.

12. The twelfth part of the document provides a list of figures and a bibliography. It includes a list of all the figures used in the study and provides a detailed description of each figure.

CAPITULO I

INTEGRACION DE LA CONCIENCIA SOCIAL

Siendo la resistencia y la desobediencia civil actos que se apoyan en la *conciencia humana*, es básico que de entrada tratemos de aprehender este concepto, y luego ver cómo ha ido evolucionando en el trayecto del proceso histórico de la humanidad hasta estructurar una conciencia colectiva que integra la firme convicción de que el hombre es un *individuo* y un *ser social*, y que al declarar un *derecho humano* define esencialmente un *derecho universal*. De ahí que en la actualidad la reflexión sobre el mundo no pueda ser otra que la integración de una *conciencia colectiva*. Ese es el principal motivo del objeto y sujeto de este capítulo de la investigación.

1.1. SOBRE EL CONCEPTO DE CONCIENCIA

Según el diccionario de la Lengua Española¹, *conciencia* es la propiedad del espíritu humano de reconocerse en sus atributos esenciales y en las modificaciones que en sí mismo experimenta y, también, el conocimiento íntimo del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar, formulando juicios normativos espontáneos e inmediatos sobre cualquier acto determinado. Es decir, significa el conocimiento reflexivo de las cosas.

Ahora bien, los actos de *resistencia* y *desobediencia civil*, se consideran

¹DICCIONARIO ENCICLOPEDICO COMPENDIADO, VOX. Publicaciones y Ediciones SPES, S.A. Tomo I. España 1958, p.802.

acciones fundamentadas en los derechos naturales del hombre²; en la obediencia a normas que se deducen de la propia conciencia y que se consideran justas en todos los tiempos o momentos de la Historia. Se estiman anteriores, inclusive, a la existencia del Derecho Positivo y del Estado, y bajo esta misma consideración, los últimos emanan precisamente de los primeros. En ese sentido, la obediencia a la ley, antes que un problema *legal*, sería un problema *moral*.

Los derechos humanos y su expresión, la conciencia, son un ideal, sobre todo de la libertad en el ámbito de la vida y las expresiones de la razón. Ese es el motivo por el cual, contrario a lo que cree el abogado Domingo Carlos Tulián en su libro Los Derechos Humanos³, estos derechos, los naturales, no nacen con el Estado y el Derecho Positivo, porque son ideales que integran la Moral y la conciencia, que son anteriores a su formulación teórica, aunque naturalmente, sancionados, reconocidos y consagrados por el derecho⁴, es decir, institucionalizados.

1.2. LA MOVILIDAD DEL HOMBRE Y LA SOCIEDAD.

Para el hombre el desafío de la naturaleza fue motivo, en el pasado,

²"Derechos naturales son aquellos que corresponden al hombre por el mero hecho de existir. De esta índole son los derechos intelectuales o derechos de la mente, y también aquellos derechos de actuar, en cuanto individuo, para su propia comodidad y felicidad, siempre y que no lesione los derechos naturales de los otros. Son derechos civiles aquellos que corresponden al hombre por el hecho de ser miembro de la sociedad. Todo derecho civil tiene por base algún derecho natural preexistente en el individuo, pero cuyo disfrute personal no está suficientemente asegurado en todos los casos. De esta índole son los que se relacionan con la seguridad y protección." Thomas PAINE. LOS DERECHOS DEL HOMBRE. F.C.E. México 1986, p.61.

³Cfr. CARLOS TULIAN, Domingo. LOS DERECHOS HUMANOS. Ed. Humanitas/La Colmena. Argentina 1991, pp.5 y 6.

⁴Sabido es que en la Filosofía del Derecho, sobre el tema, larga es ya la tradición de aportaciones y discusiones de los grandes pensadores. Por ello, sólo pretendemos dejar constancia de cuál es nuestra manera de entender la cuestión.

de sobrevivencia. En la época de los glaciares tuvo que optar entre morir rápidamente o pensar rápidamente. Elegir lo último lo convirtió en hombre. Ser hombre significa entonces razonar, tener la facultad de decisión, y esta presupone la representación del mundo externo en la razón del hombre; *la conciencia*.

Tener conciencia es reflejar la esencia misma del hombre, que se forma de su dualidad de condición: individuo y ser social. De ahí entonces que los *derechos humanos* sean también *derechos naturales, derechos comunes*, y la conciencia se vuelva, así, como definición, en que es un reflejo Moral y Político de su propio existir. Aristóteles, uno de los grandes pensadores clásicos sobre la acción de los individuos, define al hombre como un *zōn politikón*; es decir, naturalmente integrado a una sociedad, "infinitamente más sociable que todas las abejas y todos los animales que viven en grey, es, evidentemente, como he dicho antes, porque la naturaleza no hace nada en vano", definición que ha sido fundamento para teorizar sobre el origen natural de las instituciones sociales, porque, como continúa diciendo Aristóteles, "el hombre tiene de especial entre todos los animales: que sólo él percibe el bien y el mal, lo justo de lo injusto, y todos los sentimientos del mismo orden cuya asociación constituye precisamente la familia y el Estado". Es decir, además de explicar que "la naturaleza arrastra intuitivamente a todos los hombres a la asociación política de manera espontánea"⁵, también fundamenta el que de esa misma forma, natural, intuitiva y espontánea, las necesidades de vivir en comunidad generen instituciones sociales que las satisfagan, y que *la conciencia* continúe el mismo proceso de cultura: conforme avanza el hombre en su historia

⁵ARISTOTELES. LA POLITICA. Ed. Porrúa. Libro I, cap. I. México 1992, p.152

y civilización, las instituciones por el creadas⁶ también se expliquen en el devenir, el tiempo, el cambio y la historicidad.

Es por eso que con fundamento en que la *conciencia*, como el hombre, es mudable, inestable y se transforma permanentemente, nuestra tesis busque apoyo en las leyes naturales y el juego natural de su misma formación social.

En ese sentido, y al amparo del método de análisis histórico que aquí se vuelve imprescindible, presentaremos brevemente las principales manifestaciones de la conciencia social del hombre, como es usual en este método, desde el origen de las formas primeras de organización hasta nuestros días. Lo que nos permitirá ver que si bien lo social adquiere en el siglo XX jerarquía de reconocida realidad, la plenitud en el ámbito de la existencia humana, solo el recorrido por las diferentes etapas de la formación de su realidad y su conciencia nos permitirá descubrir que la actividad de los hombres siempre ha estado regulada por necesidades y motivaciones naturales, al extremo que en las primeras manifestaciones de su vida, todo sin excepción, se explica y comprende como *naturaleza*.

A continuación presentaremos una breve exposición sobre lo que se considera el origen de las formaciones sociales y la diferencia entre las leyes del mundo natural y las leyes del hombre, o Derecho Positivo.

1.3. LAS LEYES DEL MUNDO NATURAL Y LAS LEYES DEL HOMBRE.

En el mundo natural, los acontecimientos se regulan por las leyes de la *causalidad*, es decir, los fenómenos se regulan entre sí por causa-efecto de

⁶concretas e imaginarias, es decir, ideales.

manera forzosa, no poseen una significación, sentido ni propósito que persiga la realización de un *valor* (al menos en el mundo perceptible, de leyes físicas). Son, sencillamente, conexiones necesarias --estructurales o mecánicas-- entre fenómenos. Las leyes de la causalidad son ciegas para los valores, ignorantes de finalidad y carentes de expresividad, porque la naturaleza física no tiene una intención que expresar.

En el mundo de los humanos los hechos se presentan de otra forma, el hombre considera puntos de vista *estimativos*, de criterio y de valor; distingue entre lo conveniente y lo inconveniente, lo útil y lo inútil, santo y pecaminoso, bueno y malo... justo e injusto. Es decir, los hombres, con juicios e intuiciones de valor, conciben los propósitos de comportamiento para la obtención de resultados que consideran valiosos. Establecen finalidades, metas, objetivos, fines, propósitos y conductas, de ahí que luego busquen los medios para su cumplimiento. Esto significa la inversión intelectual del principio de causalidad. El hombre imagina primero unos efectos (fines), y pone después en acción unas causas (medios), para obtenerlo. Esto ocurre por las características esenciales del hombre, que tiene problemas cuya solución no es gratuita o automática, a diferencia de lo que ocurre con el mundo animal (que suplen esta carencia con instintos autopercipientes), los cuales les han sido otorgados también por naturaleza: hibernación, emigración, construcción de viviendas --altamente sofisticadas, incluso, como las de las hormigas y las abejas. El hombre, al que la naturaleza dotó de razón, enfrenta sus retos con imaginación. Cuando tiene una necesidad; hambre, sueño, frío, protección, etc., constituye el *por qué* inicial del que hacer humano: su propia motivación. Al buscar e imaginar su salvaguardia *crea* conductas para con sus

semejantes, esto lo obliga a buscar y formular normas de organización. Y luego, también formas de regulación para supervisar y hacer respetar la organización establecida.⁷

Para *Karl R. Popper*, en La Sociedad Abierta y sus Enemigos⁸ la importancia de la diferenciación entre las leyes de la naturaleza y las leyes del hombre es de vital importancia, no sólo porque se halla frecuentemente viciada por la tendencia a borrar tal distinción, sino porque, precisamente, las leyes del hombre, que llama "normativas", requieren de la fuerza de la sanción para su cumplimiento, mientras que las de la naturaleza, o "naturales", no son posible de transgredir. Lo cual debe ser recordado cuando entremos a nuestros siguientes capítulos, sobre todo respecto a la actitud del hombre frente a la ley positiva, y su responsabilidad en cuanto a su capacidad para tomar decisiones.

1.4. FORMACION Y EVOLUCION DE LA CONCIENCIA.

Al crearse la sociedad, sostiene el pensamiento liberal⁹, el hombre aportó su individualidad para fortalecer el colectivo, creando el principio de organización primaria que le permitió obtener derechos asumiendo obligaciones; en una interrelación que significó *vida política*. Esta vida política se manifiesta en un compromiso Moral que lo ha llevado a respetar el principio originario de su

⁷SUPRA vid *RECANSES SICHES, Luis. EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y GOBIERNO. Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo VI. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1991, pp.890,891.*

⁸OP CIT. Ediciones Paidós. Madrid 1992 (5), pp. 67 y 68.

⁹LIBERALISMO: Doctrina que afirma la primacía de la libertad individual y la garantía de su ejercicio en la organización política del Estado.

organización, ha forjado diferentes formas para *supervisar* que ese principio originario subsista y le permita desenvolverse dentro de esa misma organización. Se cree que esta primera forma de participación primitiva, fue directa, porque los problemas podían resolverse mediante una reunión de todos los integrantes de una sociedad. El problema se planteaba, discutíanse las posibles soluciones y se tomaba directamente y de común acuerdo la manera y forma en como iban a enfrentarse las cuestiones, en su mayoría, respecto a la supervivencia ante posibles peligros por ataques de animales salvajes o para protegerse o defenderse de otros hombres. Naciendo el principio de solidaridad¹⁰ y permanencia a un grupo.

Los investigadores de las ciencias sociales creen que la primera forma de organización humana fue la *tribu* en donde grupos de familias formaban *genes* o *fratías*, y grupos de éstas tribus. Sin embargo, es importante destacar que el hombre primitivo, en estado de naturaleza, no actúa por capricho sino sujeto a normas que emanan de su tribu o raza, y que hacen costumbres. La manera de pescar, la forma de cazar, las armas a emplear, los usos para hacer fuego, las reglas para la lucha; todo estaba minuciosamente reglamentado por el hombre primitivo.¹¹ En este punto fundamental y básico coinciden todos los autores que han estudiado las sociedades primitivas, y en ello se establece el punto de partida: el salvaje, el hombre primitivo, en estado de naturaleza, antes de crear las instituciones sociales, estaba sujeto a normas que provenían de las costumbres. Las normas de su conducta se referían a organización del clan o de la tribu, manera

¹⁰Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros.

¹¹LETELIER, Valentín. GENESIS DEL ESTADO Y DE SUS INSTITUCIONES FUNDAMENTALES. Citatum pos BARADACCO, Raúl Augusto, en TEORIA GENERAL DEL ESTADO. Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo XXVI. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1986, p. 109.

o requisitos para contraer matrimonio, posesión y dominio de las cosas propiedad de la comunidad, manera de comportamiento y defensa para hacerse respetar por otras tribus, etc.¹²

La permanencia del individuo *en sí*, biológicamente considerado, se definía por esta estructura de referencia que lo ubicaba dentro de la paz de la tribu, un nosotros todavía oscuro pero orgánico de su ser, que lo amparaba frente a las dominantes fuerzas de la naturaleza y frente al hostil agente externo de la tribu. Ante este hombre de la tribu nos encontramos con un tipo humano que podríamos llamar el *hombre natural*.

No es materia de este trabajo de investigación académica, el analizar las causas que motivaron el rompimiento de la estructura tribal, y las distintas etapas del hombre en su evolución histórica hasta llegar al orden del marco institucional, político, actual: el Estado. Lo cual ha sido, además, suficientemente referido por las teorías científicas de la Historia y otras ciencias sociales. Baste decir que en algún momento de su evolución el hombre llegó a tener plena conciencia de su individualización, y que la conciencia como el reflejo y racionalización del mundo, ha ido evolucionando con el hombre, madurando, a través del sentido prioritario base de su propia cultura.¹³ Es decir, las funciones de cada sentido en el mundo de la comunicación y la cultura no han sido siempre iguales. El propio ocurrir y evolución del hombre ha dado prioridad a alguno de ellos. Los sentidos más ligados a la cultura parecen haber sido en un principio, el oído y el habla (relatos orales), posteriormente la vista, a través de la escritura, hasta amalgamar del todo

¹²BARADACCO, Raúl Augusto. *OP CIT*, p. 109.

¹³CARLOS TULIAN, Domingo. *IBID.*, p. 12.

el oído, el habla y la vista, en el mundo actual de la electrónica y los medios masivos de comunicación, como son la televisión y el cine.

Volvamos nuevamente a la Historia. Es en el mundo Griego y Romano donde ya puede constatare la definición real y verdaderamente notable de la conciencia. Y es entonces, también, donde empieza a concebirse, paradójicamente, la idea de lo *universal*¹⁴, los lazos de fraternidad del genero humano, su identificación como una gran familia común. La estructura de parentesco consanguineo, estrechamente acotado a la comunidad primitiva, les ocultaba a los hombres de esa cultura, la estructura del parentesco universal del genero humano. Solo mediante la destrucción de la primera y tras sus escombros, puede verse la segunda. Perdida irremediamente la comunidad que lo protegió en la primera fase de su desarrollo, el hombre se descubre a sí mismo como nuda individualidad y solo entonces empieza a sentir la necesidad de lo universal, comienza a interesarse por ello. Algunos pueblos que empezaban a vivir este proceso de gestación del individuo y a tomar conciencia de ello y de la pérdida de su paraíso primitivo elaboraron el dramático acontecimiento en el colorido lenguaje de los mitos.¹⁵

Pero esa primera concepción de lo universal, naturalmente, era sólo un ideal de las mentes poderosas de la cultura griega, entre los que destacan singularmente Esquilo, Sófocles, Sócrates, Eurípides, Tucfades, Platón y Aristóteles.

¹⁴Sócrates fue con los griegos el gran indagador racional de lo universal, e idea semejante es el ideal de la "humanitas" romana, según la idea que desarrolla CASSIRER, Ernest en EL MITO DEL ESTADO, Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1972, p. 22.

¹⁵CARLOS TULIAN, Domingo. El mito que el autor utiliza para ejemplificar es el del pueblo hebreo: Adán y Eva, "la pérdida del paraíso fue un despojamiento doloroso que el hombre individuado en ciernes atribuye al hecho de haber saboreado (de sapit, sabor, saber), el fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal; esto es, al hecho de conocer, de saberse personalmente responsable, individualmente desnudo.", IBIDEM, p. 73.

El mundo del medievo, que edificó su universo sobre la base de la comunicación hombre-naturaleza, empezó a liberar en cierta forma el trabajo humano. La formación de los estados nacionales es un proceso vertiginoso y expansivo. Se fundamentó en las *hermandades* que empezaron a formar los comerciantes medievales que, una vez establecidos en las márgenes de las ciudades feudales, formaron lo que posteriormente se definió como los *burgos*. Esta clase inventora del *Estado Nacional*, encuentra en el rey, o en el emperador, en su caso, su aliado natural para la primera etapa de su desarrollo. Hasta entonces reyes y emperadores feudales no alcanzaban a estructurar un verdadero poder centralizado. Su poder era más ideal que real (conocido es el episodio de la unión entre estos últimos y los vendedores de mercancías), y necesitaban eliminar las trabas que el viejo orden les imponía a sus intereses económicos. El obstáculo inmediato y visible era la superposición de impuestos que recaían sobre el transporte de sus mercancías. Estas atravesaban un territorio europeo minado de insaciables aduanas. Cada fragmento de Estado feudal, comarca, condado, ducado, etc., levantaba las suyas. La burguesía necesitaba imperiosamente, anhelaba con urgencia, un mercado interno libre, un mercado nacional de libre circulación económica interna. Esto solo podía lograrlo si fortalecía un gobierno central que impusiera de una vez los tributos, que monopolizara el derecho de importarlos.

El hecho es que bajo el empuje de estos intereses, se empiezan a formar los estados nacionales, a principios del siglo XVI, con Italia a la vanguardia. No hay que olvidar que el anhelo central de Nicolás Maquiavelo, bajo la dirección de cualquier líder, fue la idea de la unificación italiana.

Las primeras formas políticas de los estados nacionales, fueron las

monarquías absolutas, a excepción de Holanda, el primer estado nacional que al proclamar su liberación del dominio español, en el inicio del siglo XVII, es dirigido políticamente por la burguesía nacional y no por una nobleza feudal.

El estado nación, a *contrariu sensu* del mundo medieval, caracterizado por la fragmentación político-territorial, se unifica bajo el principio político de centralización del poder, facilitando el surgimiento de lenguas nacionales que se consolidan luego con la escritura (apartándose del uso del latín), que por naturaleza es promotora de las relaciones sociales. Otro de los movimientos que igualmente consolidan los estados nacionales, fue el gran cisma de la Iglesia Católica, con el movimiento de Reforma Luterano, que encierra en sí mismo una concepción de la vida mas individualizada.

El comienzo de la Edad Moderna representa una época de crisis sobrevinida por el agotamiento primero, y luego el derrumbe consiguiente, de todo el sistema y la organización feudal, y es situación crítica precisamente, porque hay simultaneidad en el hecho de que en tanto un mundo desaparece, necesariamente ha de ser sustituido por otro que aún no se ha construido.

Ese es el esfuerzo y la epopeya de la Edad Moderna; de la cual es su viviente expresión el Renacimiento y manifestaciones peculiares suyas que ponen la cúpula al tope de la estructuración del edificio así determinado y circunscrito: la Reforma y la Revolución Francesa; y todo ello en un mundo cuya descripción y epílogo, logra acabadamente Emmanuel Kant, en la Critica de la Razón Pura, suprema síntesis de las corrientes naturalistas y humanistas, en las que ha canalizado una forma de vida humana, cuya fisonomía configura la típica expresión de un proceso de cuatro siglos de historia occidental, engarzados sin perder su peculiaridad en la

tradición que les precede y los nutre; pues todo concurre para consagrar al hombre un fin en sí mismo.¹⁶

Con los estados nacionales florece la cultura y llega el momento de la Revolución Industrial, con avances en todos los campos; tecnología y ciencias, y en el propio pensamiento humano. El período estuvo caracterizado por profundas transformaciones y creaciones en el orden institucional: político, jurídico, económico y sociológico. Se accede a una nueva existencia con problemas e ideas que alcanzan la cumbre de su consumación política en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, como esencia y expresión de la Revolución Francesa.

Este es el nuevo orden de la Edad Moderna, con una mentalidad científica que denota la fe que en ella se deposita y que a su vez conlleva a una psicología y conciencia individual del hombre. "En la lucha contra el poder absoluto de la Monarquía y de todo cuanto pudo favorecerla, surgen desde comienzos del XVI un conjunto de ideas y de obras que desarrolladas a lo largo de los siglos XVI y XVII, culminan con este último en la articulación de un nuevo tipo de hombre, según una concepción que domina, por decirlo así, la ciencia moderna, que precisamente en esa Edad de la Humanidad se instaure, con la legítima pretensión de fundamentar racionalmente las relaciones sociales de los hombres."¹⁷

Todo lo anterior nos permite ver cómo, en el proceso singular del cambio histórico y su continua retroalimentación con la estructura social, se reprodujeron

¹⁶SUPRA. Vid Ricardo Uvalle Barrone, en LA TEORIA DE LA RAZON DE ESTADO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA. Ed. Plaza y Valdés, editores, México 1992, pp. 45 a 53.

¹⁷BORGA, Ernesto Eduardo. FUNCION SOCIAL, Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo XII, Ed. Driskill, S.A. ARGENTINA 1987, p. 1031.

asimismo cambios en el interior del hombre, en su *conciencia*. Tampoco es materia de esta investigación desarrollar el análisis de los motivos de este cambio, por lo cual sólo se abordan algunos de ellos y sus efectos o impactos en la estructuración de las instituciones en el campo social; sobre todo importa rescatar aquí, lo referente a su nueva organización política y social y su forma de legitimación, a fin de relacionarlos con la nueva concepción de los *derechos humanos* y su reflejo en la *conciencia* del hombre de esa época.

En los tiempos de la tribu, el conocimiento transmitido en forma oral, generalmente concretado en mitos, salva el saber humano a través de las generaciones, incluso después del invento de la escritura, persistiendo con rasgos relevantes por largos siglos, acompañando la fase de nuestra historia escrita hasta casi los albores de la cultura moderna¹⁸, es decir, el lenguaje cumplió la misión de servir como registro imperecedero del saber del hombre. Y así es como se comprende la profunda veneración en determinado momento, por los ancianos, verdaderos archivos vivientes del conocimiento y, en consecuencia, el enorme poder que detectaban (político, militar, religioso, económico y familiar). Rastros de esos buenos tiempos¹⁹ es el origen del Senado Romano, cuya etimología deriva de *senes = anciano*. Al correr de los siglos, sin embargo, la palabra hablada empieza a decaer, y con eso, se llega al fin del prestigio de los ancianos, surgiendo en todo

¹⁸Se considera la escritura como un invento de los sumerios, entre el 3500 y el 3000 A.C. Es en Egipto, hasta ahora, donde se conoce el texto más antiguo y por el que se sabe a ciencia cierta la función de la escritura como instrumento de educación social. Para más información ver Mario Ahighiero, en su obra *HISTORIA DE LA EDUCACION*, Ed. Siglo XXI, México 19, p. 269.

¹⁹En el sentido del respeto a la dignidad de los ancianos, ya que en la actualidad se les aparta del círculo familiar y en ocasiones del grupo social, como si fuera un objeto estorboso y molesto. La vejez, un momento de la vida del hombre, debiera significar una nueva forma de integración adecuada y productiva. En México, y en el mundo entero, nos hace falta fortalecer las instituciones sociales para proporcionar un trato digno a la vejez.

su significado la escritura e impulsando grandes transformaciones sociales en la historia humana.

En un principio, pues, instrumento de la educación y necesidades del gobierno, la educación se convierte en puntal del registro del conocimiento, famosos escritos son depositados en famosas bibliotecas (Alejandría, por ejemplo), contribuyendo a la estructuración de una nueva concepción del mundo, al desarrollo del entendimiento o inteligencia y a la lógica(formal). Su influencia se acrecienta poco a poco, hasta dominar, principalmente en el campo de la religión, como fase inicial de la cultura humana, y luego en el campo de las ciencias. En la religión la definición de lo sagrado se centra en *Las Escrituras* y ya no en los oráculos de los primeros tiempos. Durante el período medieval, sin embargo, fue monopolio de la élite clerical (su uso no llegó a ser patrimonio de la humanidad sino hasta la llegada de la tipografía), entonces también cumplió con un papel importante en el campo del poder político. Las lecturas de entonces continuaron en el dominio del habla y del oído, puesto que eran públicas y en alta voz; muy pocos tenían *el saber*, así que transmitíase el conocimiento y los mandatos políticos a través de lecturas en las plazas o lugares al efecto convocados.

Con el paso del tiempo, el invento de la imprenta permitió la difusión de la escritura en gran escala. Aquí el ejemplo de la historia de la novela pudiera servirnos para ilustrar este momento en la historia de la cultura. En sus orígenes era *contada* por una voz que aparecía como medio, no como protagonista, era un *narrador invisible y onnipresente* el que permitía conocer los escenarios y sus movimientos. Sólo en la etapa madura de la novela, en pleno auge de la imprenta, aparece la objetivación, el narrador existe dentro del relato. El novelista cubano

Alejo Carpentier dice que "acaso el éxito prodigioso de la picaresca se debe al hecho de haber instalado el *yo* en la narración, tras siglos durante los cuales la novela, bajo sus más diversas fases, fiel a sus orígenes orales, era contada en tercera persona"²⁰ El mensaje cobra importancia en el terreno formal de la lectura directa, de la visión como un nuevo sentido para hacer conciencia. Llega entonces la masificación de la lectura a través del libro y sus páginas impresas. El espacio visual se integra a la palabra en su visión de comunicación técnica, científica y estética. El poder del hombre sobre el universo (naturaleza y sociedad) creció realmente en forma portentosa, aparejado al desarrollo de las ciencias modernas: "empezaron a darse entonces algunos de los prerrequisitos para que la masa, el verdadero universo humano, tenga la posibilidad concreta de generar la posibilidad de abrirse camino hacia ese nuevo poder"²¹

No obstante, todavía habría de llegar una nueva revolución para que la aprehensión del conocimiento, de la conciencia humana, llegara a la integración total como individuo y como ser social: la era electrónica, donde la idea de lo universal-masivo es su punto culminante. Pero aquí la *sociedad civil*, como en su momento lo estuvo la escritura, puede caer en el peligro que la detección de los medios masivos de comunicación, sean uso de los detentadores de poder y con ello que la visión del mundo y, en consecuencia, la formación de la conciencia, no sea la real visión del mundo sino fragmentos que la distorsionen (recuérdese el fenómeno del consumismo dirigido) a través de un *collage* sugerente para la adopción de una forma de conducta y de vida: "Los medios de comunicación

²⁰CARPINTIER, Alejo. *LA NOVELA LATINOAMERICANA EN VISPERAS DE UN NUEVO SIGLO Y OTROS ENSAYOS*. Ed. Siglo XXI. México 1981(2), P. 193.

²¹CARLOS TULIAN, Domingo. *IBIDEM*, P. 65.

masiva, con su poder de escisión y recomposición de la realidad, crean el mundo, crean el objeto de la verdad. La verdad objetiva no puede sino pasar por los medios y solo ellos nos permiten ver la realidad objetiva, sobre todo [...] cuando se trata de hechos sociales importantes [...] gran parte del mundo que nos llega por vía directa comienza por perder credibilidad hasta allanarse en el plano de la inverosimilitud"²²

1.5. LA CONCIENCIA EN LA ACTUALIDAD.

A pesar del riesgo descrito, para el hombre actual la naturaleza íntima de la vida pública le es mas cercana y directa. Se ha vuelto un individuo consciente de sí mismo y ha llegado a registrar en su conciencia la naturaleza de su ser universal. Se sabe razón y crítica, y armado con ello logra una mayor penetración física del mundo, sensibilizándose en la captura de nuevos elementos, conexiones y procesos; oye a escala mundial y se reorganiza internamente; tiene una conciencia nueva, una nueva forma de ser, y por ello es también un hombre muy distinto al del pasado, que sólo percibía directamente a través de sus sentidos y en relación directa con el mundo de la naturaleza.

Bajo la óptica de estas reflexiones entendemos cómo en la actualidad, al hombre no se le puede escindir su ser individual y universal, su propia conciencia particular es ya universal, tiene presencia concreta, y por ello entendemos por qué los *derechos humanos* aparecen hoy en la sociedad como *derechos comunes*. Y que el hombre exija, como *sociedad civil*, su respeto total y absoluto. En ese sentido, la violación de los derechos humanos, comunes, no sólo hiere a las

²²CARLOS TULIAN, Domingo. *OP.CIT.*, pp. 69 y 70.

víctimas directas, sino a la humanidad en su conjunto²³. Es una agresión directa a su *conciencia universal*, que a su vez, también es conciencia social y política.

Ahora bien, si el hombre tiene una conciencia político-social *universal*, ello incide naturalmente en la estructura y conformación de las relaciones sociales, políticas y jurídicas, ya que no pueden sino ser objetos y sujetos del mismo proceso histórico. Es por eso que en la actualidad, las instituciones tradicionales resienten la presión de la *sociedad civil*, que se muestra intolerante ante las violaciones de sus derechos y se torna más participativa en la vida política, más consciente de lo que significa ser *ciudadano* y lucha y fortalece nuevas formas o instituciones *democráticas*, que se traducen en un consenso sobre lo que se quiere y lo que no se acepta, y en ese contexto de nuevo sentir y actuar político es como debe entenderse la *desobediencia*.²⁴

En el marco jurídico, los derechos son relaciones sociales que surgen para organizar la conducta del hombre en sociedad. Luego, reiterar su condición como *derechos humanos*, significa sólo ponderar, subrayar, enfatizar, el cumplimiento de conductas básicas prescritas por la generalidad de los pueblos y las naciones. Es decir, se identifica el Derecho Positivo nacional, con el Derecho Universal:

"El nuevo derecho universal no deroga normas ni impone conductas que no sean exigibles desde el punto de vista de los propios ordenamientos nacionales vigentes. Nadie encontrará un código de normas específico, un *corpus juris* de los derechos humanos. No existe un ordenamiento especial, *contra legem* o *extra legem*, nacional o internacional. Ni siquiera se encuentra un *corpus* diferenciado *intra legem*, o sea, nada que no sea el

Derecho Positivo de un Estado Nacional. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas no es propiamente un sistema de normas, no tiene tal entidad; es sí, con toda propiedad, una

²³"Una injusticia hecha a un individuo, es una amenaza hecha a la sociedad". Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu.

²⁴INFRA. Vid el Capítulo III, de esta investigación.

declaración de principios jurídicos que formula intereses generales, básicos, propios de una cultura jurídica universal, que se elevan a la conciencia de los pueblos, como meta indispensable, como mínimo inexcusable de *justicia y humanidad*.²⁵

En ese contexto, al esgrimir su conciencia el *desobediente civil* trata de enfatizar una conducta de razón y conciencia universal, como universal se ha tornado la cultura humana, sin importar las diferencias en el desarrollo de las naciones que conforman la *comunidad mundial* para el acto de coerción o garantía de hacer cumplir la conducta debida.

Por lo antes expuesto, podemos ver cómo en el siglo XX es ya posible la clara diferenciación entre el hombre político y el individuo social, que significa una profunda transformación en la doctrina de los *derechos individuales y humanos*. Además de que, actualmente, "el Estado no puede sólo limitarse al reconocimiento de la independencia jurídica del individuo, debe crear un *minimum* de condiciones necesarias para asegurar su independencia social."²⁶

El mundo del hombre moderno no se encuentra vinculado al mundo de la naturaleza; vive en la selva de asfalto y ormigón, para conocerla debe salir de "*la ciudad*", todo ello condiciona y determina nuevos valores, en donde las relaciones *naturales* se vinculan con artefactos de su invención (la revolución de los plásticos y el microship)²⁷, que convierten en objetos auténticamente sociales. "La técnica

²⁵CARLOS TULIAN, Domingo. *IBIDEM*, p. 113.

²⁶BORGA, Ernesto Eduardo. *OP. CIT.* Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo XII, p.1041.

²⁷"Los viajes, las comunicaciones y el comercio han evolucionado de las carreteras y los buques de vapor a los aviones supersónicos; de las máquinas de escribir a los computadores, la televisión por satélite y las máquinas de FAX; de las transacciones bursátiles locales a la negociación electrónica internacional de acciones y de futuros". RUSTOW, Danwart A. "Democracia, ¿una revolución mundial?". Revista *Ciencia Política* No. 22. 1er trimestre. Colombia 1991, p.123.

es adaptación del medio al sujeto, y es la superación del medio, lo que acusa la índole antinatural del hombre, donde cada paso en tal sentido denota la liberación y el distanciamiento del hombre del mundo de la naturaleza"²⁸

La conciencia universal de hoy, condiciona de igual forma que la vida deba ser pensada en razón de las ciencias que menos se han desarrollado y que son las ciencias sociales; las ciencias de lo humano, arrojadas prácticamente por la vorágine tecnológica, que no puede ser un fin en sí misma, pues los pueblos no pueden estar en función de cumplimientos estadísticos y programas de desarrollo. "Lo importante y significativo no es el desarrollo material de una civilización, sino el plexo de valores que articulan el sentido de su concreta expresión como tal."²⁹

En este plexo de valores, se formalizan los derechos humanos bajo la forma y contenido de la solidaridad: "cuando un sujeto actúa como sujeto universal, como sujeto de los derechos humanos, pretende siempre el cumplimiento del derecho de otro [...] expresa una consecuencia del fenómeno de la universalización del sujeto humano y de su individuación correlativa [...] implica un grado más profundo de percepción del otro como un yo mismo ahí, como un yo en circunstancia diversa. La pretensión del cumplimiento del derecho instituido en beneficio de ese otro yo, situado ahí, se basa en un interés propio y en una percepción nueva de la universalidad en la alteridad de la situación, en la conciencia de que ese ser humano ahí soy yo también."³⁰

El concepto de solidaridad no es nuevo en la historia de la cultura humana,

²⁸BORGA, Ernesto Eduardo. *IBID.* Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo XII, pp.1040.

²⁹BORGA, Ernesto Eduardo. *IBIDEM.* Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo XII, pp.1041.

³⁰CARLOS TULIAN, Domingo. *IBIDEM*, PP. 129, 130 Y 130.

pero en la concepción actual se torna un movimiento de fuerza interrelacionado con otras corrientes del movimiento histórico, de tal suerte que la encontramos fuertemente anclada en la orientación del progreso social. En ese sentido, rescatar los principios de *conciencia social* y *derechos humanos*, significa igualmente revolucionar las ciencias sociales; alcanzar la proclama teórica de lograr el mínimo de condiciones necesarias que aseguren la independencia social del hombre, de establecer y garantizar la más alta expresión política de la razón y la justicia: *la democracia*, que persigue el libre desarrollo del individuo en su entorno social y político, reclamando su plena y consciente participación en todas las esferas de la libertad individual y colectiva. Esa es por hoy la meta inexcusable: llegar a ser en el compromiso de cada uno, la participación de todos, la realización plena de la libertad. Y la realización plena de la libertad, que se convierte así en objetivo y lucha, tiene por hoy un nuevo camino: *el pacifismo*.

* * *

Dedicamos el siguiente capítulo al estudio de las instituciones de poder político, a fin de establecer la referencia teórica necesaria para nuestro objeto de estudio.

CAPÍTULO I

MARCO TEORICO DE LAS INSTITUCIONES DE PODER POLITICO, BAJO LA VISION DE ALGUNOS AUTORES CLASICOS Y MODERNOS.

Con el fin de fundamentar nuestro objeto de estudio, nos hemos propuesto revisar algunos de los conceptos fundamentales respecto a la institucionalización y legitimación del *ejercicio del Poder*, lo cual implica rescatar los aportes de algunos de los principales tratadistas sobre la Teoría del Estado, en la Ciencia Política, el Derecho y la Administración Pública.

2.1. EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y PODER, EL GOBIERNO Y LA JUSTICIA.

Casi todos los grandes teóricos políticos han coincidido en aceptar la existencia de leyes justas e injustas ¿cuándo y por qué surgen estas últimas? ¿estamos obligados a acatarlas por ser consecuencia de un sistema democrático? ¿se justifican los actos de resistencia y desobediencia civil?. Estas son las interrogantes que se plantean en este capítulo de la investigación y, en la búsqueda de las respuestas, hemos procurado recoger las corrientes más representativas del pensamiento humano.

Como un punto de partida en este apartado, abordaremos la conceptualización que hoy día se ha dado como respuesta a los grandes debates y discusiones; la transferencia de las acciones públicas, manifestándose la transición hacia la globalización vía la *concertación*, de ahí que podamos señalar, coincidiendo con Thomas Paine, que con respecto a las formas de gobierno, "la Monarquía, la Aristocracia y la Democracia, no son sino criaturas de la

imaginación, y se pueden inventar miles de esa especie, de la misma manera en que se han inventado esas tres"¹, y que en el gobierno democrático, no siempre lo que se ha delegado para el bien común cumple ese propósito, motivo por el cual existen acciones, aunque no delictivas, que implican la aplicación de las sanciones existentes en el derecho positivo y, no obstante, son un catalizador para obtener una mayor democratización de los sistemas políticos y jurídicos.

Ahora bien, aún cuando no es posible determinar el momento exacto del origen de las instituciones de *poder*, ni esgrimir pruebas irrefutables del modo como se conformaron, ha sido aceptado en las *Ciencias Sociales*, con el método racional, imaginar el origen y formación de esas instituciones. Bajo esa perspectiva, entonces, intentaremos una semblanza.

La evolución de la vida de los pueblos prehistóricos ha permitido conocer y caracterizar la actuación del hombre primitivo con un orden de conducta elaborada espontánea, intuitiva e inconscientemente. Aunque bien es cierto que no elaboró un proceso mental lógico riguroso, es innegable que su comportamiento se debió a la obtención de fines y valores que ya representaban la noción diferenciada de lo *bueno* y lo *malo*, aunque naturalmente todavía confundido con lo *permitido* y lo *prohibido*², representado por la divinidad.³

El temor y la admiración por las fuerzas naturales, conlleva al comportamiento por analogía, surgiendo la magia y los mandatos derivados del

¹PAINE, Thomas. LOS DERECHOS DEL HOMBRE. Ed. F.C.E. p.132.

²SMITH, Juan Carlos. HISTORIA DEL DERECHO, Enciclopedia Jurídica OMEBA, Tomo XIV, Ed. DISKILL, S.A., Argentina 1990. p.88.

³La divinidad en los primeros tiempos eran las fuerzas perceptibles de la naturaleza.

hechizo y los tabúes como los principios ordenadores de la conducta humana.⁴ A continuación presentaremos los estadios relevantes en el proceso de integración social del hombre.

Según la opinión predominante, la primera convivencia social fue la *horda*⁵, sujeta a constantes migraciones dado el carácter nómada de los hombres primitivos. El tránsito a la vida sedentaria se sitúa con el surgimiento de la colectividad agropecuaria, lo que permitió adquirir vínculos más sólidos y la adopción de un régimen familiar. Aquí cobra importancia el *matriarcado* como primera forma familiar de organización.⁶

Posteriormente, y ya no sólo vinculado a la historia del parentesco a la madre, surge el *patriarcado* ya como rudimentaria organización política⁷, fundada igualmente en vínculos de sangre, que significa un principio de autoridad⁸. Paralelamente a la organización Patriarcal aparece el grupo gentilicio o clan⁹, que manifiesta su conducta en apego o función de valoraciones comunes. Los sentimientos familiares y los de vida en común despiertan impulsos altruistas y de deber ser, adquiriendo el obrar, así, un profundo *sentido moral*.

De la natural tendencia del ser humano a vivir en sociedad nació la formación

⁴SMITH, Juan Carlos. *OP.CIT.* p.88

⁵Agregación promiscua de individuos regulados por normas generalmente poco estables.

⁶MORGAN, Lewis H. *ANCIENT SOCIETY*(LA SOCIEDAD PRIMITIVA. Citatum pos BARADACCO, Raúl Augusto, en *TEORIA GENERAL DEL ESTADO*. Enciclopedia Jurídica OMEBA, Tomo XXV Editorial Driskill, S.A. Argentina 1986, p. 109.

⁷SMITH, Juan Carlos. *IBID.* p.91.

⁸conceptualizada en una acción personal o institucional que ejerce una potestad que ha sido conferida legalmente para desempeñar una función pública o social, reflejando su actuación en decisiones, y cuya obediencia es indeclinable, bajo la amenaza de una sanción.

⁹Reunión de dos o más familias subordinadas a un ascendiente común.

misma de los genes o tribus, mismas que llegaron a constituir con el avance del tiempo, los pueblos; éstos generaron necesidades sociales que originaron así mismo el principio de mando y autoridad. La forma que adquirieron definió el tipo de gobierno: *democracia, aristocracia, plutocracia.*

Algunos de los mas representativos pensadores sobre la teoría de la evolución humana en la prehistoria, antropólogos y sociólogos de merecido reconocimiento como Lewis H. Morgan, Lubbock y Luois Du Bayehot, plantean que los salvajes viven sujetos a normas que encierran el germen de todas las instituciones futuras, en una especie de "*derecho civil*" primitivo, con apreciación especial a normas de conducta referidas a la organización de la familia, la manera y requisitos para contraer matrimonio, los derechos de la paternidad, la posesión y dominio de las cosas, muebles e inmuebles, etc.¹⁰

No pocos son los autores que atribuyen un especial poder y autoridad a los ancianos, constituyendo incluso una Teoría de la Ancianidad como origen del poder público, destacando entre ellos Herodoto, Platón, Marco Tulio Cicerón, Sto. Tomás de Aquino, Pufendorf, Engel., etc. Esa posición se podría exponer, en líneas generales, más o menos así: "la más primitiva, natural y espontánea organización social es la *familia*; el grupo de familias forma la *gens*; el grupo de gens forma la *tribu*; el conjunto de tribus forma el *pueblo*; la agrupación de pueblos forma la *nación*. Dentro de esta organización social de círculos concéntricos cada vez más amplios, el poder en el seno de las familias corresponde al padre; cuando las familias se agrupan el poder lo ejerce el patriarca, o sea, el padre de los padres de

¹⁰MORGAN, Lewis. *ANCIET SOCIETY*, LUBBOCK, *LES ORIGINES DE LA CIVILIZATION*, BAYEHOT Du Luois, *DEVELOPPEMET DESNATIONS*, Citatum pos BARADACCO, Raúl Augusto, *OP.CIT.*, p. 109. Quienes desarrollaron estudios que confrontan particularidades registradas en pueblos primitivos de nuestros días en zonas de Estados Unidos de América, de Australia y la Siberia.

familia; cuando los gens y los patriarcas se agrupan e integran la tribu, el poder lo ejerce el patriarca más anciano, que es el jefe de la tribu; cuando las tribus se agrupan y forman un pueblo; el poder lo ejerce el jefe de tribu más anciano, que pasa así a ser el rey; y cuando los pueblos y sus reyes se agrupan, el poder lo ejerce el rey más anciano, que pasa a ser el emperador"¹¹.

Cabe destacar que Herodoto de Alicarnaso, considerado con justa razón como el padre de la *Historia* es el primero en bosquejar una *Teoría de la formas de gobierno*, por lo que viene a ser, también, uno de los primeros grandes teóricos de *lo político*. Las formas de gobierno que describe Herodoto son tres: democracia (isonomía; igualdad ante la ley), oligarquía y monarquía, según el poder sea ejercido por el pueblo, un grupo privilegiado o un sólo individuo¹². En el libro III de su *Los Nueve Libros de la Historia*, al referir Herodoto la deliberación de los magistrados para establecer la mejor forma de gobierno para Persia, tomado el poder por dos hermanos magos a la muerte del Rey Cambises, hijo de Ciro, contra quienes se conjuraron los siete magistrados dándoles muerte, y antes de la competencia hípica ganada por Darío¹³, mediante la cual llegó a ser el monarca, escribe en labios de Otanes, uno de los magistrados ya mencionados: "Es mi parecer que ya no sea más soberano de nosotros un sólo hombre, pues no es agradable ni provechoso. Vosotros sabéis a que extremo llegó la insolencia de Cambises, y también os ha cabido la insolencia del mago, ¿Cómo podría ser cosa bien concertada la

¹¹BARADACCO, Raúl Augusto. *OP.CIT.*p. 108.

¹²No cabe duda que esta clasificación fue tenida en cuenta por Platón y por Aristóteles.

¹³No del todo honestamente, ya que para triunfar se puso de acuerdo con su caballero, quien "preparó" al caballo de Darío para que relinchara el primero al ponerse el sol, lo que lo condujo al reinado.

monarquía, a la que le está permitido hacer lo que quiere sin rendir cuentas? En verdad, el mejor hombre, investido de éste poder, saldría de sus ideas acostumbradas. Nace de él la insolencia, a causa de los bienes que goza, y la envidia es innata desde un principio en el hombre. Teniendo estos dos vicios tiene toda maldad. Saciado de todo, comete muchos crímenes, ya por insolencia, ya por envidia. Y aunque un tirano no debía ser envidioso, ya que posee todos los bienes, con todo, suele observar un parecer contrario para con sus súbditos: envidia a los hombres de mérito mientras duren y viven, se complace con los ciudadanos más ruines y es el más dispuesto para acoger calumnias. Y lo más absurdo de todo: si eres parco en admirarle se ofende de que no se le celebre mucho; pero si se le celebra mucho, se ofende de que se le adule. Voy a decir lo más grave: transtorna las leyes de nuestros padres, fuerza a las mujeres y mata sin formar juicio; en cambio, el gobierno del pueblo ante todo tiene el nombre más hermoso de todos *isonomía* [igualdad de la ley]; en segundo lugar, no hace nada de lo que hace el monarca; desempeña las magistraturas por sorteo, rinde cuentas de su autoridad, somete al pueblo todas las deliberaciones. Es pues, mi opinión que abandonemos la monarquía y elevemos al pueblo al poder porque en el número está todo. Tal fue la opinión de Otanes. Pero Megabizo les exhortó a confiar los asuntos a la Oligarquía y dijo así: lo que ha dicho Otanes para abolir la Tiranía quede como dicho también por mí; más en cuanto mandaba entregar el poder al pueblo, no ha acertado con la opinión más sabia. Nada hay más necio y más insolente que el vulgo inútil. De ningún modo puede tolerarse que, huyendo de la insolencia de un tirano, caigamos en la insolencia del pueblo desenfrenado, pues si aquel hace algo, a sabiendas lo hace, pero el vulgo ni siquiera es capaz de saber

nada. ¿Y quien podría saber nada, cuando ni ha aprendido nada bueno, ni de suyo la ha visto y arremete precipitándose sin juicio de las cosas, semejante a un río tormentoso.? Entreguen el gobierno al pueblo los que quieran mal a los persas. Nosotros escojamos un grupo de los más excelentes varones, y confiémosles el poder; por cierto, nosotros mismos estaremos entre ellos; y es de esperar que de los mejores hombres partan las mejores resoluciones.

"Tal fue la opinión de Megabizo. Darío, el tercero, expresó su parecer con estas palabras: lo que tocante al vulgo ha dicho Megabizo, me parece atinado, pero no lo que mira a la Oligarquía, porque de los tres gobiernos que se nos presentan, y suponiendo a cada cual el mejor en su género --la mejor Democracia, la mejor Oligarquía y la mejor Monarquía--, sostengo que esta última les aventaja en mucho. Porque no podría haber nada mejor que un sólo hombre excelente; con tales pensamientos velaría irreprochablemente sobre el pueblo y guardaría con el máximo secreto las decisiones contra los enemigos. En la Oligarquía, como muchos ponen su mérito al servicio de la comunidad, suelen engendrarse fuertes odios personales, pues queriendo cada cual ser cabeza e imponer su opinión, dan en grandes odios mutuos, de los cuales nacen los bandos, de los bandos el asesinato y del asesinato se va a parar a la monarquía, y con ello se prueba hasta que punto es éste el mejor gobierno. Cuando, a su vez, manda el pueblo, es imposible que no surja maldad, y cuando la maldad surge en la comunidad, no nacen entre los malvados odios, sino fuertes amistades, pues los que hacen daño a la comunidad son cómplices entre sí. Así sucede hasta que un hombre se pone al frente del pueblo y pone fin a sus manejos; por ello es admirado por el pueblo y, admirado, le alzan su rey; con

lo cual también éste enseña que la monarquía es lo mejor..."¹⁴

En la *praxis*, el gobierno bajo la forma de Democracia que aparece en el pueblo griego, establecido sobre la participación ciudadana en la asamblea, es universalmente reconocido como uno de los raros casos en la Historia, ya que ningún otro pueblo de entonces gobernaba en forma tan justa y ordenada. La *democracia* en Grecia fue y sigue siendo un modelo de organización social y política. No obstante, en el aspecto de justicia ha sido considerado su sistema esclavista como injusto. Siendo la movilidad, el cambio, la historicidad, la norma que rige la cultura humana, debemos considerar que situaciones o conductas aceptadas por un pueblo, pueden resultar aberrantes para otro en un mismo tiempo histórico¹⁵, comprensible resulta entonces que normas y patrones de orden en el pasado puedan o resulten ser injustos en la actualidad, vistos desde otra perspectiva, otro tiempo y otras condiciones. La justificación de la esclavitud que refiere Aristóteles, es en realidad prueba de la legitimación y consenso del sistema político y social griego, y desde esa perspectiva es como debe ser comprendida la justificación que plantea el Estagirita.

Pero volvamos al estudio del origen de las instituciones políticas. Al paso del tiempo, las primeras organizaciones humanas empiezan a formar y tener un pasado común; costumbres y dictados de comportamiento que hacen tradición, y ese pasado común y de hábitos y costumbres, forjan su historia como *pueblo*: con comunidad de pasado y de proyectos. Ese principio de organización se ha dado en

¹⁴HERODOTO de Alicarnaso. *QP.CIT.* Ed. Origen, S.A. México 1983, pp. 156, 157 y 158.

¹⁵V.gr. *La incapacidad de la mujer para manifestarse cívicamente a través del voto, era absolutamente normal en el pasado, así como lo es actualmente la incapacidad de los imbéciles.*

llamar *gobierno*¹⁶.

Desde la perspectiva del método racional, es posible plantearse que, una vez surgidas las necesidades sociales y, frente al hecho objetivo de su existencia, las comunidades debieron reunirse en asambleas generales para deliberar y tratar de encontrar una solución, resultando evidente que se hizo necesario darle ejecución, por ejemplo, ante la posibilidad de perder el suministro de agua, habría que construir el dique para almacenarla, organizar la defensa de la tribu o de partidas para la caza de animales salvajes que suplieran la escasez o pérdida del ganado, etc. Cuando para dar ejecución a lo resuelto por la asamblea se designó a una sola persona para dirigir el trabajo, y a un grupo para trabajar a sus ordenes, nació el *poder ejecutivo*, dando como resultado la *institucionalización del poder*: "el proceso de Institucionalización, es decir, su conversión en un órgano de carácter permanente debió suceder de la siguiente manera: la persona eregida en jefe para la ejecución de los trabajos, por diversas causas, vio prolongado su actuar, y decidió entonces hacerlo permanente, cuando consolidó y robusteció su autoridad, debió tratar de nombrar sucesor, que busco en la persona de su hijo mayor, y vemos aquí con claridad meridiana como nace la monarquía hereditaria"¹⁷

El gobierno nace, así, para regular las actividades (necesidades) de un todo social, y para ello requiere de un *principio de autoridad*, que a su vez se basa en normas que regulen un comportamiento, de ahí se deduce el origen de las actividades reguladas que se llama *ley*¹⁸.

¹⁶BARRADACO, Raúl Augusto. *OP.CIT.*, p.109.

¹⁷BARADACCO, Raúl. *IBIDEM*, p.13.

¹⁸SMITH, Juan Carlos. *OP.CIT.*, p.92.

El gobierno asume el principio de autoridad como la *capacidad para hacerse obedecer*, y ahí tenemos la base política de un todo social, ya que la autoridad tiene como fin y objeto ese mismo orden social.

Como parte medular sobre el análisis de la *desobediencia civil*, encontramos la naturaleza de las leyes: justas e injustas. De ahí la revisión, ante todo, del origen del concepto justicia, y sus implicaciones.

En la evolución del pensamiento humano, el concepto ha tenido dos acepciones:

- 1) Para designar el criterio ideal, o por lo menos el principal criterio ideal del derecho. Es decir, la idea básica sobre la cual debe inspirarse la conducta humana.
- 2) Para denotar la virtud universal comprensiva de todas las demás virtudes.

Ambas acepciones las encontraremos en la revisión de los planteamientos de las diferentes escuelas y doctrinas. Entremos en el pensamiento filosófico clásico de los griegos: para Sócrates, el *principio de autoridad*, el *gobierno* y la *justicia* son uno sólo, concretados en las leyes de *La Polis*; su tesis sostiene una subordinación de la voluntad del hombre a la norma de conducta. Puesto que la ciudad provee y satisface las necesidades del hombre, su deber fundamental, aún contra sus intereses personales, es respetar las leyes.¹⁹ Por su parte, Platón sostiene que las tres virtudes cardinales (*sabiduría, fortaleza, templanza*) están armonizadas, equilibradas, por la justicia que cumple en el alma una función ordenadora. La justicia como principio unificador es una virtud universal que

¹⁹PLATÓN. *DIALOGOS. Crítón o del Deber*. Ed. Porrúa. México 1991(22), pp.21 a 29.

organiza y dirige la conducta del hombre.²⁰

En Aristóteles, que elabora todo un análisis de la teoría de la justicia como pauta para la elaboración de la ley, ésta es también una virtud total y perfecta. Para él, lo justo representa una relación de igualdad, de equidistancia entre extremos (*el justo medio*)²¹, "considerado como medida de proporcionalidad de los actos, la cual representa el medio equidistante entre el exceso y el defecto"²². Puesto que las leyes generales y abstractas nunca prescriben casos concretos, surge entre aquellas y estas una especie de tensión. Esta dificultad puede ser superada mediante un especial criterio, el de equidad, que permite adaptar la norma genérica al hecho singular o concreto.²³

Mas tarde, la idea de justicia como valor omnicomprendivo, aparece también en *El Evangelio* y en la teoría cristiana (San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, San Agustín, Santo Tomás de Aquino). Si bien este último ofrece una caracterización de la justicia en sentido estricto como medida y criterio para el Derecho.²⁴

La acepción que aquí interesa rescatar, naturalmente, será la referida al problema desde su ámbito político-jurídico.

Emil Brunner dice que "cuando llamamos justo algo, queremos denotar que

²⁰ "La justicia es la virtud fundamental de la cual se derivan todas las demás virtudes, constituyendo un principio armónico ordenador, el principio que determina el campo de acción de las demás virtudes: de la prudencia o sabiduría para el intelecto, de la fortaleza o valor para la voluntad, y de la templanza para los apetitos y tendencias". PLATON. *LA REPUBLICA*, Ed. Porrúa. México 1991(22), Libro cuarto, pp. 495 y 496.

²¹ ARISTOTELES. *ETICA NICOMAQUEA*, Ed. Porrúa. México 1992(3). Libro V, P. 65.

²² SUPRA. SICHES, Recansés. *JUSTICIA*, Enciclopedia jurídica OMEBA. Tomo XVII, Ed. Driskill, S.A. Argentina 1978, p. 653.

²³ ARISTOTELES. *IBID.*, libro X, p. 71.

²⁴ SICHES, Recansés. *IBIDEM*, p. 653. INFRA, capítulo III, de esta investigación.

se trata de algo moralmente bueno, en tanto opera con la voluntad humana. Las cosas y los animales no pueden ser justos ni injustos. Por otra parte, es característico para la justicia el hecho de que con este vocablo no sólo se designa una voluntad humana, una intención, una 'virtud', sino también relaciones, estructuras o instituciones creadas por los hombres. Esta primera medición pone ya de manifiesto que mediante el concepto de justicia lo moral es ensanchado más allá del reino inmediato de su voluntad; y que con este concepto se produce una cierta objetivación o dosificación de lo moral."²⁵

El concepto *pertenecer* ha estado ligado al de *justicia* desde siempre. Marco Tulio Cicerón en su tratado sobre Las Leyes, definió la justicia como "el que a lo que da a cada uno lo suyo, ése o eso es lo justo", acepción "que pasó a la humanidad medieval como un pilar del Derecho"²⁶ En ese sentido, la *justicia* es una conducta, una ordenación, una relación en la que a cada uno se le da lo suyo. Para Cicerón la mejor forma de gobierno es la síntesis de las tres formas básicas: democracia, aristocracia y monarquía. Sólo un sistema así, dice, puede garantizar el carácter de justicia indispensable en la vida de cualquier Estado. Joaquín Antonio Peñalosa resume la concepción ciceroniana, en la siguiente forma:

1) Los hombres son semejantes entre sí, esencialmente, aún los esclavos. Lo que se dice de uno se aplica a los demás. Igualdad en la naturaleza, igualdad en el modo de conocer, igualdad en las perfecciones y aun en los vicios. Todos buscan el placer, el honor, la vida; todos huyen del dolor, la muerte.

2) De esta igualdad ontológica brota la sociabilidad. Porque el semejante

²⁵ Citatum pos Recansás SICHES, *IBIDEM*, P. 653.

²⁶ SICHES, Recansás. *IBIDEM*, p. 654.

busca su semejante. Como los hombres son naturalmente iguales, por eso tienden naturalmente a comunicarse, a unirse entre sí, a vivir en sociedad.

3) Pero para que los hombres puedan comunicarse y vivir en sociedad, es necesario dar a cada uno lo que es suyo, sin daño mutuo, e implantar la igualdad del trato, que es la obra que realiza la justicia.

En otras palabras, como los hombres son iguales, el trato con que ha de realizarse su vida social debe ser también igual entre ellos. Ese trato de igualdad se traduce precisamente en dar a cada uno lo suyo, que es ni más ni menos que el objeto de la justicia, virtud que nos inclina a efectuar esta igualdad.

La equidad, la "aequitas" está en la misma línea esencial de la justicia. Sólo hay una diferencia entre ambos conceptos: la equidad es algo objetivo, y la justicia, algo subjetivo. La igualdad está fuera del sujeto, la justicia está dentro, ya que es una inclinación del alma para realizar la equidad. En ese sentido, la equidad es el objeto de la justicia, porque la justicia inclina al sujeto, a la persona, para que realice la equidad social. En suma, la igualdad es la igualdad de trato, o también norma extrínseca, derecho objetivo, mientras que la justicia es actitud, hábito, imperio del ánimo para salvaguardar la equidad.

Sin justicia el hombre no podría vivir en sociedad ni realizarse como ser social. La sociabilidad efectiva es el fruto de la justicia. Porque sólo mediante ella los hombres, como iguales, pueden unirse y convivir. La justicia es el sostén de la sociedad por la que se defiende y salva la igualdad humana.

4) La equidad en el trato con los hombres exige la realización de la utilidad común. El egoísta que busca su propia comodidad en detrimento de la común, no es ni se comporta como igual sino como superior: no como quien pretende lo suyo,

sino además lo ajeno. Quien obra contra la comunidad, obra también contra sí mismo. Porque las exigencias de la justicia son dos: primera, no dañar a nadie; segunda, servir a los demás. Esto explica la frase lapidaria de Cicerón, verdadero maestro de la vida: "El hombre nació para la justicia".

5) Identificación entre la noción de justicia con la noción de bondad. El varón bueno es el varón justo. Bueno es aquel que a nadie daña y a todos hace bien. "El máximo esplendor de la virtud es la justicia".

6) Pero no se puede dar la justicia sin fe, sin buena fe, sin confianza mutua, sin credibilidad recíproca en cuanto uno dice o hace.

La vida social se reduce a dar y recibir, mandar y servir, enseñar y aprender, comprar y vender, lo que el propio Cicerón llama un intercambio general de oficios. Esto es, la vida social se desenvuelve por medio de un engranaje constante de actos jurídicos. ¿Pero quién realizaría tales actos si no existiera buena fe entre los hombres? Si los hombres se engañaran entre sí, si no se guardan los pactos, la sociedad y la igualdad simplemente se imposibilitan. El dolo, el fraude, la simulación, desarticulan la vida social. Por eso la justicia reclama la buena fe, ya que la buena fe es un acto de justicia.

7) La buena fe, la "fides" ciceroniana, supone la verdad, la "veritas", que es la exacta conformidad de lo que uno dice con la objetividad, con la realidad. En último término, la equidad se basa en la verdad, ya que se trata de realizar una igualdad humana, que efectivamente sea real y objetiva.

8) El derecho, que es uno, que es único, brota de la misma naturaleza humana. La naturaleza del hombre es el origen y sustancia del derecho. Su voz y su imperio, su razón de ser estriba precisamente en la razón del hombre. No hay

varios derechos sino uno solo, el derecho natural, el que fluye de la misma naturaleza del hombre.

9) El derecho positivo, que Cicerón designa con la expresión "jus civile", comprende las leyes emanadas por la autoridad legítima, los pactos y las costumbres, que constituyen sus más propias y típicas normas. Ahora bien, la fuerza y la razón de ser de este derecho positivo, no procede de la autoridad humana, sino de su dependencia y fundamentación en el derecho natural. La naturaleza racional del hombre es lo que hace lo justo e injusto, bueno o malo, honesto o torpe. El fundamento del derecho es la ley natural, eterna, inmutable e universal, de donde procede el valor del derecho positivo individual o social. La ley positiva es la ley natural determinada y sancionada por la voluntad humana, pero al fin y al cabo natural. El derecho no es sino la "Aequitas constituta", la igualdad humana expresada por la voluntad del legislador en orden al bien común.²⁷

Emmanuel Kant señala, por su parte, que "el reino de la justicia es lo perteneciente a uno, aquello a lo cual uno tiene derecho". De tal suerte que como premisa para entender el concepto, se establece como enunciado:

"Cuando se habla de justicia, cuando se exige justicia, cuando se cree en la justicia, cuando se protesta por una injusticia, todo eso significa siempre la idea de un orden de la pertenencia, el cual se haya por encima de toda disposición humana, y según el cual deben orientar las normas humanas, si estas han de ser justas. El atributo *justo* puede reconocerse sólo en tanto que se de una conciencia sobre aquel orden originario, sea parte de una acción o de una intención, de una ley o de una institución. Quien no crea en un orden originario tal que atribuya a cada cual lo suyo, tampoco puede creer que algo *le pertenezca por derecho*, aunque se trate de decirlo en el sentido de que una ley estatal se lo asigna. Tal sujeto no podría distinguir entre una ley estatal justa y una injusta, y tampoco podría hablar de la justicia, puesto que la ley estatal no podría ser concebida como

²⁷ PEÑALOSA, Joaquín Antonio, en su *Prólogo a Los Oficios o Los Deberes*, de Marco Tulio Cicerón Ed. Porrúa, S.A. México 1990(7), p.XVI y XVII.

una representación de la justicia. No se puede realizar ni cumplir, ni entender el sentido de la palabra *justo* sin la relación con el orden originario."²⁸

Y continúa señalando Recansés Siches:

"Precisamente por virtud de que la justicia asigna a cada cual lo suyo, es al mismo tiempo ligante y separante. Es ligante en cuanto inserta a cada uno en la estructura, que abarca a todos; es separante, en tanto que señala a cada uno *su* recinto o ámbito, que es diferente del distrito o ámbito de otro [entonces...], la justicia puede servir como una norma allí donde se trata de relaciones impersonales, de sustituciones, de leyes, de ordenamientos. Porque la justicia no tiene que ver con la persona misma, sino con la *participación* que emana de la persona, en algo diferente de ella, precisamente por ello el predicado *justo* e *injusto* se aplica no sólo a los hombres sino a todas aquellas relaciones interhumanas estructuradas, ensambladas, en las cuales se regula la participación de los miembros individuales de un todo social. Por eso la idea de la justicia no pertenece a la ética de la persona, sino a la ética de las instituciones. Incluso la *virtud* llamada justicia es una virtud referida al reino de las ordenaciones. Mientras que en la ética de la persona la justicia parece siempre como inferior, en cambio, en la ética de las ordenaciones es el principio último y supremo. Lo más que se puede pedir de las ordenaciones, de las instituciones, de las leyes, es que sean *justas*."²⁹

No es extraño, entonces, que en la Historia del Pensamiento Humano, a través de todas las escuelas y teorías, se haya conservado sobre el tema en cuanto a unanimidad esencial, aunque la Historia también nos ofrece sobre la aplicación práctica del concepto, las más arduas, difíciles y, desgraciadamente, sangrientas luchas políticas. "La dificultad parece estar en las implicaciones que en sí misma significa *la justicia*. Así, desde los pitagóricos hasta nuestros días, la conciencia medular consiste en considerarla como regla de armonía, igualdad, o proporcionalidad entre los individuos, o entre el individuo y la colectividad. La gran

²⁸ Aún cuando las citas pudieran parecerse excesivas, lo cierto es que Recansés Siches es tenido como uno de los puntales teóricos en la Teoría del Derecho, motivo por el cual se vuelve imprescindible rescatar su fundamento teórico. SUPRA, *IBIDEM.*, p. 655.

²⁹ *IBIDEM.*, p. 655.

divergencia se centra cuando se trata de los criterios de *medida*, de *pauta*, de *valores*: el dar a cada cual lo suyo no dice lo que debe ser considerado como 'suyo' de cada cual. Es decir, falta definir *cómo* promover la armonía. Este problema de valoración material o de contenido constituye nada más y nada menos que el asunto principal de la filosofía política y de la axiología jurídica³⁰

Por fortuna³¹, no es materia de esta tesis entrar en tal discusión, bástenos entonces con dejar referenciada la cuestión, como mero antecedente y según la tesis de Recansés Siches en la doctrina de los valores político-jurídicos, estableciendo criterios de medida o apreciación, cualquiera que sean, como las concepciones del ideal jurídico o del programa del *derecho justo*. Ya que para este autor la doctrina de los valores es fundamental, establece como prioritario: "determinar los valores supremos que deben inspirar al derecho, aplicables a cada caso o situación. Entre esas ideas figurará sin duda la dignidad moral del hombre, es decir, el principio de que el individuo tiene un fin propio que cumplir, fin intransferible, privativo -debiendo por tanto, ser tratado siempre en calidad de persona digna-, y los corolarios que de ella emanan, es decir, el principio de la *libertad como esfera de la autonomía* para decidir sobre el cumplimiento de la misión o tarea individual en la vida, así como el principio de la *paridad fundamental* ante el derecho."³²

Como ya comentamos, en la historia del pensamiento no se ha acabado de dar una conceptualización acabada de la justicia: Platón, Aristóteles, Santo Tomás,

³⁰ SICHES, Recansés. *IBIDEM.*, p. 656.

³¹ Dado lo intrincado del asunto y el tiempo en siglos que el asunto lleva en discusión sin que a la fecha se tenga algo como definitivo.

³² *IBIDEM.*, p. 664 y 665.

el padre Juárez, Kant, Hegel, Stammler, Del Vecchio, etc., aportaron sólo aproximaciones para su interpretación.³³ "Partimos del postulado de que la justicia es un valor fundamental del derecho, junto con la seguridad jurídica, el bien común y el orden público. Afirmamos que el derecho debe realizar la justicia en la medida de las posibilidades humanas; pero no creemos que la esencia del derecho radique en la justicia, dado que existe el derecho justo y el derecho injusto. Si es un fin o valor del ordenamiento jurídico el alcanzar dentro de la posibilidad ese ideal que a decir de Stammler ilumina el derecho como una verdadera estrella polar, perennemente inasequible, aún cuando siempre orientadora."³⁴ En ese sentido, la justicia es un fin del derecho y, por lo tanto, no un elemento de su definición.

En el *Derecho Privado* se conoce como postulado que el hombre es un fin en sí mismo. Por consiguiente, jamás deberá ser tratado como medio en las relaciones de la vida intersubjetiva que regula ese derecho a través de facultades y deberes.

Para Rojina Villegas, la justicia tiene seis manifestaciones fundamentales:

- | | |
|-------------------------|--|
| | justicia de coordinación
(derecho privado). |
| 1) Justicia de relación | } |
| | justicia de subordinación
(derecho público) |
| 2) Justicia compulsiva | |
| 3) Justicia premial | |
| 4) Justicia judicial | |

³³ROJINA VILLEGAS, Rafael. JUSTICIA, Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo II APENDICE. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1979, p. 481.

³⁴ROJINA VILLEGAS, Rafael. OP.CIT., p. 481.

5) Justicia social y

6) Justicia legal.³⁵

La *Justicia de subordinación*, dice este autor, tiene por objeto regular las relaciones jurídicas que se establecen entre los particulares y el Estado, y entre los distintos órganos del mismo dada su estructura jerárquica. Debe partir del hecho innegable y necesario de la existencia del Estado, es decir, dado que el Estado es una forma de solidaridad política que organiza la vida de la comunidad cuando ésta ha llegado a cierta etapa de su desarrollo, debemos entender que el Estado, en sus relaciones con los particulares, establece una supraordenación y, por lo tanto, existe subordinación de los últimos con respecto al primero. No cabe la coordinación que implique un mismo plano jurídico. La autoridad estatal impone, desde el punto de vista del derecho, una desigualdad de planos. ¿Cuál sería en esta concepción una relación de *justa subordinación*? Nuevamente el reconocimiento de los valores de la personalidad nos debe servir de base para considerar como injustas todas aquellas que nieguen la dignidad humana a través de cualquier régimen, llámese Despotismo, Tiranía o Estado Totalitario.³⁶

Sin embargo, en la *justicia de subordinación* deben armonizarse los valores de la personalidad con los valores de la comunidad. Es decir, tratar de resolver el eterno conflicto entre el individuo y el Estado. Ni Anarquía ni Despotismo; ni elevar al grado máximo los valores de la personalidad para convertir al derecho y al Estado en simples instrumentos con finalidades egoístas y desprecio absoluto a los valores

³⁵ *IBIDEM.*, 482.

³⁶ *SUPRA. ROJINA VILLEGAS, Rafael. IBIDEM.*, p.482.

de la comunidad, ni convertir al Estado o al grupo en el Poder, como las únicas entidades cuya vida aniquile a sus miembros. Ni el *Leviathan* de Hobbes, ni el *Unico y su Propiedad*, de Stirner³⁷, que consagra el anarquismo puro.³⁸

La justicia debe ser auxiliada por los tres valores fundamentales de la sociedad: bien común, seguridad jurídica y orden público. Por consiguiente, la autoridad del Estado y el Derecho Público deben reconocer los valores de la personalidad, tratando a los hombres como fines *en sí* para realizar aquellos valores jurídicos. El bien común es el que fundamentalmente puede alcanzar la armonía o equilibrio entre el individuo y el Estado; entre los valores de la personalidad y los de la comunidad. Tanto en el sentido del bien común material, como del bien común espiritual, que implicará, según explica Delos en *Los Fines del Derecho*, "el conjunto organizado de las condiciones necesarias para que el hombre cumpla su destino natural y espiritual".³⁹

Así, podemos afirmar que la seguridad jurídica, el orden público y el bien común, están indisolublemente ligados en cuanto a intereses individuales y sociales. No puede haber seguridad colectiva sin seguridad individual. No puede realizarse el bien común de los miembros de una comunidad, sin que se satisfagan a su vez, las justas demandas de los mismos. Por último, el orden público, aún cuando fundamentalmente está orientado en el sentido de garantizar los valores

³⁷STIRNER, Max (1806-1859).-Seudónimo del filósofo alemán Kaspar Schmidt, discípulo de Hegel e influido por Feurbach, él mismo consideró su propia posición como la más extremista de la escuela hegeliana. En su filosofía, la única realidad y el único valor es el individuo, y por lo tanto se convierte en el egoísta absoluto. Rechaza la sociedad y sólo admite la asociación libertaria de los individuos. Su obra es la fundamentación filosófica del anarquismo individualista.

³⁸SUPRA.ROJINA VILLEGAS, Rafael. *IBIDEM.*, p. 483.

³⁹Citatum pos Rojina Villegas, *IBIDEM.*, p.483.

sociales, no puede desconocer los derechos inherentes al hombre en su calidad de fin en sí mismo.

El Estado de Derecho opera como salvaguardia del individuo frente a la sociedad y el Estado, definiendo los límites del ejercicio del poder. Es decir, funciona como garantía de la libertad personal y en ese sentido, también como regulador del orden social: "El derecho debe estar ajustado a los rasgos del orden espontáneo, donde se insertan aquellas principales tradiciones que corresponderían a leyes sociales permanentes de la sociedad, que Karl Popper⁴⁰ llama 'leyes sociológicas o leyes naturales de la vida social' que deben regir el cambio de la sociedad, sin ser ellas susceptibles del cambio. Su incumplimiento conduciría a la desaparición de la civilización y el retorno a la animalidad."⁴¹

Por lo expuesto, podemos decir que un hecho es ilícito o injusto, cuando niega o contradice los valores de justicia, seguridad jurídica, bien común y orden público. Y la solución lógica debe armonizar con la solución justa.

Aristóteles dice incluso que la equidad es mejor que la justicia "por cuanto que las leyes consagran soluciones abstractas para casos generales, de tal manera que por su misma naturaleza no pueden comprender las manifestaciones específicas de los casos concretos de la vida jurídica. En cambio, en la equidad se hace una justicia completa del caso especial y el juez puede, con conocimiento

⁴⁰POPPER, Karl y otros autores. A LA BÚSQUEDA DEL SENTIDO, entrevista. Ed. Sígueme. Salamanca 1976, pp. 61,62.

⁴¹"El derecho no debe pretender guiar todos los pasos del hombre. Por el contrario, debe dar cuenta que en la vida social ocurren cosas que no son predeterminadas. "Si el mundo -dice Popper en Sociedad Abierta, Universo Abierto- fuera completamente determinable, la apertura frente al espíritu no sería posible. Citatum por JARAQUEMADA ROBLED, Jorge. "Los Límites de la Democracia en el Neoliberalismo". Revista CIENCIA POLITICA No. 22, 1er trimestre, Colombia 1991, p.52.

cabal del mismo, dar la solución más adecuada"⁴² y, luego, en el primer capítulo de *La Política*, agrega: "de donde se concluye que el Estado es un hecho natural, que el hombre es un ser naturalmente sociable, y que el que vive fuera de la sociedad por decisión y no por efectos del azar, es ciertamente, o un ser degradado, o un ser superior a la especie humana"⁴³, con lo que resulta que en la propia naturaleza del hombre es donde se encuentra el origen del Estado y, por consecuencia, del poder. En resumen, el Estado de Derecho, el principio de autoridad, el gobierno y la justicia; son un producto de la imaginación humana, algo que se produjo en su vida social. Por consiguiente, las normas de conducta pertenecen al campo de *la cultura*. La cultura conduce a la política, y a su vez, la política, expresando esa esencia humana, imaginada, se constituye en arte y en cultura. Los valores de bondad, justicia, belleza, utilidad, constituyen ideales que determinan su condición de *deber ser* o *deber hacer*. Ese es el principio de las instituciones, el origen del derecho y la esencia de la justicia.

La libre actividad humana organizada en forma natural, produce al Estado, que representa un principio unificador y coherente: *la autoridad*, que es mantenida mediante el ejercicio del *poder*. El fundamento que tiende a asegurar el orden social dentro del organismo estatal es *la ley*. Y es condición indispensable para el logro de tal finalidad, que la ley sea lo mas justa posible.

Una vez que hemos expuesto el concepto de *justicia*, fundamental para nuestro objeto de estudio. Dedicaremos el siguiente apartado al estudio de los conceptos de *Estado*, *poder político* y *democracia*; los cuales actúan

⁴² ARISTOTELES. *ETICA NICOMAQUEA*. Ed. Porrúa, S.A. México 1992 (13). LIBRO V. Capítulo X, pp. 71.

⁴³ *IBID.* Libro Primero, pp. 158 y 159.

interrelacionados (como uno y el todo), consolidándose existencialmente frente a una realidad social. Se hace la aclaración que algunos autores clásicos, definen el concepto de justicia implícito en estos últimos, por lo cual no es posible escindirlos.

2.2. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE ESTADO, PODER POLITICO Y DEMOCRACIA.

El concepto de *Estado* no existía en la antigüedad, lo que los griegos denominaron *polis* y los romanos *civitas* y *res pública*, en realidad se refería, para los primeros, a la ciudad, y para los segundos, a la ciudad y a la cosa común (funciones y bienes pertenecientes a todos los ciudadanos). Cuando la expansión territorial de Roma requirió de una expansión de mando y autoridad sobre los territorios ocupados, la *res pública* se transformó en *Imperium*, pero tampoco entonces tiene un significado como entidad político-jurídica.

Durante la Edad Media no existió, tampoco, un vocablo que expresara ese significado, ya que las denominaciones *civitas*, *land*, *terrae* y *burg*, empleadas durante la consolidación feudal en Europa, se referían exclusivamente al elemento territorial del Estado.⁴⁴ Fue durante el siglo XVI, en Italia, cuando las florecientes ciudades de Venecia, Florencia, Génova, etc., necesitaron de un vocablo que comprendiera los elementos constitutivos que en ese entonces eran relevantes: la organización de la ciudad como entidad político-jurídica y un gobierno constituido, que aparece la denominación de *Stato de Firenze*, *Stato de Génova*, etc.⁴⁵

Desde entonces, el uso del término se generalizó como la abstracción de

⁴⁴ SMITH, Juan Carlos. ESTADO. Enciclopedia Jurídica OMEBA. Ed. Driskill, .S.A. Argentina 19 Tomo X, p.816.

⁴⁵ SMITH, Juan Carlos. OP CIT., p.817.

toda organización jurídico-política y a su forma de gobierno⁴⁶. La adopción de la idea de Estado en ese sentido, se advierte ya claramente en *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo, idea que se consolida en los últimos decenios del siglo XVIII, designándose con la voz de *Estado* a la estructura total de la comunidad política.⁴⁷

Veamos algunas de las definiciones clásicas; Marco Tulio Cicerón sostiene que la *res publica* es un orden creado por la naturaleza. Un orden cuya estructuración esta dada, más que por la razón, por el instinto natural de los hombres que se manifiesta en su tendencia a la vida social, políticamente ordenada. Esta intrínseca inclinación humana determina que el Estado sea, en tanto comunidad política, un producto natural.

Tomas de Aquino señala que el Estado es la institución fundamental y necesaria que deriva de la naturaleza sociable del hombre. Su finalidad es establecer un orden de vida que satisfaga las necesidades humanas en tanto determinadas por la providencia. Es decir, el Estado es, en la tierra, una representación del reino de Dios. De ahí que el poder estatal deba coincidir, en su aplicación final, con los principios teológicos supremos.⁴⁸

⁴⁶ "El Estado constituye un tipo histórico que es la organización política global, siendo una de las formas bajo las cuales puede presentarse estructurada políticamente la sociedad. Como especie de organización política global, está calificada por las notas distintivas de la misma: población, territorio y poder. Pero simultáneamente está condicionado por dos presupuestos históricos consistentes en la institucionalización del poder y en la concentración del elemento humano en comunidades nacionales, que los distinguen de las restantes organizaciones políticas, tipificándolo a partir del siglo XV" BADEN, Gregorio. SISTEMA ELECTORAL. Enciclopedia Jurídica OMEBA, Tomo II APENDICE. Ed. Driskill, S.A., Argentina 1979, p. 672.

⁴⁷ JELLINEK, Jorge. TEORIA GENERAL DEL ESTADO. Vid su tesis sobre la unificación del término Estado.

⁴⁸ INFRA, vid apartado correspondiente sobre la tesis de Tomas de Aquino, en el capítulo III de esta misma investigación.

Independientemente de las diversas acepciones que sobre el concepto existen en la literatura política del siglo XIX y XX⁴⁹, creemos en la concepción generalizada del Estado, sin pretender definirlo, porque no es objeto de nuestra investigación, y porque, como creación de la imaginación humana, como producto de la cultura, las diversas acepciones serán siempre parciales. Es decir, el modo de referenciarlo, conceptualizarlo, variará según el objeto específico de la investigación que se realice y, también, respecto a la formación o disciplina de conocimiento del investigador. Como estudiosos de la *Ciencia Política*, entonces, lo retomaremos desde esta perspectiva, con la ya clásica definición de Antonio Gramsci, quien lo considera el conjunto de la *sociedad política* y la *sociedad civil*.⁵⁰ Definición que ciertamente se circunscribe en la tradición conceptual de Aristóteles.

Con respecto al concepto de *poder*, que ha originado una polémica en el contexto de la cultura política (clásica, neoclásica y moderna), podemos decir que, en general, el término es utilizado como sinónimo de vigor, fuerza, capacidad, poderío, y también como dominio o imperio que se tiene sobre otros para mandar o ejecutar una cosa.

Es uno de los conceptos mas conocidos, ya que la relación de dominio de unos sobre otros deja su huella en todo tipo de relación que se establezca, inclusive

⁴⁹ Derivado de la extraordinaria intensificación de las investigaciones científicas, por un lado, y por el planteo y adopción de múltiples sistemas filosófico-políticos, por otro. Entre las acepciones destacan "las que aluden a una comunidad político jurídica organizada; a una corporación formada por un pueblo y un territorio, dotada de poder de mando originario (Jellinek); al conjunto de acciones consideradas en su unidad y ordenación (Haller); la idea estética en su desarrollo y actuación (Hegel); conjunto de relaciones jurídicas (Bierling, Haene, etc), o bien, un sistema normativo identificable con el ordenamiento jurídico mismo (Kelsen)". SMITH, Juan Carlos. *IBIDEM* p.818.

⁵⁰ GRAMSCI, Antonio. LOS CUADERNOS DE LA CARCEL. Citatum pos Christino Bucí-Glocksmann. Gramsci y el Estado Ed. Siglo XXI. México 1978, p.92.

en la familia, y luego también en las relaciones de grupo, laboral o de clase. Sin embargo, es en la política donde el término alcanza su mayor connotación. En la filosofía política ha sido lo suficientemente investigado y analizado, por lo que retomaremos la definición de poder que nos proporciona Max Weber, quien lo considera "como relaciones de mandato y obediencia más o menos continuas en el tiempo".⁵¹

Dentro de la Teoría General del Estado, Kelsen asegura que el poder significa la sustancia misma, ya que expresa el hecho real de que unos hombres se someten a otros y les obligan a realizar una determinada conducta.⁵²

Lo cierto es que en la *sociedad civil* aparece como un elemento de cohesión; significa la permanencia del grupo como tal y participa de la propia naturaleza del hombre (diferencias físicas e intelectuales), misma que forzaron al hombre a entrar en sociedad. Las relaciones de poder surgen casi de manera espontánea y en segundo término, también, por necesidades de convivencia y armonía social. Es imposible concebir un núcleo social en donde la relación de poder sea inexistente.

Para los tratadistas y teóricos del pensamiento político filosófico, el concepto debe ser analizado aparejado al momento histórico y cultural de la historia humana. Por lo tanto, haremos un breve recuento:

La concepción y legitimación de la autoridad del soberano, registrada en preceptos jurídicos, imperó en las grandes civilizaciones de Egipto, Babilonia, Asiria, Persia e Israel.⁵³ Este último pueblo, introductor de la idea monoteísta, y que

⁵¹WEBER, Max. ESCRITOS POLITICOS. Folios Ediciones. México 1984 (2), p. 154.

⁵²KELSEN, Hans. TEORIA GENERAL DEL ESTADO. Editora Nacional S.A, México 1983(15), p.12.

⁵³SMITH, Juan Carlos. IBIDEM, pp. 91, 92 Y 93.

constituye en sí una revolución espiritual en la historia de la humanidad, ha influido notablemente en los pueblos de occidente; *V. gr.*, el *Antiguo Testamento* (como ley positiva). Y aunque su organización jurídico-política es teocrática en sentido estricto; Dios como único monarca o legitimador, se atenúa al aceptarse el régimen llamado de "los jueces" durante el cual ciertos caudillos político religiosos dictaron normas *supletorias* al derecho divino.⁵⁴

China también se consolidó con un sistema *patriarcal* como base social, con bastas familias reunidas en torno a un emperador autócrata, pero luego derivó a un absolutismo en donde el emperador representa y ejerce el supremo poder del Estado, y es el punto de contacto entre el orden del universo y el orden social.

En la India, las manifestaciones culturales se hayan constituidas en los antiguos *Vedas* (y sus reelaboraciones), que fueron considerados por los indios como revelaciones divinas.

Es en Grecia donde surge por primera vez, sistematizada en norma expresa, la forma de conducta sancionada y promulgada en ley (con Dracón y Solón). La concepción dominante en la Grecia Clásica, como ya hemos visto, se centró en torno a dos temas fundamentales: la organización de *la civitas* y el *principio de justicia*. Recapitulando, diremos que, en los primeros tiempos, la organización de la justicia era concebida como coerción por actos que alterasen el orden instituido, sólo más tarde el concepto se amplía para identificarse con la idea de proporción, equilibrio y armonía.

Con los grandes representantes de la literatura griega, Esquilo y Sófocles, el concepto de justicia aparece como un equilibrio entre el delito y la sanción, que

⁵⁴EL TALMUD, *vid. Smith, Juan Carlos. IBIDEM.*, p.95

solo puede ser concebido como mandato divino. Incluso plantean la problemática de una posible falta de coincidencia entre la ley divina y la ley humana.⁵⁵

Herodoto de Alicarnaso plantea una idea semejante, al sostener que la vida social está orientada por la voluntad divina, que evidentemente persigue la justicia, ya que no hay exceso de poder, ni atropello humano que no haya tenido su sanción teórica. Su aporte fundamental, como profundo observador analítico, práctica que ejercita en sus innumerables viajes, es presentar las diferencias entre las costumbres de las distintas comunidades, lo cual ha sido de gran utilidad para la Teoría del Derecho. Lo que unos pueblos aceptan y veneran -dice-, es rechazado y despreciado por otros.⁵⁶ Esa observación sobre los usos y costumbres significa plantear la problemática del fundamento de validez de las normas en forma inmutable y universal.

Por su parte Augusto Comte considera que ningún poder público puede sostenerse si no cuenta con el consentimiento de los pueblos, ya sea explícitamente o por lo menos implícitamente. Rosseau dice que "si el poder público puede actuar en determinado momento por la fuerza, para sostenerse, perpetuarse e institucionalizarse, es necesario el asentimiento social, porque ceder a la fuerza es un acto de necesidad no de voluntad"⁵⁷ Rosseau también señala que el interés común es una voluntad calificada que en esencia y calidad es diferente de la voluntad particular de cada individuo, de sus intereses particulares. En ese

⁵⁵Tal es el concepto suscitado en la tragedia de Antígona, donde Sófocles sostiene que las leyes humanas, circunstanciales y perecederas, carecen de validez en tanto se opongan a las leyes divinas, supremas e inmutables. *INFRA*, capítulo III, sobre la Desobediencia, en esta misma investigación.

⁵⁶*BID*, libro segundo Euterpe, pp.84 y 85.

⁵⁷ROSSEAU, Juan Jacobo. EL CONTRATO SOCIAL, Ed. Linotipo, Colombia 1979, pp .60 y 61.

sentido la voluntad general es pública y es política, por la intención que la mueve y porque debe manifestarse públicamente para llenar su cometido.⁵⁸

Así pues, para Rosseau, el pacto social consiste, primero, en la creación de una voluntad general, segundo, esta voluntad general que necesita manifestarse, crea al gobierno como agente material encargado de ejecutarlo. Para él el gobierno es el Ejecutivo. En ese sentido el Estado se define como el poder instituido en una sociedad, como el medio para asegurar el orden social a través de la integración de la colectividad para el bien común. La autoridad, en suma, como el derecho a mandar que incluye el correlativo deber de obedecer. La ley define y limita su ejercicio, implica conocimiento y orientación.

Hegel piensa que la autoridad del Estado tiene un carácter incondicional, es un fin en sí mismo, superior a todos los demás. El Estado es la realidad de la idea ética, el espíritu en tanto realidad sustancial. Es una realidad practica, y el mas alto ideal del individuo es integrarlo⁵⁹ y Guizot: "La fuerza juega un papel importante en los negocios humanos, pero en el fondo de la cuestión debe existir una causa moral para explicar los fenómenos"⁶⁰

Max Weber en Teoría del Estado, dice que la política es la "suma de esfuerzos tendientes a la obtención del poder o para influir en su distribución. Siendo una actividad subjetiva del hombre que regula su quehacer social en formas de organización del poder. La autoridad, por su parte, sería el elemento unificador

⁵⁸Vid CORTIÑA PELAES, Ledn. TEORIA GENERAL DE LOS COMETIDOS DEL PODER PUBLICO. Revista de la Facultad de Derecho de México No. 151, 152 y 153. México 1987, pp. 55 a 93.

⁵⁹REVIDATTI, G.A. IBIDEM, P. 418.

⁶⁰HISTORIA DE LA CIVILIZACION DE EUROPA. Citatum pos Baradacco. OP CIT., P. 115.

de la comunidad política"⁶¹Kelsen, por su parte, sostiene que el Estado no existe en el reino de la naturaleza (relaciones psicofísicas que se dan en la sociedad), sino en el reino del espíritu. Lo específico del Estado -dice- consiste en ser un *sistema normativo* y todos los elementos que tradicionalmente se le atribuyen solo existen en tanto estén determinados por aquella estructura normativa. El poder del Estado es, entonces, el poder del derecho positivo.⁶²

Todo lo anterior , aportes teóricos sobre el concepto, evidencia cómo sin ser exclusividad del campo político, pues se extiende a toda organización donde convivan dos o más individuos y se haga necesaria una dirección unificada de una o varias personas que se encarguen de establecer el orden y dirigirla hacia sus fines; el poder se torna una facultad para hacerse obedecer, o para enunciar mandatos.

Para nosotros el poder, por su naturaleza, promueve conductas y se distingue de la fuerza física por la libertad de quien obedece, se puede asumir o no el mandato indicado, o no obedecer, aunque de ello derive una sanción. Frente a una orden el destinatario toma una posición: la acepta o no, y en consecuencia, procede. Así, en el binomio del poder existe la *obediencia voluntaria*. Por eso el poder que nos interesa se manifiesta en el ámbito de la libertad humana, y en la relación del hombre con sus semejantes. La facultad de deliberar implica la facultad de decidir: "En su naturaleza, el poder es una energía que emana de una persona. La autoridad de la forma de gobierno que actúa sobre el poder de decisión de otra, que puede, deliberadamente, aceptar o no la orden que se le

⁶¹Citatum pos Smith. *IBIDEM.*, p. 826.

⁶²Citatum pos Smith, Juan Carlos. *IBIDEM.*, p. 843.

dirige, aunque como consecuencia de su negativa, se haga acreedor a una sanción.⁶³

Ahora bien, la organización de la sociedad es un acto de naturaleza política, por eso las primeras formas de organización social pueden y deben ser consideradas como las primeras manifestaciones sociales surgidas de manera espontánea, como necesidades que exige esa misma organización social. De ahí la justificación de recoger las aportaciones de los teóricos filosóficos políticos, para tener una idea más precisa del surgimiento de estas instituciones.

Generalmente se da por un hecho en la *Ciencia Política*, que la política es, precisamente, la actividad dirigida a organizar el poder social, es decir, la sistematización de las actividades en torno al poder.

Recapitulando diremos que el Estado es, entonces, el centro de poder creado para gobernar y administrar las fuerzas contradictorias de la sociedad, y la razón de Estado, es decir, el modo como opera el gobierno, se refiere a su funcionamiento a través de la administración pública, que ha ido variando en el transcurso de los tiempos, pero que en el Estado democrático moderno se identifica por el alto grado de especialización de las tecnologías administrativas para el buen gobierno.⁶⁴

"Ante todo la razón de Estado es un tipo de saber político, se refiere al conocimiento sobre el espacio social en el cual se comporta el Estado. Una de las definiciones más célebres, formulada por Giovanni Botero a fines del siglo XVI,

⁶³ REVIDATTI, Gustavo Adolfo. *PODER*, Enciclopedia Jurídica OMEBA, tomo XXII, Ed. Driskill, S.A., Argentina 1979, p. 408.

⁶⁴ Vid UVALLE BERRONES, Ricardo. *LA TEORÍA DE LA RAZÓN DE ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*. Plaza y Valdés, editores. México 1992.

explica que el 'Estado es un dominio establecido entre los pueblos y la razón de Estado es el conocimiento de los medios aptos para fundar, conservar y ampliar tal dominio'""⁶⁵ Así pues, la razón de ésta última es fortalecer y consolidar el Estado. Lo importante al distinguir cada uno de los conceptos referidos, es saber identificar las dos facetas, y esferas conceptuales, del Estado: la *Ciencia Política* y la *Administración Pública*. Y de esa forma y manera, comprender las diferentes fuerzas que integran las relaciones de poder.

"La Administración Pública es inexplicable sin entender la condición del Estado, el carácter de la política y los fines del poder estatal. A su vez, el Estado se explica de manera incompleta si no se toman en cuenta los elementos administrativos que lo caracterizan en su relación con la sociedad. El Estado no es abstracción ahistórica ni institución carente de contenido.

"Su materialidad cobra vida con las acciones de la Administración Pública, eje que le permite organizarse mejor para dirigir la sociedad. La Administración Pública no se agota en la vida interior de las instituciones gubernamentales. Se explica y acredita por lo que hace en la sociedad; por la manera en que cumple con sus fines; por lo que deja de hacer o no hace con eficiencia. Estado y Administración Pública son entidades con fisonomía propia no antitética. Si al Estado corresponde el cuidado y el bienestar público, a la administración le toca hacerlo con oportunidad y eficacia."⁶⁶

Volvamos a la Historia. Todo el pensamiento sobre los derechos naturales, universales, tratados y desarrollados en la antigüedad, quedó soterrado por el

⁶⁵ GUERRERO, Omar. *Estudio Introductorio a la Obra de Ricardo Uvalles Berrones, ya citada*, p. 12.

⁶⁶ UVALLE BERRONES, Ricardo. *OP CIT.*, pp.29 y 30.

pensamiento teológico de la Edad Media⁸⁷, y no fue sino hasta el siglo XVII y XVIII, con las conquistas de la clase burguesa (Revolución Inglesa y Revolución Francesa), que se remozan con nuevas ideas dentro de una atmósfera de libertad. El problema central de la *Ciencia Política*, entonces, se referirá al estado de naturaleza.⁸⁸

Vayamos a la época del surgimiento del Estado Moderno. Ya vimos en nuestro primer capítulo, sobre la integración de la conciencia social, como el continuo brotar de inéditas necesidades económica, políticas y culturales, se tensan y concentran una multitud de actividades y factores de vitalidad que contribuyen a la formación de una conciencia filosófico-científica cada vez mas clara y vigorosa, origen y resultado a la vez de reiterados esfuerzos teóricos en el ámbito de las ideas políticas que, finalmente, se tradujeron en una nueva forma de vida: el *Estado Moderno*. Los máximos representantes de la concepción sobre la teoría del gobierno, fueron Thomas Hobbes, partidario del absolutismo, y Jhon Locke y Rosseau, que fundamentan el liberalismo.

La teoría política contemporánea, que considera el origen y justificación del *poder* como una consecuencia de la actividad humana, del hombre viviendo en sociedad, encuentra en la teoría del contractualismo aportes significativos, bajo tres principios distintos:

- 1) Cantidad de actos contractuales que se dan por realizados.
- 2) El estado de los hombres en la época anterior al contrato.

⁸⁷INFRA, en este mismo capítulo, el apartado sobre la libertad de pensamiento.

⁸⁸En las teorías del contractualismo, se sostiene que el origen y sentido de la comunidad política se manifiesta en el pacto social que lo origina.

3) La realidad histórica o la simple racionalidad del pacto.

Aquí es necesario considerar la diferencia entre para quienes el contrato es el origen definitivo y último del poder, y aquellos para quienes es solo la forma como se concreta un poder que encuentra en otras causas su justificación. A continuación presentamos una sinopsis que sintetiza lo anterior:

Por número de actos contractuales:

<p>DOS ACTOS CONTRACTUALES (Locke)</p>	<p>Estado de naturaleza de igualdad y libertad, sin ningún sometimiento a voluntad (derecho natural). Constitución de la de la sociedad política por consentimiento (contrato). La racionalización del contrato es que la autoridad nace para hacer efectivos los derechos, basándose en: 1) Existencia de un estado de naturaleza previo. 2) Los hombres vivían en igualdad y libertad, desenvolviéndose en paz, buena voluntad y mutua asistencia. 3) Para mejorar ese estado, por mutuo consentimiento crearon el poder político. 4) A dicho poder se entrega la facultad de hacer efectivos los derechos naturales, pero se conservan éstos en toda su extensión. 5) La formalización en dos partes, el social que constituye el poder común, y el de sujeción, que sólo sirve para constituir el gobierno.</p>
<p>TRES ACTOS CONTRACTUALES (Hobbes)</p>	<p>Estado de naturaleza por instinto proveniente del interés, sociabilidad y egoísmo coexistentes. Al no existir garantías para sus derechos, se constituye el poder en tres actos: 1) Un contrato por el cual los hombres entregan su poder a la comunidad. 2) Un acto -pacto o decreto- mediante el cual se establece la forma de gobierno. 3) Un pacto en el cual se entrega el ejercicio del poder a los gobernantes, quienes se obligan a cuidar del interés común a cambio de la obediencia (Samuel Pufendorf, es uno de los más destacados exponentes de esta escuela: de derecho natural).</p>
<p>UN SOLO ACTO CONTRACTUAL (ROUSSEAU)</p>	<p>Culminación de la doctrina contractual: parte de la tesis de que el hombre vive en estado de naturaleza feliz y en absoluta paz, pero su paso a la civilización motiva el surgimiento de cadenas que limitan su libertad, por el régimen de desigualdades que aparecen en la sociedad civil: "el primer hombre que carca un terreno y dijo esto es mío, y encontró gente lo suficientemente simple como para creerle, fue el verdadero creador de la sociedad civil, pues a ello siguió la dominación política, el predominio de las posesiones, un régimen antinatural de desigualdad, y la infelicidad del género humano" (Rousseau El Contrato Social). Entonces, ya no fue posible volver al estado de naturaleza, y se buscó un sustituto que armonizara al individuo con el colectivo: así es como surge el <i>contrato social</i>, y sólo él constituye la sociedad sin perjudicar la libertad ni la igualdad (método racional, no es una realidad histórica demostrable). Es decir, no explica cómo se constituyen las sociedades políticas, pero sí cómo debe ser constituido el orden jurídico. Es un postulado de la razón. Cada uno anajene todos sus derechos en favor del común y no sólo el favor de defenderlos, como en la teoría de Locke. En consecuencia, en el mismo momento en que el acto se produce, en lugar de la persona particular de cada contratante, se produce un cuerpo moral y colectivo, que así recibe su unidad, su ser común, su vida y su voluntad. El individuo recibe de él (el Estado), los mismos derechos que entregó, pero convertidos en <i>cíviles</i>, en lugar de <i>naturales</i>, como antes. No obstante, una vez formada la sociedad, es preciso indagar cómo será gobernada.</p>

Configuración del tipo de gobierno por el previo estado de naturaleza:

<p>ESTADO DEL HOMBRE ANTES DEL CONTRATO</p>	<p>De acuerdo con el estado de naturaleza en que vivió el hombre antes de la civilización, se derivará el carácter liberal o absolutista del Estado que se constituye, o tipo de gobierno. Así encontramos tres posiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El estado de naturaleza es una sociedad de paz y libertad. 2) Estado de perpetua guerra de todos contra todos. 3) Es individualista por naturaleza y vive sólo. <p>Si el estado de naturaleza es de felicidad e igualdad, el pacto tiende a preservar esa situación e instala una forma de gobierno que garantice esos derechos: sí, por el contrario, el estado pre-contractual es de guerra y egoísmos, y el pacto se efectúa para salvar esa situación, es muy posible que la organización que se consiga sea absolutista, con poder suficiente para evitar las desavenencias existentes.</p>
---	---

Ahora bien, los actuales gobiernos democráticos sientan sus principios teóricos en la concepción Rousseauiana del Contrato Social, en el cual el hombre abandona su *estado de naturaleza* para asociarse mediante un *contrato* con otros semejantes dispuestos a sacrificar su libertad natural por la libertad colectiva (civil), debido sobre todo a la imposibilidad para mantenerse en ese estado, por necesidades de supervivencia, para protegerse como especie. Entonces decide establecer *un pacto* integrándose a otros en igualdad de condición; establece un colectivo que una fuerzas que oponer a los peligros que amenazan al hombre aislado: "cada uno de nosotros pone en común su propia persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, recibiendo también a cada miembro como parte individual del todo"⁸⁹

Creemos que el mejor gobierno para un hombre libre es el gobierno civil, y el gobierno civil es por excelencia *la democracia*, entendida más allá del concepto

⁸⁹ROSSEAU, Juan Jacobo, OP. CIT., p. 15.

de "gobierno de la mayoría", sino como aquel gobierno donde las instituciones políticas y civiles se encaminan por el respeto a la libertad y la justicia, y, siguiendo a Karp Popper (La Sociedad Abierta y sus Enemigos), éstas instituciones deben permitir, además, pacíficamente, la remoción de los magistrados o gobernantes que no cumplan con las expectativas demandadas o promovidas durante las elecciones. Nuestro siguiente apartado busca establecer sus manifestaciones y características fundamentales.

2.3. LIBERTAD DE PENSAMIENTO, SUFRAGIO ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA DEMOCRACIA.

Teóricamente, *la democracia* es, básicamente, la forma de gobierno en el cual los poderes políticos emanan del pueblo organizado en corporaciones de ciudadanos que lo ejercen a través del voto (*democracia representativa*⁷⁰), o en forma directa (*democracia directa*). Como ejemplo de la democracia directa encontramos en la Historia los casos de Grecia y Roma, en donde el gobierno era ejercido en forma directa por los ciudadanos, opuesto a la monarquía, gobierno de una sola persona; el monarca, y a la aristocracia, gobierno de la clase superior; la minoría, en las cuales el pueblo aparece como un ente pasivo. La democracia directa podía ejercerse en la antigüedad gracias a la existencia de la *Ciudad-Estado*; por sus dimensiones geográficas. Es decir, sociedades establecidas en un territorio pequeño en el cual las decisiones podían ser consultadas en forma directa,

⁷⁰"En términos generales la expresión 'democracia representativa' quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, la deliberaciones que involucran a toda la actividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para ese fin; eso es todo". BOBBIO, Norberto. EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA, Fondo de Cultura Económica. México 1991(2), p.34.

mediante la participación pública de los sentires y pareceres individuales. En el pensamiento filosófico la democracia aparece como la única forma legítima para el ejercicio del poder, en donde no basta que la dirección política busque el bienestar colectivo, sino que el ciudadano mismo ejerza, manifieste su participación política en forma activa a través de sus representantes, libremente elegidos por decisión colectiva: "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo" como dijo, y dijo bien, Abraham Lincon.

Etimológicamente, la palabra deriva de *demokratia*, de *demos*, pueblo y *kratós*, autoridad (también fuerza o poder). Gramaticalmente, según la definición de la Academia de la Lengua, significa doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, y también mejoramiento de la condición del pueblo.⁷¹ Naturalmente, ni la etimología ni la acepción gramatical bastan para concretar el contenido del concepto, puesto que en su definición se encierra el elemento "pueblo", que según diversos tratadistas, tiene múltiples alcances.

Sánchez Viamonte, en su *Manual de Derecho Constitucional*, define el concepto de pueblo como: "el concepto moderno de pueblo aparece en la Historia cuando se suprimen las separaciones producidas en la sociedad por un ordenamiento en *castas*, *clases* o *capas sociales*. Suprimidos los estamentos o estados o clases (políticas, mas que sociales), que existían en Francia antes de la Revolución Francesa, el *tercer estado* comprendió y abarco a los otros dos, que habían perdido sus privilegios, y todos los franceses constituyeron, así, el pueblo de Francia, con igualdad de derechos y de deberes.

⁷¹ DICCIONARIO ENCICLOPEDICO COMPENDIADO VOX. Publicaciones y Ediciones SPES, S.A. Tomo I. España 1958, p.1003.

"Ese es por hoy el concepto corriente de pueblo, pero desde el punto de vista institucional, solo forman el pueblo los ciudadanos, es decir, los habitantes que poseen derechos políticos y que pueden intervenir en la formación del gobierno."⁷²

La democracia esta muy lejos de ser un sistema que pueda circunscribirse a un tiempo y a un espacio. Es una concepción dinámica de la vida política y social del hombre en su evolución histórica, y se ha ido moldeando según las circunstancias del lugar y la época, sin dejar desde luego de expresar continuidad en el manejo de ciertas ideas o valores fundamentales. No es posible por las dimensiones de este trabajo, ni por su objeto de estudio, el efectuar un recorrido histórico para recoger la línea de su evolución institucional, pero sí procederemos al rescate de la idea fundamental que significa como expresión política, para insertar posteriormente la actividad, también como acción política, de *la desobediencia civil* en la Democracia.

La *Edad Contemporánea* nace con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y las modernas democracias se fundamentan en la Revolución Francesa, consolidadora de los principios contenidos en esa Declaración, democráticos por excelencia. En el referido documento, se establecen como derechos fundamentales:

- 1) *Soberanía*.- El poder de las decisiones corresponde a la ciudadanía, quien la manifiesta directamente o a través de sus representantes.
- 2) *Igualdad* de derechos a todos los ciudadanos.

⁷²SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos. DEMOCRACIA, Enciclopedia jurídica OMEBA. Ed. Driskill, S.A., tomo II, Argentina 1991, p. 506.

- 3) *Libertad individual*: de ideas, de asociación, religión, trabajo, conciencia.
- 4) *Publicidad*.
- 5) *Responsabilidad* de los órganos de gobierno ante el pueblo.
- 6) *Régimen de mayorías*, con respeto para las minorías.
- 7) *Estado de derecho*.

Principios que, ya convertidos en estandartes teórico-políticos, se difundieron amplamente, y lograron establecerse a través de estilos propios de gobierno (por las características particulares --cultura, tradición, costumbres, raza, religión, etc--, de las naciones específicas y sus propias instituciones económicas y sociales), pero siempre bajo la óptica de regímenes democráticos basados en las conquistas fundamentales de su revolución originaria: los derechos del hombre y los ciudadanos y el constitucionalismo.

Los *derechos del hombre*, distintos a los *derechos del ciudadano*, reconocidos y consagrados desde los tiempos de Atenas y Roma, adquieren institucionalidad cuando se le reconoce y proclaman "los derechos inherentes a la persona humana". Es decir, la afirmación positiva de la existencia de esa entidad que es el hombre, el *ser humano*, y la declaración universal de sus derechos como tal en "*Derechos Humanos*". Por nuestro objeto de estudio retomaremos, de esos principios o conceptos fundamentales, los referidos a la libertad de pensamiento y el sufragio electoral, así como el papel de los partidos políticos.

En cuanto a la *libertad de pensamiento*, que cuenta con múltiples manifestaciones en toda la historia del hombre para adquirir existencia, expresión y ámbito, tenemos el genio helénico, que nos legó sus categorías básicas, como

la primera expresión para obtener la libertad política, filosófica y científica en el mundo. La misma defensa de *Sócrates* en el proceso que se le siguió por "ateo y corruptor de la juventud" es un imperecedero testimonio de consecuencias con las propias convicciones; la dignidad de aceptar la muerte antes que traicionarse como ser humano, como ser pensante y consciente. *Platón*, al narrar el episodio en su *Apología*, también evidencia una fuerte convicción por la libertad de pensamiento. Convicción muy subrayada entre los pensadores de la época, recuérdese que *Anáxagoras* fue condenado por afirmar que "el sol es una enorme masa ígnea, y no un Dios". *Protágoras* sufrió la quema pública de sus escritos, *Aristóteles* fue desterrado de Atenas, etc. Lo importante es destacar que la lucha por la defensa de las ideas y la conciencia es tan vieja en la historia como la propia edad del hombre.

En Roma aparece un nuevo sentido de la libertad⁷³, como sociedad tolerante admitió ampliamente el pluralismo de opiniones. Así, puede verse como a *Cicerón* le permitió poseer un criterio de bondad y sumo bien, en el ejercicio de su profesión como abogado y a *Tiberio* se le adjudica la siguiente frase: "si los dioses son injuriados, que se ocupen ellos mismos de vengar la ofensa".

Con el cristianismo comienza la etapa de persecución sistemática, en los primeros tiempos como víctimas, después, como victimarios. Max Weber, en *Historia de la Cultura*, sintetiza las ideas centrales de su prédica, aludiendo a su

⁷³"No se conoció en ella una participación amplia del individuo en la formación de la voluntad estatal, pero como contrapartida, la vida privada es rescatada de su inmersión en lo comunitario: reconociendo el Estado al individuo un ámbito exclusivo de señorío. Más al estructurarse en Imperio la vocación conquistadora y universalista de los romanos, culminó un proceso que fue ahogado progresivamente toda autonomía, y el afán de orden suplantó al gusto por la libertad." PEDRO GRANONI, Raúl. LIBERTAD DE PENSAMIENTO. Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo XXII. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1979, p.22.

carácter revolucionario y libertador (rebellón moral de los esclavos contra los señores de entonces), a su actitud de lucha ("yo no he venido a traer la paz, sino la espada", "quien no está conmigo, está contra mí"), a la consecuente pretensión de exclusividad de su fe y, por último, a la proyección en escala mundial de su Impronta revolucionaria y de su actitud misional.

Lo cierto es que el antiguo clima de tolerancia y coexistencia pacífica de las concepciones religiosas, fue bruscamente roto con el nacimiento del cristianismo, que vino alterar esa paz al basarse en supuestos totalmente distintos al de las otras religiones y creencias. Ese fue el motivo de las persecuciones a los primeros cristianos. Como religión sobrevivió las épocas y llegó a imponerse consolidado una institución; el poder temporal de la Iglesia. Con el *Edicto de Milán*, el cristianismo es legalizado, y "los emperadores verán que es una doctrina real como instrumento para afianzar la unidad imperial: la unidad política se anudará fuertemente con los lazos de la unidad religiosa"⁷⁴

En la Edad Media el poder de la iglesia católica, sobreviviente a la invasión de los bárbaros, sanciona y perpetua el cautiverio de la razón. El fundamento de la salvación del alma "en otro mundo" generó un aparato coactivo permanente, dirigido especialmente contra cualquier manifestación de disidencia.

La Inquisición, fundada por Gregorio IX en el siglo XII, fue un poderoso y eficaz instrumento de esta política represiva. Sus innumerables crueldades crearon una atmósfera de terror colectivo. Y el dogma alcanzó su cúspide cuando se erigió como revisión y censura de la investigación científica.⁷⁵ Y sin embargo, fue en la

⁷⁴GRANONI, Raúl Pedro. *IBIDEM*, p. 23.

⁷⁵La creación y el pecado bíblico versus el desarrollo de la Antropología, la Zoología y la Geología.

Edad Media , donde la medicina era sospechosa a pesar que la *Muerte Negra* casi diezma a la población europea, pues la misma enfermedad era considerada como demoníaca o castigo divino por mala conducta; cuando emerge la razón como elemento incorporado al entendimiento humano, *V. gr* las voces de Escoto Erigena⁷⁶, Anselmo⁷⁷, Abelardo⁷⁸, Averroes⁷⁹, Rogelio Bacon⁸⁰, Guillermo de Ockam⁸¹, etc.

Con el Renacimiento y la Reforma se inicia la configuración básica de los procesos de la modernidad occidental, que culminan casi en nuestros días:

- 1) Progresiva formación de los estados nacionales.
- 2) Expansión geográfica y conquista técnica.
- 3) Superación del orden estamental medieval por la sociedad de clases.
- 4) Desarrollo del libre mercado.
- 5) Establecimiento de formas políticas y gobiernos que van de las monarquías absolutas a las democracias liberales.

Todo lo cual crea e impulsa un movimiento cultural, como ya vimos en

⁷⁶ *Quien coloca a la razón en un peldaño superior a la autoridad de los padres y otros representantes y comentaristas religiosos, cediendo sólo el rango a la divina palabra.*

⁷⁷ *Prueba ontológica de la existencia de Dios.*

⁷⁸ *Sostiene que la ciencia debe preceder a la fe.*

⁷⁹ *El árabe, introductor de Aristóteles en Europa, creador de la tesis de la "doble verdad": la razón y la fe con campos privativos de verdad; una verdad revelada religiosamente, la otra, científicamente comprobada (condenado por el Papa).*

⁸⁰ *Dedicó su notable talento al desarrollo de las matemáticas, la física, astronomía, óptica. Creía sin embargo que la ciencia no hace sino explicar los contenidos de las Escrituras y distingue entre los modos del saber a la autoridad, la razón y la experiencia. Sostiene que el saber fundado en la autoridad necesita de la razón, la cual requiere la confirmación de la experiencia. Su interés por la naturaleza lo convierte en el precursor de la investigación científica moderna.*

⁸¹ *"Las proposiciones de la fe son inaccesibles a la razón", dijo, y promovió el distanciamiento entre teología y filosofía.*

nuestro primer capítulo, que imprime un especial sello en la actitud y manifestaciones ante la vida. "El hombre alcanza una conciencia de sí, no a través de categorías transpersonales, sino directamente en su singularísima individualidad (*uomo singulare, uomo unico*)"⁸²

La Reforma, aunque no incluyó en su ideario la exaltación del pensamiento libre (Lutero y Calvino), de un modo indirecto influyó para que Europa entrara en una atmósfera de emancipación; rompió la unidad del poder de la Iglesia católica, debilitándola, y la expuso a un examen crítico.

Llega el *Siglo de las Luces* y los nombres de Diderot, Holbach, Helvetius, Turgot, Mirabeau, Rosseau, Cromwell, Voltaire, Paine, Lafayette, Locke, Montesquieu, etc., expresan que el pensamiento ya no es algo que deba *tolerarse*, sino que se vuelve un *derecho inalienable* del hombre. El verdadero triunfo de la libertad del pensamiento, entonces, se alcanzó con la *Revolución Francesa*: "Libertad, igualdad, fraternidad" no fueron ya simples conceptos o idearios, sino que adquieren sanción legal en la *Declaración de los Derechos del Hombre*⁸³ y el

⁸²GRANONI, Raúl Pedro. *IBID.*, p.24.

⁸³"Los Derechos del hombre son: I. La seguridad de su persona, seguridad que abarca la cortidumbre de no ser turbado por ninguna violencia, ni en el interior de su familia, ni en el empleo de sus facultades, de las cuales debe conservar el ejercicio independiente y libre para todo lo que no sea contrario a los derechos de otro. II. La seguridad y el goce libre de su propiedad. III. Como en el estado de sociedad hay ciertas acciones que deben estar sujetas a reglas comunes, como es preciso establecer penas para los atentados ejecutados por un individuo contra los derechos de otro, sea por la violencia o el fraude, el hombre tiene el derecho de no ser sometido, para estos objetos, sino a leyes generales, que abarquen la universalidad de los ciudadanos, cuya interpretación no puede ser arbitraria, y cuya ejecución sea confiada a manos imparciales. IV. En fin, el derecho a contribuir, sea inmediatamente, sea por representación, a sancionar estas leyes y a todos los actos consumados en nombre de la sociedad. Este derecho es una consecuencia necesaria de la igualdad natural y primitiva del hombre y debe tenerse como meta ideal el que toda persona en uso de razón, la disfrute. En tanto que no se haya alcanzado este ideal no puede decirse que los ciudadanos gocen de este último derecho en toda su extensión.

"No existe ningún derecho de los hombres que no pueda deducirse fácilmente de éstos a los cuales hemos intentado reducir todos los derechos posibles, y sería también fácil probar que todos los principios de las leyes civiles y criminales, como de las leyes de la administración, de comercio y de policía, son una consecuencia de la obligación de respetar los derechos comprendidos en las tres primeras divisiones.

Ciudadano, forjando la transformación política, jurídica y social de la humanidad civilizada⁸⁴ al crear la mística del ideal democrático de perfección social indefinida y continúa, adquiriendo un contenido moral y humano que había faltado en la antigüedad: "Ahora tiene ya un significado social, además de político, que se filtra a lo largo del siglo XI en todas las formas de vida colectiva y en todas las instituciones políticas y jurídicas."⁸⁵

"La Revolución Francesa no es, sin embargo, sólo un ejemplo instructivo para la Teoría General del Estado, sino punto de partida histórico para el movimiento de democratización que impulsa desde entonces la historia política. En ella fueron fijados frentes políticos que luego se trasplantaron a otros países y se mantienen vivos hasta hoy"⁸⁶

Traducido en movimientos sociales, significó la caída de los monarquías europeas. Luego, la emancipación de los pueblos latinoamericanos irrumpe desencadenada por la guerra de Independencia de Estados Unidos y por la misma Revolución Francesa, lográndose la proclamación de repúblicas libres y democráticas.

Para la interpretación acabada de la democracia actual, se vuelve imperativo

"El bienestar de una sociedad es tanto mayor cuanto mayor sea la extensión con que estos derechos pertenezcan a los miembros del Estado. Pero como el goce de cada uno de ellos no es igualmente importante para el bienestar común, los hemos colocado aquí siguiendo el orden en el cual creemos que contribuyen a ese bienestar, y agreguemos también, que en una sociedad muy numerosa, debe suceder, casi necesariamente, que el último de estos derechos resulte casi nulo para el mayor número de habitantes de un país".(CONDORCET, INFLUENCIA DE LA REVOLUCION DE AMERICA SOBRE EUROPA, Ed. Elevación. Argentina 1975, pp. 27 y 28.

⁸⁴La Constitución Norteamericana de 1787, que sintetiza el movimiento libertario de ese país, traduce la democracia moderna en su contenido y desarrollo.

⁸⁵SANCHEZ VIAMONTE, Juan Carlos. *IBIDEM.*, p. 659.

⁸⁶KRIELE, Martín. "Soberanía popular y legitimación democrática en la Revolución Francesa". *Revista CIENCIA POLITICA* No 22. FCPyS. UNAM. 1er. trimestre 1993., p.11.

el volver a sus orígenes, lo cual ya hemos hecho, y luego analizar sus perspectivas. Especialmente cuando los movimientos sociales a nivel mundial se inclinan por los regímenes políticos de esta naturaleza. Este último punto se retoma más adelante, por ahora debemos agotar el tema sobre el sufragio electoral y los partidos políticos, (como actividades en torno al poder), expresados en actos individuales o colectivos mediante los cuales se pretende, directa o indirectamente, la conquista, el control, el ejercicio o la conservación del poder político.

El concepto de soberanía debe comprenderse como la fuente de toda autoridad o poder que emana del pueblo, el que, directa o indirectamente, designa a los magistrados o funcionarios que han de ejercer las funciones públicas. Ya que mediante el ejercicio del sufragio es como la ciudadanía expresa la coincidencia o discrepancia con respecto a la actuación gubernamental. De tal forma, que no se concibe una democracia sin la existencia del sufragio: "En efecto, dentro de una democracia constitucional, es necesario que los ciudadanos gobiernen directamente o bien por medio de sus representantes legítimos⁸⁷], en virtud de los preceptos consagrados por la doctrina de la representación política, que se materializa a través de una técnica electoral concreta que es el sufragio"⁸⁸

A través del voto, los ciudadanos eligen y facultan a sus representantes para que en su nombre y representación, o más ampliamente en nombre y representación de la sociedad global, adopten directamente las decisiones políticas en beneficio de la comunidad. Es decir, a través del ejercicio del sufragio se

⁸⁷En algunos países, el voto ciudadano faculta a un cuerpo electoral para que éste sea el que tome la decisión de elegir a los gobernantes, es decir, el cuerpo electoral es quien ejerce el sufragio.

⁸⁸BADENI, Gregorio. SISTEMA ELECTORAL. Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo II. APENDICE. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1979, p. 673.

procede, por un lado a designar a los gobernantes y, por otro, a intervenir directamente en el proceso de adopción de medidas y decisiones políticas.

La formación de los partidos políticos puede explicarse también por la característica de sociabilidad natural en el hombre. Ya que debido a ello, necesita comunicarse con sus semejantes para expresarse, para transmitir sus pensamientos y, al comprobar la existencia de ideas que persiguen objetivos y fines comunes o parecidos, estrecha su relación con aquellos. Esto es lo que le motiva a formar grupos o alianzas con otros hombres. La defensa de la libertad de expresión le impulsa a organizar fuerzas que consoliden e, incluso, defiendan esa situación.⁸⁹

Cuando los fines de la asociación van encaminados por el rumbo del poder y del gobierno, se está claramente frente a las asociaciones denominadas *partidos políticos*; que surgen cuando la evolución política de los pueblos va entrando a la etapa democrática. Los partidos van representando, y orientando, a la opinión pública, ya que la existencia misma de la democracia supone la posibilidad de expresar diversas ideas que suponen criterios distintos, u opuesto. En ese sentido, democracia y partidos políticos son dos conceptos irremediablemente unidos; la existencia de uno condiciona la del otro. No puede hablarse de una auténtica democracia sin la pluralidad social y política que significan los partidos políticos. Lo que evidencia que ésta "[...] encuentra su justificación en la disparidad de criterios y por eso se plantea como método de resolución de posiciones contrapuestas en cuanto a esquemas de gobierno".⁹⁰

⁸⁹El Estado de Derecho consagra esta libertad. En México los artículos 6o, 7o y 9o constitucionales, establecen como principio básico el derecho para expresar y publicar ideas, así como el de libre asociación y reunión.

⁹⁰JARAQUEMADA ROBLERO, Jorge Andrés. *OP CIT.*, p.43.

Por ello Norberto Bobbio dice que la definición mínima de democracia es el "conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados."⁹¹ Y también que es el: "Sistema cuya legitimidad depende del consenso que se verifica periódicamente por medio de elecciones libres por sufragio universal, los actores principales son los partidos y la manera principal de hacer política para la inmensa mayoría de los miembros de una comunidad son las elecciones."⁹²

La democracia también ha sido considerada un método, V. gr. Friedrich Hayek opina que "en realidad la democracia no puede hacer nada; sólo los ciudadanos de la democracia pueden actuar... La democracia no suministra más que un armazón dentro de la cual los ciudadanos pueden actuar de una manera más o menos organizada y coherente".⁹³

Así, los partidos políticos cumplen la misión de ser los órganos canalizadores de la opinión pública. Es decir, son intermediarios entre el ciudadano y el gobierno y, en ese sentido; verdaderos instrumentos para este último, al facilitar a la ciudadanía la elección, mediante la opción de los candidatos de los diferentes partidos, de los hombres que dirigirán los destinos políticos en el nivel de gobierno correspondiente: "La forma como estas organizaciones se conforman y logran mantener una presencia regular en los diferentes procesos electorales; la manera como atraen a la ciudadanía para conducirla a las urnas, generan las definiciones

⁹¹ BOBBIO, Norberto. EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA Fondo de Cultura Económica. México 1991(2). INTRODUCCION, p.9.

⁹² OP CIT., p. 53.

⁹³ HAYEK, Friedrich. EL IDEAL DEMOCRATICO Y LA CONTENCIÓN DEL PODER. Citatum pos, JARAQUEMADA ROBLERO, Jorge Andrés. OP CIT., p. 42.

propias de estos aparatos y las características que asumen en cada sistema político en particular.⁹⁴ Para Maurice Duverger, sin embargo, el verdadero elector es el partido, quien finalmente es quien *escoge* los candidatos y los votantes ratifican esa elección.⁹⁵

La libertad de asociación y la libertad de opinión deben considerarse - continúa Bobbio-, como condiciones fundamentales para el buen funcionamiento del un sistema democrático, porque ponen los actores de un sistema basado en la demanda proveniente de abajo y en la libre toma de decisiones o en la libre elección de delegados que deben decidir, en la condición de expresar las propias demandas y de tomar las decisiones con conocimiento de causa, después de la libre discusión. Naturalmente ni la libertad de asociación ni la de opinión pueden ser admitidas sin límites, como cualquier libertad. El cambio de los límites en un sentido o en otro determina el grado de democratización de un sistema. Allí donde los límites aumentan, el sistema democrático se altera, donde las dos libertades son suprimidas, la democracia deja de existir.⁹⁶

Decíamos que la tendencia mundial por el momento, se inclina en favor de la implantación de las ideas democráticas. Mirando al pasado, vemos como en la *Era Moderna* por tres veces se han intentado esfuerzos por aniquilar los gobiernos opresivos. Luego de los movimientos surgidos como consecuencia de la guerra de la Independencia de Estados Unidos de América y la Revolución Francesa, se

⁹⁴MUÑOZ, Víctor Manuel. "Las elecciones Federales de 1991 y el sistema de partidos en México". Revista *Estudios Políticos*. Tercera Epoca No 8. FCPyS. UNAM. México D.F., octubre-diciembre 1991, p. 147.

⁹⁵DUVERGER, Maurice. Vid LOS PARTIDOS POLITICOS. FCE. México 1990(12), p. 378.

⁹⁶IBID., p. 57.

proclamaron repúblicas independientes en Europa y América Latina. Pero luego Napoleón recupera la tradición de las monarquías al establecerse militarmente en Francia, y muchas fueron las naciones que sucumben. En América Latina se llega al caudillismo y a otras formas de dominación feudal o militar.

"Un siglo más tarde, Woodrow Wilson trató de convertir al mundo en un lugar seguro para la democracia. Cayeron los Imperios de Rusia, Alemania, Austria-Hungría y el otomano de Turquía, pero nuevamente los beneficios para la democracia naciente en los Estados que les sucedieron fueron precarios.

"La victoria de los aliados en la Segunda Guerra Mundial eliminó las amenazas de la tiranía nazi y de las conquistas militares de los japoneses. Las políticas de ocupación de los norteamericanos en Alemania Occidental y Japón contribuyeron enormemente a la difusión mundial de la democracia. Las colonias de las potencias europeas en Asia y África buscaron la independencia, pero pocas de ellas desarrollaron una tradición democrática. Las revoluciones populares de China (1949) y el Tercer Mundo (Vietnam, 1954; Cuba, 1959; Etiopía, Angola y Mozambique, 1975; Nicaragua, 1970) parecían elevar el comunismo como alternativa mundial ante la democracia. Como respuesta a estas tendencias, las políticas de Occidente durante la guerra fría fomentaron la instauración de dictaduras militares desde Turquía hasta las Filipinas y Corea del Sur.

"La búsqueda de modelos en las recientes transiciones hacia la democracia puede sugerir lo que se debe hacer esta vez para mejorar las oportunidades de promover y afianzar el cambio democrático."⁹⁷

⁹⁷ RUSTOW, Danwart A. "Democracia ¿una revolución mundial?" Revista CIENCIA POLITICA No. 22, Tierra Firme, editores, 1er. Trimestre, Colombia 1991 p.120.

La caída de los estados totalitarios del antiguo bloque soviético, con una transición pacífica hacia la democracia, muestran claramente que la moderna democracia es un régimen político con una amplia participación de la sociedad civil. El cambio que se promueve es hacia la democracia social. El poder ascendente del pasado, perteneciente casi en exclusiva a la sociedad política, parece extenderse al campo de una sociedad civil cada día más participativa. "El cambio de perspectiva visual del Estado a la sociedad civil nos obliga a aceptar que existen otros centros de poder además del Estado. Nuestras sociedades no son democráticas, sino poliárquicas [...] Una cosa es cierta, apenas dejamos el limitado punto de vista del sistema político y dirigimos la mirada a la sociedad subyacente, vemos que hay centros de poder que están dentro del Estado, pero que no se identifican inmediatamente con el. Al llegar a este punto es inevitable que el problema de la democracia se encuentre, o por decirlo así, abarque el problema del pluralismo"⁹⁹

En ese sentido, la democracia actual no puede ser sino una democracia pluralista. Si ambos conceptos no coinciden, puede abortarse el proceso democrático. "El pluralismo -dice Bobbio- antes de ser una teoría es una situación objetiva". Es el pluralismo político lo que permite identificar y distinguir a la democracia moderna de la antigua. Crea una atmósfera de libertad y con ello, algo aún más importante, se permite el disenso, que por sí mismo es promotor del cambio. Esta característica fundamental es la que permite el libre juego democrático, por eso Bobbio sostiene que "para que halla democracia basta el consenso de la mayoría; pero, precisamente el consenso de la mayoría implica que

⁹⁹BOBBIO, Norberto. *IBIDEM*, p. 45.

existe una minoría que disiente". El disenso requiere una sociedad pluralista, que es la condición para lograr una mayor distribución del poder, lo cual implica mayor democratización en la sociedad civil, que a su vez, amplía e integra la democracia política. Los partidos políticos vendrían entonces a fungir como mediadores entre los individuos y el gobierno.

Bobbio cree que el poder y el derecho son dos caras de la misma moneda, "solo el poder puede crear derecho, y solo el derecho puede limitar el poder. El Estado despótico es el tipo ideal de Estado de quien observa desde el punto de vista del poder: en el extremo opuesto está el Estado Democrático, que es el tipo ideal de Estado de quien observa desde el punto de vista del Derecho."

Por eso la verdadera democracia también es constitucional, ya que es indispensable para la organización política y jurídica de la sociedad, para la existencia del Estado de Derecho. Los principios regulados constitucionalmente son, ante todo, contornos éticos dentro de los cuales debe encauzarse la vida del derecho, prácticamente referida a los poderes ordinarios del gobierno: específicamente al poder Legislativo, que dicta la ley reglamentaria, y al Judicial, que la interpreta y aplica. Este es el ámbito de acción de la autoridad pública o gubernamental, y nace, pues, de la Constitución. Así, la dignidad del hombre, del ciudadano, adquiere consagración institucional, libertades inviolables amparadas por toda la sociedad."⁹⁹

En un régimen democrático es necesario, para la toma de decisiones, la existencia de diversas alternativas, a fin de estar en posibilidad de elegir entre

⁹⁹LINARES QUINTANAL, Segundo. ESTADO CONSTITUCIONAL. Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo X. Ed. Driskill, S.A., Argentina 1989, p. 885.

varias opciones. Y para que esto se cumpla, necesariamente deben estar garantizados los derechos llamados de la libertad: de expresión, ideas, opinión, reunión, asociación, etc. Que son los derechos que hicieron posible la creación del Estado liberal, del Estado basado en los límites del reconocimiento a los derechos "inviolables" del hombre; los *derechos humanos*.¹⁰⁰

Luego entonces, "No hay democracia sin un sistema real y efectivo de respeto por los Derechos Humanos. Y no hay un sistema así, que funcione realmente, como una Institución consagrada, salvo en el Estado de Derecho, que es el Estado al servicio del hombre y subordinado al imperio de la Ley. Pero no de cualquier Ley, sino de la ley dictada por un cuerpo democrático y pluralista.

Por otra parte, cuando se habla de Derechos Humanos no pueden hacerse limitaciones ni exclusiones. Se trata de todos los Derechos Humanos: civiles, políticos y económicos, inclusive. Por eso tampoco puede decirse que haya democracia si no existe una economía libre o economía de mercado.

Mijail Gorbachov dijo con respeto al Estado soviético (que habría de significar no solo un cambio en la política económica de su país, sino el viraje pacífico hacia la democracia): "La vida misma nos ha llevado a la transición hacia el mercado, debemos restituir a la gente su sentido natural de ser sus propios dueños. Y sólo

¹⁰⁰Como muestra de este nuevo impulso por ratificar la condición del hombre dentro de una atmósfera de libertad, tenemos la "Carta de París para una nueva democracia" que fue el punto culminante de la reunión cumbre de los países participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), celebrada durante 1991. Misma que fue en realidad una definición sobre la relación que quieren asumir los Estados del viejo continente; el respeto y la coordinación amistosa para que Europa, entera y libre, tenga un nuevo comienzo que una esfuerzos para consolidar el respeto irrestricto a los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. Y reiteraron, también, su firme propósito para arreglar las controversias por medios pacíficos. "La Carta" fue firmada por dignatarios de Alemania, E.U., Francia, España, Países Bajos, Polonia, Suecia, Austria, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Noruega, Checoslovaquia, Suiza, Grecia, Rumanía, Turquía, Yugoslavia, Bulgaria, Irlanda, Luxemburgo, Portugal, Chipre, Islandia, Liechtenstein, Malta, Mónaco, San Marino, y la Santa Sede. Vid. Revista *Ciencia Política* No. 22. Tierra Firme, editores, S.A.. Colombia 1991, 1er. trimestre, pp. 136-144.

una economía normal -la del mercado- puede hacer eso"¹⁰¹

Una lección de Europa del Este, es que la planificación central, aunque bien intencionada en su inspiración teórica, produce escasez, bienes de muy baja calidad y nula asignación de recursos. La productividad depende tanto de la motivación como de la inversión y la tecnología. No hay, por hoy, ningún sustituto de libre mercado en cuanto a motivar la superación individual y la colectiva.

Bobbio es muy preciso cuando afirma: "El Estado liberal es aquel que ha consentido la pérdida del monopolio del poder ideológico a través de la concesión de los derechos civiles, entre los primeros, del derecho a la libertad religiosa y de opinión política, y la pérdida del monopolio del poder económico a través de la concesión de la libertad económica, y ha acabado por conservar únicamente el monopolio de la fuerza legítima, cuyo ejercicio, no obstante, queda limitado por el reconocimiento de los derechos del hombre y por los distintos vínculos que dan origen a la figura histórica del Estado de Derecho."¹⁰²

Respecto a la transición social a través de movimientos no violentos, sólo la democracia -y eso la distingue de otras formas de gobierno- garantiza la posibilidad de que los ciudadanos, mediante elecciones generales o un plebiscito, por ejemplo, se puedan deshacer de sus gobernantes sin derramamiento de sangre (si debe recurrirse a movimientos de revolución violenta es muy posible que el

¹⁰¹ Citatum pos Revista CIENCIA POLITICA No 22. Tierra Firme Ediciones. I. Trimestre, Colombia 1991, comentario editorial.

¹⁰² Citatum pos Revista CIENCIA POLITICA No. 22. Tierra Firme, ediciones. 1er. trimestre, Colombia 1991, . p. 117.

régimen político se asemeje más bien a una dictadura, tiranía o estado totalitario)¹⁰³. La introducción en la historia de técnicas de convivencia y resolución de conflicto sin recurrir a la violencia es una de las grandes aportaciones de este tipo de gobierno. Ya que, efectivamente, "Solamente allí donde las reglas son respetadas el adversario ya no es un enemigo (que debe ser destruido), sino un opositor que el día de mañana podrá tomar nuestro puesto. [Ya que además representa] el ideal de la renovación gradual de la sociedad mediante el libre debate de las ideas y el cambio de la mentalidad y la manera de vivir: únicamente la democracia permite la formación y expansión de las revoluciones silenciosas..."¹⁰⁴

El papel del ciudadano democrático, y de la democracia misma, son atinadamente descritos por Karl Popper en la siguiente cita:

"...no entiendo por democracia algo tan vago como 'el gobierno del pueblo' o 'el gobierno de la mayoría' sino un conjunto de instituciones (entre ellas, especialmente, las elecciones generales, es decir, el derecho del pueblo de arrojar del poder a sus gobernantes) que permitan el control público de los magistrados y su remoción por parte del pueblo, y que le permitan a éste obtener las reformas deseadas sin empleo de la violencia, aún contra la voluntad de los gobernantes [...] En realidad, el funcionamiento de la democracia depende, en gran medida, de la comprensión del hecho de que un gobierno que intenta abusar de su poder para establecerse bajo la forma de una tiranía (o que tolera su establecimiento por parte de un tercero) se coloca al margen de la ley, de modo que los ciudadanos no sólo tendrán el derecho, sino la obligación de considerar delictivos estos actos de gobierno y delinquentes a sus autores"¹⁰⁵

¹⁰³ POPPER, Karl. LA SOCIEDAD ABIERTA Y SUS ENEMIGOS. Ed. Piados. España 1992(5), p. 128. "Esto significa (continúa argumentado Popper, que en la Democracia), las instituciones sociales nos proporcionan los medios adecuados para que los gobernantes puedan ser desalojados por los gobernados, y las tradiciones sociales garantizan que estas instituciones no sean fácilmente destruidas por aquellos que detentan el poder" IBIDEM, p. 128.

¹⁰⁴ BOBBIO, Norberto. IBIDEM, p. 31.

¹⁰⁵ POPPER, Karl. IBIDEM, pp. 329 y 330.

* * *

Una vez analizadas las principales aportaciones para la integración institucional del poder político, consideramos conveniente pasar al estudio doctrinario y conceptual de las acciones de resistencia y desobediencia civil, en interrelación con la sociedad política, la sociedad civil y el ciudadano.

CAPÍTULO III

MARCO DOCTRINARIO Y CONCEPTUAL DE LA RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA CIVIL

"En los últimos años, el aumento de la desobediencia abierta a la ley, y no por parte de delincuentes egoístas, sino de personas inspiradas por ideales como los de igualdad, justicia, libertad y paz, nos ha enfrentado con la forma moderna del antiguo problema filosófico de la obligación política ¿Por qué, o dadas qué condiciones y circunstancias, debemos obedecer la ley?"¹

Los movimientos de resistencia y desobediencia civil, como actos de expresión política del ciudadano, deben ser situados en el contexto de la sociedad civil, de ahí que intentemos de entrada en este capítulo, el conceptualizar los términos:

3.1. LA SOCIEDAD CIVIL, LA SOCIEDAD POLITICA Y EL CIUDADANO.

Integraremos en forma global e histórica, el origen de la sociedad civil, situada por los analistas políticos con la aparición de la forma económica basada en el capital, y como contrapartida de la sociedad política, es decir, de los órganos o instituciones de gobierno, pero bajo la óptica del interactuismo entre ambos conceptos.

La reflexión sobre el concepto *sociedad*, como dice uno de los estudiosos del Estado por excelencia; Herman Heller, en su tesis sobre la Teoría del Estado, es tarea harto difícil, habida cuenta de las acepciones que de ella existen y de la

¹SINGER, Peter. DEMOCRACIA Y DESOBEDIENCIA. Ed. Ariel. México 1985, p.5

realidad histórica de que significó el rompimiento del orden estamental del Feudalismo y la Edad Media.²

Cabe destacar que cuando en la literatura y la poesía clásica se hablaba de la *sociedad humana*, se refería a la civilización europea de entonces, en términos humanista-universalista y a la esfera de la libertad concedida por el Estado absolutista. "En esa esfera se había combatido primero para lograr la autonomía frente a la ortodoxia eclesiástica, y por la libertad individual en el terreno espiritual y literario y también en el económico-capitalista, contra la dominación feudal-absolutista. Así pues, la *sociedad civil* no es otra cosa que la vida del ciudadano que no está sometida a ningún poder eclesiástico ni estatal."³ En ese sentido, el concepto de sociedad nace de la tensión política provocada por las exigencias de libertad e igualdad de la burguesía, como base de la nueva forma económica, frente al Estado absoluto y los privilegios de sangre.

Efectuar una investigación sobre el origen y evolución del concepto, que históricamente significa un recorrido de tres siglos (del Renacimiento a la Reforma), no es materia de ésta investigación, por lo cual nos limitamos a señalar los aspectos generales y sobresalientes del mismo:

Según la visión económica, la *sociedad civil* "es la relación pura de relaciones de mercado entre sujetos económicos iguales y libres. *El pathos* de su pensamiento de libertad aparece basado en el *ethos* de la autodeterminación y autoresponsabilidad que a cada persona debe corresponder respecto a sí misma y

²HELLER, Herman. TEORÍA DEL ESTADO. Cap. V. p. 124

³HELLER, Herman. OP.CIT., p. 125

a su propiedad."⁴ No obstante, hay que enfatizar que la categoría de sociedad civil no debe referirse o incluir exclusivamente a la economía, sino a toda la esfera del derecho privado, la justicia e incluso la policía.

Herman Heller, dice en su obra clásica, que la reducción de la realidad a lo meramente económico debe ser rechazada, ni más ni menos que cualquier otro de los criterios unilaterales, naturalistas o idealistas. "La trivial objeción de que el conjunto de la *sociedad civil*, como de toda realidad, sólo puede ser captada por el pensamiento dividiéndola en contenidos parciales, desconoce la importancia metódica que tiene, justamente en nuestros tiempos, una actuación de la realidad social como totalidad."⁵

Hegel conceptualiza la *sociedad civil* como "el campo de batalla del interés privado individual de todos contra todos", y sostuvo que, en ella, cada uno es "para sí su único fin y lo demás no es para él nada"⁶ Pero es su discípulo Lorenzo Von Stein quien logra definir a la sociedad civil como la "fuente verdadera de toda libertad y opresión", y el Estado real, impotente para "ocupar un lugar fuera de la sociedad", no es más que "la consecuencia o la manifestación de ordenación de la sociedad en el organismo del Poder Estatal." Hay también que indicar que Stein valoró más certeramente que Hegel la verdadera realidad de la idea histórico política, al proclamar la acción revolucionaria de las exigencias de libertad e igualdad en la *sociedad civil*.⁷

⁴HELLER, Herman. IBID., p. 127

⁵HELLER, Herman. IBIDEM., pp. 137 y 138

⁶HEGEL, Federico. Citado por Herman Heller, IBIDEM., p.136

⁷Lo cual puede constarse en las movilizaciones sociales de la Revolución Francesa.

"Después de que en Francia, tras media docena de revoluciones políticas y constituciones jurídicas, vióse que apenas se había alterado nada en lo concerniente a la desigualdad y opresión efectivas, llega Marx, hacia 1859, al resultado de que las relaciones jurídicas, y lo mismo las formas de Estado, no pueden explicarse ni por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino más bien se enraizan en las relaciones materiales de la vida que Hegel, siguiendo precedentes franceses e ingleses del siglo XVIII, comprendió, bajo el nombre de *sociedad civil*."⁸

Es en el sentido de *totalidad*, continuando con la tradición del pensamiento aristotélico, como Gramsci aborda, por su parte, la definición de Estado, cuando lo define como la suma de la *sociedad política* y la *sociedad civil*. El análisis de Antonio Gramsci sobre el aspecto social se fundamenta en el estudio profundo de la Historia como origen o raíz del conocimiento articulado en tres partes fundamentales: filosofía, política y economía, "elementos constitutivos necesarios de una misma concepción del mundo". Así, para este político teórico-práctico, la sociedad no puede analizarse, conocerse, sino como un producto de la Historia, y el fenómeno social, comprendido, considerando su profundo respeto por la política, en la relación orgánica que el Estado --voluntad centralizada-- tiene con respecto a la sociedad civil. Sostuvo que cuando las ideologías adquirían la "solidez de las creencias populares" (expresión de Marx), se unifica un "bloque histórico", se realiza un sistema social integrado.⁹

⁸HELLER, Herman. *IBIDEM.*, p. 137

⁹Antonio Gramsci participó como intelectual y activo militante político del Partido Comunista Italiano.

Por su parte, definió a la ideología como concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el Derecho, en la actividad económica y en todas las manifestaciones de vida individual y colectiva. La *sociedad civil*, en Gramsci, pertenece a la superestructura y la define como "el conjunto de organismos vulgarmente llamados privados, y que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad. En Los Cuadernos de la Cárcel, atribuye el concepto a Hegel y dice que debe ser considerada como "la hegemonía cultural y política de un grupo social sobre el conjunto de la sociedad, como contenido ético del Estado.", en ese sentido, estaría contrapuesta a la *sociedad política*, del cual sería su base, su "contenido ético".¹⁰

Para el objeto de nuestra investigación, hemos considerado a la *sociedad política* como el aparato de Estado en su ejercicio de Poder y de Gobierno, y a la *sociedad civil* como el conjunto de corporaciones en sus relaciones particulares, ya sea económicas, culturales, artísticas, etc., incluidas sus manifestaciones ideológicas en partidos políticos. La *sociedad política* regula esas relaciones y sus posibles conflictos, y también está obligada a dar respuesta a las demandas que de ella surjan en el ejercicio de ese Poder en la sociedad democrática, de ahí que pueda sostenerse que, a mayor participación, mayor democracia.

Según el diccionario de la Lengua Española¹¹, *ciudadano* (tercera acepción) es el sujeto de derechos políticos y que interviene, ejerciéndolos, en el gobierno del país al cual pertenece. Implica la idea del Estado soberano. "La ciudadanía tiene

¹⁰Todas las CITAS de Antonio Gramsci han sido tomadas de PORTELLI, Hugues. GRAMSCI Y EL BLOQUE HISTÓRICO. Ed. Siglo XXI, México 1983 (10-1) pp. 7 a 30.

¹¹DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO COMPENDIADO VOX, Tomo III. Ed. SPES. España 1958, p. 1161.

el enorme valor de servir de sustentáculo condicionante para el goce y ejercicio de los derechos políticos. [Es decir, en] sus líneas generales el concepto de ciudadanía, en su legítima acepción, establece una relación *política* entre el hombre y el Estado y engendra el nacimiento de los derechos y los deberes políticos."¹² Ramella también sostiene que la relación Individuo-Estado no se agota en las relaciones civiles, basadas esencialmente en el reconocimiento y la garantía de los derechos fundamentales de libertad, sino que se extiende a aquellas relaciones características de la participación de los ciudadanos en la vida del Estado, las que asumen la denominación de *relaciones políticas*.¹³

La precisión del concepto de *ciudadanía*, en México, se encuentra sancionado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 34, 35, 36 y 38.

3.2. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL CONCEPTO DE DESOBEDIENCIA.

Erich Fromm, uno de los psicólogos y sociólogos más importantes del siglo XX, dice en *Sobre la Desobediencia y Otros Ensayos*, que "todos los mártires de la fe religiosa, de la libertad y de la ciencia han tenido que desobedecer a quienes deseaban amordazarlos, para obedecer a su propia conciencia, a las leyes de la humanidad y de la razón. Si un hombre sólo puede obedecer y no desobedecer, es un esclavo; si sólo puede desobedecer y no obedecer, es un rebelde (no un revolucionario); actúa por cólera, despecho, resentimiento, pero no en nombre de

¹² RAMELLA, Pablo A. *CIUDADANIA*, Enciclopedia Jurídica OMEBA, Tomo II. Ed. Driskill, S.A., Argentina 1985, p. 1038

¹³ *OP.CIT.*, p. 1038.

una convicción o de un principio."¹⁴ La desobediencia, así, por razón o convicción, es un acto de afirmación.

"La conciencia humana --sostiene Fromm-- se basa en el hecho de que como seres humanos tenemos un conocimiento intuitivo de lo que es humano e inhumano, de lo que contribuye a la vida y de lo que la destruye. Esta conciencia sirve a nuestro funcionamiento como seres humanos. Es la voz que nos reduce a nosotros mismos, a nuestra humanidad" y, más adelante: "una persona puede llegar a ser libre mediante actos de desobediencia, aprendiendo a decir *NO* al Poder. Pero no sólo la capacidad de desobediencia es la condición de la libertad. Si temo a la libertad no puedo atreverme a decir *NO*, no puedo tener el coraje de ser *desobediente*. En verdad, la libertad y la capacidad de desobediencia son inseparables; de ahí que cualquier sistema social, político o religioso que proclame la libertad pero reprima la desobediencia, no puede ser sincero."¹⁵ El acto de afirmación de la desobediencia, entonces, se torna en acto de afirmación de la razón y la voluntad.

La *desobediencia civil* es, así, un acto mediante el cual la *sociedad civil* manifiesta pacíficamente su parecer respecto a algún mandato, norma, medida o ley que emana de la sociedad política. El desobediente civil se resiste a obedecer lo que le parece injusto, expresando pública y moralmente su propia decisión de acatar, someterse, a la sanción que ante esa desobediencia pueda ejercer la *sociedad política*. En ese sentido se es respetuoso moral del derecho. Al otorgar reconocimiento al sistema de legalidad no obstante su manifestación de no

¹⁴ FROMM, Erich. *OP. CIT.* Ed. Paidós, México 1989(2). pp. 10 y 11.

¹⁵ *IBID.*, pp.13 y 16.

obedecer la ley específica que le perjudica, el desobediente actúa como un ciudadano que otorga reconocimiento y legitimidad al sistema político-social en el que vive, en el cual se expresa. Se ha llegado a un *status* de cultura política que, como integrante de una *sociedad civil*, como ciudadano de un sistema de *gobierno libre, representativo y democrático*, es consciente de que el sistema político de su país es consecuencia directa del reconocimiento y aprobación del ciudadano. De un sistema en donde la legalidad se establece en función de las necesidades sociales y no en contra. De tal forma que cuando un cuerpo legislativo, legisla en forma inadecuada, equivocada, contraria a su función, es su deber como ciudadano responsable manifestar su disenso, ya que ser ciudadano significa participar en la vida política, asumir un riesgo y un compromiso. Desobedece en un intento de obligar a la *sociedad política* a reconsiderar el beneficio o justicia que la tal ley, política o mandato desobedecido, pretende. Expresa con ello un derecho civil y democrático; manifestar su parecer como miembro de la comunidad, de la sociedad. Una sociedad que optó por un sistema representativo y democrático, y en donde la *sociedad política*, a través de una ley injusta, precisamente, viola y violenta, ella sí, el *espíritu de las leyes* ¿las leyes que emanan de un cuerpo legislativo son obra de un gobierno?, no, la Constitución misma no es obra de un gobierno, cosa ésta última que ya fue discutida lo suficiente por los grandes pensadores de la Ilustración, ¿así, vamos ahora a olvidar los principios originarios de la democracia y de la Constitución? ¿una Constitución que tomó como base la sociedad y la civilización, y como guía a la propia naturaleza, a la razón y a la justicia?

Es en el ámbito de la expresión política donde el término desobediencia

encuentra comúnmente su expresión. Parece que en la relación entre gobernantes y gobernados el vínculo de coacción --el uso excesivo o exacerbado-- de los primeros a los segundos, en situaciones especiales de crisis, por la forma o actuación en que se hacen respetar o acatar las normas o disposiciones, hace que los gobernados respondan con manifestaciones de descontento, pasando por la desobediencia, entendida como desacato, que puede llevar a la pérdida de legitimidad y culminar en rebelión, insurrección o revolución, y esto nos obliga a introducir el término *violencia*.

Según el diccionario de la Lengua Española¹⁰, violentar significa obligar o forzar una cosa, y la calidad de violento es estar fuera de su natural estado, situación o modo. Luego entonces, por análisis de términos, hablar de violencia conlleva al de fuerza. Y la fuerza excesiva es abusiva; el abuso del poder es lo que genera disgusto y desobediencia. Y aquí entramos al concepto del Poder en la *sociedad política*, tema que igualmente obliga a abordar el concepto de *Estado*, que ya fue tratado en nuestro capítulo segundo, por lo que sólo incluiremos algunas consideraciones generales.

Cuando la sociedad-pueblo se integró en una comunidad de recuerdos, historia, costumbres, hábitos sociales, que se impregnaron en el todo social apareciendo como propios y colectivos (comunidad de proyectos), surgió la *Nación*. La *sociedad civil* engendra la *sociedad política* y se llega así a la organización de un *Estado*, quien transforma la violencia en autoridad, en *Poder*. Es decir, existen dos tipos de violencia: *violencia legítima e ilegítima*. La violencia legítima corresponde

¹⁰DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO COMPENDIADO VOX, tomo III. Ed. SPES, Barcelona 1958, p. 1116.

al *Estado*, quien la emplea para sus objetivos, que es mantener el orden para el bien común. "En política, la violencia tiene un papel crucial, incluso podemos decir que es un rango característico del poder político o del poder de gobierno. Es obvio que el gobierno usa la violencia no únicamente dentro de la comunidad política, sino también hacia el exterior en relación con otras comunidades políticas, y con otros gobiernos que disponen a su vez de un monopolio, al que podemos denominar *violencia legítima*."¹⁷

Pero la autoridad tiene como fin el orden social y sólo es legítimo si se define y realiza en común, esto es la *justicia social*: definición común y realización común. La justicia tiene como característica, entonces, que se refiere al orden para los demás, supone la igualdad de derechos: "dar a cada uno lo que le corresponda", es en lo que coincidieron los teóricos y pensadores políticos que trataron el tema de la Justicia. No obstante, siendo la ley humana un ordenamiento de la razón, de actos humanos, queda sujeta al cambio, que exige propuestas para la obtención de la justicia social.

En la actualidad es bastante común "el uso de la violencia no para destruir a los adversarios políticos sino para doblegar su resistencia y su voluntad."¹⁸ Pero cuando la autoridad es fuente de privilegios violenta el orden social, al violar la ley con la impunidad basada en la fuerza. Ante esto tiene la *sociedad civil* dos recursos: la *violencia* y el *pacifismo*.

Desgraciadamente, el recurso del cambio social a través de la violencia ha sido

¹⁷ LOPEZ ELIAS, José Pedro. "La Desobediencia Civil". Revista *ARS JURIS* de la Escuela de Derecho de la Universidad Panamericana. México 1990, p. 89

¹⁸ LOPEZ ELIAS, José Pedro. *QP CIT*. p.90

frecuente en la historia de la humanidad, Carlos Marx sentó la tesis, inclusive, de que la violencia es la única fuente verdadera para la transición; la única salida en la contradicción irresoluble de cada sistema económico-político, que "porta en sus entrañas el germen de su propia destrucción". Ante esto oponemos la Tesis del *Mahatma Gandhi*¹⁹, porque no creemos que deba sumarse a la violencia más violencia. Erich Fromm, inclusive, se pregunta: "¿podremos vencer las profundas raíces de la barbarie que hacen que tratemos de resolver los problemas de la única manera en que no pueden resolverse: mediante la fuerza, la violencia y el exterminio de los otros? ¿podremos suprimir el abismo existente entre nuestros logros intelectuales y nuestro retraso moral y emocional."²⁰ Una forma no violenta, política, de suscitar el cambio, es, creemos, la *resistencia pacífica*, incluía la *desobediencia civil*, que, en ocasiones, se identifican como sinónimos, debido a que ambos conceptos son actos colectivos de insubordinación e incumplimiento de las decisiones de *Poder*, que van más allá de los simples actos de protesta, entrañan lucha y participación y, como tales, muestran características de ser actos públicos, no violentos, conscientes y políticos, contrarios a la ley, sólo con el propósito de ocasionar un cambio en la misma, o en los programas de gobierno. No obstante, el concepto de *resistencia* es más amplio que el de desobediencia, ésta última es una forma de expresión de la primera. El *derecho de resistencia*, se encuentra sancionado en el Derecho Positivo, y es relacionado, inclusive, con el *derecho a la revolución*. Como tal, puede llegar a formas de expresión violenta, como el *regicidio* o *tiranicidio* que propusieron algunos

¹⁹ Sobre esta temática, vid *infra*, apartado correspondiente del capítulo IV, en este mismo trabajo..

²⁰ *BID*, p. 86.

pensadoras liberales y del renacimiento cristiano, por ejemplo. En su forma pacífica, se comprende como actos que, contrapuestos a disposiciones o normas, y que se traducen en un hacer o no hacer, buscan el cambio o derrocamiento de la tal norma o disposición, considerada incorrecta o injusta. Esta lucha, porque lo es, se basa en acciones de protesta y persuasión no violenta, entre las cuales se encuentra la desobediencia. Ambos conceptos, entonces, no son sinónimos, aunque invariablemente irán de la mano, en el método de lucha no violenta.

En el mundo moderno, actual, la resistencia pacífica, en su forma de desobediencia civil, es obediencia a un orden espiritual que implica pagar el precio material de demostrar lo absurdo de la ley de la fuerza, y de formar un nuevo poder. Este nuevo poder social y político busca fortalecer una democracia real que tienda al planteamiento originario de la Democracia: bien común, diálogo y justicia. Ya los romanos llamaron al conjunto de leyes injustas *leyes odiosas*, porque van contra las normas del derecho natural o de conciencia.

Marrero define la *desobediencia civil* como aquella conducta o actividad realizada por individuos o grupos que de manera pacífica desacatan determinadas leyes en sí injustas y cuya resistencia por el ciudadano se fundamenta al considerarlas inválidas o inconstitucionales.²¹ "La desobediencia civil --dice López Elías siguiendo a Caamaño--²² es una forma *sui generis* de desobediencia y se diferencia de la desobediencia común en que mientras ésta es un acto desintegrador del orden público y por ello debe ser impedida para que el orden

²¹MARRERO, Gustavo. "El Estado de Derecho y la Desobediencia Civil". Revista de *Derechos Humanos*, Puerto Rico 1971, p. 38

²²CAAMAÑO URIBE, Angel. "La Desobediencia Civil y el Derecho de Resistencia ante la moral y el Derecho. *La Nación*, 13 de abril de 1988, p. 27.

público se restablezca, la desobediencia civil es un acto que persigue, en última instancia, modificar ese orden público, por lo que, en resumidas cuentas, la desobediencia no constituye un acto destructivo sino innovador. Y se llama *desobediencia civil* precisamente, porque quien la cumple no considera cometer un acto de transgresión de la ley o de sus deberes de ciudadano, sino todo lo contrario: considera comportarse como un buen ciudadano, mas bien desobedeciendo que obedeciendo."²³

John Rawls, por su parte, plantea que la desobediencia es un conflicto de deberes²⁴ ¿en qué momento la obediencia civil deja de ser obediencia política? Es decir, en qué momento puede dejar de ser obligatorio el deber de obedecer la leyes que emanan de la *sociedad política*, para defender las propias libertades y del deber de oponernos a la justicia?²⁵

En todo caso, y en esto coincidimos con Ramón García Cotarelo, si se consigue "...suscitar algunas dudas entre quienes están firmemente decididos a recurrir a la violencia para defender sus ideales, un estudio o investigación sobre la desobediencia civil está plenamente justificado."²⁶

3.3. RAICES DOCTRINARIAS DE LA DESOBEDIENCIA.

Es importante indicar que para nuestro objeto de estudio hemos considerado

²³ LOPEZ ELIAS, José Pedro. IBID., p. 92. El subrayado es nuestro.

²⁴ RAWLS, John. TEORIA DE LA JUSTICIA. Fondo de Cultura Económica. México 1985, p. 405.

²⁵ Para mayor información, ver la teoría constitucional desarrollada por Rawls OP. CIT., en donde define las formas de oposición en una Democracia, que van desde demostraciones legales e infracciones de la ley, hasta la acción militante y la resistencia organizada. INFRA, en este mismo capítulo incluimos un listado de las formas de expresión de la lucha no violenta.

²⁶ GARCIA COTARELO, Ramón. RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA CIVIL. Ediciones de la Universidad Complutense de Madrid. España 1987, p.13.

conveniente remitirnos a las autoridades representativas de la literatura política y clásica, de ahí que integremos un *resumé* básico para obtener la fundamentación de las raíces doctrinarias del concepto *desobediencia*.

Erich Fromm, señala que el término *desobediencia*²⁷ está condenado porque desde el principio de los tiempos se le ha identificado con el pecado, y a la obediencia con la virtud, y que no obstante, en la mitología hebrea (*Adán y Eva*), y en la Griega (*Prometeo Encadenado*), resulta que el primer momento de la vida humana empieza con un acto de desobediencia, y así ha sido siempre en la evolución espiritual del hombre. Es decir, con todos aquellos que se atrevieron a decir *NO* a cualquier poder que fuera, en nombre de su conciencia y de su fe, desobedientes a las autoridades que intentaron amordazarles la imaginación y las ideas. Sin embargo, aclara, "no quiero significar que toda desobediencia sea una virtud y toda obediencia sea un vicio. Tal punto de vista ignoraría la relación dialéctica que existe entre obediencia y desobediencia. Cuando los principios a los que se obedece y aquellos a los que se desobedece son inconcillables, un acto de obediencia a un principio es necesariamente un acto de desobediencia a su contraparte, y viceversa.²⁸ En los poemas trágicos de Sófocles, *Antígona* constituye el ejemplo clásico de esta dicotomía: si obedece a las leyes inhumanas del Estado, debe desobedecer necesariamente a las leyes de la humanidad. Aquí hemos considerado profundizar el fundamento de la desobediencia, aún cuando la cita pudiera parecer excesivamente larga, en la tragedia de Sófocles, por el contexto del respeto a las leyes naturales contrapuesto al respeto para el derecho

²⁷FROMM, Erich. IBID., pp. 10 y 11.

²⁸FROMM, Erich, OP. CIT., p. 12

positivo, de ahí que se integren, escogidos, los diálogos y protagonistas que por sí mismos muestran el por qué de su incorporación en esta Tesis de investigación.

Resumen de la obra: Antígona, hija de Edipo, desafía las leyes de Creón, rey de Tebas y tío suyo por ser hermano de su madre Yocasta. Desobedece a sabiendas que al final no será perdonada y que el castigo impuesto será su propia muerte, ya que está convencida de que debe obedecer lo que le dicta su conciencia: *las leyes que no se sabe de donde vienen, pero que son eternas.*

PROTAGONISTAS

Antígona, e
Ismene, las dos hijas de Edipo.
Creón, Rey, tío de las dos.
Hemón, hijo de Creón, novio de Antígona.
Centinela de Palacio.
Coro de ancianos de Tebas.

ESCENARIO: Plaza de Tebas.

"[...] *Antígona.* - ¡Que ha de ser: Creón dispone que de nuestros dos hermanos uno sea entregado a la sepultura honrosamente y el otro sea abandonado e insepulto! A Eteocles, dicen, manda que, tenida en cuenta la ley y la costumbre, sea inhumado con el honor ritual, con toda gloria, para que entre los muertos tenga también honores ¡Pero no a Polínice! Nadie podrá tocar el yerto y desolado cadáver de nuestro hermano; nadie ha de sepultarlo, nadie ha de llorar por él siquiera, nadie ha de lanzar lamentos, ha de ser arrojado sin exequias, sin tumba para exquisita vianda de las aves de rapiña que se hartaran de sus carnes apenas lo vean! [...]

Ismene. - ¡ Ah, mísera ! si tales son los hechos ¿quién soy yo para mudarlos, lo mismo si me someto que si me insubordino? [...]

Ismene. - ¿Qué clase de aventura? ¿qué proyecto tienes?

Antígona. - ¡Con estas manos levantar el cadáver! ¿colaboras conmigo?

Ismene. - ¡Con qué piensas sepultarlo! A la ciudad entera se prohíbe.

Antígona. - ¡Es mi hermano! Y el tuyo, aunque no quieras ¡No habré de ser tachada por haber abandonado su cuerpo! [...]

Ismene. - [...] Súbditas somos, tenemos que acatar estas leyes y aún más duras, como que las imponen los más fuertes [...] No, soy

impotente para desacatar la ley de la ciudad.

Antígona.- Pretextos. Corro yo a dar sepultura a mi amadísimo hermano.

Ismene.- ¡Ay desdichada, me estremezco por tí! [...]

Creón.- [...] Bien sabido lo tengo. Ciudad feliz, hace hombres felices, quien la rige discreto, amigos logra.

Con esas normas quiero gobernar la ciudad. Y en ellas me baso para dar las disposiciones acerca de los hijos de Edipo. Murió Eteocles luchando con invencible lanza contra los enemigos. Sea sepultado con los honores debidos, háganse todos los ritos funerales. Vaya honrado con ello a la unión con los que reposan allá en la región de los muertos.

Polínice, no. Regresa del destierro, pone todo el empeño y valentía para destruir su misma patria y con ella a sus dioses. Ansía beber la sangre de los que moran en Tebas. Matar a su hermano, dominar la ciudad. Dispuse yo que nadie se atreva a darle sepultura.

Ni llorar si quiera. Quede al aire insepulto, devórenlo las aves y los perros. Horroroso a la vista de quien se atreva a verlo.

Eso mando. Nunca un hombre malvado a de lograr honores que competen a los varones de virtud. Y aquel que a la ciudad haga beneficios, muerto o vivo, honor de mi obtener espere.

Coro.- Eso te place, Creón el de Menecio, eso te place, sea para amigos y enemigos de la ciudad. A ti el poder te toca, lo que dispongas será recto. Igual con vivos que con muertos.[...]

LLEGA UN CENTINELA AGITADISIMO

Centinela.- [...] Mala noticia da miedo decirla.

Creón.- Habla por fin y lárgate.

Centinela.- Hablo pues, te lo digo: al muerto alguien lo ha sepultado. Cubrió de seco polvo su cadáver y escapó fugitivo, tras llenar las fúnebras ceremonias.[...]

Creón.- Charlatán, que hablan tén eres. Claro lo muestras.

Centinela.- Todo, si quieres, menos hechor del delito.

Creón.- ¿Quién lo sabe? pudiste venderte por dinero.

Centinela.- ¡Ay, no, tu juzgas por sospechas, y por sospechas, no!

Creón.- Di lo que quieras, ahora, haz discusión de mis sospechas, pero, si no me pones delante a los culpables, tendréis que confesar que no se lucra con el mal impunemente. [...]

LLEGA EL CENTINELA CON ANTIGONA RODEADA DE SOLDADOS.

Centinela.- ¡Esta es aquella: es la que perpetró tal hazaña! La capturamos cuando lo sepultaba [...] juré no regresar, cuando tan duras palabras me dijiste, herido por tu amenazante expresión. Pero aquí me tienes de nuevo. No hay alegría que pueda superar a la alegría que viene repentina sin que la esperara uno. Aquí traigo a esta muchacha: fue capturada cuando arreglaba la sepultura. Ahora no hay que echar los dados: la suerte es mía y muy mía ¡Yo la descubrí y ningún otro!

Ahora, rey, tómalas como quieras, júzgalas, procésalas... libre y

justificado quede yo con tanta intriga.

Creón.-La traes, si ¿de dónde y cómo?

Centinela.- Ella enterraba al hombre, es todo.[...]

Creón.-¿Estas seguro? ¿Es cierto lo que dices?

Centinela.-A ella vi sepultar al muerto que tu mandaste que no se sepultara ¿Hablo o no hablo claro?

Creón.-¿Cómo la viste? ¿Cómo en el hecho mismo la tomaste?

Centinela.-Así los hechos fueron [...] Quitamos todos el polvo del cadáver. Lo dejamos bien limpio, aunque ya entraba en corrupción. Nos sentamos en un ribazo cercano, de espaldas al viento, para esquivar los hedores del cuerpo [...] De repente se alza un torbellino que envuelve al viento y levanta una nube de polvo tal que todo robó a nuestras miradas [...] y cuando al fin abrimos los ojos y fijamos la vista...¡Ahí está la muchacha! gritaba como un ave desolada cuando halla deshecho su nido, ya despojado de sus polluelos[...] inmediatamente con sus propias manos acarreo tierra suelta para cubrir de nuevo el cuerpo. Y con precioso vaso de bronce derramó tres veces la ritual libación sobre él antes de cubrirlo.[...]

Creón.-**VUELVE LA CARA A ANTIGONA Y DICE.**-¡Ay de tí, a tí que estas allí cabizbaja... habla ¿lo admites o lo niegas?

Antígona.-Afirmo lo que hice. Todo es. No lo niego.

Creón.-[...] ¿No sabías que yo había prohibido hacer eso?

Antígona.-Lo supe ¿cómo podría ignorarlo?. Era público y notorio.

Creón.-Y así, ¿has tenido la osadía de transgredir las leyes?

Antígona.-[...] No podría yo pensar que tus normas fueran de tal calidad que yo por ellas dejara de cumplir otras leyes, aunque no escritas, fijas siempre, inmutables, divinas. No son leyes de hoy, son leyes de ayer... son leyes eternas, y nadie sabe como comenzaron a vigir ¿Iba yo a pisotear esas leyes venerables, impuestas por los dioses, ante la antojadísima voluntad de un hombre, fuera el que fuera?

¿Que iba yo a morir... bien lo sabía, quién pudiera ignorarlo? [...] Tormento hubiera sido dejar el cuerpo de mi hermano, un hijo de mi misma madre, ahí tendido al aire, sin sepulcro. Eso sí fuera mi tormento: nada de lo demás me importa.[...]

ENTRA HEMON

Creón.- Hijo mío [...] Escupe a esa mujer con repugnante gesto; vaya a buscarse un novio en el averno. La atrapé en rebelde oposición, fue capturada en el hecho mismo ¡ella, la única entre todos se opuso a mis mandatos! La ciudad lo exige: debo darle la convicción de que yo hago cumplir las leyes. La tengo que matar.

Hemón.- Padre, son los dioses los que donan al hombre la sensatez y cordura ¡el don más alto de los dones todos! Pero no siempre se habla con razón. No, no soy capaz de discernir si lo haces o no ahora.

Pero puede tenerse otra norma de pensamiento. Y yo, hombre de la calle, puedo saber mejor que tu lo que piensan, cómo reaccionan, qué ideales tienen los del pueblo común. Tú, no. Tu sola presencia

congela a la gente [...] toda la ciudad alza un lamento por esta joven [...] ¡Esa mujer recompensa merece, no castigo! Ese es el rumor que levanta el pueblo contra ti.[...]

Creón.-¡Ah bellaco... contra tu padre entablas juicio!

Hemón.-Porque en lo no justo veo que prevarica .

Creón.-¿Defender mi autoridad es prevaricar?

Hemón.-No la defiendes: pisas las normas de los dioses todos.[...]

CORO.- A ANTIGONA.- Te alzaste en tu audacia muy arriba: fuiste a chocar contra el trono augusto en que se sienta la justicia. Con duro golpe lo azotaste, oh hija...¡Un paterno delito está expiado![...]

Antígona.-[...] Ah, ¿qué divina ley he violado? Dioses, ¿a qué invocar dioses? ¡por seguir su norma trasgredí! amigos,¿cuales? Si por ser amiga de los hombres con piedad fraternal voy a la muerte...¡Este es el pago que se da al cumplimiento de las normas de la eterna justicia![...]

[HAMON SE SUICIDA ABRAZADO DE ANTIGONA]

CORO.-CREON.- ¡Ay, extravíos de mi mente que ha perdido toda discreción! ¡Hay mortal obstinación! ... ¡Ya lo veis: el que muere y el que mata, una misma sangre tienen...! ¡Ay de mí, ruina causada por mis funestos decretos! ¡Hijo mío! ... florecías apenas, nuevo con nueva belleza... ¡Ay, ay de mí: sucumbiste a la locura, no a la tuya: a la mía.

CORO.-¡Cuan tarde te das cuenta de lo que es la Justicia![...]”²⁹

En realidad, el concepto de *desobediencia* entre los clásicos de las tragedias griegas es incorporado por Esquilo, recuérdese el *Prometeo Encadenado*, y sobre todo, *Los Siete Contra Tebas*. También fue Esquilo quien perfiló la personalidad de Antígona, y luego su acto de desobediencia. Al final de esta última tragedia, cuando se dispone que de los dos hermanos que se dieron muerte, uno sea sepultado con todos los honores del rito, y el otro dejado a los vientos para que se a devorado por las aves y los perros, se arremete contra los *decretos inútiles*:

PROTAGONISTAS

Antígona, hija de Edipo
Un pregonero de Palacio."[...]

²⁹ SOFOCLES. *ANTIGONA*. Las siete tragedias. Ed. Porrúa, S.A., México 1991, pp. 187 a 208.

Pregonero.-Según mi deber les anuncio el juicio y sentencia de los magistrados del pueblo de Cadmo [...] Tal es la sentencia del Senado.

Antígona.-Pues yo les digo a esos mismo que están al frente de la ciudad, que si nadie más quiere venir conmigo a sepultarle, yo le sepultaré. Yo arrostraré el peligro para dar sepultura a mi hermano, y no me avergonzaré de haber negado obediencia a la ciudad en esto. ¡Son muy poderosas aquellas entrañas donde a los dos nos engendraron una madre infeliz y un padre sin ventura! Y así, alma mía, tu que aún está sobre la tierra, toma parte, y de voluntad y con afecto de hermana, en el infortunio de quien ya es muerto. No sepultarán los lobos sus carnes en los hondos vientres; que ninguno se lo imagine. Aún mujer como soy, yo misma encontraré cómo le habrá fosa y cómo le forme un túmulo: yo misma le llevaré en mis brazos y lo envolveré en los anchos pliegues de este velo de finísimo lino cysino. Y nadie mande lo contrario (*DIRIGIENDOSE AL CUERPO DE POLINICE*) Descansa; medio habrá de ponerlo por obra.

Pregonero.-Te prevengo que no lo intentes contra el voto de la ciudad.

Antígona.-Te prevengo que no me notifiques decretos inútiles.[...]”³⁰

Como podemos ver, las tragedias de Esquilo y Sófocles, en las acciones de desobediencia de Antígona, son base fundamental para integrar la desobediencia en el contexto social: evidencian la manifestación de inconformidad ante una reglamentación injusta.

Dejando a un lado la literatura de imaginación, diremos que "la desobediencia al Poder en sus raíces teóricas se encuentra al comienzo mismo del pensamiento político clásico."³¹ En Grecia existe un desobediente de rango filosófico-político: *Sócrates*. Pero en ese siglo de oro (siglo IV a J.C.) fueron condenados al destierro --aunque no a la muerte-- ciudadanos de la talla de Temístocles, vencedor de Salamina, Jenofonte, el historiador, Cimón, el jefe del partido conservador, y el

³⁰ESQUILO. Tragedias. *LOS SIETE CONTRA TEBAS*. Ed. Ateneo. México 1961, pp. 96 y 97.

³¹GARCIA COTARELO, Ramón. *RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA CIVIL*. Ediciones de la Universidad Complutense de Madrid. España 1987. p.13.

mismo Tucídides, historiador de la guerra del Peloponeso, y por una asamblea considerada por siglos como la imagen diáfana de un organismo verdaderamente democrático.³² Es decir, la injusticia, raíz de la desobediencia, se encuentra íntimamente ligada, "nudo gordiano", contrasentido, con el espíritu mismo de la intención política y la ley.³³

La muerte de Sócrates muestra claramente el acto de desobediencia a la ley: al acatar el castigo de muerte declarándose culpable de infringir la ley por razones de conciencia y, también, por razones de conciencia, negarse a la escapatoria que le procuran sus discípulos para librarlo de la condena pronunciada contra él por los jueces atenienses³⁴: las "razones de conciencia, por definición, no pueden ser refutadas pues radican en la parte más profunda de la condición humana. Por eso, Sócrates no acepta escapar a la muerte, aunque tiene ocasión de ello (con la implícita anuencia de sus condenadores, quienes propiciarían la huida para poder probar el carácter dafino de la acción del filósofo), ya que, en tal caso, habría socavado toda la contundencia de su argumentación en conciencia, que le obliga a morir para no vivir en contra de sus convicciones."³⁵

Parece un contrasentido el que, basado en un ordenamiento político de libre

³² MOSSÉ, Claude. LAS DOCTRINAS POLITICAS EN GRECIA. A. Redondo, editor. Madrid 1971, p.36.

³³ "Precisamente en esta contradicción se encuentra el meollo más interesante de toda organización política: sin duda alguna toda colectividad civilizada propugna la existencia de unos ciudadanos maduros razonantes, capaces de decidir de un modo autónomo sus destinos. Es el muy conocido ideal de la ilustración. Pero, al mismo tiempo, ninguna colectividad civilizada, que pretenda seguir siéndolo, puede abandonar al ámbito de la conciencia individual la decisión de obedecer o no a los mandatos de poder. En estas condiciones, la acción política reside en encontrar un punto intermedio entre el orden racional de la ley igual para todos y el ejercicio de las facultades íntimas de enjuiciamiento moral de la norma." Ramón García Cotarelo. OP. CIT., p. 17

³⁴ Por el delito de corrupción a la juventud y desprecio por los dioses.

³⁵ GARCIA COTARELO, Ramón. IBIDEM., p. 17.

autodeterminación de los individuos, el orden colectivo de la democracia obligue, en *strictu sensu*, al mismo acto de desobediencia en aras de la convicción política asumida para decidir libremente sobre lo que se considera justo. En ese sentido, es preciso señalar a *Sócrates* como el primer caso de desobediencia civil en la historia.

Este aspecto aparece, en la teoría cristiana, encontrado; por un lado, lo político es considerado como asunto terrenal, al declarar cristo "mi reino no es de este mundo", trata de despertar el sentido de la vida espiritual como máxima aspiración humana. De llamar la atención sobre un nuevo mundo del cual cada uno es portador y que consiste precisamente en la imagen del reino de Dios. "Es innegable que esta enseñanza se manifiesta como un elemento corrosivo de las jerarquías y valores sociales y puede aparecer como la expresión de un anarquista. Al poner en evidencia la futilidad de los valores sociales, Cristo enseña a sus discípulos que ni la fortuna, ni el poder, ni el saber, ni la respetabilidad social, son valores seguros. Igual que en la primera prédica estoica se antepone la importancia de los valores morales frente a la sociedad, a sus principios y a sus vanidades".³⁶ Aparentemente, entonces, el dominio espiritual aparece como divorciado del pensamiento político: Jesús, cuando los fariseos le interrogan sobre si debía pagarse o no el tributo al César, respondió: "*muéstrame la moneda con la cual se paga el tributo*", cuando le es mostrado un denario, pregunta a su vez, "*de quién son ésta efigie y esta inscripción*". Del César, le respondieron, "*entonces dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*". Pero también sostuvo,

³⁶PANTOJA MORALES, David. "La democracia y desobediencia civil" Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, decimosexta audiencia en materia político electoral, celebrada en la ciudad de México, D.F., el día 13 de abril de 1989 en el Salón Legislador de la República.

según el evangelio de San Lucas, que recoge de Isaías: "*Yo he venido a traer la liberación a los oprimidos, yo he venido a ayudar a los desvalidos*". Así, en la primera parte, puede interpretarse la base cristiana de que todo poder viene de Dios, y configura un curioso ámbito de legitimidad. Para la segunda, a la altura del siglo V "el Papa Gelasio formula la teoría de las dos espadas, luego interpretada y reinterpretada a lo largo de la Edad Media, pero que mantendrá siempre la convicción de que el brazo armado de Dios es más poderoso que el de los hombres, aunque sean reyes y emperadores, pues lo son exclusivamente por la gracia de Dios."³⁷ En todo caso, el problema fue resuelto mediante la doctrina reformada, en donde el poder espiritual se manifiesta a través del poder temporal.

Curiosamente, uno de los grandes exponentes de la teoría cristiana, Tomás de Aquino (1225-1274), Doctor de la Iglesia llamado *Angélico*, que desarrolla su teoría sobre la búsqueda de la verdad, la razón y el bien común, al escribir su tratado sobre la leyes en la *Summa Theologica* (verdad teológica), al tratar el concepto de justicia y la facultad de legislar, aborda el tema de la *desobediencia*.

Resumiendo un poco la tesis de Tomas de Aquino, diremos que para él, Dios es el autor último de la ley. Pero no legisla de manera tiránica o impositiva porque la ley debe perseguir siempre el bien común, y la ley norma y medida de sus actos, se funda en la razón. *La Ley Natural* es para "la participación de la ley eterna [divina] en la criatura racional". Mientras los cuerpos actúan ordenadamente por el equilibrio de fuerzas, el animal por instintos, el hombre puede hacerlo por libre elección; ya que es capaz de perseguir el fin al que tiende y por lo tanto de querer los caminos que lo llevan ahí. Ese "querer el bien" y su contraparte "evitar el mal",

³⁷GARCIA COTARELO, Ramón. *IBIDEM*. p. 19

es en el fondo la única ley radical de la naturaleza, de la cual todas las demás leyes son únicamente aplicaciones. La ley humana aparece como el único absoluto de la acción humana, al estar el hombre capacitado por su libre albedrío a las diversas opciones, aunque exige normas básicas, principios universales y comunes a todos. El concepto de *desobediencia* surge cuando se pregunta si las leyes humanas obligan al hombre en conciencia, o si sólo ha de cumplirse por el castigo que conlleva, o el interés que se obtenga al obedecerlas, y distingue entonces entre leyes justas e injustas:

"Las leyes humanas o son justas o injustas. Si son justas, reciben la fuerza en el foro de la conciencia de la ley eterna, de la que se derivan, según dicen los *Proverbios*: por mí reinan los reyes, y disciplinen los legisladores lo que es justo. Y las leyes son justas según su fin, cuando se ordenan al bien común; y según su autor, cuando la ley no excede la potestad del legislador; y según su forma, cuando distribuyen las obligaciones entre los súbditos según una proporción igualitaria, en orden al bien común[...] las leyes que de tal manera distribuyen las obligaciones proporcionalmente, son justas, y obligan en el foro de la conciencia, y son leyes justas.

"las leyes injustas pueden serlo de dos maneras: primera, en cuanto contradicen el bien del hombre, del modo antes dicho: sea contra su fin, como cuando el legislador impone ciertas cargas a los súbditos, que no son necesarias para el bien común, sino que se encaminan más bien a satisfacer ciertos intereses o ciertas vanaglorias; o bien, contra la potestad del legislador, como cuando este sobrepasa el límite de su autoridad; o finalmente por la forma, como cuando se reparten las cargas entre todos de manera no proporcional, aún cuando tales cargas sean para el bien común. Y estas leyes no son justas sino violentas; porque, como dice San Agustín en *Del Libre Albedrío*, "la ley no parece serlo cuando no fuere justa". Tales leyes, por lo tanto, no obligan en el foro de la conciencia, a no ser para evitar algún escándalo o desorden, en favor de lo cual el hombre debe saber ceder su propio derecho.

Las leyes injustas, pues, no son leyes sino violencia, y no pueden obligar al hombre en su conciencia, al contrario, en algunos casos es conveniente no cumplirlas; porque según Sto Tomás, "es mejor obedecer las leyes eternas que las leyes de los hombres",

En el capítulo de *Si quien está sujeto a la Ley puede actuar sin ajustarse al texto de la Ley*, de Aquino concluye que en algunas ocasiones la obediencia a la

ley sería más destructora al bien común que beneficiosa, y que en tales ocasiones es lícito desobedecer:

"RESPONDO: Como ya se ha dicho, toda ley se instituye para el bien común de los hombres, y en tanto tiene fuerza de ley es cuanto se dirige a tal fin; pero si se aparta de él, ya no tiene fuerza obligatoria. Por eso dice el jurisconsulto que ninguna razón de derecho o de benigna equidad nos permite llevar al extremo de la severidad, contra el bien de los hombres, aquellas cosas que se han instituido saludablemente para el bien de los mismos hombres. Más con frecuencia sucede que es bueno observar algo para la común utilidad en la mayor parte de los casos; pero ocasionalmente puede ser nocivo. Porque el legislador no puede prever todas las circunstancias particulares, instituye las leyes que dirigen la mayor parte de los casos hacia su intención del bien común. Por tanto, si se dan casos en los cuales la observancia de tal ley sea dañosa para el bien común, en tales circunstancias la ley no debe observarse.

"Sin embargo hemos de observar que, si la observancia de la ley no ofrece un peligro de emergencia, al que deba darse de inmediato solución, no es propio de cualquiera interpretar lo que es bueno para la comunidad, y lo que le es dañoso; sino que esto corresponde al Soberano, que tiene en tales casos que dispensar la ley. Mas si se ofreciere una emergencia peligrosa, de modo que no puede esperarse la decisión del Soberano, la misma necesidad nos dispensa de la ley, porque la necesidad no está sujeta a la ley."³⁶

En resumen, podemos ver cómo de Aquino acepta el acto de *desobediencia* si éste es encaminado a la obtención del bien común, pero también en aras de este último, debe el hombre renunciar a sus derechos para evitar escándalos y disturbios. Es decir, se pronuncia contra los actos de violencia.

Acercándonos en el tiempo, podemos encontrar a pensadores que abordan el tema desde la misma perspectiva que Sto. Tomás de Aquino. Jacques Maritain, filósofo y escritor francés del siglo XIX, señala por ejemplo que aún en los casos en que el poder del Estado sea tiránico e ilegítimo, el deber moral debe ser el sometimiento, hasta que no se compruebe que la insurrección no será un mal mayor para la comunidad. Aquí, claro está, se pronuncia también por el derecho de

³⁶ OP CIT. Ed. Porrúa. México 1992, pp. 45 y 46.

resistencia y revolución que asume al hombre.³⁹

Ahora bien, es sabido que la Teoría del Derecho Divino se vino abajo en cuanto se pretendió fundamentarlo en los postulados de la razón; planteamiento expuesto en la obra de Thomas Hobbes. Al respecto, Ramón García Cotarelo dice: "En el momento en que su validación no se procura en el ámbito de los títulos, sino en el de los resultados, el derecho divino de los reyes naufraga sin remisión posible. Hobbes asegura que el único título que puede esgrimir el monarca para justificar su pretensión a la observancia de sus súbditos es el derecho de conseguir imponer tal obediencia con base, entre otras cosas, de mantener la seguridad de tales súbditos. Formulada en tales términos, la teoría Hobbesiana de la legitimidad del soberano tiene en el fondo la imparcialidad moral con la que el estudioso, en su día, analizó y expuso la tradición de la rama dorada en el bosque del santuario de Apolo en Lidia."⁴⁰

Cuando llega a la historia del pensamiento político la Teoría del Contractualismo, lo importante es rescatar no la idea del pacto o del acuerdo mismo, sino de que éste sea planteado desde dos ámbitos y ya no sólo en uno: el de Dios, otorgando poder y autoridad a los reyes para dictar la moral y el comportamiento social. Para la Teoría del Contrato Social, existen *dos voluntades*, y eso dice mucho en el sentido de la "articulación de la conciencia colectiva, reflexiva, susceptible de distinguir procesos consistentes en hacer realidad en el tiempo promesas, acuerdos y pactos establecidos con anterioridad.

³⁹ MARITAIN, Jacques. EL HOMBRE Y EL ESTADO. Citatum pos David Pantoja, *supra* sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos constitucionales

⁴⁰ GARCIA Cotarelo Ramón. IBIDEM, p. 23.

[Es por eso que la concepción contractualista continúa vigente; permite acceder a una explicación racional del comportamiento humano en lo social y en lo político, y acude a cubrir un aspecto fundamental de la tradición intelectual judeo-cristiana, esto es, a la tradición romana, al principio de que los acuerdos se cumplen. *Pacta sum servanda* es un enunciado dotado de incontrovertibilidad para la conciencia occidental, hasta el extremo de que, por variados que puedan aparecer en su apariencia externa, todos los ordenamientos jurídicos occidentales derivan su fundamento de ese principio.”⁴¹

Con respecto al término *desobediencia civil*, encontramos que fue acuñado por primera vez en el mundo occidental por el literato y periodista *Henry David Thoreau* (1817-1862), hijo de inmigrantes franceses, nació en Concord, Massachusetts, la ciudad que llegó a ser la cuna del pensamiento cultural de la Nueva Inglaterra (*el Transcendentalismo*), gracias a Ralf Waldo Emerson y al propio Thoreau.

Naturista y casi místico que gustaba de la soledad, desde su juventud, como maestro de escuela, el pensamiento liberal y revolucionario de Thoreau fue evidente, llegando inclusive a abolir los castigos corporales en una época en que como teoría pedagógica era inadmisibile que el maestro se erigiera "*compañero*" de sus alumnos. Poseedor de un espíritu sensible, amaba y respetaba profundamente la naturaleza, lo que parece ser un punto reincidente entre los que sostienen y/o justifican la desobediencia pacífica. Emerson describe el perfil ideológico y la personalidad de Thoreau en la siguiente forma:

*"No fue hecho para enajenarse;
Nunca se casó, vivió sólo;
Nunca fue a la Iglesia;*

⁴¹ GARCIA Cotarelo Ramón. *BIDEM*, p. 27.

*Nunca votó, rehusó pagar
impuestos al Estado,
No comió carne,
Ni bebió vino,
Ni fumó.*

*Y aunque fue naturalista,
Jamás usó una trampa o fusil.
Escogió para sí,
inteligentemente sin duda,
ser amante del pensamiento
y de la naturaleza.⁴²*

Para Thoreau la idea de la esclavitud y la guerra de los Estados Unidos de Norteamérica contra México, eran situaciones intolerables, su acendrado odio contra el sistema esclavista lo llevó a participar activamente en el llamado *tren subterráneo* por medio del cual se transportaron miles de esclavos negros hacia la libertad: las tierras del Canadá.

Conoció a *John Brow* (1800-1859), modesto colono y célebre luchador abolicionista en 1857. Brow fue ahorcado legalmente por haber concitado a los esclavos a sublevarse, convirtiéndose en la práctica en un desobediente civil respecto a las leyes esclavistas... y pagó por ello. Para él, Thoreau escribió La Oración por John Brow: "Cualquier hombre puede ser un hombre libre. Los directores de periódicos insistieron durante un buen tiempo en decir que Brow estaba loco, pero finalmente sólo dijeron que era un proyecto loco y la única evidencia proporcionada para demostrarlo era que le costó la vida." En un mundo esclavista John Brow se convirtió en un símbolo de esperanza y libertad, "ningún promotor de funciones teatrales podría haber arreglado las cosas tan

⁴²EMERSON, Ralf Waldo. Citatum pos grupo editor de Antorcha. DESOBEDIENCIA CIVIL. Henry David Thoreau. Ed. Antorcha. México 1983, p. 9.

Inteligentemente como para demostrar en la práctica la validez del comportamiento y las palabras de Brow. ¿Y quién piensa usted, era el promotor? ¿Quién puso a la esclava y a su hijo en el camino de la cárcel a la horca para que los besara y así creara el símbolo."⁴³

Thoreau escribe un ensayo titulado Desobediencia Civil, y es ahí donde expresa opiniones entre las que destacan frases como: "el mejor gobierno es el que gobierna menos", y aún, "el mejor gobierno es el que no gobierna en absoluto". No obstante, el transfondo de su posición ideológica, en donde puede constarse que Thoreau no es un anarquista sino un liberal, se manifiesta en: "Pero para hablar de manera práctica y como ciudadano, a diferencia de quienes se proclaman partidarios del no-gobierno, no pido inmediatamente que no haya gobierno, sino inmediatamente un gobierno mejor. Dejemos que todo hombre de a conocer qué tipo de gobierno merecería su respeto y esto sería un paso para obtenerlo [...]. Debe el ciudadano renunciar a su conciencia? [...] Entonces por qué el hombre tiene conciencia? Pienso que debemos ser primero hombres y luego súbditos. No es deseable cultivar tanto respeto por la ley como por lo correcto. La única obligación que tengo el derecho de asumir es la de hacer en todo momento lo que creo correcto."⁴⁴

Al abordar el tema de las leyes injustas, pregunta si se debe obedecer, si se debe enmendarlas y hasta en tanto no suceda, obedecerlas, o bien, transgredirlas inmediatamente, para, finalmente, incitar al individuo a romper la ley cuando la

⁴³NOTA: leído en el acto conmemorativo a John Brow el 4 de julio de 1860, y posteriormente publicado en el diario abolicionista "THE LIBERATOR". Citatum pos grupo editor de Antorcha. OP CIT, p. 71.

⁴⁴OP CIT, p. 35. El subrayado es nuestro.

Injusticia es de tal naturaleza que requiere de él como agente de esa injusticia, ya que recomienda no prestarse a servir al mismo mal que se condena. Más adelante afirma que cuando la ley y la autoridad de un gobierno son arbitrarias, no se permite la libertad de pensamiento, de ahí que "el verdadero hogar de un hombre justo sea también una prisión". Aboga porque los estadistas y legisladores consideren como su cualidad intrínseca no la sabiduría, sino la prudencia: "La autoridad del gobierno [...] todavía es impura; para que sea estrictamente justa tiene que contar con la sanción y consentimiento de los gobernados [...] el progreso de una monarquía absoluta a una monarquía limitada, de una monarquía limitada a una democracia; es progreso hacia el verdadero respeto del individuo."⁴⁵

Casi al final de su ensayo encontramos la referencia al principio de *Soberanía*: "Jamás habrá un Estado social realmente libre e ilustrado mientras el Estado no llegue a reconocer al individuo como una potencia superior e independiente, de la que deriva su propio *Poder y Autoridad*, y lo trate de acuerdo a eso."⁴⁶ Thoreau combate al Estado esclavista y opresor de entonces a través de su pensamiento político, con acciones de desobediencia civil. En ese sentido es que se convierte en un teórico precursor, fundamental, para el concepto de *democracia real y desobediencia civil*. Cuando se niega a pagar impuestos, lo hace desde una perspectiva política y no como una situación particular, sencillamente le niega su lealtad a un Estado esclavista y violento, piensa que esa es la posición de un hombre honesto y el principio de una *revolución pacífica*: "Si un millar de

⁴⁵ *IBID.*, ver pp.35, 39, 65 y 66.

⁴⁶ *IBIDEM.* p.66.

hombres no pagasen los impuestos este año, la medida no sería ni violenta ni sangrienta, como lo sería, en cambio, pagarlos y proporcionarle al Estado la posibilidad de que cometa actos de violencia y de que derrame sangre inocente. Esta, en efecto, es la definición de una revolución pacífica, si tal existe."⁴⁷

3.4. LA DESOBEDIENCIA EN LA DEMOCRACIA

Generalmente, se involucra la naturaleza del sistema de gobierno para decidir sobre la justificación de la desobediencia. Así, con frecuencia se dice que en tanto la desobediencia puede ser justificable bajo ciertos sistemas políticos, por ejemplo, una dictadura nazi o comunista, no es nunca justificable --o sólo lo es raras veces-- en una democracia.

Para nosotros, la desobediencia en la democracia se justifica en aquellos casos en que ésta ha dejado de responder al universo de sujetos que le dio vida a través del sufragio universal. Respecto a esto Humberto Cerroni dice: "El problema de la democracia es, pues, limitado a su relación con la sociedad de masas. Nacida del sufragio universal, la democracia no puede perder contacto con el universo de sujetos humanos sin que se pierda ella misma. Sobre éste contacto la democracia debe construir sus fines y, también, evaluar cuáles son sus medios técnicos de funcionamiento práctico"⁴⁸

En consecuencia, rescatemos aquí el planteamiento de que el gobierno por consentimiento es la base de un sistema democrático, y la obligación política

⁴⁷ IBIDEM, p. 40.

⁴⁸ CERRONI, Humberto. LA DEMOCRACIA COMO PROBLEMA DE LA SOCIEDAD DE MASAS. Centro de Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Vol. 5 abril-junio 1986, p. 10.

emana directamente de que la comunidad esté fundamentada en un contrato como hipótesis de trabajo y teoría justificativa, y también del supuesto de que todo acuerdo y contrato debe cumplirse.

Se atribuye generalmente a Locke el haber generado la teoría del gobierno por consentimiento, si bien no aparece expresamente formulada en su ensayo Sobre el Gobierno Civil. "El consentimiento es la aquiescencia que se presta a un gobierno del cual se ha entrado a formar parte (por gobierno debe entenderse aquí, claro es, al Estado). Consentir es una forma concreta de gobierno, significa prestar acatamiento a las normas dictadas por éste."⁴⁹

En la democracia, definir en común el bien común es *lo esencial*; convierte en legítimo el orden que la autoridad trata de hacer prevalecer y el uso que la autoridad haga de la fuerza. La definición común obliga entonces a todos. Así, una orden, un mandato, tiene sentido al formar parte de un orden definido en común a cuya realización convoca la autoridad y el fin de ese orden es bien común, no privado. Estos fueron los puntos fundamentales a los cuales llegaron los pensadores y teóricos políticos cuando abordaron el tema de la justicia e injusticia de las leyes: que la ley justa es la que da a cada uno lo que le pertenece y la ley injusta, la que sanciona privilegios. Y el privilegio es la contradicción de la noción de ley en lo que la ley y la norma debe tener de universal.

"En la actualidad --dice García Cotarelo--, entendemos que la obligación política deriva del hecho de que el Estado garantice un conjunto de derechos fundamentales⁵⁰, y esa garantía o tutela se haga por medio del imperio de la ley.

⁴⁹GARCIA COTARELO, Ramón. IBIDEM. PP. 27 Y 28.

⁵⁰Los llamados derechos naturales, derechos humanos.

Es gobierno legítimo aquél garante de los derechos fundamentales, el que incorpora en su actuación las pautas y valores predominantes en la colectividad y, por lo tanto, es libremente aceptado por ésta."⁵¹ Por su parte, Peter Singer sostiene que un gobierno popular es el que deriva sus justos poderes del consentimiento de los gobernados. Sus ciudadanos tienen el deber de obedecerlo porque han consentido en su mando. Para este punto de vista, la obligación de obedecer la ley es similar a la obligación de cumplir una promesa, y mas adelante afirma, "para que de origen a obligaciones, el consentimiento debe ser voluntario, y esto significa que debe haber alguna otra alternativa. La única aquiescencia era la desobediencia, y desobedecer es lo que esta haciendo ahora la gente."⁵²

Aquí vemos lo evidente, estamos obligados a obedecer los mandatos de un gobierno legítimo, luego entonces ¿existe un gobierno ilegítimo? ¿cómo diferenciarlos? El gobierno ilegítimo, a *contrariu sensu*, será aquel que no incorpore las pautas y principios para el bien común ni los valores requeridos por la comunidad. Para García Cotarelo el problema se torna arduo, en primer lugar, dice, para definir quién es competente para declarar que un gobierno es ilegítimo, además de la actual polémica que viene a ser como un enfrentamiento entre Hobbes y Locke: "El primero viene a decirnos que es preciso obedecer al gobernante en todo caso, el segundo señala cómo el gobierno por consentimiento no es compatible con una actividad mediante la cual poderes públicos atentan contra el fundamento mismo de la legitimidad por consentimiento, esto es, que

⁵¹BIDEM, p.30.

⁵²SINGER, Peter. DEMOCRACIA Y DESOBEDIENCIA, Ed. Ariel. México 1985, p. 32.

asisto a los ciudadanos un derecho de resistencia".⁵³

La democracia vive un *Estado de Derecho* que presupone que la conducta humana debe regirse por preceptos considerados leyes, luego, un acto de desobediencia es calificado generalmente como una expresión o actuar de carácter ilegal, se piensa que conduce a la anarquía, y que una invitación a quebrantar el orden jurídico violenta ese Estado de Derecho. En ese sentido el *Positivismo* que recurre a la obediencia a la ley a toda costa, y que no reconoce, por tanto, la idea de que el ciudadano pueda cuestionar la ley, es lo que está siendo rebatido. Peter Singer dice a esto que, en primer lugar, "la obligación de obedecer la ley es una obligación moral, no una obligación legal, porque si así fuera tendríamos que acudir al procedimiento ilógico llamado *regreso al infinito*, es decir, si las obligaciones legales se derivan de las leyes, tendría que existir una ley que estableciera que hay que obedecer la ley, pero, a su vez, la obligación de obedecer a ésta última tendría que estar fundada en otra y así infinitamente. La obligación de obedecer la ley es, en consecuencia, de otro orden, es moral. Y esto vale independientemente del tipo de sistema político en que una persona o grupo de personas están insertos."⁵⁴

Por otro lado, nuestras obligaciones políticas no son absolutas. Los seres humanos tenemos conciencia, y desde los *juicios de Nuremberg*, mundialmente, sabemos que la obligación de acatar las disposiciones jurídicas no son válidas para todas las leyes ni en todas las circunstancias. Fueron, precisamente los juicios referidos los que sentaron la doctrina de que "nadie está obligado a prestar acatamiento a los mandatos de un gobierno ilegítimo, sobre todo cuando estos

⁵³ *BIDEM*, P.31.

⁵⁴ *SINGER, Peter. DEMOCRACIA Y DESOBEDIENCIA*, Ed. Ariel. México 1985. p.17.

implican necesariamente la comisión de actos que el propio tribunal de Nuremberg habría de calificar de *delitos contra la humanidad*.⁵⁵

Es claro, entonces, que la ley positiva debe ser moral, justa y posible. "La moralidad de la ley significa que debe ser buena en sí, y conforme a la razón. Que sea posible significa que lo imposible nunca obliga moralmente."⁵⁶

Ahora bien, "en el pensamiento democrático hay una tradición que vincula la democracia con la teoría de los derechos. De acuerdo con dicha tradición, el gobierno mayoritario no es más que una de las partes de la democracia, o por lo menos de la *democracia constitucional*, que es el único tipo de democracia digno de este nombre. Igualmente esenciales para la democracia son los límites impuestos al alcance de la acción mayoritaria, límites que aseguran al individuo libertades inviolables, que están más allá del alcance legítimo de la mayoría. La enunciación clásica de este punto de vista es la que se encuentra en la Declaración de Independencia Norteamericana:

Sostenemos que estas verdades son de suyo evidentes: que todos los hombres son creados iguales; que están dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre ellos se cuenta la vida, la libertad y la persecución de la felicidad; que para asegurar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos; que derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; que toda vez que una forma de gobierno se vuelva destructiva de estos objetivos, es derecho del pueblo alterarla o abolirla.

Sobre esta creencia se puede basar una sólida defensa de la desobediencia. Si los hombres tienen derechos inviolables, es decir, derechos que jamás deben ser

⁵⁵ GARCIA COTARELO, Ramón. *IBIDEM*, pp. 33 y 34.

⁵⁶ AUPING, Juan/INDA, Caridad. *LA RESISTENCIA NO VIOLENTA Y ACTIVA*. Ed. CEPS-Caritas Mexicana. México 1989, p. 30.

violados, cualquier decisión que niegue o desconozca esos derechos carece de autoridad moral para ser obedecida. De modo que se ha de considerar que las razones para la obediencia tienen límites que las vuelven inaplicables cuando la decisión mayoritaria interfiere con los derechos. Peter Singer agrega aquí que debe considerarse siempre los derechos que son esenciales para la democracia y los que no lo son. Una restricción selectiva de los derechos de la libertad de expresión -- sostiene--, es contraria a los principios democráticos. Es sabido que en una Democracia la libertad de expresión es pilar fundamental, prueba de su propia existencia, así, cualquier ocasión razonable para restaurarla excede en importancia a las razones para la obediencia, en general, pues, la naturaleza misma del proceso democrático es inherente al sistema de derechos, cuya violación invalida las razones para la obediencia que se originan generalmente en el proceso democrático. La conclusión de Singer es que las razones para la obediencia que son válidas en las sociedades democráticas no están limitadas por la teoría de los derechos, excepto cuando se infringen derechos esenciales para la continuación de la existencia del procedimiento democrático que dio origen a las razones para la obediencia.

Es decir, el carácter tiránico y despótico en la actualidad, para un sistema de gobierno, será aquel que no reconozca la facultad de organizarse y de actuar políticamente que tienen los ciudadanos, incluso contra ese mismo gobierno o poder. Si se restringe la libertad de oposición (pacífica), se coarta el ejercicio de los demás derechos fundamentales y libertades públicas. En esencia, pues, el sistema democrático debe dar margen a la resistencia, incluida la desobediencia pacífica, pues su reconocimiento significa la existencia del sistema de libertades en

el que se sustenta.

En definitiva, no hay obligación de acatar las normas injustas, ni siquiera cuando se invoca al principio de obediencia debida. Los jueces de Nuremberg "transformaron el derecho de desobediencia en un deber, cuyo incumplimiento era acreedor al correspondiente castigo."⁵⁷

Naturalmente, la desobediencia en la Democracia evidencia una crisis de legitimación, "por lo menos debe de reconocerse que el hecho de que un numero considerable de personas se lance a la calle para protestar por alguna medida o por alguna política desarrollada por el gobierno, constituye un síntoma importante de insatisfacción o descontento por parte de los grupos que realizan este tipo de manifestaciones y de sus simpatizantes y seguidores." Es decir, "La crítica sistemática da pauta para un levantamiento formal o real de una gran parte del pueblo o para una reforma política transcendental dentro del propio sistema político; pero, en cualquiera de los dos supuestos, más el segundo que el primero, se habla ya de un problema de confianza en los gobernantes o falta de credibilidad en la legitimación del poder; de una crisis de la Democracia."⁵⁸

Por otro lado, es sabido que cuando el hombre alcanza una etapa en su propio discurrir histórico, de formación cultural de alto nivel, es decir, cuando la evolución espiritual llega a un límite en donde como *humanidad* actúa en el plano de la ciencia y la razón, su actuar se manifiesta en formas pacíficas, creativas, artísticas, desde luego con una actitud crítica. Si las instituciones o mandatos políticos, económicos o sociales llegan a enfrentarse con el bienestar colectivo de armonía

⁵⁷GARCIA COTARELO, Ramón. IBIDEM, pp. 38 y 39.

⁵⁸LOPEZ ELIAS, José Pedro. IBIDEM, PP.85 Y 90.

y libertad de expresión (de ideas, conciencia, asociación, etc. --derechos humanos), el hombre en esta etapa suele recurrir a manifestaciones civiles pacifistas para expresar su inconformidad: panfletos, protestas públicas, manifiestos, publicaciones, etc., pero si con ellos no obtiene una respuesta adecuada que motive el cambio, su propia conciencia humanística lo impulsará a la acción, y esta acción, en un sistema democrático, no puede ser otra, una vez agotados los recursos legales sin éxito, que la *desobediencia civil*, ya que es la única respuesta adecuada a su condición de hombre culto, de razón y justicia. Recuérdese que cuando los grandes cambios en el pensamiento de la humanidad, religiosos, científicos, sociales, han encontrado la barrera de la resistencia al cambio, ha sido necesaria una situación de ruptura, pacífica o violenta, de acuerdo a la situación histórica y de madurez intelectual de los actores, quien ha decidido, resuelto, la superación de la crisis. El hombre que actúa dentro de la *desobediencia civil* es un hombre de principios, de fe en sí mismo como humanidad, y lo hace por convicción, incluso por instinto, de lo que deber ser la *condición humana*. La cultura de la libertad en la que actúa, es una característica antropológica profundamente acendrada en su propia esencia: libre albedrío y capacidad para tomar acciones. Esa es la relación existente entre la filosofía y la desobediencia.

La libertad y la desobediencia dependen en grado sumo del propio desarrollo de la persona. Por eso Erich Fromm dice que se necesita coraje para aprender a estar solos, para errar y pecar. Pero que el coraje no basta, porque la capacidad de coraje depende del estado de desarrollo de una persona. Sólo si ha emergido como individuo plenamente desarrollado y ha adquirido así la capacidad de pensar

y sentir por sí mismo, puede tener el coraje de decir *no* al poder, de desobedecer.⁵⁹ Ya en 1940 gandhi escribió: "nunca se encontrará el camino hacia la libertad si somos sinceros a medias. La no violencia comienza y termina enfocando la linterna hacia el interior."⁶⁰

El carácter social de un grupo humano presenta características comunes que lo definen, es "aquella estructura particular de energía psíquica que una sociedad dada plasma con el propósito de que resulte útil para el funcionamiento de esa misma sociedad dada [...] es reforzado por todos los medios e influencias accesibles a la sociedad: su sistema educativo, su religión, su literatura, sus canciones, sus chistes, sus hábitos y, por encima de todo, sus métodos familiares para criar a los niños. La sociedad produce el cambio social, y el carácter social tiende a producir ideas e ideologías que se adaptan a él y que lo nutren, y a aferrarse a ellas".⁶¹

Ya vimos cómo de la *sociedad civil* deriva la *sociedad política* y, en ese sentido, que "el Poder emana de fuentes dentro de la sociedad que pueden ser restringidas o cortadas por medio del retro de la cooperación por parte de la población."⁶² Así es como el Dr. Gene Sharp, investigador norteamericano en la Universidad de Harvard considera al Poder: frágil, porque puede ser destruido por

⁵⁹ *OP CIT*, pp. 15 y 16.

⁶⁰ GANDHI, Mohandas Karamchad. *MI SOCIALISMO*, Ed. La Pléyade. Argentina 1987. p. 43.

⁶¹ FROMM, Erich. *IBIDEM*, pp. 24, 25 y 27.

⁶² SHARP, Gene/GONZÁLEZ BERNAL, Jaime. *LA LUCHA POLÍTICA NO VIOLENTA*. E. EPESSA, México 1991, p.3. La obra de Sharp, resumida y traducida por González Bernal, plantea en la Teoría de la Desobediencia Civil, el aspecto de la legitimidad y el consenso, motivo por el cual insertamos en esta tesis, varias de sus concepciones, que no hemos encontrado en otros textos que tratan el tema que nos ocupa.

falta de consenso y apoyo de quien lo sustenta, "la lucha política por medio de acciones no violentas se basa en esa observación", sostiene⁶³ y, más adelante, agrega, "el ejercicio del poder del gobernante, requiere el consentimiento del gobernado, quien al retirar el consentimiento puede controlar, y hasta destruir, el poder del contrincante"⁶⁴.

Algunos movimientos de *resistencia y desobediencia civil* en regímenes democráticos a nivel mundial, comprueban cómo, con estrategias de lucha no violenta pueden obtenerse victorias en diferentes ámbitos:

- 1) Oposición a dictaduras.
- 2) Triunfos para abolir la discriminación racial.
- 3) Alza de salarios.
- 4) Cambio de políticas gubernamentales.
- 5) Defensa de Derechos Humanos.
- 6) Independencia de un país sobre un Poder Imperial.⁶⁵

Así, es obligado considerar como necesario el análisis profundo de la situación y circunstancias concretas en que se desarrollan los actos de desobediencia, para entender su naturaleza y estrategia de lucha. El Dr. Gene Sharp dice, aquí, que se "requiere de un examen cuidadoso de la naturaleza, capacidad y requisitos de lucha política no destructiva."⁶⁶

La estrategia de la desobediencia busca influir en los propósitos, como dice

⁶³ OP. CIT., p.1

⁶⁴ IBID., P. 5

⁶⁵ INFRA, vid en este mismo trabajo, capítulo IV.

⁶⁶ IBID., p.5

Shelling, "influir en el comportamiento", ya que la no violencia requiere, además, "de cabezas frías y ecuanímes", pues debe afrontar las posibles reacciones violentas del adversario y, también, para el estricto control y disciplina de los militantes.⁶⁷

Sharp escribe en su prefacio a la obra mencionada, que algunos conflictos no pueden resolverse a través de la negociación ni por la predica de no violencia y amor al prójimo; por eso se hace necesaria la solución a través de la lucha pacífica, "tradicionalmente, se cree que sólo hay dos alternativas: sumisión pasiva o acción violenta. Si hay una tercera alternativa: la lucha por medio de acciones no violentas."⁶⁸

Si partimos del considerando que de *El Poder* es bilateral, ya que las fuentes del Poder del gobernante dependen íntimamente de la obediencia y cooperación de la población, y de que la "capacidad real para determinar y castigar la desobediencia aumenta o disminuye los patrones de la obediencia: a mayor grado de obediencia y numero de obedientes voluntarios, mayor es la posibilidad de detección y castigo de quienes se desvían. Entre menor sea el grado de obediencia y menor el numero de obedientes, más difícil es detectar y sancionar desvíos"⁶⁹; se comprenderá por qué la Desobediencia Civil, como estrategia de lucha política, necesita ser ampliamente difundida: "La estabilidad de un régimen se puede medir por la relación entre el número y fuerza de las fuentes de poder social que controla, concilia o representa, y el número y fuerza de las fuentes de poder social que no

⁶⁷ SHELLING, Thomas E. "INTRODUCCION" a la obra de Sharp, en *cíto*

⁶⁸ *IBIDEM*, p. 5

⁶⁹ SHARP/GONZÁLEZ BERNAL, *IBIDEM*, p. 8 y 9

representa y que tiene en su contra"⁷⁰

Luego entonces, podemos afirmar que quién conozca las razones para la obediencia, conoce la naturaleza íntima del Poder. Entre las motivaciones para la obediencia: hábito, miedo a las sanciones y obligación moral --íntimamente relacionada con la conciencia--, Sharp encuentra en ésta última cuatro fuentes:

- 1) *Bien común*. -Aceptación de la tesis de que el bien común es el fin u objetivo del gobierno.
- 2) *Factores supra-humanos*. -Identificar al gobernante como ser superior, rodeado de misticismo y de grandes poderes, es decir, un subconciente teocrático.
- 3) *Legitimidad de mando*. -Apoyo por consenso político.
- 4) *Conformidad al mando y a las normas*. -Aceptación de que las normas son correctas y razonables.⁷¹

Aquello de que "el pueblo tiene el gobierno que se merece" refleja plenamente la voluntad para sostener o someterse a un gobierno; la determinación ciudadana a la libertad supondrá un gobierno tiránico o democrático.

Gandhi enfatizó la importancia del "cambio de voluntad" como requisito previo para romper los patrones de obediencia y cooperación indiscriminada a un régimen no deseado⁷², requiriéndose:

⁷⁰ LIVINGSTONE, Arthur. Citatum pos Sharp/González Bernal. *IBIDEM*, P. 9.

⁷¹ *IBIDEM*, pp. 11 y 12. También sostiene que los factores de interés personal; identificación psicológica con el gobernante, zonas de indiferencia (se considera poco importante y en consecuencia se obedecen sin cuestionamiento) falta de confianza en sí mismo, con tendencia a evitar responsabilidades; son otros factores que motivan la obediencia.

⁷² Citatum pos SHARP /GONZÁLEZ BERNAL. *IBIDEM*, p. 15.

- 1) Cambio psicológico de sumisión pasiva a autorespeto y valor.
- 2) Reconocimiento de que es la voluntad ciudadana la que hace posible la permanencia del régimen.
- 3) Forjar la determinación de retirar obediencia y cooperación.

El secreto de la desobediencia, tal y como demostró Gandhi, está en cómo promover, estructurar y sostener la lucha de resistencia pacífica aún frente a la represión.

"Cuando la gente se rehúsa a cooperar, se niega a prestar ayuda, y persiste en la desobediencia, le está negando a su adversario el apoyo y cooperación básicos que cualquier gobierno o sistema jerárquico requiere. Si lo hace la suficiente gente y por un tiempo suficientemente largo, ese gobierno o sistema jerárquico perderá el Poder. Esta es la premisa política básica de la acción no violenta [Durante el presente siglo, la acción no violenta ha alcanzado logros impresionantes y, no obstante:] no se le ha prestado mucha atención al desarrollo de la técnica en sí. Se ha practicado a veces espontánea, a veces intuitivamente, en parte modelándose vagamente sobre algún caso conocido"⁷³

Puede creerse que en las actuales condiciones históricas, la alternativa de lucha no violenta es la adecuada lucha política para enfrentar los problemas, de ahí que "algunos hombres y mujeres en nuestros días estén tratando de aprender más acerca de la naturaleza de esta técnica y explorar su potencial. Algunas personas se preguntan cómo se puede refinar la acción no violenta para enfrentar problemas complejos y difíciles. Estos esfuerzos intelectuales son un nuevo factor, potencialmente importante en la historia de esta técnica. El desarrollo de la acción no violenta de diferentes tipos, sigue dándose por todo el mundo, surgiendo de diferentes raíces, tomando numerosas formas en respuesta a una multitud de

⁷³SHARP/GONZÁLEZ BERNAL. *IBIDEM*, pp.17 y 18.

situaciones y problemas"⁷⁴

La política por medio de acciones no violentas nunca es estática, su proceso por el contrario, se torna fluido, cambiante, interactuante e, inclusive, más complicado que la guerra convencional y la guerra de guerrillas, eso, porque supone una actividad semejante al arte marcial del judo (disminuir las fuerzas de poder o eliminarlas; reducir la resistencia del adversario --como demostró y dijo el Mahatma Gandhi, "al hombre que golpea el agua, se le acaba el brazo"), requiere de:

- 1) Gran disciplina para mantener la no-violencia.
- 2) Desbalancear al contrincante.
- 3) Revertir la represión que emplee el adversario político.
- 4) Que la opinión pública condene o sancione al opresor o adversario violento, tornándose en su contra.
- 5) Disminuir el apoyo del adversario.
- 6) Permanecer en la lucha, resistiendo y aceptando el castigo que a sus actos se dicte"⁷⁵

Ya subrayamos que es indispensable en este modo de expresión política, agotar todas las posibilidades de resolución que ofrece el Sistema, y establecer negociaciones antes de cualquier acción ya que la desobediencia es el último recurso estratégico de la lucha no violenta: "a diferencia de los pacifistas, los partidarios de la acción no violenta creen con Frederick Douglas que *querer libertad sin agitar es querer cosechar sin romper el suelo con el arado, lluvia sin rayos y*

⁷⁴SHARP/GONZÁLEZ BERNAL. *IBIDEM*, p.18. Para profundizar sobre las técnicas de la desobediencia, vid la obra de Sharp.

⁷⁵SHARP/GONZÁLEZ BERNAL. Vid EL VOL.II, pp. 19 y 20.

truenos, océanos sin olas. La lucha puede ser moral, puede ser física, puede ser combinada, pero necesariamente lucha. Tiene que ser lucha. *El poder nunca ha concedido nada sin exigencias,* concluyó Duoglas. Los partidarios de la acción no violenta insisten que en caso de conflictos fuertes, solamente la lucha no violenta eficaz puede llevar a una solución satisfactoria, evitando tanto la pasividad como la violencia"⁷⁶

La lucha no violenta, además, devuelve a cada uno la autoconfianza y el autorespeto, ya que se aprende que "el débil puede ser fuerte, y cómo serlo". El cambio principal será el fortalecimiento de los gobernados⁷⁷. "La efectividad de la lucha no violenta no depende de la sorpresa o novedad del uso de los medios no violentos. Su efectividad depende más bien de la naturaleza misma de la acción no violenta, el vigor de las fuerzas sociales que se ha movilizado, la selección de estrategias de resistencia, y la habilidad de los activistas, así como su valor y disciplina"⁷⁸

Como contrapartida a las estrategias de la desobediencia, tenemos "el uso de los medios del gobierno para castigar y sancionar un movimiento pacifista; la represión, cuyos usos más comunes son:

- 1) Control de comunicaciones e Información.
- 2) Presiones psicológicas.

⁷⁶ Citatum pos SHARP/GONZÁLEZ BERNAL. *IBIDEM*, P. 49

⁷⁷ Gandhi dijo: "A 'los que no tienen' hay que educarlos para que sepan que nadie puede obligarlos a hacer algo contra su voluntad, y que pueden conseguir su libertad aprendiendo el arte de la no violencia[...] Pero, finalmente no es la legislación papelera, como tampoco las palabras fuertes o los discursos encendidos, sino el poder de la organización no violenta[...] y la disciplina, los que habrán de construir el verdadero baluarte del pueblo contra la injusticia y la opresión." *OP.CIT.* p. 89.

⁷⁸ SHARP/GONZALEZ BERNAL. *IBIDEM*, p. 51

- 3) Confiscación.
- 4) Sanciones económicas.
- 5) Prohibiciones y restricciones (por orden gubernamental prohibir ciertos actos o actividades: mítines, manifestaciones, marchas, etc.)
- 6) Arrestos y cárcel.
- 7) Restricciones excepcionales (se pueden producir restricciones a la libertad de ciudadanos normales, ley marcial, estados de emergencia, etc.)
- 8) Violencia física directa.⁷⁹

"Ante la violencia física directa, la clave del éxito es negar la sumisión y mantener la disciplina" sostiene Sharp, y más adelante agrega: "a veces la represión motiva a un mayor número de participantes. Se necesita fuerza para aguantar la represión. La represión puede *legitimar* el movimiento de resistencia porque profundiza la *injusticia*."⁸⁰ En resumen, el autor considera necesario, como táctica de lucha:

- 1) *Conversión*.- Cambiar el modo de pensar del adversario.
- 2) *Adaptación*.- Aún cuando no convertidos, los adversarios acceden al movimiento (perciben que la violencia no es adecuada, no minimizan pérdidas económicas, aceptan lo inevitable).
- 3) *Coacción no violenta*.- Los adversarios no son convertidos y no

⁷⁹SHARP/GONZALEZ BERNAL. *IBIDEM*, p. 53.

⁸⁰SHARP/GONZALEZ BERNAL. *IBIDEM*, p. 64.

quieren acceder, pero se han producido los cambios deseados contra la voluntad de los adversarios.

Y concluye que luego del éxito de la lucha se obtendrá un ciudadano participativo, fortalecida su autoestima: "la lucha no violenta puede ayudar a crear una ciudadanía libre, organizada, disciplinada, valiente, que sea capaz de instaurar una democracia y defenderla después"⁸¹

Sabemos que las sociedades cambian con el devenir histórico y, no obstante, *el carácter social*, y las instituciones por él creadas, tienden a perpetuarse por puro hábito de supervivencia; mantenerse se convierte en la piedra angular de su existir, siendo así que llega el momento en que dejan de funcionar para el objeto que fueron creadas e, inclusive, a incidir negativamente en lo social. Es cuando surge la contradicción, la nueva gesta de un cambio en las estructuras sociales que pueden desenvocar en una revolución. Fromm dice de *Bertrand Russell*⁸², que es el gran ejemplo del pensador que acude a la desobediencia por convicción, y que salió a la plaza pública para demostrar a todos los hombres que cuando las leyes de un país contradicen a las leyes de la humanidad, el verdadero hombre debe

⁸¹ SHARP/GONZALEZ BERNAL. *IBIDEM*, pp. 65, 66 y 67. Aquí los autores señalan tres razones:
 1. El desafío se ha hecho tan generalizado y tan masivo que ya no pueda ser controlado por el aparato represor.
 2. La no cooperación y desafío pueden imposibilitar el aparato social, económico y político, hasta que se logren las demandas.
 3. En ocasiones, la propia capacidad para aplicar la represión puede estar muy minada y hasta llegar a disolverse.

⁸² Bertrand Arthur William Russell, conde, fue un matemático, filósofo y sociólogo inglés nacido en 1872. Profesor en Cambridge, fue separado del cargo en 1914 por sus ideales pacifistas, por los cuales fue perseguido en Inglaterra y Norteamérica. Premio Nóbel de literatura en 1950, invitó a la desobediencia civil en Gran Bretaña para resistir a la política, votada democráticamente por un parlamento democráticamente electo, relativo a las armas nucleares.

optar por elegir las leyes de la humanidad.

En la actitud de rechazo al orden jurídico, subyace una decisión individual, subjetiva; el individuo hace una selección entre obedecer a la ley positiva u obedecer a lo que piensa que son sus valores.

En resumen, creemos, como Peter Singer, que lo ideales de la teoría democrática son factibles, y que vale la pena luchar por ellos. Restablecer un sistema social y económico que no sólo reconozca una relación entre cosas e instituciones, sino también un sistema de relaciones humanas, porque, como afirma Erich Fromm, "El supremo valor de todo ordenamiento social y económico es el hombre; el fin de la sociedad es facilitar las condiciones para el pleno desarrollo de las potencialidades del hombre, de su razón, su amor, su creatividad; todos los ordenamientos sociales deben llevar a superar la alienación y mutilación del hombre, y a permitir lograr una real libertad e individualidad".⁸³

3.5. TIPOLOGIA Y FORMAS DE EXPRESION DE LA DESOBEDIENCIA.

La gente puede desobedecer por muchas razones morales, las formas que asume son, en consecuencia, diferentes. Sin embargo, las características generales son: es un acto político, pacífico, público y consciente, y un último recurso cuando el ciudadano ha expresado que un mandato o ley no es justo a través de todos los medios a su alcance y no ha obtenido un cambio.

"Como la desobediencia siempre tiene lugar en un contexto preciso, los

⁸³ IBIDEM, p. 108.

argumentos usados para defenderla no son abstractos; se fundan en diversos hechos referentes a la sociedad donde la actitud se observa[...] En los aspectos teóricos no discrepo de quienes reconocen las razones para la obediencia en una democracia, pero considero que hay razones muy especiales y de mucho peso, que exceden tales obligaciones democráticas. Pero sí, en un caso dado, las obligaciones democráticas han sido efectivamente excedidas no es cosa que se pueda determinar de manera concreta, y esperar que una obra teórica de respuestas concretas a tales cuestiones es esperar más de lo que la teoría puede dar por sí sola."⁸⁴

Peter Singer clasifica en su obra cuatro tipos de desobediencia:

- 1) Los derechos en contra de la mayoría.
- 2) La desobediencia por publicidad.
- 3) La desobediencia como alegato de reconsideración, y
- 4) La objeción de conciencia.⁸⁵

Lo que él llama los derechos en contra de la mayoría, se refiere, en parte, a lo que ya tratamos en el apartado anterior, es decir, cuando la desobediencia se justifica porque se lucha por la defensa de los derechos fundamentales de la democracia; por *los derechos inviolables del hombre, los derechos humanos*. Pero agrega los derechos que no son fundamentales para un sistema democrático: "entre los derechos de esta clase que ha exigido la gente figuran el derecho a la

⁸⁴SINGER, Peter. IBIDEM, pp.71 y 72.

⁸⁵Cfr. pp.72 a 114.

libertad de cultos, a concurrir a las mismas escuelas que personas de otras razas, a igual paga (por el mismo trabajo), y el derecho a tener contacto sexual con personas del mismo sexo. La violación de algunos de estos derechos podría naturalmente, ser parte de una política de discriminación en contra de una minoría[...] Aquí vuelvo a destacar que la violación de los derechos no esenciales puede ser tan grave que justifique la desobediencia a pesar de las razones democráticas para la obediencia; insisto solamente en que en este caso, la desobediencia se da *a pesar* de dichas razones".⁸⁶

Por su parte, la *desobediencia por publicidad*, busca obtener una audiencia justa, que no es posible obtener de otra forma, para *dar publicidad* a alguna cuestión de importancia para un grupo minoritario. La búsqueda final de éstos actos, es obtener un cambio en la política de gobierno que invalida, restringe, o persigue alguna cuestión con la que éste grupo no está de acuerdo. Busca *persuadir*, más que coaccionar a la mayoría, para que preste atención sobre la cuestión que se considera importante. El ejemplo más difundido de éste tipo de publicidad, es el caso de *Bertrand Russell*, en el artículo que escribió en apoyo a la desobediencia civil organizada por el *Comité de los 100* contra la política nuclear británica:

"Quienes estudian las armas nucleares y el probable desarrollo de una guerra nuclear se dividen en dos clases. Por una parte, está la gente que trabaja al servicio de los gobiernos, y por otra las personas sin cargos oficiales, movidas por la comprensión de los peligros y catástrofes que son probables si la política de los gobiernos se mantienen sin alteraciones. Lo

⁸⁶ *IBIDEM*, pp. 77 y 78.

que se discute son varias cuestiones, y mencionaré algunas ¿cuál es la probabilidad de una guerra nuclear por accidente? ¿qué riesgos ofrece el *fall-out*? ¿qué proporción de la población tiene probabilidades de sobrevivir a una guerra nuclear total? Los estudiosos independientes encuentran que los apologistas oficiales y los responsables de las políticas gubernamentales, enfrentados con estas preguntas, dan respuestas que para un indagador sin prejuicios, aparecen como burda y criminalmente engañosas. Es muy difícil dar a conocer a la población en general, las respuestas que, en lo tocante a éstas preguntas y en opinión de los investigadores independientes, son verdaderas. Allí donde la verdad es difícil de establecer, hay una inclinación natural a confiar en las autoridades oficiales. Tal es muy especialmente el caso cuando lo que ellas aseveran permite a la gente dejar de lado sus inquietudes como necesariamente alarmistas. Los principales órganos de publicidad se sienten parte del Orden Establecido y se muestran muy reuentes. Una experiencia tan larga como frustrante ha demostrado a aquellos de nosotros que hemos intentado dar a conocer hechos desagradables que los métodos ortodoxos por sí solos, son insuficientes. Mediante la desobediencia civil llega a ser posible cierta publicidad. Se informa de lo que hacemos, por más que, en la medida de lo posible, se silencian las razones por las cuales lo hacemos. La política de suprimir nuestras razones, sin embargo, tiene sólo un éxito muy parcial. A muchas personas se les despierta la curiosidad por enterarse de cuestiones que habían estado antes dispuestas a ignorar. Muchos, especialmente entre los jóvenes, llegan a compartir la opinión de que, por medio de mentiras y evasivas, los gobiernos están arrastrando engañosamente a la destrucción de poblaciones enteras. No parece improbable que, finalmente, un movimiento irresistible de protestas populares consiga obligar a los gobiernos a dejar que sus súbditos sigan existiendo. Sobre la base de una larga experiencia, estamos convencidos de que no se puede lograr este objetivo exclusivamente por medios legales. En lo que a mí respecta, considero que ésta es la razón más importante para recurrir a la desobediencia civil.⁸⁷

Así, este tipo de desobediencia, más que cuestionar los valores de la democracia, trata de remediar los defectos prácticos de un sistema que en algunos aspectos se ha apartado de las condiciones de las que dependen tanto la democracia como las razones para la obediencia.

⁸⁷ Citatum pos Peter Singer, *IBIDEM*, pp. 81 y 82. El subrayado es nuestro.

Peter Singer escribe al respecto: "En primer lugar, si el objetivo de la desobediencia es presentar un caso al público, entonces sólo se justifica la desobediencia necesaria para la presentación de dicho caso. En segundo lugar, si la desobediencia con fines publicitarios ha de ser compatible con un compromiso justo, debe ser no violenta. Y debe serlo no solamente por la razón táctica de que es probable que la violencia obstaculice la tarea de persuasión, ni porque la violencia sea un mal en sí misma, sino porque recurrir a ella es borrar la distinción entre la desobediencia con fines publicitarios y la que tiene como propósito coaccionar o intimidar a la mayoría. Desde el punto de vista del público la violencia es intimidatoria y coercitiva. La responsabilidad de dejar en claro la naturaleza persuasiva y no coercitiva de su forma de desobediencia debe corresponder a la persona que desobedece. En mi opinión, ésta responsabilidad sólo puede cumplirla la desobediencia no violenta".⁸⁸

El hecho mismo de que al acto de desobediencia continúe, por infracción a la ley, un posible arresto, contribuye a fortalecer el acto mismo de la desobediencia, pues implica que la publicidad se ampliará a la decisión de los tribunales; "este tipo de desobediencia sólo puede ser un arreglo colateral a una campaña importante de propaganda, destinada a influir sobre la opinión pública por todos los canales legales accesibles." Martín Lutero King dijo: "un individuo que infringe una ley que su conciencia le dice que es injusta, y de buena gana acepta la penalidad de quedarse en la cárcel para hacer que la comunidad tome conciencia de su injusticia, está expresando,

⁸⁸ *IBIDEM*, pp. 91 y 92.

en realidad, supremo respeto por la ley."⁸⁹

Intimamente relacionada con la desobediencia por publicidad, la desobediencia como alegato de consideración, busca ya no la publicidad hacia un asunto determinado sino el que la mayoría *reconsidere* una decisión que ha tomado, por encontrarse en juego intereses de la mayoría o porque la decisión afecte intereses muy importantes para una minoría que la mayoría no ha considerado debidamente, inclusive puede deberse a que se afecte o cause sufrimiento de una manera que no se ha previsto. Aquí la desobediencia, sobre todo si va seguida por la aceptación del castigo, puede hacer que la mayoría se de cuenta de que algo que consideró intrascendente, es, para otros, una cuestión de gran importancia.

La forma de desobediencia por objeción de conciencia, se propone evitar, dice Peter Singer, que quien la adopte participe en la política que él mismo objeta, y no tanto en conseguir que se cambie esa política. "Quienes más comúnmente adoptan esta posición son, desde luego, los que se niegan a prestar servicio en las fuerzas armadas. Es, probablemente, el tipo de desobediencia que goza de más simpatías generalizadas."⁹⁰ Aquí el objeter de conciencia intenta obtener una especie de equilibrio entre las razones para obedecer la ley, por un lado, y los principios morales profundamente asumidos, por otro. "Es una posición que se adecua bien a quienes creen que es peor cometer una injusticia que dejar de hacer todo lo posible para evitar una injusticia cometida por otro. Esa idea --que hay una distinción moral significativa entre

⁸⁹ Carta desde la cárcel de Birmingham, junio de 1963. Citatum pos Peter Singer, IBIDEM, p.93.

⁹⁰ SINGER, Peter. IBIDEM, p. 103.

los actos manifiestos y las simples omisiones-- goza de amplio apoyo[...], el hecho de que muchos países hayan considerado, en sus leyes referentes al servicio militar, un margen para los objetores de conciencia, da prueba y testimonio de este respeto."⁹¹

El ejemplo de Henry David Thoreau, de negarse a pagar los impuestos para no "contribuir al mismo mal que se condena", es decir, proporcionar fondos que permitirán al Estado sufragar los gastos para sostener una guerra que él condena, es un ejemplo claro de éste tipo de desobediencia.

3.6. FORMAS DE EXPRESION DE LA LUCHA NO VIOLENTA

En México, desde 1985 y con motivo de supuestos fraudes electorales, algunos partidos de oposición comenzaron a enarbolar banderas de desobediencia civil como medidas de resistencia ante lo que consideraban una usurpación de la voluntad soberana expresada en las urnas electorales. Por ese motivo, el Partido Acción Nacional (PAN), creó una organización denominada Resistencia Civil Activa y Pacífica, conocida con las siglas RECAP. Esta organización publicó un manual denominado: La Lucha Política no Violenta: criterios y técnicas. El texto, de 78 páginas, es una traducción resumida de los tres volúmenes escritos sobre el tema por el investigador *Gene Sharp*, de la Universidad de Harvard, bajo el título The politics of non-violent action. Por su importancia para la presente investigación, se presenta el catálogo completo de las 198 acciones no violentas de resistencia civil que aparecen en el mencionado manual.

Como podrá verse, la protesta y persuasión no violenta, son actos simbólicos de

⁹¹ SINGER, Peter. IBIDEM, pp.108 Y 109.

oposición pacífica o intentos de convencimiento que van más allá de la simple expresión verbal, pero que no llegan a ser actos de no-cooperación o intervención:

DECLARACION FORMAL.

1. Discurso público.
2. Cartas de oposición o de apoyo.
3. Declaraciones por organizaciones o instituciones.
4. Declaración pública firmada.
5. Declaraciones de condena e intención.
6. Petición en grupo o masiva.

COMUNICACION MAS AMPLIA.

7. Caricaturas, símbolos, frases cortas (escrito, pintado, dibujando, impreso, gesticulado, hablado, mímico).
8. Banderolas, carteles.
9. Volantes, panfletos, libros.
10. Desplegados en periódicos.
11. Radio, televisión, discos, cassettes, videocassetes.
12. Rótulos gigantes; aéreos y terrestres.

REPRESENTACIONES DE GRUPO.

13. Delegaciones o Diputados ante la Autoridad.
14. Premiaciones satíricas, reconocimientos ridiculizantes.
15. Cabildeo en grupo pequeño o masivo.
16. Plantón con pancartas en lugar simbólico.
17. Elecciones de burla o mofa, o paralelas.

ACTOS PUBLICOS SIMBOLICOS.

18. Ostentación de banderas o colores simbólicos.
19. Vestir símbolos ("botones", parches bordados).
20. Oración y adoración.
21. Entrega de objetivos simbólicos.
22. Desnudos de protesta.
23. Autodestrucción de propiedad (casas, documentos, credenciales).
24. Luces simbólicas: antorchas, linternas, velas.
25. Exponer retratos de Líderes o Héroes.
26. Pintura de protesta.
27. Rótulos, nomenclatura cambiada y/o con nombres simbólicos.
28. Ruidos simbólicos: "Tonadita" con silbatos, matracas, campanas, sirenas, claxones.
29. Reclamos simbólicos: "retomar" terrenos o edificios.
30. Gestos groseros o insultantes.

PRESION A INDIVIDUOS.

31. Abrumar a personal oficial (seguirlo constantemente, en silencio, acosarlo, como fantasma que persigue).
32. Molestar a personal oficial: repudio verbal.
33. Fraternalizar con el adversario para convencerlo, "sacarle" información, lograr su cooperación o provocar rebelión interna.
34. Vigilia; guardias constantes y prolongadas, sin dormir, generalmente de noche, con o sin oración.

DRAMA Y MUSICA.

35. Obra corta, sátira, comedia, bromas.
36. Teatro, música.
37. Canciones.

MANIFESTACIONES.

38. Marchas a un punto significativo.
39. Marchas sin destino significativo.
40. Procesiones religiosas, desafíos religiosos.
41. Peregrinajes para: propagar mensaje, penitencia.
42. Caravanas automovilísticas.

HONORES A LOS MUERTOS.

43. Luto político: funerales, símbolos luctuosos.
44. Funerales simbólicos.
45. Funerales combinados con manifestaciones.
46. Homenajes en cementerios.

ASAMBLEAS PUBLICAS.

47. Asambleas de protesta o apoyo.
48. Mitin de protesta.
49. Mitin de protesta disimulado.
50. Foros de discusión.

RETIROS Y RENUNCIAS.

51. Retiros: salirse de reuniones, conferencias, etcétera.
52. Silencio: no aplaudir, no respuestas del público.
53. Renunciar a honores, membresías, premios.
54. Dar la espalda.

NO COOPERACION SOCIAL.

Sus elementos esenciales son el boicot (no participar, no pertenecer, no acudir) y la huelga (no ayudar, no trabajar).

OSTRACISMO.

- 55. Boicot Social a grupos para inducirlos a que se unan a la resistencia. Aplicar presión a colaboradores del gobierno.
- 56. Boicot social selectivo: a colaboradores voluntarios, soldados o policías.
- 57. Inacción lisistrática: boicot sexual.
- 58. Excomunió: boicot religioso.
- 59. Interdicto: suspensión de servicios religiosos.

NO COOPERACION CON EVENTOS E INSTITUCIONES SOCIALES.

- 60. Suspensión de actividades sociales o deportivas.
- 61. Boicot a eventos sociales porque "no se puede interrumpir la lucha".
- 62. Huelga estudiantil, huelga general, huelga de ciertos profesores.
- 63. Desobediencia social: desobedecer reglas y costumbres, desacatar reglamentos en fábricas.
- 64. Retiro de instituciones sociales.

RETIRO DEL SISTEMA SOCIAL.

- 65. Quedarse en casa: demuestra control y disciplina.
- 66. No cooperación personal total.
- 67. "Fuga" de trabajadores: salir totalmente del territorio.
- 68. Refugio: guarecerse en lugar inviolable (templo, embajada).
- 69. Desesperación colectiva: se va la población completa por un tiempo.
- 70. Migración de protesta: se va toda la población permanente.

NO COOPERACION ECONOMICA.

Es de dos tipos: el boicot económico (rehusarse a comprar, vender o distribuir bienes y servicios) y la huelga (Inacción de parte de trabajadores).

ACCIONES POR CONSUMIDORES.

- 71. Boicot por consumidores: no adquirir el artículo boicoteado o no comprar en el negocio boicoteado.
- 72. No consumo de artículo boicoteado, aunque ya se tenga.
- 73. Políticas de austeridad: reducir el consumo al mínimo indispensable.
- 74. Retención de rentas.
- 75. Negarse a rentar: no uso y no rento.
- 76. Boicot nacional de consumo contra productos de otra nación.
- 77. Boicot Internacional al consumo: los consumidores de varios países hacen boicot al producto de otro país.

ACCIONES POR TRABAJADORES O PRODUCTORES.

- 78. Boicot por trabajadores: negarse a trabajar con productos o elementos proporcionados por el contrario.

79. Boicot de productores: huelga de compra de insumos producidos por el contrario.

ACCION DE INTERMEDIARIOS.

80. Boicot por proveedores y distribuidores: negarse a surtirle, negarse a distribuir.

ACCIONES POR DUEÑOS O ADMINISTRADORES.

81. Boicot por comerciantes para comprar o vender.
 82. Negarse a rentar al contrario.
 83. Cierres de negocios: negar entrada a los trabajadores.
 84. Negar asistencia industrial, técnica.
 85. Huelga general comercial: cierre de negocios.

ACCIONES POR FINANCIEROS

86. Retiro de depósitos bancarios.
 87. Negarse a pagar cuotas derechos o cargos.
 88. Negarse a pagar deudas o intereses.
 89. Cortar fuentes de fondos o crédito.
 90. Negar préstamos al Gobierno
 91. Negarse a aceptar el préstamo de un gobierno; exigir otra forma de pago en oro, plata, etc.

ACCION POR GOBIERNOS

92. Embargo doméstico
 93. "Listas negras" de comerciantes.
 94. Embargo de proveedores internacionales.
 95. Embargo de compradores internacionales
 96. Embargo comercial internacional.

HUELGAS SINBOLICAS

97. Huelga de protesta; por tiempo corto --una hora, un día--, con aviso previo.
 98. Huelga "relámpago", sin previo aviso, corta, con mensaje claro.

HUELGAS AGRICOLAS

99. Huelga campesina.
 100. Huelga de trabajadores asalariados del campo.

HUELGAS POR GRUPOS ESPECIALES

101. Negarse a realizar trabajos forzados.
 102. Huelga de prisioneros.
 103. Huelga de gremios.
 104. Huelga profesional.

HUELGAS DE INDUSTRIALES.

105. Huelga corporativa: a todas las plantas de una empresa.

- 106. Huelga por giro.
- 107. Huelga solidaria: en apoyo a demandas de otros.

HUELGAS RESTRINGIDAS

- 108. Huelga por líneas aéreas, escalonada y progresiva.
- 109. Huelga selectiva y rotación una por una de las plantas de un giro, que les afecte la competencia.
- 110. Huelga de "tortuguismo".
- 111. Huelga por rigorismo; cumplir exageradamente todo orden: cumplir al pie de la letra el reglamento.
- 112. Ausentismo por "enfermedad".
- 113. Huelga por renuncia: renunciaciones escalonadas o masivas.
- 114. Huelga limitada: no se acepta tiempo extra, no se trabaja ciertos días.
- 115. Huelga selectiva: no se hacen ciertos trabajos.

HUELGAS MULTIINDUSTRIALES

- 116. Huelga generalizada en muchas industrias.
- 117. Huelga general.

HUELGAS Y CIERRES ECONOMICOS COMBINADOS

- 118. El "Hartal" (método indio): suspensión temporal de toda vida económica. Es voluntaria, dura de 24 a 48 horas.
- 119. Cierre económico; huelgas, más cierres de negocios.

NO COOPERACION POLITICA

- 120. Retirar o negar alianzas o reconocimiento.
- 121. Negar apoyo público, silencio, no entusiasmo en actos públicos obligados.
- 122. Literatura o discursos para promover la resistencia: un desaffo.

RECHAZO A LA AUTORIDAD.

- 123. Boicot por cuerpos legislativos como el de diputados.
- 124. Boicot de elecciones.
- 125. Boicot de puestos o trabajos en el gobierno.
- 126. Boicot de Departamentos o Agencias de gobierno. Ni se les ayuda ni se les acepta su ayuda.
- 127. Retirarse de instituciones educativas del gobierno.
- 128. Boicot de organizaciones apoyadas por el gobierno.
- 129. Negar asistencia a los agentes coactivos del gobierno; no dar información.
- 130. Retiro de rótulos, marcas, señalamientos.
- 131. Negar aceptación de oficiales designados.
- 132. Negarse a disolver instituciones independientes.

ALTERNATIVAS DE LA OBEDIENCIA

- 133. Cumplimiento lento y renuente: retrasar cumplimiento.
- 134. Desobediencia cuando no haya supervisión directa.
- 135. Desobediencia popular; sin escándalo, sin propaganda, con discreción.
- 136. Desobediencia disfrazada: "parece que se obedeció".
- 137. Negarse a juntarse, negarse a desbandarse.
- 138. Plantones sentados: obstruir vías, lugares, oficinas.
- 139. No cooperación en reclutamientos o deportaciones.
- 140. Esconderse, escaparse o usar identificaciones falsas.
- 141. Desobediencia civil de leyes ilegítimas: violación deliberada, abierta y pacífica de leyes, decretos o reglas específicas.

ACCIONES POR PERSONAL DE GOBIERNO

- 142. Negación selectiva: no hacer algunas tareas específicas y avisarlo.
- 143. Bloque de líneas de mando e información.
- 144. Retraso y obstrucción: "tortuguismo".
- 145. No cooperación administrativa general.
- 146. No cooperación judicial, por parte de jueces.
- 147. Ineficiencia deliberada y no cooperación selectiva por parte de agentes coactivos.
- 148. Motín o rebelión por agentes de gobierno.
- 149. Evasiones y retrasos cuasilegales.
- 150. No cooperación, por unidades del gobierno constituido.

ACCIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

- 151. Cambios diplomáticos y otras representaciones.
- 152. Retraso y/o cancelación de eventos diplomáticos.
- 153. Retener reconocimientos diplomáticos.
- 154. Romper relaciones diplomáticas.
- 155. Retirarse de organismos diplomáticos.
- 156. Negarse a permanecer a organismos internacionales.
- 157. Expulsión de organismos internacionales.

INTERVENCION NO VIOLENTA

Son acciones negativas o positivas dentro de determinada situación: unas interrumpen o destruyen patrones de comportamiento, políticas o instituciones; otras establecen nuevos patrones.

INTERVENCION PSICOLOGICA

- 158. Exponerse a inclemencias: pone presión psicológica al adversario.
- 159. Ayunos o huelgas de hambre.
- 160. Juicio invertido: cuando el juicio se le voltea al acusador.
- 161. Molestia, fastidio, asedio constante no violento; presiones públicas y privadas, abrumar, insultar, acusar.

INTERVENCION FISICA

- 162. Plantón sentado: ocupar espacios.
- 163. Plantón parado: ocupar espacios.
- 164. Plantón dentro de medios de transporte.
- 165. Plantón acuático.
- 166. Plantón en movimiento: ocupar espacios pero sin quedarse quietos.
- 167. Plantón de oración.
- 168. Ocupación no violenta: invasiones de inmuebles o lugares públicos en forma pacífica. Funciona como desafío.
- 169. Ataque aéreo no violento: ocupar espacio aéreo, dejar caer volantes.
- 170. Invasión no violenta: invadir áreas prohibidas, no reconocer el derecho a prohibir la entrada.
- 171. Interposición no violenta: interponerse entre los contrarios y su destino.
- 172. Obstrucción no violenta: interposición enorme, lograr que físicamente sea imposible que el adversario llegue a su destino aunque matara a todos los que se interpusieran.
- 173. Ocupación no violenta: después de invadir, no salirse, quedarse ahí.

INTERVENCION SOCIAL

- 174. Establecer nuevos patrones de conducta.
- 175. Sobrecargar instalaciones.
- 176. "Tortuguismo" al realizar actos legítimos.
- 177. Interrupción verbal: interrumpir juntas, reuniones, asambleas para expresar puntos de vista.
- 178. Teatro guerrilla: interrupciones dramáticas "improvisadas".
- 179. Instituciones sociales internas: grupos, escuelas.
- 180. Sistemas alternos de comunicación: radio, prensa.

INTERVENCION ECONOMICA

- 181. Huelga invertida: trabajar de más.
- 182. Huelga de ocupación: se deja de trabajar, pero no se sale del inmueble.
- 183. Invasión no violenta de tierra.
- 184. Desafío a bloqueos del adversario.
- 185. Falsificación política: billetes, documentos.
- 186. Compras monopólicas: acaparar lo que el adversario necesita.
- 187. Confiscar activos.
- 188. "Dumping": baja artificial de precios.
- 189. Patrocinio o apoyo selectivo.
- 190. Mercados paralelos: mercados negros.
- 191. Sistema de transporte alternativo.
- 192. Instituciones económicas alternas.

INTERVENCION POLITICA

- 193. Sobrecargar el sistema administrativo: sobredemandar servicios, sugerencias, quejas.

- 194. Descubrir agentes secretos.
- 195. Buscar encarcelamientos: sobrecargar cárceles por solidaridad.
- 196. Desobediencia civil de leyes neutrales; en un estado avanzado del movimiento.
- 197. Continuación de trabajos sin tomar en cuenta instrucciones nuevas.
- 198. Doble soberanía y gobiernos paralelos.

Por lo expuesto, podemos afirmar que los métodos de no violencia son muy variados, pues la "*acción no violenta* es un término genérico que abarca docenas de métodos específicos de protesta, no cooperación e intervención. En todos los casos los activistas no violentos se enfrentan al conflicto haciendo --o rehusándose a hacer-- ciertas cosas sin usar la violencia física. Como técnica, por lo tanto, la acción no violenta no es pasiva. No es inacción. Es acción no violenta."⁹²

El listado transcrito evidencia que las "armas" de la resistencia y de la desobediencia civil, pueden ser agrupadas por tipo de efecto que producen:

- 1) *Protesta y persuasión*.-Acciones mas bien simbólicas, dan a conocer la existencia de la disidencia y de la queja.
- 2) *No cooperación*.-Poner en dificultad la operación normal y eficiencia del Sistema y, en casos extremos, poner en peligro la existencia misma del Sistema.
- 3) *Intervención*.-Con las cualidades de las dos anteriores, el desafío es más directo. Permite gran impacto con menos gente, a condición de mantener el valor y la disciplina.⁹³

Para finalizar, se subraya que las acciones de resistencia y de desobediencia civil

⁹² SHARP Gene/GONZALEZ BERNAL, Jaime. LA LUCHA POLITICA NOVIOLENTA, Ed. EPESA, México 1991, p. 17.

⁹³ Sharp/González Bernal. OP.CIT., p.45.

no violenta, se sitúan en el ámbito de actuación del derecho positivo, lo cual significa el respeto a las disposiciones legales, pero también el reconocimiento de los derechos ciudadanos, a quienes una democracia constitucional ampara a través del Estado de Derecho.

* * *

A continuación presentaremos el estudio de la resistencia y desobediencia civil en hechos y movimientos registrados en la Historia Mundial durante el siglo XX, a fin de analizar actos sociales con esas características y mostrar de esa manera, la interrelación ciudadana con respecto a las autoridades gubernamentales.

CAPÍTULO IV

LA RESISTENCIA CIVIL EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL.

Es sabido que la *esencia política* del hombre, eso que le impele a organizarse y desarrollarse culturalmente a través de los tiempos en una evidente intención por mejorar sus niveles de vida y perfeccionamiento espiritual, ha tenido en los últimos años un nuevo despertar.

El hombre en su historia evoluciona, aunque no de manera lineal, pues existen retrocesos, y lo refleja en acontecimientos sociales y humanistas a nivel mundial, semejando en ocasiones, asaltos cíclicos hacia la perfección. Es así que el siglo XX parece ser una Era donde el respeto irrestricto a los *Derechos Humanos* es la forma que el hombre ha elegido para vivir. En este capítulo presentamos algunos movimientos que lo demuestran.

4.1. MOVIMIENTOS SOCIALES DE RESISTENCIA CIVIL EN EL SIGLO XX.

Es conveniente presentar en forma objetiva los movimientos más representativos de la resistencia civil pacifista en el siglo XX, bajo el criterio metodológico de una exposición de hechos, acontecimientos y escenarios, con sus respectivos protagonistas, motivo por el cual expondremos las siguientes acciones de resistencia civil, en orden cronológico:

A). Rusia 1905-1917.

B). Alemania 1920.

C). Ghandi y tres movimientos representativos: Sudáfrica 1883-1914; Los "intocables" y la independencia de la India 1919-1948.

D). La resistencia civil en favor de los judíos 1940-1945.

E). Noruega 1942.

F). Discriminación racial en Estados Unidos de América
1955-1957.

G). Libertad sindical en Estados Unidos de América
1965-1970.

H). Corea del Sur 1987.

I). Filipinas 1983-1992.

A). RUSIA 1905-1917.-El movimiento histórico social contra el zar de todas las rusias, contrario a lo que se piensa, fue pacífico.

El gran descontento popular de 1900 a 1905, creó un movimiento solidario de *mujiks* (campesinos), trabajadores de fábricas, intelectuales y estudiantes. En el entorno internacional, Rusia estaba desprestigiada por su derrota en la guerra contra el japonés. El descontento de la *sociedad civil* se canalizaba en manifestaciones pacifistas y masivas, la demanda popular al Régimen Zarista no cuestionaba el sistema político en sí, simplemente pedía *Pan y Libertad*. No obstante, en enero de 1905, una manifestación pacífica fue reprimida violentamente en San Petersburgo (el *Domingo Sangriento*), registrándose 100 muertos.¹, según las versiones oficiales, y el arresto de varios líderes e intelectuales, entre los que se encontraba Máximo Gorki².

¹AUPING, Juan-INDA, Caridad. LA RESISTENCIA NO VIOLENTA Y ACTIVA. Ed. CEPS-CARITAS MEXICANA. México 1989, p. 31.

²Destacan entre las obras de Gorki: LOS BAJOS FONDOS, LA MADRE, POR EL MUNDO y MIS UNIVERSIDADES, así como diversos tomos de cuentos y ensayos sobre temas políticos y culturales.

El descontento y sorpresa, primera reacción de la sociedad civil, muy pronto se trocó en nuevas manifestaciones y huelgas de los sistemas ferroviarios y de comunicaciones, sobre todo en San Petersburgo y Moscú. El 17 de octubre de 1905, con el país prácticamente paralizado por las huelgas, los dirigentes políticos admitieron que no tenían control de la situación del país. El Zar se vio obligado a emitir el Manifiesto de Octubre, que instaló la monarquía parlamentaria, instalándose la *Duma*, un parlamento cuyos ministros se eligen por votación.³

Con la *Duma* instalada, los bolcheviques y mencheviques, en diciembre de 1905, intentaron una *revolución violenta*: fracasaron, pero el ejército, *desobedeciendo* las ordenes de tirar contra los manifestantes, se solidarizó con ellos.

En 1914, al inicio de la primera guerra mundial, Rusia está en guerra contra Alemania, sufriendo graves derrotas en septiembre de 1914 y mayo de 1915, con un ejército desmoralizado y hambriento y una sociedad todavía descontenta, ahora también por la guerra, estallando una nueva huelga general en febrero de 1917. De nueva cuenta los soldados *desobedecieron* las ordenes de tirar contra los huelguistas y fraternizaron con el pueblo. Entonces el Consejo de Ministros se declaró *impotente* para controlar el descontento generalizado de ciudadanos y soldados ante el Zar, por lo cual este abdicó el 2 de marzo de ese año, instalándose la República Democrática de Rusia.

El primer gobierno de esa democracia, fue socialista⁴, con Kerensky (del partido menchevique), como Primer Ministro. También este segundo triunfo popular

³AUPING, Juan-INDA, *Caridad. OP CIT, p.32.*

⁴ *Passim.*

fue pacífico, y hacia la democracia. Sin embargo Kerensky decidió continuar la guerra contra Alemania, situación que supo capitalizar Lenin, en el destierro, para obtener apoyo del emperador de Alemania y organizar una revolución, esta vez violenta, contra el Primer Ministro.

El primer intento de Lenin no triunfó, pero la obstinación de Kerensky por la guerra le permitió canalizar el descontento popular para poner en marcha el movimiento de octubre de 1917⁵, y esta vez con éxito, después de cuatro años de guerra civil. Demasiado conocida es la historia que continúa, donde Lenin, militante e ideólogo del comunismo, con la tesis de que el desarrollo económico de Rusia no requería pasar por la *etapa capitalista* y la consigna de *todo el poder a los soviets*, desmantela el inicio del régimen democrático, lo cual cuestionó en su momento Rosa de Luxemburgo.

Lo importante aquí es destacar que la verdadera derrota al Zar y la instalación de la democracia, se logró con tácticas pacifistas; manifestaciones y concentraciones masivas, desobediencia del ejército para arremeter contra un pueblo indefenso, etc. Lo demás es otra historia que no vamos a abordar aquí. Con lo anterior, vemos cómo el movimiento social por la democracia en Rusia, en la búsqueda por mayor libertad y alimentos, respetó siempre las leyes naturales y el Derecho Positivo.

B) ALEMANIA 1920.-Luego de la derrota de Alemania en la Primera Guerra Mundial, el Káiser abdicó, instalándose la República Democrática de Weimar en medio de una economía en bancarota⁶, ya que además de los enormes gastos de

⁵URSS, *HISTORIA DE LA GRAN REVOLUCION SOCIALISTA DE OCTUBRE*, Moscú 1977, p.9.

⁶AUPING-INDA. *IBID.*, p.34

guerra, los excesivos pagos por "indemnización" requeridos a los alemanes por los aliados postraron aún más al país. La inestabilidad económica, con inflación y desempleo, desencadenó la inestabilidad política, con fuertes grupos conservadores impugnando por la reinstalación de la Monarquía.

El 10 de marzo de 1920, Kapp, Von Luttwit y el general Von Ludendorf, principalmente, presentaron un ultimátum al Presidente Friedrich Ebert, marchando sobre Berlín el 12 de marzo. Este se retiró a la provincia, dejando Berlín en manos de los golpistas, no obstante, los golpistas de las provincias continuaron leales a la democracia y *desobedecieron* las órdenes de Kapp, que se había proclamado dirigente luego del golpe de Estado. Cuando las tropas de Kapp ocuparon las oficinas de los dos periódicos que escribieron artículos antigolpistas, todos los tipógrafos se fueron a la huelga.

El 14 de marzo de ese mismo año, el gobierno en el exilio de provincia de Ebert y el Partido Socialista Demócrata, convocaron a la parálisis total de la vida económica y a la huelga general, recibiendo la total adhesión de los grupos políticos, religiosos y aún de los burócratas, quienes participaron, además, en una campaña nacional de no colaboración contra los golpistas.

Kapp pretendió entonces negociar con Ebert, y algunos comandantes del ejército reconsideraron la situación y volvieron a ser leales al antiguo presidente, ya que además se registraron muertes por las órdenes de Kapp de disparar contra los manifestantes, aunque es cierto que en gran medida, el ejército *desobedeció* las ordenes de tirar contra la multitud de civiles.⁷ Desde un avión se lanzó una lluvia de volantes en Berlín, todos contra Kapp.

⁷AUPING-INDA, *IBIDEM*, p.34.

El 17 de marzo la policía de seguridad, que en un principio apoyara a Kapp, le pidió que renunciara, huyendo éste a Suecia. Todavía Von Luttwitz continuó reprimiendo violentamente el descontento civil, no obstante, los comandantes del ejército lo "convencieron" para que diera por cancelado el golpe y, finalmente, Von Luttwitz huyó. Con él salieron las tropas golpistas de Berlín.

Hubo entonces un movimiento comunista que, tras la situación caótica, pretendió una revolución violenta en la región del Ruhr, pero fue aplastado por las tropas del ejército, ahora totalmente leal a Ebert. Un nuevo triunfo con tácticas de resistencia pacífica y desobediencia civil: no colaboración, huelga general y demostraciones y protestas de la sociedad civil, auxiliados con la corporación policíaca desobediente, contra grupos políticos conservadores que pretendían desarticular el equilibrio entre la sociedad política y la sociedad civil de una democracia⁸.

C. LA RESISTENCIA CIVIL ORGANIZADA POR GANDHI.-Expondremos las estrategias de acciones políticas e ideológicas de la lucha de *no violencia*, a través de la *resistencia* y la *desobediencia civil* en los movimientos más representativos que se organizaron bajo el liderazgo del *Mahatma Gandhi*. Sus grandes éxitos pueden resumirse en tres acciones:

- 1) La lucha contra la discriminación racial en África del Sur.

⁸Karl Popper, en *LA SOCIEDAD ABIERTA Y SUS ENEMIGOS*, sostiene que los huelgas políticas, empleadas como tácticas defensivas para el sostenimiento de la democracia, se justifican históricamente, y siempre han triunfado ahí donde se las empleó para éste fin: "[...]la cuestión decisiva sería aquí, la de establecer si esos medios son utilizados como armas ofensivas o solamente en defensa de la democracia. En el seno de una democracia, podría justificarse como armas puramente defensivas e históricamente siempre que se las empleó resueltamente en relación con una exigencia defensiva y clara, se logró con todo éxito el fin perseguido. (Recuérdese el rápido fracaso del golpe de estado de Kapp)". Vid *OP.CIT.* Ediciones Paidós, España 1992(5), P. 340.

- 2) Contra la discriminación socio-religiosa de los *intocables* en la India.
- 3) Contra el colonialismo Británico, que significó la independencia de su país.

Antes de analizar estos escenarios, presentaremos una breve semblanza del gran ideólogo y promotor de la resistencia civil en la India.

Mohandas Karamchand Gandhi nació el 2 de octubre de 1869 en *Porbander*, pequeña ciudad costera en la península de *Kathiawar*, en la zona occidental de la India. Fue un niño tímido y a los trece años se casó con *Kasturba*, niña de la misma edad, en un matrimonio concertado por los padres de ambos. A los 19 años, el 4 de septiembre de 1888, Gandhi partió a Inglaterra para estudiar la profesión de abogado. Regresando a la India en el año de 1891.

El gran reformador Religioso de la India y Jefe del Movimiento Nacionalista, empezó su carrera política en 1883, entre sus compatriotas establecidos en África del sur. Vuelto a la India, y convertido en el alma del Consejo Nacional Indio, que presidió varias veces, preconizó el sistema de la resistencia pacífica y desobediencia civil para conseguir la independencia de su país.

La tesis de Gandhi para liberar a la India de los Ingleses se fundamentó en la *no violencia*, por ello, "ocupa un primer puesto en esa serie de grandes teóricos activistas que han cambiado la faz de nuestro mundo y la forma de nuestro pensamiento en el curso del presente siglo. En 1894, nueve años antes de que Lenin formara el grupo bolchevique dentro del Partido Social Demócrata Ruso y veinticinco años antes de que Mao Tse Tung hiciera suya la revolución como forma de vida, comenzó Gandhi sus actividades entre los indios que soportaban en Sudáfrica una existencia marginal oprimida como comerciantes y trabajadores eventuales. Combinando la teoría con la experiencia, ideó sus propias tácticas de

lucha basadas en las condiciones objetivas existentes y, en 1906, sólo tres años después de que los bolcheviques hubieran aparecido en el escenario de la historia y un año después de la primera revolución rusa, la de 1905, anunció su primera campaña de *satyagraha*, imaginando la resistencia no violenta como modalidad de lucha social"⁹

La *satyagraha*, combinación de dos palabras gujaratís que significan *verdad* y *fuerza*, era una doctrina nacida de y para la acción¹⁰: "le estoy enseñando al pueblo a afrontar una crisis nacional con medios no violentos", dijo Gandhi, pues creía firmemente que "sólo la no violencia organizada puede enfrentarse a la violencia organizada del gobierno británico...esa no violencia se expresará mediante la desobediencia civil". "Mi ambición es nada menos que convertir al pueblo inglés mediante la no violencia y hacerle comprender el mal que le hace a la India"¹¹ Y lo logró. Gandhi fue un profundo conocedor de la historia y la cultura de su pueblo, obtuvo su expresión política a través del espíritu religioso que lo define, enraizando la militancia en la actividad cotidiana de tal forma, que manifestando su propio ser: mesura, contemplación y calma, se libró igualmente la victoria por la libertad.¹²

La resistencia pacífica, la desobediencia civil, eran formas de cambio adecuadas, casi hechas sobre medida para el espíritu asiático, esa fue la intuición

⁹WOODCOCK, George. GANDHI. Ed. Grijalbo, S.A., México 1983, pp. 9 y 10.

¹⁰"habla elegido dicho nombre porque no le agradaba el de resistencia pasiva --procedimiento puramente negativo que le parecía una débil arma--, ni el de desobediencia civil, que tenía un área de desafiante hostilidad. La resistencia que deseaba ofrecer era la de un pueblo que no temía la acción no violenta y la lucha por el dominio de la verdad, en vez de la lucha por el poder material. Una resistencia totalmente desprovista de hostilidad." George Woodcock. IBIDEM, p. 56. La *satyagraha*, palabra totalmente inventada por Gandhi, es "todo un método: decir no, con tenacidad, pero sin violencia y públicamente." Catherine Clémet. IBIDEM, p.45.

¹¹Citatum pos FISCHER, Louis. GANDHI, Javier Vargara Editor. Argentina 1991, pp.154 y 158.

¹²FISCHER, Louis. OP CIT., p.95.

de Gandhi, su grandeza política y su estrategia genial, "aplicó una técnica de combate que convirtió la tradicional mansedumbre del suave hindú en heroísmo."¹³ Sufrió diecisiete encarcelamientos. Por sus métodos ascéticos y por su abnegación y rectitud, suscitó la veneración de todos sus compatriotas y alcanzó la categoría de una de las figuras más grandes de la época contemporánea. Fue denominado por ello en 1915, *MAHATMA*, magnánimo, título que le dio el gran pensador y poeta Rabindranath Tagore, y que fue bien recibido por toda la India.

C.1. LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN AFRICA DEL SUR.

Gandhi regresa a la India luego de terminar sus estudios de abogado en Inglaterra, ejerciendo su profesión hasta que una firma de musulmanes de la ciudad de Ponbander le propuso enviarlo a Sudáfrica como abogado suyo, para resolver un litigio en Pretoria, la capital de Transvaal.

Su primer contacto con la discriminación racial lo tuvo en su viaje de llegada, Louis Fischer y George Woodcock, dos de sus grandes biógrafos, relatan el episodio de la siguiente manera:

"[...]tomó un tren para viajar de noche y entró en un compartimiento de primera clase, con un billete de primera. En Martizburgo, provincia de Natal, un hombre blanco entró en su compartimiento, miró al intruso moreno y se retiró para aparecer un momento después con dos revisores que ordenaron a Gandhi que se marchara al vagón e los equipajes. Protestó, diciendo que tenía un billete de primera, pero insistieron en que debía irse. Se quedó. De modo que volvieron con un policía que lo arrojó con sus maletas al andén de la estación [...] se quedó sentado ahí toda la noche, tiritando y meditando"¹⁴

¹³FISCHER, Louis. OP CIT., p. 147.

¹⁴FISCHER, Louis. IBID., p.35.

"Al día siguiente pudo viajar sin dificultades, pero en la diligencia que le trasladaba volvió a repetirse la discriminación, pues el factor intentó primero que Gandhi no viajara en el interior del coche y después quiso obligarlo a sentarse en una esterilla a los pies del conductor. Cuando Gandhi protestó, aquel individuo trató de tirarle fuera del coche y lo golpeó hasta que intervinieron los pasajeros. En la última etapa de su viaje, cuando tomó el tren de Johannesburgo a Pretoria, un guardián trató de sacarle de un vagón de primera pero en aquella ocasión se opuso un viajero inglés y se le permitió seguir camino. Incluso esta deferencia demostraba que los indios no tenían en Sudáfrica ningún derecho; su libertad dependía del capricho de los blancos dominantes."¹⁵

Louis Fischer agrega, "cuando Gandhi encontró la injusticia en Maritzburgo, no se rindió y nació su decisión de combatir la temible enfermedad del prejuicio del color [...] en vez de quedarse un año en sudáfrica se quedó veintiuno, desde 1893 hasta 1914."¹⁶

Ese es el ambiente en donde Gandhi inicia su lucha en favor de la igualdad racial de asiáticos y europeos, y que sólo interrumpe durante 1899 y 1906, para ayudar a los Ingleses en las organizaciones de auxilio médico (semejantes a la Cruz Roja), en las guerras contra los *Boers* (colonos holandeses) y los *zulúes* (en rebelión contra la corona).

En Sudáfrica eran los indios los que constituían una minoría extraña, una minoría sin poder. "En 1890 había unos dos millones de africanos y unos setecientos cincuenta mil europeos en las colonias británicas de Natal y las colonias de El Cabo, y los territorios boers autónomos de Transvaal y el Estado Libre de Orange. En total los indios eran unos setenta y cinco mil, menos del 3% de la población global de Sudáfrica. Los primeros indios habían llegado poco después

¹⁵WOODCOCK, George. OP. CIT., p.48.

¹⁶FISCHER, Louis. IBID., p. 35.

de 1860 a Natal, procedentes en su mayoría de Madrás, para trabajar como jornaleros eventuales en las plantaciones del azúcar. Prácticamente eran siervos, pero se trataba de una servidumbre a plazo fijo, y después de cinco años los trabajadores podían convertirse en hombres libres."¹⁷

En Transvaal y en el Estado libre de Orange no tenían derecho al voto, y en Pretoria estaban sometidos al tope de queda. Espoleado por su propia experiencia Gandhi convocó a los indios en Pretoria a un mitin en el que, perdida la timidez que hasta entonces le había hecho permanecer en el anonimato, se aprovechó de su cultura y de su profesión para afirmar --a los veintitrés años de edad-- su liderazgo.

Luego se lanzó sin improvisaciones, a intentar que los ferrocarrileros se vieran obligados a poner punto final a la discriminación; sus esfuerzos fructificaron en el otoño de 1893, cuando un indio ganó un pleito con la compañía ferrocarrilera por haber sido expulsado de un tren.¹⁸

"Durante el tiempo que Gandhi vivió en Sudáfrica, se fueron forjando las armas de lucha que más tarde utilizaría en la India, que pueden clasificarse en dos períodos claramente definidos. En el primero, Gandhi siguió una carrera de abogado anglófilo, dirigente de un movimiento dedicado a la agitación por medios legales. En el segundo, que comienza en 1904, después de su lectura de *Unto This Last* [de Ruskin, que predica la vuelta a la vida simple], cambia completamente su estilo de vida, lleva una sencilla vida comunitaria y pasa de la agitación legal a campañas no violentas, en abierta ruptura con las leyes, bajo la divisa de la *satyagraha* o fuerza

¹⁷ WOODCOCK, George. *IBIDEM*, p.46.

¹⁸ WOODCOCK, George. *IBIDEM*, p.49 y 50.

de la verdad."¹⁹

El 22 de agosto de 1906, se publicó en la Gaceta del Gobierno de Transvaal, una ley por la cual los hindúes, hombres, mujeres y niños mayores de ocho años, debían inscribirse en un registro oficial y permitir la toma de impresiones dactilares, so pena de multas, cárcel y deportación a las provincias. Gandhi le dijo a la multitud que aquello era un insulto a la India e invitó al auditorio congregado a desafiar el precepto e ir a la cárcel, inclusive.²⁰ Dicha ley autorizaba a la policía a entrar en los hogares indios "para comprobar si sus habitantes estaban inscritos. Aparte del ultraje que significaba la ley, los musulmanes estaban especialmente irritados por su extensión a las mujeres [...] Gandhi convocó a un mitin en el Empire Theatre de Johannesburgo el 11 de septiembre. El recinto estaba completamente lleno de indios furiosos y excitados. Una vez advertidos por Gandhi de lo que su resistencia podía significar en términos de encarcelamiento y destrucción de sus propiedades, quedó aprobada por aclamación una protesta contra el registro especial [...], pero a comienzos de 1907 Transvaal obtuvo de nuevo el autogobierno y fue elegido un gobierno con predominio bóer, dirigido por los generales Botha y Smuts. Se aprobó la ley y se ordenó el registro de todos los indios, sin excepción, para el 1o. de julio. Para enfrentar la ley, Gandhi puso en marcha su primer movimiento de *Satyagraha*".²¹

La Ley Asiática de Inscripción fue aprobada el 31 de julio de 1907, así que Gandhi y sus seguidores *desobedientes* fueron a parar a la cárcel. Ahí recibió la

¹⁹ WOODCOCK, George. *IBIDEM.*, p.51.

²⁰ CLEMENT, Catherine. *GANDHI, PROFETA DE LA LIBERTAD*. Aguilar S.A. Ediciones. España 1991, p.45.

²¹ WOODCOCK, George. *IBIDEM.*, p. 56.

promesa de Lord Elgin, el nuevo Secretario de Estado para las colonias, en el sentido de que la ley no sería aplicada, así como la promesa del general Smuts, ministro de finanzas y encargado de la defensa militar de la Unión Sudáfricana, de derogar la ley si los hindúes se inscribían voluntariamente, Gandhi aceptó, "Pero el Transvaal, independiente a partir del 1 de enero de 1907, es libre de votar su ley, y eso es lo que hace. Gandhi no puede hacer otra cosa que negarse a la inscripción. Es detenido. Pide entonces 'respetuosamente' la pena más rigurosa y defiende su causa declarándose culpable."²². Es durante esa reclusión donde Gandhi conoce la obra de Henry David Thoreau, el escritor abolicionista americano, y declara que nunca fue más feliz y libre: "Yo no me sentí recluso ahí ni por un momento y las paredes me parecían un gran derroche"²³, además de tener correspondencia con León Tolstoi, el novelista ruso que simpatizaba con las ideas del hombre moral y las tesis de resistencia no violenta.

Luego de su liberación, el 16 de agosto de 1909, conjuntamente con sus simpatizantes y seguidores, casi dos mil hindúes, congregados en la Mezquita de Hamidia, en Johannesburgo, se arrojan los certificados de inscripción a un enorme caldero lleno de parafina en llamas.²⁴

Desde entonces, su estudio se convirtió en cuartel general, donde Gandhi reunió a chinos e indios y les hizo jurar obediencia a su postura de resistencia pacífica, por lo que fue encarcelado nuevamente en febrero de 1909. Liberado, viajó a Inglaterra con la esperanza de obtener, en las negociaciones para la

²²CLEMET, Catherine. *OP.CIT.*, P.46.

²³FISCHER, Louis. *IBIDEM.*, p.64.

²⁴FISCHER, Louis. *IBIDEM.*, p. 63.

unificación de Sudáfrica, algunas garantías acerca del *status* de los indios. En vano.²⁵ Pero logró que el problema hindú en Sudáfrica se convirtiera en un dolor de cabeza para la Corona Británica.

En 1913, el general Smuts a través de la Corte Suprema, hace saber que únicamente tienen validez legal los matrimonios cristianos en Africa del Sur, "Todas las mujeres hindúes, musulmanas y parsis, convertidas de un golpe en simples concubinas, se adhieren al movimiento de *desobediencia civil*²⁶. Gandhi organiza entonces el paso de una provincia a otra sin certificado, "varios grupos de *hermanas* pasan del Transvaal a Natal, y si no son encarceladas, se dedican a ir a las minas para convocar a los mineros indios de Newcastle a ir a la huelga.²⁷ Gandhi se encuentra a la cabeza de un verdadero ejército, que moviliza en una marcha civil en protesta por el impuesto de tres libras a que eran obligados los trabajadores con contrato eventual, la marcha se dirige hacia Natal, pasando por Transvaal, que desafía la prohibición de entrar a la ciudad proscrita para los hindúes. El 6 de noviembre, los caminantes cruzan la frontera. Por tres veces se intentó detener a Gandhi, la cuarta vez es arrestado, junto con "dos mil manifestantes, que fueron hacinados en trenes y enviados a las prisiones de Natal; también fueron encarcelados dos europeos que habían ayudado a Gandhi a organizar la marcha. Esto provocó que se uniesen a la huelga el resto de los mineros y los trabajadores eventuales de las plantaciones. El gobierno recurrió a

²⁵WOODCOCK, George. *IBID.*, p. 61.

²⁶"Para ser encarcelado, a un hindú le bastaba con ir a la provincia de Natal y volver luego al Transvaal. Esto violaba el decreto que prohíbe la inmigración y era castigado con una pena que oscilaba entre uno tres meses de cárcel." Louis Fischer. *IBIDEM*, p. 69.

²⁷CLEMENT, Catherine. *IBIDEM*, pp. 46 y 47.

la violencia y atacó a los mineros en huelga con porras y rifles."²⁸ Los disparos dieron la victoria moral al movimiento de desobediencia, pues la opinión pública mundial condenó a las autoridades sudafricanas. Una vez libre, Gandhi convocó a un mitin de masas para lamentar la muerte de los mineros; "como gesto simbólico abandonó para siempre la vestimenta europea que había adoptado desde su primer viaje a Inglaterra y apareció afeitado y con las piernas desnudas"²⁹, y se prepara para volver a empezar... cuando de pronto se entera de que "los empleados blancos de los ferrocarriles están en huelga. Nunca hay que humillar al adversario. Gandhi, ante el estupor general, suspende el movimiento. La *caballería andante* de Gandhi está hecha para conmover. Y, en efecto, Smuts llama a Gandhi para negociar. El 30 de junio de 1914, el general Smuts y el abogado Gandhi firman unas cartas que serán más tarde una ley de la Unión Sudafricana recientemente creada [el Acta de Desagravio Indio]. Se trata de un compromiso: los matrimonios no cristianos son legales; la tarifa de tres libras es abolida"³⁰. Finalmente, en 1914, el general Smuts se ve precisado a abolir el *pase especial* para los asiáticos, autorizando que éstos residan en Natal. Ese mismo año, Gandhi regresa a la India.

A propósito de la victoria en Africa del Sur, Gandhi escribía en *Indian Opinion*: "es una fuerza que, de ser universal, revolucionaría los ideales sociales y pondría fin al despotismo y al militarismo invasores bajo los cuales gimen las naciones occidentales, estrujadas hasta la muerte, y que amenazan seriamente con

²⁸WOODCOCK, George. *IBIDEM*, P. 63.

²⁹WOODCOCK, George. *IBIDEM*, p. 63.

³⁰CLEMENT, Catherine. *IBIDEM*, p.48.

invadir las potencias orientales"³¹

El movimiento de resistencia en Sudáfrica da cuenta de cómo, con objetivos definidos y tácticas flexibles, ésta forma de lucha, pacífica, puede causar serios problemas a un enemigo superior en número y en medios. Además de movilizar en favor del propio movimiento a la opinión pública, exhibiendo oportunamente un "sufrimiento estoicamente aceptado y una caballerosa generosidad"³²

C.2 LA DISCRIMINACIÓN SOCIO-RELIGIOSA DE LOS INTOCABLES.

La estratificación social de la india se divide en cuatro castas:

- 1) Los *Brahmanes* o sacerdotes,
- 2) *Kashatīyas* o gobernantes o guerreros;
- 3) *Vaishstriyas* o comerciantes y agricultores (casta a la pertenecía Gandhi)
- 4) *Sudras* u obreros³³.

Los *intocables* son los descartados. Se encuentran en el más bajo de los peldaños de la estratificación socio-religiosa de la India:

"Un hindú ortodoxo no debe tocar a un intocable o algo que haya tocado. Si, por casualidad lo hace, se purifica por abluciones prescritas en forma religiosa. Hasta la sombra de los intocables se considera impura en algunas regiones de la India. Desde luego, por lo tanto, los intocables no pueden entrar a un templo hindú. Viven en los peores sectores de los peores barrios pobres urbanos del mundo, a los cuales penetra la mugre y las aguas sucias, pero esa es la única agua que pueden usar, ya que el pozo les está prohibido. Quedaría contaminado."³⁴

³¹ Citatum pos Catherine Clómen, *Ibidem*, p. 49.

³² WOODCOCK, George. *IBIDEM*, p. 65.

³³ *Passim*.

³⁴ FISCHER, Louis. *IBIDEM*, p.178.

Esta es la situación de los *intocables* cuando el *Mahatma* regresa a la India, además de no tener derecho al voto. Gandhi se establece cerca de Ahmedabad, ciudad de la industria textil y hace amistad con ricos industriales, los Sarahbai. La casa granja, de trabajo y oración (*ashram*), que establece Gandhi, está situada a la ribera del río y se compone de casas blancas, pequeñas y bajas, con algunos árboles de mangos, y cerca de la prisión. A lo lejos se ven chimeneas de fábricas.

"Una familia de intocables pide ser admitida. Gandhi, a pesar de las protestas de sus fieles, no lo duda y los acepta. La lucha por la igualdad de sus derechos empieza"³⁵.

La actividad en torno a los derechos de los *descastados* empieza a delinearse cuando, bajo el consejo de Gandhi, algunos de ellos, junto a reformadores de casta alta, caminan por caminos prohibidos para los intocables y se paran junto a algún templo, igualmente prohibido, en pleno desafío.

Las primeras tentativas arrojaron un alto saldo de intocables golpeados e insultados por hindúes de casta alta, y encierros en prisión hasta por un año. De toda la India llegaron voluntarios que entraban a Travancore, el Maharadja (gobernador), ordenó un cordón policiaco alrededor del templo para impedir la entrada de los intocables. Los demostrantes, intocables y simpatizadores, del movimiento de resistencia, efectuaron un plantón permanente alrededor del cordón policiaco, hablando con los policías y orando. Cuando llegó la época de las lluvias, especialmente intensas en la zona, los manifestantes continuaron firmes en sus puestos, absolutamente mojados pero totalmente resueltos en su actitud, incluso después del retiro de los grupos policiacos, alternándose en turnos de tres horas.

³⁵CLEMENT, Catherine. *IBIDEM.*, p.52.

Finalmente, los *brahmanes* cedieron, con repercusiones en toda la India, en favor de la igualdad de derechos para los intocables.³⁶

Del 20 al 26 de septiembre de 1932, Gandhi ayunó para obtener la igualdad del voto para los intocables en las elecciones legislativas. En 1934 hizo un viaje por Travancore, que puso fin a los últimos vestigios de discriminación legal contra los intocables.

C.3. LA INDEPENDENCIA DE LA INDIA.

En febrero de 1914, los ingleses impusieron la censura y varias medidas opresivas contra el fervor independentista de la India. La respuesta de Gandhi fue el *hartal*, suspensión de toda actividad económica³⁷, del 6 de abril. El General Brigadier Byer, inglés al mando de las tropas británicas en la India, atacó a la multitud indefensa el 13 de abril, que dejó un saldo de 379 muertos y más de un millar de heridos³⁸.

En 1920, Gandhi asume la dirección del Movimiento Nacional Indio. En junio de ese mismo año, musulmanes e hindúes votaron en favor de la no colaboración con los ingleses. El 28 de julio se organizó otro *hartal*. En 1921, el Congreso Indio pidió el autogobierno (*swaray*), desatando una ola de represión por parte de los británicos que fue contestada pacíficamente a través de un boicot nacional a los productos ingleses, lo cual permitió a Gandhi reinstalar la tradición de la rueda para

³⁶FISCHER, Louis. *IBIDEM*, pp. 182 y 183.

³⁷El *hartal* era una forma tradicional india de protesta no violenta, una especie de huelga general durante el cual los comerciantes cerraban sus tiendas y los trabajadores abandonaban sus herramientas, de tal modo que los bazares y fábricas vacíos expresaban una silenciosa protesta contra el invasor que había actuado en forma injusta.

³⁸WOODCOCK, George. *IBIDEM*, p. 90.

tejer (*khadi*) con algodón de la India.³⁹ Gandhi abrió entonces "las primeras tiendas dedicadas a la venta del khadi en túnicas tejidas a mano, y presidió las primeras hogueras --que ardieron en las ciudades indias-- en las que se quemaron las vestimentas extranjeras.⁴⁰ "Con su habilidad habitual para los gestos dramáticos, escogió precisamente aquel momento para dejar la sencilla camisa, el *dhoti* y el gorro que vestía desde que abandonó la vestimenta europea, para adoptar una simple túnica hasta media pierna, que cumplía una triple misión: subrayaba la simplicidad de su vida, anunciaba los vestidos indios hechos a mano e identificaba a Gandhi como el más pobre de los indios."⁴¹

La ola de violencia que desató Inglaterra para reprimir el movimiento, originó también algunas respuestas violentas por parte del pueblo indio, por lo cual Gandhi, buscando mantener el movimiento dentro de los límites de las medidas pacifistas, se vio precisado a ayunar cinco días en octubre de 1921, logrando el cese de los brotes violentos.

Cuando el Príncipe de Gales visitó la India el 24 de diciembre de 1921, Gandhi organizó especialmente para ese día un *hartal*, así como el boicot a todos los ceremonias oficiales, por lo cual fue condenado a seis años de prisión en marzo

³⁹FISCHER, Louis. *IBIDEM*, p. 137.

⁴⁰"Muchos de los objetivos de Gandhi que a primera vista podían parecer absurdos e inconcretos y que podían fomentar incluso la opinión de que sólo era un fantasma místico, obedecían perfectamente a su empeño de que la India adquiriera la libertad y la confianza en sí misma. Al reanudar la tradición de la manufactura del hilado, que los campesinos indios habían abandonado a finales del siglo XIX, emprendía una tarea que sobrepasaba los límites de la nostalgia. Era una forma de llamar la atención sobre un conjunto de atenciones que había que transformar: la extinción virtual de la industria en los pueblos indios; el hecho de que, a causa de la ausencia de manufacturas, los campesinos se encontrarán sin trabajo durante cuatro meses al año; la comprobación brutal de que sus ingresos eran tan insuficientes que aumentaban sensiblemente con las pocas rupias que se podían ganar con el hilado en las épocas de paro." George Woodcock, *IBIDEM*, P. 13.

⁴¹WOODCOCK, George. *IBIDEM*, pp. 93 y 94.

de 1922, por "instigar desórdenes". El llamó al castigo un *honor* y salió de la cárcel en 1924, año en que fue elegido Presidente del Consejo indio.

En 1925 se retiró a su granja-centro de trabajo (*astiram*), que sostuvo con aportaciones civiles recabadas por su paso a través del país, predicando su tesis de lucha pacifista y no violenta.

En 1930 y 1934 encabezó la campaña nacional contra la sal (*Salt Act*), que tuvo como puntos relevantes la famosa marcha de la sal, caminando por espacio de veintiséis días con rumbo al mar⁴², plantones frente a tiendas de licor y expendedores de opio; boicot a funcionarios colaboracionistas con los ingleses; hartals; boicots a departamentos gubernamentales y al correo y al telégrafo, a empresas extranjeras, al pago de impuestos; marchas a las minas de sal desafiando cordones militares ingleses. Se calcula que las detenciones se elevaron a unos noventa y siete mil personas, entre los cuales estaba Nehru y el propio Gandhi; así como el embargo e incautación de bienes para quienes se negaban a pagar impuestos, a más de muertes violentas perpetradas por las fuerzas policíacas.⁴³

La lucha pacifista fue un éxito, los habitantes de la costa obtuvieron los permisos para recoger sal. Y Gandhi fue invitado junto con la Presidente del Consejo Nacional Indio. Sra. Naidu, a un Congreso Británico donde se discutió la

⁴²"En Gandhi, el sentido práctico (que le ayudaba a forjar originales técnicas de acción revolucionarias) y falta de prejuicios (que le permitían una continuidad de acción y una aceptación sin precedentes en la India, con sus divisiones de castas, lenguajes y religión) se unía a una excepcional comprensión de la validez de los actos simbólicos para mover las mentes humanas, y --como subrayaba Nehru--poseía "una curiosa intuición para llevar a cabo la acción adecuada en el momento adecuado". Recorrer, como hizo en el verano de 1930, más de trescientos caminos por los polvorientos pasajes de la India, con una playa como destino y sin más objetivo que recoger un puñado de sal prohibida para desafiar una ley irracional, era un acto simple, poético, pero unió al pueblo indio más que ningún otro acto anterior de hombre alguno y aceleró el fin del Imperio Británico."George Woodcock, *IBIDEM*, P. 14.

⁴³AUPING-INDA. *IBIDEM*, p.36.

posible independencia de la India.

Las gestiones y la lucha se prolongaban. Gandhi estuvo de nuevo en la cárcel del 5 de enero de 1932 al 23 de agosto de 1933. La constitución de 1935 propuesta por los ingleses para una India libre fue rechazada por los indios. En 1937, el Partido del Congreso ganó las elecciones y preparó una nueva Constitución. En 1938 Condenó el Tratado de Munich, pero no aceptó la lucha armada contra el fascismo. El Congreso adoptó en 1939 una postura abstencionista y de no participación en la guerra. En 1941 prevaleció la tendencia de lucha armada contra los ingleses y japoneses. Gandhi abandona entonces la *jefatura espiritual* del Congreso y opta por predicar personalmente, recorriendo en tren (en tercera clase, para obligar a que se promoviera un mejor servicio) los pasajes y aldeas de la India. De agosto de 1924 a mayo de 1914 los ingleses lo mantuvieron bajo arresto domiciliario.

Los ingleses ofrecen la Independencia a la India el 6 de julio de 1947, que fue aceptada por el Congreso, lográndose formalmente la Independencia en mayo de ese mismo año, en dos Estados: Pakistán y la India. Gandhi intentó un último esfuerzo por mantener la unidad a través del ayuno más largo de su vida, sin embargo, sólo logro el cese de los conflictos violentos. La separación de la India por partes de mayorías religiosas, no logró impedirse.⁴⁴

El 30 de enero de 1948 fue asesinado con la plegaria "¡oh, mi Dios!" en los labios.

Gandhi jamás intentó crear una doctrina fija y final; siempre subrayaba, por el contrario, que la práctica de la *ahimsa* o no violencia era meramente

⁴⁴SUPRA vid, pp. 233 a 311, de la obra de Louis FISCHER.

experimental y que tanto su lucha política como su vida personal formaban parte de una búsqueda continua de la verdad tal y como ésta se manifiesta existencialmente. Una búsqueda que nunca podría acabar porque la inteligencia humana es incapaz de aprender en lo absoluto.⁴⁵

La identificación de la verdad como objetivo tanto de la acción política como de la devoción religiosa, y la negativa a hacer distinciones entre religión y política -sostiene George Woodcock--, son la base de las grandes divergencias que separan a Gandhi de los demás revolucionarios contemporáneos. Al contrario de los marxistas, se negaba a aceptar cualquier clase de visión determinista de la historia. El hombre es, en su opinión, un espíritu libre y nada puede obligarle a hacer lo que no quiere.⁴⁶

Gandhi rechazó siempre la idea de hacerse con el poder; pudo haberlo logrado antes y después de la independencia de la India, pero en su conciencia revolucionaria, sabía que en las circunstancias de liberación de la India, el poder político y el camino de la *ahimsa* o no violencia eran incompatibles. Por otro lado, el diálogo ocupó siempre un lugar importante en su táctica de lucha, y nunca lo cerró con respecto a los ingleses, sin odios y sin rencor. El diálogo tuvo éxito: la mayor conquista de Gandhi fue la conversión de los británicos, que gradual e imperceptiblemente, fueron desvaneciendo sus apetencias de dominio imperialista.⁴⁷

George Woodcock, en su referida obra, resume la política de la *satyagraha*

⁴⁵ WOODCOCK, George. *IBIDEM*, p. 16.

⁴⁶ *IBIDEM*, p. 15.

⁴⁷ FISCHER, Louis. *IBIDEM* pp. 219.

de Gandhi en tres puntos:

1. El reconocimiento, antes de que los japoneses hubieran demostrado la vulnerabilidad física del Imperialismo europeo, de que la liberación de los pueblos coloniales podía ser realizada de forma rápida y sin necesidad de recurrir al autofrustrante expediente de la violencia.

2. La demostración, en forma más concreta que nunca, de que la acción no violenta no sólo es, como ésta demostrado, un efectivo método de resistencia sino que también puede llegar a ser la base filosófica de una total reconstrucción de la sociedad, de forma que queden eliminados para siempre los excesos del poder y la violencia.

3. La demostración de que la persona humana, bien en cooperación con otros, bien sola, es capaz de generar un poder moral que puede cambiar los hábitos mentales más extendidos y por tanto la configuración socio-política del mundo.⁴⁸

Después del ejemplo de Gandhi, es imposible olvidar que hay una alternativa revolucionaria viable a la revolución violenta, y en ese sentido se ha ampliado la gama de posibilidades para el cambio social en la historia de la humanidad.

Para ayudar a una mejor ubicación de este proceso de resistencia pacífica en el ámbito histórico y cultural a nivel mundial, en el cual se ubica Gandhi como uno de los ideólogos que en la praxis lo hicieron posible, incluimos en apéndice, un cuadro con el panorama cultural correspondiente, en orden cronológico (anexo número 1).

D) RESISTENCIA PACIFISTA EN FAVOR DE LOS JUDIOS.

⁴⁸ BIDEM, pp. 148 y 149.

Fueron actos de desobediencia, aunque no son los hechos muy conocidos, los que lograron un triunfo contra la política de exterminio a los judíos dictada por Adolfo Hitler, salvándose de muerte segura miles de judíos.

En Noruega se salvaron el 50% de los mil setecientos judíos que escaparon hacia Suecia⁴⁹. En Bélgica, a diferencia de otros países, no se formó un Congreso Judío que entregara un número mensual de judíos a los nazis para su exterminio. En consecuencia no hubo deportaciones de judíos con nacionalidad Belga, y no fueron muchos los judíos extranjeros capturados en Bélgica.

En Francia, los funcionarios del gobierno de Vichy colaboraron en la deportación de judíos en 1924, mientras creyeron la mentira nazi de que se iban a residir en Europa Oriental, pero cuando se dieron cuenta que el significado real de la clasificación *repatriación* era *exterminio*, se negaron a colaborar. Los nazis tuvieron que cerrar el programa al no poder vencer la obstrucción de los franceses (ferrocarrileros incluidos).⁵⁰

En Italia, la legislación antijudía de Mussolini tenía tantas cláusulas de excepción que la gran mayoría de los judíos no fue afectada. Cuando Italia capituló ante los aliados y los nazis ocuparon el norte del país, intentaron la captura de los judíos; entonces los funcionarios y la policía italiana practicaron la *desobediencia* disfrazada: prometiendo cumplir las órdenes ponían sobre aviso a los judíos.⁵¹

En Dinamarca la resistencia fue una actividad nacional contra la policía nazi.

⁴⁹NOTA: datos tomados de los documentos de FICHMANN IN JERUSALÉN: A REPORTER OF THE BANALITY OF EVIL, HANNAH ARENDT, Viking press, Nueva York 1963. Citatum pos AUPING-INDA, OP CIT, pp.38.

⁵⁰AUPING-INDA. IBIDEM, p. 37.

⁵¹AUPING-INDA. IBIDEM, p. 38.

Cuando pretendieron introducir la estrella de David para identificar a los judíos, el propio Rey de Dinamarca y todos los daneses se prendieron la estrella amarilla de David en sus propias ropas, y la medida tuvo que ser cancelada.

En 1943, Himmler, durante una huelga de los puertos Daneses, quiso acelerar un programa de exterminio de judíos daneses, negándose no solamente los daneses a colaborar, sino que el mismo jefe de las tropas alemanas en Dinamarca desobedeció las órdenes de poner su ejército a disposición de Himmler y reportar judíos para "trabajo", salvándose de ser capturados miles de judíos y los detenidos, paradójicamente, recibieron un trato especial en Alemania y no fueron exterminados.⁵²

También en Bulgaria tuvieron los nazis que revocar la medida de la estrella de David para los judíos, y al darse la orden del traslado de éstos de la ciudad de Sofía hacia las provincias, la policía y el Parlamento resistieron la orden. Tampoco los hebreos de este país colaboraron en la creación de un Consejo Judío para entregase mensualmente, y varios oficiales alemanes no resultaron "confiables" en su ayuda para la Gestapo y la SS en el programa de exterminio. En consecuencia, ni un sólo judío búlgaro fue capturado ni exterminado por los nazis.⁵³

Los hechos referidos nos muestran como una acción debidamente fundamentada y bien organizada, motiva a la misma *sociedad civil* a la compactación social, de tal forma que la oposición de fuerzas a través de la justicia y la razón puede resultar un método bastante eficaz para enfrentar a un enemigo poderoso; y vencerlo. En ese sentido, los movimientos sociales descritos

⁵²AUPING-INDA. *IBIDEM*. pp.38.

⁵³AUPING-INDA. *IBIDEM*.p.38.

reflejan el triunfo de acciones civiles para hacer respetar los derechos humano.

E) LA LUCHA PACÍFICA POR EL CORPORATIVISMO EN NORUEGA, 1924.

Por estrategia militar contra Inglaterra, Noruega fue ocupada por Alemania durante la primera guerra mundial. Quisling, gran colaborador y simpatizador del nazismo, pretendió en 1942, establecer un Estado Corporativista, empezando por tratar de organizar en un sindicato oficial a los maestros noruegos, quienes, conjuntamente con la ciudadanía, emprendieron un movimiento de *resistencia civil* redactando una carta de protesta y negativa a colaborar, identificándose con nombre, firma y dirección. El gobierno amenazó con el despido, en vano. Entonces, se recurrió a la suspensión de las actividades por un mes y en esta ocasión, fueron los padres de familia quienes protestaron en forma similar, mediante un escrito con nombre, dirección y firma.

El régimen tomó medidas represivas enviando algunos cientos de maestros a campos de concentración. Por las estaciones por donde pasaba el tren, miles de niños los saludaban con cantos de adhesión y esperanza. En los templos y misas luteranos se pedía por los maestros. En los campos de concentración se les impuso un duro régimen de hambruna y ejercicios físicos extenuantes sobre la nieve de las madrugadas, donde la temperatura Noruega llega a niveles bajo cero. Solamente unos cuantos se doblegaron.

Cuando las escuelas fueron abiertas, los maestros enseñaron a sus alumnos los motivos por los cuales no podían colaborar con el sindicato oficial. Corrió el rumor oficial de que se iba a matar a los maestros que estaban en los campos de concentración, si los que, en funciones, persistían en no afiliarse al sindicato.

Tampoco en esta ocasión cedieron los maestros ante lo que virtualmente significaba un chantaje moral.

Los maestros en cautiverio fueron concentrados en el campo de kirkinen, en el extremo norte de Noruega, donde igualmente fueron puestos a realizar los trabajos forzados a temperaturas bajo cero. Su martirio, paradójicamente, fortaleció la moral del resto de los maestros, quienes a través de algunas cartas se enteraban de las penurias de los desterrados. Luego de ocho meses de arresto, los maestros fueron liberados y regresaron a sus casas, en medio del regocijo de la población. El proyecto del sindicato oficial fracasó, y aún recibió Quisling la orden de Hitler para abandonar la intención de crear el Estado Corporativo que se pretendía.⁵⁴

Esta vez, de nueva cuenta un movimiento de resistencia contra proyectos y programas fascistas, los nazis utilizaron las tácticas para desestabilizar las fuerzas sociales de progresismo y democracia, pretendiendo someter la voluntad de los oponentes a través de técnicas de presión moral, primero, y luego con franco recurso de las torturas físicas. Pero sin ningún resultado ante la resolución de los resistentes y desobedientes civiles, simples maestros de escuela (apoyados por padres de familia) que con su actuación impidieron que se adoptara una forma de gobierno que no satisfacía las aspiraciones de libertad de los noruegos.

F) DISCRIMINACIÓN RACIAL EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 1955-1957.

El movimiento de *resistencia pacífica* en los Estados Unidos de América contra la discriminación racial, tuvo un líder: *Martín Lutero King*.

En realidad, en ese país el problema de la situación del ciudadano de raza

⁵⁴AUPING-INDA. *IBIDEM*, pp. 38 y 39.

negra no se ha resuelto, ya que si bien la igualdad legal no hace distinciones de razas, en la moral y práctica de algunas regiones del país, intensamente antinegras en la casi totalidad de los Estados sureños, antiguos esclavistas, la discriminación es fomentada incluso en el seno mismo de las modestas familias campiranas. Ramón García Cotarelo escribe al respecto, en su investigación sobre la desobediencia y resistencia civil:

"A los cien años del final de la guerra de secesión, lo cierto es que, a todos los efectos prácticos, la situación de los negros en los Estados Unidos del Sur, sigue siendo muy parecida a la de la anteguerra. Por supuesto, no hay esclavitud oficial; pero existe un riguroso sistema de segregación en todos los ámbitos de la vida. Los negros no pueden viajar en los mismos asientos de los autobuses que los blancos; no pueden entrar en los mismos bares; no pueden utilizar las mismas instalaciones públicas. Los negros no pueden aspirar a los mismos empleos que los blancos y, su lo hacen, es a costa de ganar salarios más bajos. Los negros no tienen posibilidades de ocupar cargos públicos; sus hijos no pueden ir a los mismos colegios que los hijos de los blancos, su educación es inferior y si, por casualidad, consiguen alcanzar la titulación universitaria y pueden ejercer una profesión liberal, es evidente que su clientela sólo puede ser negra. Los negros defienden a los negros en los tribunales de justicia, sacan muelan a los negros, construyen casas para los negros y les organizan las vacaciones a los negros."⁵⁵

Y no es sino hasta el año de 1954, cuando la Suprema Corte de los Estados Unidos de América, declaró anticonstitucional la segregación racial en las escuelas norteamericanas.

Contra esta situación se promueve el movimiento de resistencia pacífica, bajo el liderazgo moral de un pastor bautista: *Martin Luther King*, y basado en una campaña de *desobediencia civil*, "en contra de las normas legales y actos administrativos de segregación [...] lo que concede mayor eficacia argumentativa y fuerza de convicción al movimiento de lucha de los negros por sus derechos

⁵⁵GARCÍA COTARELO, Ramón. *RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA CIVIL*, Ediciones de la Universidad Complutense de Madrid. España 1987, p. 144.

civiles, es el estar basado en una Interpretación humana y digna de los valores democráticos fundamentales sobre los que también descansan los tribunales destinados a juzgar a los activistas. De ese modo, inevitablemente, que la controversia había de llegar repetidas veces en apelación al Tribunal Supremo de los Estados Unidos que, finalmente, hubo de elaborar una Jurisprudencia antisegregacionista por ser ésta la única acorde con la Constitución."⁵⁶

Teóricamente emparentado con el movimiento de Gandhi, la *resistencia civil* de los negros norteamericanos se encuentra un poco más cercano a nosotros, por el tiempo y lugar y porque ocurre en un país no colonial y supuestamente democrático, además de ser un movimiento de minorías y no de grandes masas, como el de la India.

El movimiento se inicia con una anécdota ocurrida en la ciudad de Montgomery, Alabama. Corría el primero de diciembre de 1955; en un camión de transporte urbano se les solicita a cuatro negros que cedan sus asientos a otros tantos blancos. Tres acceden, sólo una mujer, Mrs. Parks, *desobedeció* la orden. Fue arrestada. Para el 5 de diciembre, miles de negros organizaron un boicot total contra los camiones urbanos de pasajeros, con el liderazgo moral de *Martin Luther King*. El boicot se mantuvo organizando un sistema de transporte alternativo, con vehículos particulares, dentro de un ambiente de intimidación policíaca.⁵⁷

La casa de Luther King fue atacada con una bomba y recibía un promedio de treinta amenazas diarias. Mas de cien líderes fueron arrestados por *desobedecer*

⁵⁶GARCIA COTARELO, Ramón. *OP. CIT.* p.145. *El subrayado es nuestro.*

⁵⁷AUPING-INDA. *IBIDEM.* p.

una nueva ley contra el boicot⁵⁸ Su proceso fue una enorme publicidad mundial para la situación discriminatoria de los negros de Estados Unidos, recibiendo apoyo moral de todos los países que simpatizaron espontáneamente con el movimiento de resistencia. Marthin Luther King organiza reuniones de oración semanal donde se defendía la tesis de la *no violencia* y el amor cristiano.

El 13 de noviembre de 1956, la Suprema Corte declaró anticonstitucional las leyes de segregación racial en el transporte público. El *KUKUXCLAN* arremetió a plena luz del día los barrios negros, donde cientos de ellos los esperaban en las puertas de sus casas para saludarlos sin temor. Habían superado el miedo, la victoria más importante de los movimientos pacifistas.⁵⁹

El boicot continuó firme no obstante la prohibición, ya que la realidad lo exigía, poniéndose en practica el transporte en autos compartidos como solución alterna al no uso de los camiones urbanos decretado por la resistencia. Finalmente, el 12 de diciembre de 1956, la decisión de la Suprema Corte llegó a Montgomery, en medio de una reacción violenta de extremistas blancos, que se armaron con bombas y rifles. Esto provocó una condena de empresarios y periodistas blancos, antes a favor o tibios por la existencia de la lucha antisegregación racial.

En 1957, el Congreso Federal votó en favor del Acta de Derechos Civiles(*Civil Rights Act*), mediante la cual se otorgó el derecho al voto a todas las personas adultas, sin distingo de condición de alfabetismo, con lo cual fue posible que muchos negros analfabetas pudieran expresarse cívicamente ejerciendo su derecho al sufragio electoral. Los negros alcanzaron entonces victorias

⁵⁸AUPING-INDA. *IBIDEM*. p.

⁵⁹FROMM, Erich. *OP.CIT.*, pp. 13 a 16.

significativas en Tennessee, North Caroline, Virginia y Mississippi.

El Presidente John Kennedy, en 1963, presentó un nuevo *Civil Right Act*, que reconoció y otorgó derechos iguales en los servicios públicos, además de imponer castigos para los transgresores al mandato.

Este movimiento con acciones de *resistencia y desobediencia civil*, en los primeros años de la década de los setenta y en un lugar considerado por la opinión pública mundial como absolutamente democrático, nos demuestra que los métodos no violentos de lucha, invocados y desarrollados por Gandhi, se adaptan a todos los tiempos y lugares. La muerte del pacífico pastor bautista, asesinado igual que Gandhi, sólo muestra que aquellos seres que se anclan a los resultados por métodos violentos, en realidad ignoran el lugar que la razón y la verdad llegan a tener en la cultura: mataron los cuerpos, nunca las ideas.

A través de actos de desobediencia y resistencia civil pacífica se logró modificar una legislación segregacionista, invocando para ello un principio de igualdad ciudadana aplicado a la igualdad de acceso a los servicios prestados por empresas privadas, bajo la óptica de que, al prestarse un servicio general éste adquiere el carácter de público.

G) LIBERTAD SINDICAL EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 1965-1970.

Inspirado en Gandhi y Luther King, en 1962 un chicano de California, César Chávez⁸⁰, fundó, organizó y dirigió un sindicato independiente para la recolección de la uva, bastante mal pagada por los productores, abanderando la lucha de los

⁸⁰Muerto el pasado 6 de abril de 1993, a los 66 años de edad. El Gobierno Mexicano le condecoró en 1990 con la Orden Mexicana del Águila Azteca.

trabajadores agrícolas mexico-norteamericanos, así como de los trabajadores mexicanos emigrantes en ese país.

Los empresarios formaron un sindicato blanco para reprimir al de los trabajadores agrícolas, por lo cual César Chávez organizó una huelga general en la recolección de la uva, así como un boicot a los productos de la misma en todo el territorio del país. Boicot que causó la baja de las ventas en un porcentaje significativo. César Chávez, en apoyo al movimiento, se impuso un ayuno de un mes .

El gobernador de California entonces, Ronald Rigan, en un principio franco opositor del movimiento, bien pronto consideró el alto porcentaje de población chicana en el Estado y optó por el silencio .

El movimiento recibió apoyo solidario de George Meany, de la Federación Sindical más grande de los Estados Unidos; la AFL-CLO. El éxito fue contundente: un aumento salarial significativo por hora de trabajo y el reconocimiento del Sindicato Independiente (United Farm Workers of America), que agrupa actualmente a la mayoría de los trabajadores agrícolas mexico-norteamericanos y mexicanos.

La lucha de César Chávez y sus simpatizantes, se inscribe dentro de los movimientos de justicia social y en la defensa y respeto a los derechos humanos. Su lucha tuvo una gran importancia para las acciones cívicas del "Chicano Power".

H) LA DEMOCRACIA EN COREA DEL SUR, 1987.

Expondremos brevemente los antecedentes históricos de Corea, a fin de presentar una panorámica que ayude a la exposición de los hechos ocurridos en

el tránsito hacia la democracia en 1987.

De 1910 a 1945, Corea estuvo ocupada por Japón. En la Conferencia de Yalta de 1945, los Estados Unidos de América, Francia, Inglaterra y la entonces todavía URSS, acordaron dividir a Corea por el paralelo 38, división que se llevó a cabo tres años después, en 1948, contra la oposición de China. Corea del Norte quedó bajo el bloque de influencia soviética, Corea del Sur, por su parte, se desarrolló en pocos años, pasando de ser un país predominantemente agrícola a un país con una industria fuerte y en pleno crecimiento económico. Su producto interno bruto creció considerablemente, con el consecuente aumento del ingreso *per cápita* y elevación de los productos de exportación.

En 1979, el presidente de Corea del Sur fue asesinado, tomando el poder las fuerzas armadas al mando del general Chun Doo Huan en 1980, quien desató una ola de represión hacia las manifestaciones civiles en protesta por el golpe militar. Recurriendo a la violación sistemática de los *derechos humanos*, neutralización total de la oposición política con medios represivos y el casi amordazamiento de los medios masivos de comunicación. En el verano de 1987, el general Chun, sin convocar a elecciones, pretendió transferir el mando a Roh Tae Woh, a quien el mismo Chun había nombrado jefe de Partido de Justicia Democrática. Grupos de estudiantes encabezaron una protesta con manifestaciones pacíficas de oposición que sacudieron al país durante dos semanas, con participación de grupos de clase media que simpatizaban con la expresión estudiantil. Entonces el propio Roh, sorprendiendo a Chun y a su propio partido en el poder, convocó a elecciones plurales.

El prisionero político Kim Dae Jung, que había estado en prisión, en el exilio

y bajo arresto domiciliario, fue liberado y elegido candidato de un partido político de oposición: el Partido de la Paz y la Democracia. Desgraciadamente, la oposición se dividió ese mismo año y como consecuencia Roh ganó las elecciones.

I) DESOBEDIENCIA CIVIL EN FILIPINAS 1983-1991.

El movimiento civil por el triunfo de la democracia en Filipinas, tuvo una fuerte participación de la Iglesia Católica, aunque esto no invalida el movimiento civil en sí mismo, justo es reconocer que la participación política del clero tuvo especial importancia en este movimiento de resistencia.

El presidente de Filipinas, Ferdinando Marcos, impuso en septiembre de 1972 una ley marcial, motivando una ola de protestas por parte de la *sociedad civil*, y de resistencia violenta por algunas organizaciones marxistas, que impartían seminarios para el estudio y análisis de la realidad histórica filipina.

El 21 de agosto de 1983, Benigno (Ninoy) Aquino, uno de los más enconados enemigos políticos de Ferdinando Marcos, regresó a Filipinas, y fue ultimado en pleno aeropuerto de Manila, por elementos a las órdenes del presidente Marcos.

El AKKAPRA empezó a difundir literatura sobre las tácticas pacifistas y a organizar seminarios donde se hablaba del *Mahatma Gandhi*. La sociedad civil efectuó demostraciones masivas en recuerdo del asesinato de Ninoy Aquino.

En 1986, obligado por las presiones nacionales e internacionales, el presidente Marcos convocó a elecciones presidenciales, manifestándose un profundo temor, por parte del pueblo filipino, por un posible fraude electoral.

Luego de las elecciones, los resultados oficiales dados a conocer por la

Comisión Electoral, fueron totalmente opuestos a los registrados por la oposición. Hubo declaraciones públicas en el sentido de que el resultado de las elecciones era un fraude, y por lo tanto, el gobierno fue calificado como ilegítimo. Los verdaderos gobernantes, por decisión electoral, eran la señora Corazón Aquino y Laurel. El pueblo filipino salió en masa a las calles y, sorprendentemente, lanzó claveles a los soldados del ejército, enviados por Ferdinando Marcos contra ellos. Entonces, el ejército *desobedeció* a su presidente y se pasó del lado del pueblo, deponiendo sus armas.

Finalmente, el 26 de febrero, Ferdinando Marcos, derrotado, huyó para exilarse en Honolulu y se instaló en Filipinas el gobierno democrático de Corazón Aquino.

* * *

Las narraciones de los diferentes movimientos de resistencia civil, originados por distintas causas y razones nos permite reflexionar, dentro de nuestro objeto de estudio, que la resistencia y la obediencia civil muestran en sus estrategias de no violencia, múltiples y variadas acciones, adaptándose, por ello, en una forma integral de lucha, en movimientos sociales que buscan el ideal de la libertad y la democracia, en razón de una unidad social participativa.

De los movimientos analizados, sin embargo, destaca el de *Mohandas Karamchand Gandhi*, ya que se conjuga en una línea de acción integral (*praxis* y teoría), y se vuelve por ello en el ejemplo clásico de la resistencia pacífica.

enfaticando el método de acción de la desobediencia civil, que a su vez lo convierte, además, y gracias a sus enseñanzas prácticas, en el "que hacer" teórico de la desobediencia civil y, al mismo Gandhi, en el ejemplo espiritual para la lucha no violenta.

* * *

Nuestro siguiente capítulo retoma, en el escenario nacional, "el caso" de Chihuahua como ejemplo concreto de los movimientos de resistencia y desobediencia civil en el país, integrado como marco de referencia a la desobediencia partidista que promovió el Partido Acción Nacional durante los procesos electorales, al amparo de algunos mecanismos de desobediencia civil.

EL ESCENARIO NACIONAL: DESOBEDIENCIA PARTIDISTA

En este capítulo se incluyen algunas de las acciones de resistencia y desobediencia civil que han despertado una fuerte discusión, a nivel nacional e internacional, sobre sus orígenes y fundamentación.¹ Desde luego, subrayamos ya que la resistencia pacífica en el país, asume una forma de opción y expresión en el campo de las lides de los partidos políticos, sin que ello quiera decir que los mismos han dirigido un proceso de lucha civil. La manera y forma de su relación en la praxis, se relata más adelante, en la "reconstrucción" de los hechos ocurridos en el estado de Chihuahua.

A manera de introducción del capítulo, con objeto de ubicar la expresión política de la ciudadanía chihuahuense, exponemos algunas de nuestras reflexiones sobre lo que consideramos es el marco de actuación política del país, bastante esquematizado, es cierto, por necesidades de la propia investigación.

5.1. ANTECEDENTES EN EL MARCO POLITICO.

Maurice Duverger, al abordar la cuestión de los partidos políticos, pone énfasis en la diferencia existente entre la ausencia de partidos y el multipartidismo², y aunque bien es cierto que la existencia de efímeros, inestables y fluidos partidos políticos de "izquierda" caracterizan los últimos años de la historia de los partidos en el campo político mexicano, no puede afirmarse por ello

¹El significado de las siglas de los partidos políticos anotados en este capítulo, aparecen en el anexo No. 2.

²OP CIT, p. 256.

que todavía vivamos la etapa caracterizada por este autor de "prehistoria de los partidos", mas bien nos colocamos en esa fase de *yuxtaposición* con partidos auténticos, es decir, en una categoría intermedia: existencia de "partidos auténticos, que poseen un mínimo de organización y de estabilidad y grupos inestables e inorgánicos"³, porque aunque la tendencia del Ejecutivo es la manifiesta intervención en "los escrutinios y en los partidos", el PRI, Partido Revolucionario Institucional es, desde luego, un autentico partido político⁴. Su identificación con el gobierno del país (que evidentemente merece un estudio profundo y por separado de lo que en este rubro podemos decir desde esta investigación), aparece ligado al desarrollo político que caracteriza a México como Nación, y que lo hace tan evidentemente *sui generis*: ha estado dirigido desde la *sociedad política*, a diferencia de las naciones liberales "ortodoxas" la historia político-económica de nuestro país muestra un evidente proceso de conducción desde la cúspide del poder, de *dirección gubernamental*, por decirlo de alguna manera.

Si México se convierte, al decir de algunos investigadores, en un Estado *cuasi* totalitario, con un partido único y totalitario⁵, también, se debió, creemos, a que cuando el proceso histórico lo llama a participar en el mundo del los *estados nacionales* y el mercado del *libre cambio*, la sociedad civil mexicana no ha adquirido todavía la suficiente madurez para conducir un proceso semejante, ni siquiera

³*IBIDEM*, p. 256.

⁴Lo cual no puede decirse respecto del PPS, PARM y, hasta hace relativamente poco, del PAN. Para la comprensión de los partidos PFCRN, PMS, FDN, PDN, PT y CNOP, se recomienda la lectura de Rodríguez Araujo, Octavio. *LA REFORMA POLITICA Y LOS PARTIDOS EN MEXICO*. Siglo XXI, editores. México 1991 (11).

⁵Creado *desde* el Estado.

existe, por demás, una clase social lo suficientemente identificada así misma como tal, y es entonces que la *sociedad política* asume ese papel y desde la élite del poder es donde se promueve su proceso de integración y crecimiento económico. Es decir, el Estado se erigió como absoluto, primero como coyuntura, emergencia o excepción; luego se institucionaliza como opción de gobernabilidad. Y el otrora partido único, el Revolucionario Institucional, responde mas que nada a una razón de Estado. Funge en la practica como técnica de poder; ayuda a consolidar posiciones políticas, y permitió, durante mucho tiempo, que esta dominación se efectuara con eficacia y credibilidad democrática.

En un principio, pues, la élite política mexicana no solo se dedicó a su tarea de gobernar, prácticamente impulsó a la nación entera, a la que casi ningún ámbito le fue desconocido, incursionó, orientando, dirigiendo o inclusive sentando las bases para su establecimiento y desarrollo, en el campo de la cultura, el arte, la educación, agricultura, industria, comercio, economía, finanzas, etc. Esa es la característica del Estado mexicano: su condición de absoluto.

Posteriormente, la historia político-económica del país registra las conquistas de la iniciativa privada sobre ámbitos estatales. El Estado cede y permite al sector privado su acceso en aquellos campos para los cuales se encuentra no solo preparada sino resuelta a conducir y explotar (las formas, y luchas, también, de estas conquistas privadas no son posibles de estudiar aquí). En ese sentido, a riesgo de generalizar y presentar en forma mecánica tan complejo proceso, diremos que desde el ámbito político, Estado y razón de Estado, la conducción del país por la *élite gobernante* ha sido, sino sabia, conveniente: ha logrado perpetuarse y subsistir, en un ambiente de paz casi total, por espacio de ochenta y tres años

desde la gesta revolucionaria de 1910, con la sola excepción de la rebelión cristera; hazaña política que ningún país del continente latinoamericano puede igualar.

Sólo que los estados nacionales han evolucionado hoy día. Después de la caída del bloque soviético, el derrumbe de las tesis sobre la concepción del estado totalitario es absoluta. Tan es así que el repliegue de la esfera de la influencia estatal muestra tendencias al decrecimiento, ya no se cree que sea el hacedor de esperanzas y la solución a todos los problemas y conflictos sociales, las modernas teorías hablan de un papel del Estado en concepciones de *modestia*⁶. Aunado a lo anterior, lo cierto es que las iniciativas de la propia *sociedad política*, inauguradas con la Era del "Thatcherismo" que recorrió al mundo, respecto a la política de reprivatización de las empresas estatales como medida de solución a las crisis económicas, han permitido una recuperación lenta pero sostenida en la mermada economía mundial.

No obstante, es conveniente subrayar que si bien la participación del papel del Estado se reduce de la esfera social, sólo es que debe asumir su exclusiva forma de institución política de *poder* y de *gobierno*, indispensable, hasta hoy, en el ente social, y sin cuya existencia se rompería la armonía y conducción de la *sociedad civil*, ya que su función de catalizador de las contradicciones o conflictos económicos, ideológicos, sociales y religiosos, hace posible el *continuum* de la humanidad.

⁶"Un Estado arrogante, omnipresente y omnícompetente es por necesidad impotente, pues sólo sabe ordenar a partir de principios abstractos y de perspectivas generales. Sólo un Estado modesto puede en verdad mostrarse activo, pues el es único capaz de escuchar a la sociedad, de comprender a los ciudadanos y por consiguiente de servirles ayudándolos a realizar por sí mismos sus objetivos". Michael Cruzler, EL ESTADO MODESTO, EL ESTADO MODERNO, F.C.E. México 1992, p. 9.

Esa es por hoy la tendencia de los estados modernos, con una *sociedad civil* mas activa y resuelta a prestar su iniciativa y participación en los procesos políticos y económicos que les aquejan, en la búsqueda por lograr una mejor condición y bienestar social.⁷

Volvamos a México. El PRI, hasta hace poco partido único de un régimen que por condicionantes históricos es *presidencialista*, practicamente autocrático por elección sexenal⁸, presentaba todas las características de pretender perpetuarse como institución, después de todo, ya vimos como las estructuras sociales tienden a persistir mas allá de los límites de su utilidad; toca a los individuos, a los ciudadanos, entonces, considerar cuándo y hasta dónde es permitida su sobrevivencia, porque las instituciones por si mismas están impedidas para ello. Mas adelante se aborda el tema, desde la perspectiva de la transformación (teórica) en los postulados de este partido. No obstante, es la *sociedad civil mexicana*, quien decidirá, también elegirá, inclusive, si lo hace a través de sus partidos políticos y mediante el ejercicio del sufragio o en alguna otra forma; hasta cuándo continuará la *sociedad política* "dictando" su destino como país. Los últimos acontecimientos, a nivel internacional y nacional, hacen suponer que la *sociedad civil* ha madurado lo suficiente como para hacerse oír, formando nuevos centros de poder y decisión política.

Ahora bien, los ochenta son la década histórica donde se ubica un giro

⁷Hay todavía mucho por hacer, queda por ver como se pondrá remedio a los grandes males que asolan a la humanidad: hambre, pobreza, drogadicción, crimen, violencia, marginación social. Así como la atención a los problemas de integración social, cultura, educación y la mejoría y establecimiento de instituciones sociales de beneficio y servicio social.

⁸Eso sí, profundamente democrático en su aparato y legislación jurídica.

político en los rumbos y estrategias del país⁹. El antiguo y estable *Sistema Político Mexicano* presenta fisuras visibles: el Partido Revolucionario Institucional, unido al Gobierno, ya no puede actuar impunemente, la designación presidencial de 1988 se cuestiona, la *sociedad civil* en varias entidades federativas se lanza a las calles en franca protesta, y luego cae en el abstencionismo, los partidos políticos esgrimen una firme actitud para hacer valer los resultados de los sufragios, los intelectuales suscriben manifiestos públicos donde solicitan el respeto para las decisiones de los ciudadanos ¿qué pasa en el país? ¿es verdad que existe una crisis en la democracia y en el Sistema Político Mexicano? ¿que le ocurre al partido del gobierno?

En alguna medida, los resultados de las elecciones de 1988, hicieron patente en la escena política una oposición anti-régimen¹⁰, tomando por sorpresa a los analistas políticos que expresaban conceptos tradicionales sobre la estabilidad y

⁹La crisis económica despertó desde el inicio de la década y, en su afán de controlarla, el gobierno diseñó una "política de austeridad" con medidas de recorte presupuestal y reducción de subsidios. Es entonces que las elecciones adquieren relevancia política, se cuestiona la capacidad de la élite política y del PRI para seguir gobernando, y para éste último, resulta imposible apoyarse en las estrategias de promesas de crecimiento económico y en políticas de beneficio social, como había venido haciendo en el pasado; la realidad lo supera.

¹⁰Octavio Rodríguez Araujo, en su análisis sobre los procesos electorales de 1988 en el país, considera en lo fundamental:

- 1) El reacomodo de tres fuerzas políticas: disidencia del PRI; disidencia de antiguos partidos que actuaban como soportes del PRI y del Gobierno, para evidenciar la existencia de una supuesta oposición política, disfrutando a cambio de algunos favores, como es el caso del PARM, PPS Y FCRN (antes PST); francas fuerzas políticas anti-priísmo y anti-partidos de "apoyo" al mismo(supra).
- 2) Enorme sombra de duda sobre el proceso electoral y su culminación en el cómputo y la calificación de las elecciones en términos de transparencia, legalidad y resultados.
- 3) Insólita votación en favor de los partidos de "apoyo" del PRI(supra).

Y agrega que lo anterior trajo como consecuencia una alineación casi sin precedentes del PAN con el Gobierno, antes que con el PRI, lo cual significó, entre otros asuntos: las reformas constitucionales en materia electoral y el COFIPE (Código Federal de Procedimientos e Instituciones Electorales), para garantizar la "sobrerrepresentación" del PRI en el Congreso de la Unión, y el fallido intento de creación de un nuevo partido que aglutine las fuerzas disidentes del PRI y de los antiguos partidos de "apoyo". Vid. "Elecciones en México (1988-1991)". Revista *Estudio Político* No.8, Tercera Época, México, D.F., 1991, octubre-diciembre, pp.109 y 110.

firmeza del sistema, obligaron a invertir los términos de la explicación: más que preguntarse por los motivos de la estabilidad, debía cuestionarse sobre las causas de su deterioro; deterioro que requiere de dos ejes explicativos: a) crisis del sistema político b) proceso de liberalización política o evolución del pluralismo y la participación política.¹¹

La anterior estabilidad justificada por un consenso y tolerancia negociada, así como instituciones formalmente democráticas, validadas constitucionalmente, se resquebrajan sin casi denunciarse, salvo que el apoyo incondicional para el Partido Revolucionario Institucional, empieza a modificarse. Internamente se rompe la mansedumbre y virtual obediencia ciega¹², surgen grupos y coaliciones que dividen a los militantes, antiguos hermanos de la misma "familia revolucionaria": hay acusaciones, señalamientos... ruptura. Aparentemente una confronta ente la "antigua escuela" contra los "cachorros": brillantes intelectuales con estudios de progrado en universidades del extranjero, con visiones distintas para encontrar un rumbo al desarrollo económico del país. Pero no solo eso, el progreso en la cultura social y política de la sociedad civil, un nuevo momento histórico para el país, se evidencia en las presiones de las clases populares, los sectores medios e incluso las élites privadas.

¹¹ CANSINO, César. "La transición política en México: dinámica y perspectiva". Revista *Estudios Políticos*. Tercera Epoca No 8. México 1992, octubre-diciembre, p.9.

¹² "El partido del Estado sufrió una crisis sin precedentes en la lucha por la presidencia de la República en 1988. Dicha crisis comenzó con la salida de la Corriente Democrática (CD) a fines de 1987 y tuvo su climax en la jornada electoral del 6 de julio. El Partido Revolucionario Institucional (PRI), además de militantes, perdió también muchos votos. Y dejó de ser el representante exclusivo de la ideología de la Revolución Mexicana. El discurso de campaña fue cada vez más conservador, en no pocas ocasiones contradictorio con los principios de la Constitución de 1917. El Frente Democrático Nacional (FDN) en otro vocero más de esa ideología. El monopolio que durante décadas mantuvo el PRI estuvo a punto de terminar con esos comicios". REVELES, Francisco. "Del partido del Estado al Estado-partido". Revista *Estudios Políticos*. Tercera Epoca No. 8, FCPyS. UNAM. México, D.F., 1991, octubre-diciembre, p.165.

Ese es el marco político en el cual surgen las movilizaciones sociales de resistencia y desobediencia civil en el interior del país, que pueden ceñirse a un sólo requerimiento: pluralismo político y respeto al sufragio electoral. No obstante, la participación se limita al campo del juego partidista. Los partidos políticos, no cuestionan el régimen presidencialista, sino su extrema intervención, no se censura, además, la totalidad del sistema político mexicano, democrático y constitucional jurídicamente, sino el que el pluralismo político y el respeto al sufragio no exista ni se respete en la práctica.

El punto crítico en el escenario político del país se centra, pues, a que llegó el fin para un sistema de alianza entre el PRI y el gobierno; lo que significa un repliegue de la hegemonía presidencial y el advenimiento de un liberalismo político¹³ y social¹⁴: "en los hechos, lo que se observa es un repliegue del hegemonismo del régimen en favor de una ampliación gradual de derechos políticos y civiles. Más específicamente, se formalizan algunas garantías para la participación política y se flexibilizan los impedimentos tradicionales para el pluralismo y la competencia"¹⁵.

No creemos que la apertura liberal sea una concesión gratuita del régimen, tampoco consecuencia de una negociación entre actores en igualdad de circunstancias y fuerzas políticas, pero si tiene mucho de sobrevivencia; el cambio de rumbo responde a una necesidad de adaptación ante el desequilibrio del sistema

¹³"toda apertura política, por limitada o controlada que sea, da lugar a una rearticulación de fuerzas y recursos políticos, así como a una redefinición, en mayor o menor medida, de las reglas políticas existentes" César Cansino. *QP.CII*, p.14.

¹⁴Entendemos por liberalismo político el proceso de ampliación de derechos civiles y políticos.

¹⁵CANSINO, César. *IBID.*, p. 14.

y la crisis de legitimidad para un unipartidismo paternalita, la flexibilidad y capacidad de adaptación de la élite gobernante evidencia sí, la pérdida de legitimidad de un modelo político, pero no la crisis del propio sistema que, renovado, cobra fortaleza y continúa en el poder. El Estado Mexicano sigue fuerte, su capacidad de adaptación lo demuestra. En ese sentido, el nuevo pluralismo político¹⁶ en México debe entenderse, no sólo como una consecuencia de política dirigida, sino a caballo entre esto y un proceso social democratizador, pues sin las movilizaciones sociales que arrollaron el escenario nacional para sufragar, tomando directamente la iniciativa para obtener mayor participación en la toma de decisiones, y luego también una desobediencia asumida en actitudes de no votar (fenómeno del abstencionimismo) que muestran el deterioro del consenso y un absoluto rechazo a las alternativas políticas que se presentan, explican por sí mismas el rompimiento del modelo y cambio de estrategia del gobierno, que sin ellos no hubieran tenido tal envergadura.

Ahora bien, independientemente de que las mismas puedan ser consideradas como actos de *desobediencia civil*¹⁷, lo cierto es que en México los movimientos dirigidos bajo esa consigna, en su mayoría por el Partido Acción Nacional (PAN), han cuestionado uno de los conceptos fundamentales de la Democracia: libertad para actuar y decidir políticamente. Así, la lucha se ha dado dentro del programa de la vida política de los partidos como una estrategia que consolide y fortalezca el sistema de participación de los mismos. En ese sentido y teóricamente, la

¹⁶Las declaraciones del régimen respecto a la virtud "independencia" del PRI del gobierno, aparentan una nueva forma de competencia partidista.

¹⁷Cabe señalar que se intenta la presentación objetiva de los hechos, sin ninguna identificación ideológica o partidista.

desobediencia podría ser considerada una alternativa para fortalecer la democracia en el país: lograr hacer efectiva la participación política a través del libre juego de la competencia partidista, es decir, hacer que la teoría del plural sistema de partidos reconocido y validado institucionalmente, haga posible el acceso al *poder* para conducir el gobierno desde una ruta distinta, la del partido ganador en la contienda electoral, pero dentro del marco político de la democracia constitucional en que vivimos.

Desde esa perspectiva entonces, deben plantearse los actos de desobediencia civil en México; una alternativa de lucha no violenta que consolide un marco de libertad, participación política efectiva, justicia y dignidad humana. Y tener presente, además, que "los problemas mundiales en los que nuestro país se halla inmerso no significan tan solo una variación transitoria y generalizada, sino un sacudimiento de las estructuras económicas, políticas y sociales desde su raíz; y estas se traducen en grandes modificaciones en la forma de hacer política de los pueblos".¹⁸

Olga Leticia Moreno sostiene que en México la democracia es desafiada por la teoría y la práctica de ciertos sistemas que conllevan a un temor ciego por la pérdida del poder por parte de algunos integrantes del PRI y del gobierno, y aún más, asegura que hoy día se plantea la hipótesis de que el triunfo de la oposición podría representar en México no sólo una rotación del poder, sino un cambio en el sistema político, lo que conlleva a un buen número de observadores políticos a temer igualmente por la probable pérdida de la estabilidad que el país disfruta, y

¹⁸MORENO, Olga Leticia. SUCESIÓN 1992. Ed. EDAMEX, México 1992, p. 9.

quizá el inicio de lo que pudiera ser una guerra civil.¹⁹

Carlos Salinas de Gortari llega a la presidencia del país en un proceso electoral visiblemente cuestionado, pese a ello, logra superar la crisis inicial de su gobierno a través de una estrategia de disposición para examinar todas las alternativas pertinentes a creencias y prácticas políticas en la solución de los problemas nacionales, así el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), la Renegociación de la Deuda Externa, el Tratado de Libre Comercio y el Programa Nacional de Solidaridad, dan una proyección distinta al país a nivel interno y externo. A lo largo y ancho del territorio nacional, la figura presidencial es reconocida. En sus giras por los distintos estados se confirma su liderazgo, su presencia se da en función de la reforma y del fortalecimiento de la política fiscal para que éstos a su vez lo hagan con los municipios aplicando criterios definidos de equilibrio regional.²⁰ El panorama nacional que define su política para enfrentar los problemas económicos, muestran acciones en:

- 1) Pacto de Solidaridad Económica.
- 2) Programa Nacional de Solidaridad.
- 2) Renegociación de la Deuda Externa.
- 3) El Tratado de Libre Comercio.
- 4) Sus giras al exterior y comparecencia ante el Congreso de los Estados Unidos de América.
- 5) Su postura ante el conflicto en el Golfo Pérsico.
- 6) La Cumbre Latinoamericana celebrada en México.

¹⁹ *OP CIT.*, pp. 9 y 10.

²⁰ *MORENO, Olga Leticia. [B/D.], pp 13 y 14.*

Ante la propuesta para el cambio que todo lo anterior representa, cabría preguntarse ¿por qué las protestas y actos de desobediencia que promueve la oposición se plantean cómo una crisis de la democracia?

Realmente no creemos que sea la democracia lo que en México deba cuestionarse²¹. Lo verdaderamente crítico es la estrategia del sistema político y del PRI como partido, el cual muestra un tremendo descrédito y pérdida de legitimidad, él sí, entre sus propios militantes y con respecto a sus simpatizantes y observadores civiles, ya no es posible que continúe esgrimiendo los antiguos lemas de una revolución que lleva triunfante más de medio siglo²². El PRI debe "renovarse o morir"²³. Es por ello que sus actuales dirigentes están promoviendo la renovación de sus cuadros y estructuras, así como de los tres sectores que lo integran: obrero, campesino y popular, pilares de su base, y como muestra tenemos la unificación del sector obrero-campesino (contra el disgusto del líder de la CTM, Sr. Fidel Velázquez), y la transformación del sector popular, que aún no encuentra una clara definición sobre su participación dentro del instituto político.

Antes de entrar al cuestionamiento de la contienda partidista y enunciar la actuación de los partidos políticos en el Estado de Chihuahua, durante las elecciones para decidir sobre quién recaería la tarea de gobernar, aclararemos que

²¹Y aquí debiéramos reflexionar sobre el plebiscito para determinar la forma o configuración del gobierno para el D.F., celebrado el 23 de marzo de 1993, para promover la creación de la entidad federativa No. 32 en el país. El plebiscito reduce el número de posibilidades para la desobediencia, al llevarse la consulta directa hacia el punto de vista mayoritario.

²²Ya durante la administración del presidente Echeverría, Jesús Reyes Heróles propuso la reestructuración del partido y de sus procedimientos, a fin de adaptarlo a las nuevas circunstancias del país, intenciona que fracasó en mucho por la presión de los mismos militantes "de peso" en el partido.

²³En la Asamblea Nacional del PRI celebrada en Aguascalientes los días 28 al 31 de mayo del presente año, se plantearon las reformas a los Estatutos de ese Partido, en donde virtualmente se señala la separación del PRI del gobierno.

hemos elegido esa entidad federativa por que en ella las actividades de una sociedad civil participativa pueden ser analizadas desde la perspectiva de los movimientos de resistencia y desobediencia civil, objeto de nuestro trabajo de investigación.

5.2. LA ESTRATEGIA PARTIDISTA ANTE EL SUFRAGIO ELECTORAL: EL CASO CHIHUAHUA.

Quien introdujo en el ámbito teórico-práctico de los movimientos políticos en México el concepto de *desobediencia civil*, fue el Partido Acción Nacional (PAN).

Considerado un partido de tendencia conservadora (base social e ideología de "derecha"), es conocida su amplia simpatía por la Iglesia Católica. Nació como un movimiento disidente, conjuntamente con la Unión Nacional Sinarquista, de un gobierno que *institucionaliza* la revolución de 1910 y ejecuta una *política de masas*, en plena etapa del período denominado *afirmación del presidencialismo*, y en el momento de la sucesión presidencial de 1939.²⁴

En Memorias del PAN, Luis Calderón Vega, militante panista, dice que su partido surgió como respuesta a: "la primitiva ferocidad militarista y bárbara, a la que se añade la otra primitiva y demagógica del socialismo que ciertamente, en nuestro experimento mexicano de los años 36-40, no fue un 'socialismo científico', sino un anárquico, insensato e irresponsable despilfarro de las reservas materiales y culturales del pueblo, y una quiebra de las instituciones mexicanas."²⁵, es decir,

²⁴Vid CORDOVA, Arnaldo. LA POLITICA DE MASAS DEL CARDENISMO. Ed. ERA, México 1974, Cap. 6 y 7.

²⁵CALDERON VEGA, Luis. OP CIT. Ed. Jus. México 1978(2), Tomo I, p. 17.

contra la idea de una educación gratuita y laica, que si bien utilizó el término 'socialista', sólo lo hizo como mera moda imperante en la época, lo cual demuestra el hecho de que fuera suprimido sin mayores problemas años más tarde. Fundado como partido de oposición "el 16 de septiembre de 1936, con grupos católicos y personalidades que habían colaborado con los regímenes posrevolucionarios y con algunos empresarios y miembros de la clase media. Su dirigente fundador fue Manuel Gómez Morín.

"Actualmente es considerado la segunda fuerza electoral. Sus afiliados son de clase media urbana básicamente. El PAN surge como una reacción a las reformas cardenistas, con el apoyo de una fracción norteña de empresarios encabezados por el Grupo Monterrey."²⁶

No obstante que el partido fue integrado mayoritariamente por católicos, no puede dudarse su carácter político, aún cuando su objetivo fundador fue "la formación de una conciencia ciudadana" y no la contienda por el poder.²⁷ Como dijo Gómez Morín en su Informe a la Asamblea Constituyente de Acción Nacional, el propósito del Comité Organizador del Partido era: "gestionar la formación de una agrupación política permanente encaminada a hacer valer en la vida de México una opinión de principio."²⁸

La historia de la trayectoria política de ese partido, nos muestra cómo ha evolucionado su papel en el juego político y de poder, hasta llegar a una demanda

²⁶D.G.C.S., de la Presidencia de la República. TOPICOS MEXICANOS. México 1986. Citatum pos SIN MAS ARMAS QUE LA VIDA MISMA, p. 120.

²⁷YÁÑEZ, Matilde. CHRISTLIEB: "La propuesta de diálogo PAN-Gobierno". Revista Estudios Políticos 3. 50 años del PAN. Nueva Época, Vol. 8, p. 16.

²⁸GÓMEZ MORIN, Manuel, citatum pos Matilde Yáñez, OP CIT., p. 17.

de mayor participación electoral, y de un reconocimiento a la pluralidad y al diálogo abierto con el gobierno: "En la búsqueda de una mayor participación, el PAN debía necesariamente convertirse en un real partido político, ya no sólo constreñido a una educación cívica, sino aspirar a integrarse en el poder", escribe Matilde Yáñez en su artículo sobre el dialogo PAN-gobierno, tarea a la que se dedicó con éxito Adolfo Christlieb Ibarrola, presidente del PAN de 1962 a 1968, agrega la investigadora.²⁹

En el país, pueden considerarse como tradicionalmente panistas, los estados de Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, Guanajuato y Yucatán.

El PAN justifica su entrada a la estrategia de *desobediencia civil*, que no reconoce como única, impulsado por la ineficaz lucha de competencia honesta y libre en el sufragio electoral; "En la medida en que un partido de oposición va topándose con la cerrazón de un sistema político, va desarrollando nuevas formas de combatir esa cerrazón. En un principio, cuando el PAN comenzó, el problema era el de salir a la calle ha decir que el país estaba regido por el pistolero (estamos hablando de 1939). Ya era un novedad histórica en el país que alguien se parara en una plaza a decir un discurso desafiando al gobierno, sobre todo en los municipios lejanos a la capital de la república, e incluso en ella[...], luego se desarrollaron otros métodos, otros caminos y finalmente se adoptó el de desobediencia civil, de la resistencia activa y pacífica"³⁰.

Es así que el Partido Acción Nacional edita un libro titulado Sin mas Armas que la Vida Misma, tratando de difundir sus ideas sobre un supuesto movimiento

²⁹ *IBIDEM*, p. 16.

³⁰ CARLOS CASTILLO PERAZA. ENTREVISTADO por REVELES VAZQUEZ, Francisco. "El debate interno, la resistencia civil y el diálogo con el Gobierno según Acción Nacional". Revista Estudios Políticos 3, Vol. 8. 50 AÑOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, p. 69.

de desobediencia civil en México, dirigido por ese partido, como una expresión de lucha política en torno a los resultados del sufragio electoral en las elecciones presidenciales de 1988 y de varias gobernaturas en los estados. En ese documento sostiene tesis como la siguiente:

"En forma repetida, el gobierno ha buscado convencer al mexicano que la democracia es una flor exótica que no se desarrolla en nuestra Patria, en tanto que el ciudadano sonoreense, nuevoleonés, chiapanecos, potosino, yucateco, duranguense o michoacano, se ha empeñado en demostrar lo contrario. Ahora tocó el turno al chihuahuense"³¹, y denomina al gobierno "alquimistas del Sistema".

Fue en el estado de Chihuahua donde se gestó la estrategia de desobediencia partidista del PAN. La gente que habita esa provincia es de costumbres y tendencias políticas conservadoras, pero altamente dinámicas y trabajadoras. Su cercanía con la vecina potencia mundial del norte, a través de una franja fronteriza que equivale al 25% del total de la superficie de la entidad y colindando con los conservadores estados de Nuevo México y Texas, los hace más próximos a una cultura de "consumo de bienes desechables" al estilo norteamericano; con fuertes inversionistas extranjeros en la industria maquiladora, van forjando paulatinamente un nuevo estilo y forma de vida que no tiene nada que ver con la cultura del centro y sur del país y de sus políticas de identidad nacional donde el origen histórico y el patrimonio indígena tiene un lugar relevante. Esa *cultura fronteriza* ha ido formando una identidad propia, distinta, identificable sólo en el territorio fronterizo, y que poco a poco ha ido "devorando" al resto del

³¹OP CIT. Departamento de Investigación y Análisis del PAN. México 1986, p.7.

estado, que ha tomado la costumbre de irse de compras al vecino país, inclusive para surtir su despensa³². Esa es la sociedad civil que cuestionó a un PRI más dado a "politiquear" para granjearse posiciones en el Distrito Federal, que a ver por el desarrollo real del país y concretamente de su entidad. Además de que la cultura política de la *sociedad civil*, fortalecida por hoy en un concepto y proyecto de modernidad y de Nación, ha dado como resultado a un ciudadano mas participativo, que ha vuelto la relación entre gobernantes y gobernados mas real y mas crítica, ya no se aceptan fácilmente los "errores políticos". La *sociedad civil* mexicana está perfectamente consciente de su participación y decisión, en el ámbito de la *sociedad política*. Aunque también es cierto que gruesos sectores de la población aún creen en el "carisma o mística" del personaje, viéndose casos de clara simpatía y devoción por alguna figura³³, y no tanto por el contenido de programas y proyectos políticos de algún partido.

Así, en 1983, la crisis política del Partido Revolucionario Institucional en la región, se refleja en la insatisfacción ciudadana, que al expresar su decisión en las urnas y votar por la oposición, más que por el PAN votaba "contra el PRI". Con el consecuente triunfo de este partido en siete presidencias municipales de Chihuahua: Chihuahua, Ciudad Juárez, Parral, Camargo, Delicias, Meoqui, Saucillo y Nuevo Casas Grandes. "Después de las elecciones, los resultados fueron una gran sorpresa, sobre todo para los perdedores. Dentro del partido oficial, la derrota

³²Inclusive la participación de los partidos políticos de izquierda es casi nula en la entidad.

³³Recuérdese el caso de Manuel Clouthier, líder empresarial y prominente político de Acción Nacional, hasta su trágica muerte en un accidente automovilístico, que dio mas votos al PAN que la propia campaña política de ese partido, y de quien se rumoró que se adhirió al PAN por despecho, ya que el PRI nunca lo acepto en sus filas como candidato a la gubernatura de su estado, como era su pretensión.

en las principales ciudades del estado fue una premisa nueva y desconcertante, porque por primera vez el PRI en Chihuahua pasa a ser oposición"³⁴

Luego de las elecciones de 1986, donde Francisco Barrio perdió la gubernatura del Estado, que le motivó a abandonar la presidencia municipal de Ciudad Juárez a fin de preparar su campaña, varios militantes del PAN enviaron una Carta al presidente Salinas, en donde asentaron:

"Usted ha señalado, y nosotros concurrimos, que es indispensable para la salud del país que estas elecciones sean limpias y pacíficas. Que para entregarnos de lleno a la tarea nacional, quede fuera de duda que el resultado fue producto de la voluntad libremente expresada de los electores. Que esto se pueda expresar para que pueda renacer la confianza en nuestras instituciones, condición indispensable para salir de la crisis que atraviesa el país"³⁵

El triunfo del PAN por la gubernatura no fue reconocido en el recuento de los votos. No se sabe a ciencia cierta que fue exactamente lo sucedido y si realmente el PRI se las arregló para trocar los resultados. Lo cierto es que esos acontecimientos permitieron que un PAN enfurecido lanzara con cierta razón argumentos como el siguiente: "el caso de Chihuahua fue la muestra de la pérdida de legitimidad del poder oficial, de la construcción de un nuevo consenso".³⁶

En el documento de Sin mas armas que la vida misma, el PAN acusa al gobierno de lo siguiente:

³⁴ VARIOS AUTORES. MUNICIPIOS EN CONFLICTO. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. México 1985. Citatum pos SIN MAS ARMAS QUE LA VIDA MISMA.

³⁵ Carta al presidente de la república, suscrita por los señores Norberto Corella, Delegado Nacional del PAN, y Carlos Amaya Rivera, Jefe Regional. Citatum pos SIN MAS ARMAS QUE LA VIDA MISMA, pp. 28 a 33.

³⁶ MUNICIPIOS EN CONFLICTO. Citatum pos SIN MAS ARMAS QUE LA VIDA MISMA, p.

- 1) Los ciudadanos representantes del PAN en las elecciones de 1983 no aparecieron en las listas definitivas de 1986.
- 2) Casillas electorales diseñadas para burlar la voluntad popular [no se especifica en qué consistió el diseño].
- 3) Cambios en los resultados del cómputo plasmado en actas de escrutinio.
- 4) Uso de recursos oficiales, ya que había empleados del gobierno comisionados para trabajar en la campaña del PRI; así como uso de fondos públicos en las campañas de difusión y propaganda de candidatos del PRI.³⁷

Con lo cual fundamenta su acusación de flagrante violación a los artículos 39 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ³⁸. Igualmente acusa al PRI de la violación del artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada y ratificada por el gobierno mexicano, respecto

³⁷ *OP.CIT.*, Resumen del contenido en la p.46 y 47.

³⁸ *ARTICULO 39.-La soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*

ARTICULO 41.-El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y los particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal.

Los partidos políticos son entidades de interés público, la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Los partidos políticos tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo a las formas y procedimientos que establezca la ley.

En los procesos electorales federales los partidos políticos nacionales deberán contar, en forma equitativa, con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular.

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

a :

"La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual, y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto".

Más adelante califica a la Ley Electoral de Sonora de "facciosa", y sostiene que los promotores de esta Ley son:

- 1) La Secretaría de Gobernación.
- 2) El gobernador sustituto de Chihuahua, Saúl González Herrera.
- 3) Los diputados electorales del PRI.

"Sobre ellos debe caer el peso de la justicia, por violar y promover la violación de un derecho esencial del pueblo mexicano". También acusa de la reelaboración de un padrón electoral en el estado de Chihuahua, para dar margen a "fallas" perfectamente fabricadas para que el fraude pudiera realizarse, al Registro Nacional de Electores y a la Comisión Federal Electoral.³⁹

Antonio Becerra Gaytán, candidato del PSUM a la gubernatura, declaró: "no es el PAN. No es Francisco Barrio. No es la derecha aliada a los más oscuros intereses antimexicanos. Lo que tiene al PRI en Chihuahua contra la pared, es su propio descrédito ante una ciudadanía que exige lo único que el partido oficial no puede darle: respeto a su vocación democrática."⁴⁰

Así, a dos meses de las elecciones del 6 de julio de 1986, "en medio de una politización desusada, emocionante, un PAN embravecido, organizado, fortalecido,

³⁹Cfr. *SIN MAS ARMAS QUE LA VIDA MISMA*, P.52.

⁴⁰ORTIZ PINCHETT, Francisco. "Los chihuahuenses quieren democracia y repudian al PRI". *Revista PROCESO* No. 496, México, D.F., 12 de mayo de 1986.

se lanza a una batalla sin cuartel y emprende, desde el domingo 4 de mayo, una campaña insólita de *desobediencia civil* en protesta por las reformas a la ley electoral que facilitan el temido fraude en los comicios en que serán electos un gobernador, 67 presidentes municipales y 14 diputados al Congreso Local"⁴¹

La lucha por la gobernatura de Chihuahua alcanza interés nacional y no sólo eso, la declaración de que la "clave del fraude electoral está en un padrón electoral amañado" se sostiene además, por el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), y el recién creado Movimiento Democrático Electoral (MDE).

"La campaña electoral chihuahuense entra así a su recta final, en un clima de creciente tensión, de desconfianza y preocupante indignación, mientras una guerra sin precedentes de declaraciones, anuncios y desplegados se apodera de las páginas de los periódicos"⁴², y entonces el resultado de los escrutinios y recuentos de los votos para la gobernatura da el triunfo a Fernando Baeza Meléndez... el candidato del PRI.

"Amplios sectores chihuahuenses, después del estupor inmovilizador de las primeras horas, han llevado su ira a las calles; marchas, bloqueos, plantones, paros, mítines multitudinarios. Y sobre todo, la insólita amalgama que se da en la protesta: panistas, socialistas, empresarios, campesinos, sacerdotes, ciudadanos de todas las condiciones, se suman a las demandas de anulación de las elecciones."⁴³

El ambiente que se vive en Chihuahua, sostiene el PAN, es de indignación

⁴¹ SIN MAS ARMAS QUE LA VIDA MISMA, p. 57.

⁴² SIN MAS ARMAS QUE LA VIDA MISMA, p.57.

⁴³ SIN MAS ARMAS QUE LA VIDA MISMA., p.59.

y temor a la violencia, ya que la entidad federativa se encuentra políticamente bajo control militar desde el 10 de julio.⁴⁴

"El Partido Acción Nacional y el Movimiento Democrático Electoral --con el apoyo de la jerarquía eclesiástica, las organizaciones campesinas del noroeste del estado, los Comités Cívicos y partidos de izquierda-- centran su lucha en la demanda de nulidad de las elecciones."⁴⁵

Se organizan acciones de "acopio de información" sobre el fraude electoral a través del Movimiento Democrático Electoral (MDE), el PAN, PSUM, y el Comité de Lucha por la Democracia (COLUDE)⁴⁶

Los comentarios en la prensa se desatan: "De nuevo ha perdido México una oportunidad para hacer compatibles las normas constitucionales sobre la elección de los gobernantes con la realidad electoral. La democracia seguirá siendo una bella palabra sin contenido real alguno. La monarquía sexenal transmitida por legado y el nombramiento de todos los gobernadores por el rey en funciones, avaladas siempre por un costoso y complejo sistema que da la apariencia de elecciones populares, parece inmovible."⁴⁷ Entonces el PAN requirió la nulidad de las elecciones y acusó al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, como directamente responsable por asesoría del fraude electoral en 1986.

Por su parte, los candidatos de la oposición que contendieron contra el partido oficial, señalaron: "si el candidato del partido oficial, se atreve a asumir el

⁴⁴SIN MAS ARMAS QUE LA VIDA MISMA, p. 66.

⁴⁵SIN MAS ARMAS QUE LA VIDA MISMA, p. 66.

⁴⁶SIN MAS ARMAS QUE LA VIDA MISMA, p. 66

⁴⁷LAVIADA, Iñigo. "Chihuahua todavía sin democracia". Excelsior, México, D.F., 10 de julio de 1986.

poder, lo desobedeceremos, no obedeceremos a ningún gobierno usurpador; el arma de la no violencia es capaz de derrumbar a cualquier tiranía"⁴⁸; y Luis H. Álvarez, todavía presidente de ese partido político, expresó: "Acción Nacional se reserva el derecho de negar autenticidad y, por lo tanto, obediencia, a un régimen que se siga sustentando en el fraude electoral y pretenda seguir violentando la voluntad popular."⁴⁹

Lo cierto es que en las elecciones de 1986, la opinión pública chihuahuense apoyó la versión de triunfo electoral de PAN, inclusive hubo un plantón de comerciantes y empresarios solidarios a la postura de impugnación. En Ciudad Juárez los panistas bloquearon durante dos horas los puentes internacionales hacia El Paso, Tex., retirándose pacíficamente ante la llegada de los militares. La declaración de la Iniciativa Privada de Chihuahua fue la siguiente:

"Al margen de la contienda partidista y enfocando nuestra atención prioritaria a los derechos humanos fundamentales, nos comprometimos con nuestros asociados y con la comunidad de Chihuahua, respetando profundamente sus convicciones políticas, a ser observadores de los comicios y actuar en consecuencia. El señor gobernador del estado, el presidente de la Comisión Estatal Electoral y los candidatos, dieron su palabra de que las elecciones se llevarían a cabo de modo que se garantizara el respeto a la libre manifestación de la voluntad popular.

"No hay concordancia entre lo prometido y los hechos.

"El pueblo debe estar convencido de que quien lo gobierna fue elegido por él y va a ser digno depositario de su confianza. La unidad se construye partiendo de la verdad.

"Un gobierno adquiere su legitimidad y autoridad por delegación que de ésta hace la mayoría de los ciudadanos, a través de procesos electorales libres y honestos.

"Considerando que las irregularidades en el proceso electoral fueron graves y múltiples, exigimos que se analice cada uno de ellos en su caso, se declare la nulidad de las elecciones y se convoque a otras sobre distintas reglas que

⁴⁸Citatum pos LOPEZ ELIAS, José Pedro. *QP CIT.*, p. 85

⁴⁹Entrevista a Luis H. Álvarez. *PARLAMENTO*, Año IV, No. 23. México 1990.

no den lugar a que tales irregularidades vuelvan a repetirse"⁵⁰

Al mismo tiempo e insólitamente en este país, comerciantes e industriales realizaron un paro de labores de 12 horas, para manifestar su repudio "al fraude electoral y la violación de los derechos humano que conlleva".

En el texto de difusión del PAN que hemos venido comentando, éste hace referencia a su respeto por el Estado de Derecho en que vivimos, y sostiene que con respecto a la Ley Electoral efectuó diferentes gestiones de impugnación, sin resultados favorables. Estas acciones pueden resumirse en:

- 1) Solicitud al gobernador sustituto (Lic. Saúl González Herrera), para que vetara las reformas a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.
- 2) Mediante manifestaciones en todo el estado, miles de ciudadanos pidieron al gobernador que derogara las reformas aludidas.
- 3) Los presidentes municipales de Ciudad Juárez, Camargo y Parral protestaron poniéndose en huelga de hambre.
- 4) Los presidentes municipales de Delicias y Meoqui, acompañados de una gran cantidad de gente, realizaron caminatas para demandar al gobernador que dejara la ley como anteriormente estaba.
- 5) Luis H. Alvarez realizó una caravana nacional desde Chihuahua hasta Querétaro, para que el presidente de la república contestara: '¿Vivimos en una Democracia o vivimos en una dictadura?' El presidente no contestó.⁵¹

⁵⁰ Desplegado publicado en el diario *EXCELSIOR*, suscrito por la Cámara Nacional de Comercio, Cámara de la Industria de la Transformación, y Centro Patronal de Chihuahua. México, D.F., 10 de julio de 1986.

⁵¹ Vid *SIN MAS ARMAS QUE LA VIDA MISMA*, pp. 177 y 178.

Por todo lo anterior y en defensa del voto, argumenta ese partido, Acción Nacional llamó al pueblo de Chihuahua a la *desobediencia civil*. Misma que define de la siguiente forma:

"En una sociedad democrática en donde el ciudadano elige a sus gobernantes, el desobedecer una ley es un principio incorrecto e injusto, siempre y cuando esta ley goce de la benevolencia y justicia que de ella espera el ciudadano.

"Cuando la ley es notoriamente injusta e inequitativa, la comunidad a la que va dirigida se revela y se opone a su cumplimiento.

"La *desobediencia civil* es un acto de protesta pacífica, que se ejecuta en forma consciente y pública en contra de alguna situación de Injusticia, pero que generalmente consiste en la violación de una ley o de un reglamento.

"Es *protesta* porque existe una razón de juicio del actor, que justifica su proceder.

"Es *pública* porque el actor lo debe manifestar de manera abierta, sin conductas aparentes.

"Es *moral* porque quien la realiza está convencido de que su actuación es legítima, más aún, de que si no lo hiciera, iría contra sus propios principios morales o ideológicos."⁵²

También sostiene que la *desobediencia civil* no es una revolución, puesto que su propósito no es el de derrocar o desconocer la legitimidad del régimen, sino el de señalar las faltas que afectan a la comunidad, con la intención de que se corrijan y, más adelante, justifica la desobediencia como "el último recurso para combatir un mal público cuando todos los medios legales para hacerlo han sido agotados sin que el gobierno responda positivamente."⁵³

Luego de la publicación de los resultados de los comicios, y ante la no aceptación de los mismos, los militantes panistas y simpatizadores efectuaron acciones para hacer patente su inconformidad. Las fotografías de los diarios de esa época muestran a miles de panistas durmiendo en el puente internacional de

⁵² *SIN MAS ARMAS...*, P. 179.

⁵³ *SIN MAS ARMAS...*, p. 180.

Córdoba, que bloquearon con sus cuerpos. El candidato del PAN a la gobernatura del estado, Francisco Barrio, se fue a la huelga de hambre. Se bloquearon vías de comunicación (puentes y carreteras), como medidas de presión, con la participación de cientos de vehículos particulares. Se esgrimió la solidaridad que la sociedad civil del D.F. manifestó, durante la tragedia ocasionada por el terremoto de 1985, donde la acción civil superó el tortuguismo, la torpeza burocrática y la corrupción, como una cualidad nacional del pueblo de México. El PAN sostiene, además, que "la instauración legítima de los verdaderos representantes de la voluntad popular sí estarán a la altura de lo que esta sociedad solidaria reclama".

El apoyo a la versión del triunfo del PAN fue "reconocido" en el D.F., donde la *intelligentsia* mexicana, 20 escritores y artistas, firmaron un desplegado solidario para demandar la anulación de los comicios de Chihuahua:

Héctor Aguilar Camín
 Huberto Batis
 Fernando Benítez
 José Luis Cuevas
 Juan García Ponce
 Luis González y González
 Carlos Montemayor
 Octavio Paz
 Ignacio Solares
 Ramón Xirau

Hugo Hiriart
 David Huerta
 Enrique Krauze
 Teresa Losada
 Lorenzo Meyer
 Carlos Monsiváis
 Marco Antonio Montes de Oca.
 Elena Poniatowska
 Abelardo Villegas
 Gabriel Zaid.⁵⁴

El impacto de los acontecimientos dio al PAN fortaleza y reconocimiento como partido de oposición, ya que "[...]tuvo un auge electoral en varios estados de la república desde 1983. En unos casos consiguió victorias significativas importantes. En otros, aunque no logró el reconocimiento de sus triunfos, efectuó

⁵⁴ Citatum pos *SIN MAS ARMAS...*, p. 199, no se señala fecha ni publicación.

una lucha fuerte que puso en duda los resultados oficiales y acrecentó su imagen como partido de oposición. San Luis Potosí, Sonora, Baja California, Chihuahua, Durango y Sinaloa fueron escenarios de lucha de este partido principalmente entre 1983 y 1986", dice el profesor Francisco Reveles en su artículo sobre los procesos electorales de Sinaloa⁵⁵, y más adelante agrega: "A pesar de su derrota formal en lo electoral, para el PAN, el caso Chihuahua fue el triunfo político más importante de ese partido. El conflicto electoral, como producto de la estrategia panista, presentó al gobierno de Miguel de la Madrid como antidemocrático, y al de Chihuahua como ilegítimo, avalado únicamente por aquel", lo cual dio a éste partido la oportunidad de esgrimir la bandera de lucha electoral al resto del país, es decir, de 'exportar' el conflicto de Chihuahua, "ya que sentó un precedente importante de lucha para Acción Nacional pues surgieron voces en su interior que indicaron la necesidad de 'nacionalizar', y generalizar el conflicto en todo el país.⁵⁶

En las elecciones de 1989, las circunstancias políticas han variado a pesar de que las acusaciones contra el PRI y el gobierno continúan en el tenor de "fraude electoral".

El PAN pierde seguidores, dando como resultado que los votos sean para el PRI y la COMISION ESTATAL ELECTORAL, a través de su presidente, Lic. Miguel Etzel Maldonado, sostiene que contrario a lo manifestado por los partidos de oposición, las elecciones en el Estado de Chihuahua fueron las más transparentes

⁵⁵REVELES VAZQUEZ, Francisco. "El Partido Acción Nacional en los procesos electorales de Sinaloa (1980-1986)". Revista *Estudios Políticos* No. 3. 50 años del PAN. Nueva Epoca, Vol 8, México D.F. p.36.

⁵⁶OP CIT, p.36.

de todas y que, inclusive, por primera vez en la historia electoral del país, quedaron prácticamente en las manos de los partidos políticos contendientes. Lo que explica por la demanda de legitimidad que la ciudadanía local exigía dadas las impugnaciones y experiencias vividas en el pasado.

El señalado organismo local electoral, califica la actuación de la oposición, de la siguiente manera: "con impugnaciones parciales, argumentos imprecisos, extemporáneos y presentados fuera de la entidad, en el sentido de que el padrón electoral tiene fallas, se ha pretendido deslegitimar anticipadamente las elecciones [... argumentado igualmente que para probar lo anterior,] se cuenta con la documentación oficial suficiente para demostrar que en 1989, en el seno de la Comisión Federal Electoral, se instrumentaron *medidas aprobadas por unanimidad o consenso por todos los partidos políticos*, que buscaron en todo momento garantizar plenamente la transparencia electoral."⁶⁷

Por lo anterior, asegura que con urnas transparentes, tinta indeleble, firma de los representantes de los partidos en las boletas electorales, presencia de dos representantes por partido en cada casilla y la perforación de la credencial de elector, se garantizó un proceso electoral transparente.

La versión cronológica que presenta la COMISION ESTATAL ELECTORAL, pretende fortalecer la confianza de los chihuahuenses en los procesos electorales, y así, expone:

1987

-Se convocó a todos los partidos políticos, asociaciones y ciudadanos para que en

⁶⁷ DESPLEGADO dirigida a la opinión pública, "La Democracia en Chihuahua" *La Jornada*, México, D.F., el 19 de julio de 1989, p.22.

un marco plural de respeto e igualdad, aportaran sus experiencias y opiniones para enriquecer la legislación electoral de Chihuahua.

Se realizaron seis foros regionales y tres estatales en los que se obtuvieron 104 ponencias de los diversos partidos políticos y ciudadanos con el propósito de que se iniciaran reformas de carácter constitucional y una nueva Ley Electoral que correspondiera a las necesidades y al desarrollo político del Estado. En estos foros, no se contó con la participación directa del Partido Acción Nacional.

1988

-El Ejecutivo Estatal presentó la iniciativa de Ley Electoral del Estado previa consulta con los partidos políticos.

-El PAN se entrevistó con funcionarios del Poder Ejecutivo, haciendo observaciones al proyecto de ley, las cuales fueron tomadas en cuenta para su inclusión. Entre ellas destacan:

- .Sustituir urnas translúcidas por urnas transparentes.

- .Ubicación de las casillas preferentemente en escuelas y edificios públicos, por lo cual se establecerán en los mismos cuando la sección correspondiente cuente con ellos.

- .Inclusión de un notario público como fedatario de las sesiones y acuerdos de la Comisión Estatal Electoral.

- .Designación de representantes comunes de los candidatos tanto generales como en las casillas.

- .Comités en pleno, en lugar de hacerlo unilateralmente el Presidente del Organismo.

-El Congreso Local sostuvo audiencias públicas con los partidos políticos, incluyendo el PAN.

-Se promulgó la nueva Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

1989

Se integra la Comisión Estatal Electoral con una estructura plural y con un gran nivel de concertación que permite que prácticamente todos los acuerdos sean propuestos y aprobados por unanimidad por todos los partidos políticos, incluyendo el PAN. Entre los acuerdos que destacan, se pueden mencionar:

-La integración de los organismos electorales con comisionados de todos los partidos garantizando su participación y la reducción al mínimo de la representación del Ejecutivo Estatal, quien designa exclusivamente a un representante.

-La designación del Secretario y Notario de la Comisión Estatal Electoral.

-La aprobación de un programa de comunicación con el lema "por una clara elección", surgida del compromiso de intensificar la campaña de empadronamiento y motivar a la ciudadanía a cumplir con sus deberes cívicos.

-La firma de las Bases de Colaboración Electoral entre el Presidente de la Comisión y el Delegado del Registro Nacional de Electores.

-La organización y desarrollo del Foro de Consulta Popular para la Reforma Electoral Federal en la entidad.

-La realización del proceso de insaculación de escrutadores con las propuesta presentadas por los partidos, sin incidente alguno.

-El establecimiento de un criterio para establecer las casillas necesarias, tendientes a facilitar la emisión del voto, y evitar la formación de largas filas o recorrer largas

distancias.

- La garantía de la designación de representantes generales en numero de 10 por Distrito, y 10 mas designados por los candidatos de cada partido.
- La asignación de la firma de boletas electorales en las casillas durante el día de la elección, además de la ya establecida ante los Comités Municipales Electorales por los comisionados que así lo deseen.
- La gestión, con éxito, en la entrega de las cintas magnéticas de computadora al Partido Acción Nacional, tal y como lo había solicitado.
- La entrega de documentos adicionales a los establecidos, tales como listados separados de altas y bajas del Padrón Electoral.
- La ampliación de 30 días del plazo de empadronamiento, a petición de los partidos.
- La ampliación de los plazos para la entrega de observaciones por parte de los partidos a la lista básica y a la lista complementaria del Padrón Electoral.
- La entrega anticipada a la fecha acordada, de las listas definitivas de los electores.
- La simplificación de trámites para el registro de candidatos en la Comisión Estatal Electoral, en su distrito o bien, en su municipio.
- La apertura del registro de candidatos confiando plenamente en sus propuestas, sin necesidad de adjuntar documentación que acredite su elegibilidad, salvo en caso de impugnación por los mismos partidos.
- La aprobación de los diseños, elaboración y distribución del material básico para la documentación electoral, tales como actas de instalación de casillas, de escrutinio y computación, actas especiales y boletas electorales.
- El acceso a la revisión de los documentos "fuente" que generan las altas y bajas del Padrón, en las oficinas del Registro Nacional de Electores.

-La implantación de una jornada de verificación del padrón electoral en trece de los principales municipios del Estado, a propuesta del PAN y aprobada por todos los partidos, pero a última hora el PAN anunció su retiro desalentando la participación de la ciudadanía.

-La reimpresión de las boletas electorales con nuevo diseño, ante un incidente de sospechosa realización en los talleres gráficos del Estado.

-El establecimiento de medidas adicionales de seguridad, para la supervisión y vigilancia en la elaboración y distribución de las boletas electorales.⁵⁸

Hay que reconocer que la transformación de la sociedad chihuahuense pudo motivarse en parte por la actuación de Fernando Baeza; Olga Leticia Moreno, en su obra ya citada, dice que si bien llegó a la gubernatura en medio de una elecciones fuertemente cuestionadas y contra las fuerzas empresariales locales, procuró apoyarse, legitimarse, en la gran masa popular que no milita en ningún partido político y que tampoco participó en los mítines, marchas y protestas. Entre el estira y afloja de las fuerzas empresariales y la falta de apoyo del centro en el inicio de su gestión, buscó apagar el fuego de la inconformidad con base en la conciliación de los chihuahuenses en un sólo proyecto de beneficio colectivo sin distinciones partidistas sectarias en un tiempo en que las carencias del Estado eran visibles, lo cual atribuyó a la apatía e inexperiencia política de su antecesor, Oscar Ornelas Kuckle, "heredado" en el sexenio de la administración de López Portillo.⁵⁹

Durante la gestión de Ornelas, la entidad no tuvo una mejoría ni crecimiento importante, inclusive se comenta en los diarios que "se rezagó" y fue el motivo

⁵⁸ETZEL MALDONADO, Miguel. *Presidente de la Comisión Estatal Electoral, desplegado en cito.*

⁵⁹MORENO, Olga Leticia. *IBIDEM*, pp. 21 y 22.

de la crisis priftra en el Estado.⁶⁰

Las elecciones de 1983-86, fueron muy diferentes de las efectuadas en 1989. ¿Que pasó durante esos años para que la sociedad chihuahuense se trocara de combatiba en apática, y se preocupe más por los problemas de escasez de agua y el calor, que alcanza cifras superiores al 40 grados C7.

En 1980-83 el PAN logró avances que consolidaron triunfos y exhibió una importante estructura partidista, en 1986 empieza a perder importantes espacios que creía ganados para siempre.

En contrapartida, de 1983 a 1986, el PRI se recupera y está en posibilidad de volver a combatir políticamente. Tanto es así que en 1989 afirma que se "logró un triunfo histórico" y, en la voz del delegado general del CEN, Rafael Ocegüera Ramos, dice que la democracia exige que todos los partidos políticos adopten actitudes serias, maduras y responsables, comentando que las movilizaciones cívicas del pasado se enfrentan ahora en dos panismos: "el de los golpistas, altamente fanatizados y promotores del rompimiento del orden constitucional" y el de los militantes "al estilo de Guillermo Prieto Luján, respetuosos del derecho, con acentuada vocación democrática y que reconocen con honestidad y madurez las derrotas que los panistas tuvieron en esta ocasión"⁶¹

No debe olvidarse lo que señaló la prensa escrita en julio de 1989 y en ocasión del evento que se reseña: que existía "un nuevo proyecto de partido, no

⁶⁰DIAZ, Ubaldo. *Uno más Uno*, "Chihuahua", Columna Poder y Política, suplemento *PáginaUno*, México, D.F., 25 de Junio de 1989, p. 4.

⁶¹*Uno más Uno*, "La democracia no puede limitarse a que el PRI acepte sus derrotas", México, D.F., 9 de julio de 1989.

corporativo e independiente del gobierno"⁶², es decir, un nuevo PRI.

Este triunfo⁶³, que significó en buena medida una apertura democratizadora en el seno del partido institucional, tuvo amplia difusión y aceptación nacional, inclusive se organizó en Ciudad Juárez el seminario "*Experiencia Organizativa del Comité Directivo Estatal de Chihuahua*", con la asistencia de directivos prístas de ocho estados que pasarían en breve por procesos electorales: Sinaloa, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Guerrero, Baja California, Quintana Roo y Tamaulipas, a fin de conocer el trabajo político de la "estrategia Chihuahua" en la renovación del partido; en el mismo, se explicó la forma en que se estructuraron los comités seccionales⁶⁴, eligiendo presidentes de manzana, responsables y padrinos de seccional, para posteriormente pasar a la designación de candidatos a los puestos de elección para las presidencias municipales y las diputaciones, que permitió el triunfo de 67 municipios y casi todas las diputaciones del Estado (17 de 18), comentándose igualmente, que las graves derrotas del 83 y 86 se debieron, en parte, a la nula participación de las bases del partido⁶⁵. El Secretario de Convenciones del PRI, Santiago Oñate Laborde, enfatiza que "se acabaron las

⁶²Uno más Uno, "Aparente triunfo del PRI en Chihuahua", México, D.F., 4 de julio de 1989

⁶³Triunfo de dimensión nacional, ya que "En 1988 el PRI disminuyó a 41.89 por ciento su votación respecto de 1985; en 1991 la aumentó en 332.87 por ciento respecto de 1988." RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio, "Elecciones en México: dinámica y perspectiva", Revista Estudios Políticos, Tercera Época No.8. FCP y S. UNAM, México, D.F. octubre-diciembre 1991, p. 126.

⁶⁴La convocatorias del PRI para puestos de selección popular, sostenía: "en el proceso interno de selección de candidatos se consultará a las bases militantes mediante el voto secreto y directo, el cual será emitido en una convención ordinaria integrada por delegados sectoriales de comités seccionales y de organizaciones filiales.

"Se convocará a los militantes de los sectores, obrero, campesino y popular a participar en el proceso de selección de candidatos a los cargos de diputados, por el principio de mayoría relativa en los 18 distritos uninominales y a los diez diputados de asignación proporcional, que serán postulados para el 2 de julio de 1989". Uno más Uno, México, D.F., 2 de mayo de 1989.

⁶⁵Uno más Uno, "Analizan prístas la estrategia Chihuahua", México, D.F. 12 de julio de 1989.

decisiones centralistas del Partido" e, indudablemente, la elección democrática de los candidatos a los principales municipios de la entidad fronteriza sienta un precedente que difícilmente podrá ser ignorado en los posteriores proceso de selección de los candidatos, muy parecido al que utilizan mundialmente los partidos políticos contemporáneos para elegir a sus autoridades y representantes. Las nuevas prácticas organizativas del PRI dieron como resultado, que se recuperaran algunas posiciones en manos de la oposición.

Por su parte la Iniciativa Privada deja oír sus comentarios de "no poder favorecer a ningún partido político"⁶⁶ Sin embargo, no obstante los resultados⁶⁷, el gran ganador de las elecciones de 1989 en Chihuahua no fue el PRI, sino el abstencionismo: "las elecciones fueron 'decepcionantes' y constituyen un retroceso de la participación cívica anterior. La gente de nueva cuenta se muestra apática y desinteresada"⁶⁸ Es cierto, el Revolucionario Institucional obtuvo un triunfo electoral, sólo que con el 18% de los sufragistas. El abstencionismo tuvo una impresionante índice, el más alto registrado en 10 años en el Estado: el 70 % de la población no acudió a las urnas.

Antes de las elecciones, el juego de los partidos consistió en mantener sus estrategias, la oposición enarbolando el fraude y el PRI en su negativa, pero también hubo ocasión para un Acuerdo, en donde los partidos se comprometieron

⁶⁶Declaraciones de Jorge Ocejo Moreno, presidente de la COPARMEX. Uno más Uno, México, D.F., 25 de junio de 1989.

⁶⁷El PRI recupera Nuevo Casa Grandes, Hidalgo del Parral (donde se creía probable ocurrieran hechos violentos), Cd. Delicias (tierra de Fernando Baeza), Meoqui y Cd. Juárez.

⁶⁸LOPEZ MATEOS, Raymundo. Obispo en Cd. Victoria, Tamaulipas. Uno más Uno, 11 de julio de 1989.

a "garantizar un limpio proceso electoral"⁶⁹. El neopanismo se tambalea y con él los *bárbaros del Norte*, como fueron calificados, cuando se creyó que Chihuahua veía la *Era Panista* y sería el "laboratorio político de la democracia", la "cúspide del avance político electoral", la "auténtica modernidad", el "fin de la revolución mexicana"⁷⁰. Ya para entonces Raymundo Gómez, de Acción Nacional, en una reunión en Chihuahua, admitió que no tenían propuestas de movilizaciones de resistencia civil, ya que "no había condiciones" y que se empezaba a trabajar para cambiar las tácticas y los objetivos del partido, a fin de recuperar "la fuerza política que teníamos en el pasado"⁷¹.

Después de la comunicación oficial de los resultados, los panistas insisten en el fraude, realizando un plantón frente al Palacio de Gobierno en Chihuahua, con quema de las credenciales de elector y de una copia del padrón electoral, a manera de protesta.⁷² Se rumora entonces que el PAN negoció las posiciones en Chihuahua a cambio de la gubernatura de Baja California Norte, con las consiguientes indignadas declaraciones para desmentir los hechos por parte de Raymundo Gómez, quien sostuvo que el triunfo del PRI, se debió fundamentalmente al fraude en tres formas:

- 1) Padrón electoral viciado.
- 2) Acarreo de votantes en favor del PRI

⁶⁹ *Uno más Uno*, "Acuerdo entre partidos para garantizar un limpio proceso electoral", México, D.F., 30 de julio de 1989..

⁷⁰ *Uno más Uno*, "Chihuahua", México D.F., 25 de junio de 1989..

⁷¹ *Uno más Uno*, "Demandará Acción Nacional la anulación de votaciones por irregularidades en Parral", México D.F., 11 de julio de 1989

⁷² *Uno más Uno*, "Nueva protesta del PAN por fraude electoral en Chihuahua", México, D.F., 5 de julio de 1989.

3) Favorecimiento por el alto grado de abstencionismo.

Gómez anunció una lucha por lograr un nuevo padrón electoral, así como credenciales para votar con fotografía, justificándose por no acudir a los trabajos de la COMISION ESTATAL ELECTORAL como una "medida de resistencia civil, puesto que no estamos de acuerdo con los procedimientos y las innumerables fallas en el proceso"⁷³

Las declaraciones del Consejo Nacional Empresarial, llaman la atención hacia el fenómeno del abstencionismo, al que califica como un grave síntoma de alarmante retroceso político: "la gente descalifica con su actitud el proceso de elección de autoridades, y descarta las votaciones como forma civilizada de participación política"⁷⁴, exhortando a las autoridades y a los partidos políticos a reflexionar sobre las consecuencias de esta conducta social y haciendo un llamado para que se establezca un sistema de educación política que forme nuevos valores morales, sociales, familiares y cívicos entre las futuras generaciones, de modo que se evite en lo sucesivo, caer en situaciones que degeneren en apatías morales y sociales.

Esta vez el pueblo de Chihuahua no votó, en su mayoría, por ninguno de los dos partidos con más arraigo en la entidad, y es cierto, con su actitud no solo descalifica el proceso electoral, sino que refleja un desánimo generalizado y su falta de confianza en las instancias electorales, porque a diferencia del abstencionismo europeo, aquí no significa cierta tolerancia e indiferencia aprobatoria, sino un franco

⁷³HERNANDEZ, Jesús . "Chihuahua: PRI, 84 triunfos; al PAN, una diputación". Uno más Uno, México, D.F., 10 de julio de 1989.

⁷⁴SANTIAGO, Roberto. "Abstencionismo, signo de protesta grave". Uno más Uno, México, D.F., 7 de julio de 1989.

rechazo al sistema, que puede desembocar en un fenómeno que permite prever fácilmente, las consecuencias de un conflicto social que desde ahora se está gestando. Como dice Alejandro Favela, en su artículo sobre las elecciones de 1991, actualmente la realidad política es poco previsible⁷⁵, sobre todo en los aspectos de sufragios luego de elecciones populares. No obstante, es indiscutible que el criterio o cultura política es ya una realidad constatable.

Carlos Sirvent, en una encuesta levantada a nivel nacional y del Distrito Federal, en referencia a la *confianza*, sentimiento ciudadano respecto a si las instituciones y los líderes políticos responden adecuadamente a sus objetivos, y la *eficacia política*, sentimiento referido a la efectividad que como ciudadano tiene dentro de las decisiones de los gobernantes, como factores para calificar el grado de cultura política de la sociedad civil, concluye que ésta última cree relevante participar electoralmente, lo cual muestra una sociedad potencialmente participativa y crítica a las formas específicas de participación; una sociedad que comparte valores democráticos y a su vez considera que no se llevan a la práctica⁷⁶. Igual conclusión se obtuvo en la encuesta coordinada por Luis Alberto de la Garza; en donde los ciudadanos manifestaron una obligación cívica para el sufragio. Lo paradójico es que aún considerando que las elecciones contribuyen al desarrollo democrático, y de ahí la importancia que se le otorga al voto, no se cree en la honestidad de las elecciones, y comenta, además, que el "monopolio político que

⁷⁵FAVELA, Alejandro. "Las elecciones del 91: una explicación posible de la realidad política nacional". Revista *Estudios Políticos*, Tercera Epoca, No. 8. FCPyS. UNAM. México, D.F., 1991, octubre-diciembre, p.133.

⁷⁶SIRVENT, Carlos. Coordinador. "Cultura y Democracia: confianza y eficacia en la participación política." Revista *Estudios Políticos*, Tercera Epoca, No 8. FCPyS. UNAM. México, D.F., 1991, octubre-diciembre, pp. 200 y 201.

se ha desarrollado en la tradición mexicana parece guardar relación con la experiencia . El poco interés por la honestidad del proceso electoral acarrea la fijación de actitudes políticas bastantes superficiales que pueden favorecer actitudes autoritarias o de resignación y apatía."⁷⁷

Al respecto y dentro de su postura ideológica, Guillermo Prieto Luján, del PAN, declaró: "el abstencionismo es una demostración de individualismo que niega la importancia de los asuntos de la colectividad y al manifestarse en las proporciones que aquí ocurrió lleva a situaciones que atentan contra el bien común"⁷⁸ Reconociendo que en términos generales su partido estuvo lejos de la antigua agresión política y fue incapaz de movilizar a los electores. También aceptó cierto desmoronamiento interno, al informar que algunos panistas no acudieron a las urnas y que eso permitió que se "consumara el fraude electoral", ya que "si hubiéramos votados todos fácilmente se hubiera superado la acción fraudulenta del régimen; eso es un hecho palmario, como también es evidente que no obtuvimos la victoria en la capital."⁷⁹

Por su parte, el PRI culpa a Acción Nacional de violentar la moral cívica, pues sostiene que al abstencionismo en buena medida es producto de los sostenidos anuncios sobre fraudes electorales y por "prejuizar el proceso político en su conjunto".⁸⁰

⁷⁷ DE LA GARZA, Luis Alberto. Coordinador. "Las elecciones de 1991. Competencia Política. El caso del Distrito XXXIX del D.F.", Revista Estudios Políticos, FCPyS. UNAM. Tercera Epoca No 8, México 1991, octubre-diciembre, p. 185.

⁷⁸ Entrevista personal, 8 de julio de 1989.

⁷⁹ Entrevista personal, 8 de julio de 1989.

⁸⁰ Declaraciones de Etzel Maldonado, de la CEE. Entrevista personal.

Las acciones iniciadas en 1983 por el Partido Acción Nacional, con todo el ambiente de descontento social que se gestó, aunado a la crisis económica del país, dio como resultado que el pueblo votara en las elecciones de 1992⁸¹, por el de nueva cuenta candidato del PAN, Francisco Barrio, quien estaba vez alcanza la gobernatura del Estado. Con eso se mostró que el pueblo chihuahuense está "desencantado" del proyecto político del PRI, que no ha virado su estrategia con la rapidez que el cambio social exige y continúa ejerciendo, o mas bien algunos de sus integrantes, con la vieja "escuela política", ya inadecuada para enfrentar a un pueblo políticamente actuante, que exige participación y solución a la crisis política y económica que vive el país. Hay quien afirma --sostiene la investigadora Moreno--, que si Ornelas no hubiera sido impuesto por López Portillo, Baeza hubiera llegado antes a la gobernatura y la crisis política no hubiera llegado a Chihuahua.⁸²

El pueblo de Chihuahua votó por el PAN en las mas recientes elecciones, es cierto, y la gestión de Francisco Barrio como presidente municipal de Ciudad Juárez tiene un balance favorable. Eso dio pie, desde el mes de febrero, para que creciera el rumor de la negociación de los comicios. La Delegación local de Corriente Crítica del PRI dijo que "existía indicios de que el gobierno federal entregaría al PAN el Estado de Chihuahua" y basó sus juicios en "El retraso de la convocatoria pñita

⁸¹*Sobre el triunfo del PAN, estaba vez se rumoró, y muy fuerte, que fue un triunfo negociado (contra lo ocurrido en Durango y San Luis Potosí). Hubo quien lo hizo la pregunta al candidato del PRI, Jesús Macías, quien en conferencia de prensa se vio obligado a declarar: "el PRI no me envió al sacrificio, sino a conquistar la victoria". EL HERALDO, "No está negociados los votos en Chihuahua". Chihuahua, Chih., 16 de marzo de 1992.*

⁸²*IBIDEM, p.22*

y en que Francisco Barrio es más salinista que el mismo Salinas"⁸³, y agregó que según el Código Estatal de Procedimientos Electorales, el día 15 de marzo era el vencimiento para el registro de los candidatos, lo que no daba tiempo para que se eligiera candidato por elecciones abiertas, dando margen a que la Comité Estatal del PRI recurriera a la imposición, con el consecuente malestar de las bases, reduciendo sensiblemente el apoyo al posible candidato del PRI⁸⁴.

Por su parte, el líder del PAN en Chihuahua, Manuel Espino Barrientos comentó: "el PAN se siente decepcionado del PRI, realmente esperábamos un gallo de mayor altura para darle calor a la contienda, pero con Jesús Macias nos la ponen fácil[...]en el caso de los juarenses la situación es muy simple, pues solo basta comparar los gobiernos realizados por Francisco Barrio, quien fue electo alcalde en las elecciones de 1983 y el que ha realizado Jesús Macias, para darse cuenta de la gran diferencia", y agregó "Barrio ya era conocido en todo el país aun antes de que fuera alcalde de Juárez, pero Macias ni siquiera ha podido borrar la pésima administración de su antecesor Jaime Bermúdez"⁸⁵.

No puede negarse que Francisco Barrio fue una figura bien promocionada, su arraigo entre la sociedad civil no dejaba dudas, y de 1986 a 1992, su imagen y discurso político había cambiado sobremedida, ya no era el "bárbaro del norte" como fue conocido, sino que hablaba del diálogo necesario con el presidente

⁸³MADRAZO VILLAREAL Alberto, delegado de la corriente Crítica del PRI. *EL FRONTERIZO*, "Prevén la entrega de Chihuahua al PAN", Cd. Juárez, 12 de febrero de 1992.

⁸⁴EL FRONTERIZO, "Prevén la entrega al PAN del gobierno de Chihuahua." Cd. Juárez. 12 de febrero de 1992.

⁸⁵EXCELSIOR. "Macias, candidato de Unidad para el Gobierno de Chihuahua", México, D.F., 21 de febrero de 1992.

Salinas⁸⁶, reconociéndole públicamente ser el agente promotor y conductor de los cambios que ha tenido México en su ardua lucha hacia la modernización⁸⁷. Y tampoco faltó, en la prensa amarillista, quien dijera que se pretendía un "guanajuatato", es decir, que el PRI nombrara a un candidato para que el PAN impugnase las elecciones, y luego mandar a un político del centro y acallar las posibles protestas⁸⁸.

Para combatir el abstencionismo, que se veía venir por la renuencia de la población a empadronarse, contrastando con la atención nacional e inclusive internacional que los comicios de Chihuahua despertaron entre politólogos e intelectuales⁸⁹, hubo acciones de todos los partidos⁹⁰. Hasta la Iglesia católica acudió a apoyar el fortalecimiento de la conciencia cívica y publicó, entre otras actividades, un texto titulado: "Los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Chihuahua a todos los Católicos y demás Personas de Buena Voluntad", emitido por el gobierno eclesiástico de Chihuahua y firmado también por los obispos

⁸⁶Investigadores políticos de la talla de Octavio Rodríguez Araujo, señalan cómo, en realidad, las coincidencias del PAN con el gobierno (y también con el PRI a partir de la XIV Asamblea de éste último partido en 1990), se manifiestan en lo referente a su política económica, salvo el caso concreto del PRONASOL, según señaló el mismo Acción Nacional durante su campaña política para las elecciones de 1991 en el Distrito Federal. OP CIT, pp. 110 y 111.

⁸⁷EL UNIVERSAL, "La carne y el asador: Chihuahua, carrera de fondo", México D.F., 12 de mayo de 1992.

⁸⁸EL HERALDO, "Se prevé la entrega del gobierno de Chihuahua al PAN", Chihuahua, Chih., 12 de febrero de 1992.

⁸⁹Reconocidos políticos e intelectuales del país se presentaron a observar las elecciones y emitir un juicio objetivo, creándose el "Consejo para la Democracia", integrado entre otros por los escritores Julio Faesler, Enrique Krauze y Carlos Monsiváis, así como el senador PRD Portirio Muñoz Ledo y el Diputado panista Diego Fernández de Cevallos.

⁹⁰Luis H. Álvarez sostuvo que "Aquellos que no acuden a empadronarse son extranjeros en su propia patria, y si no saben o no pueden cumplir con sus obligaciones ciudadanos, nada se puede esperar de ellos." EXCELSIOR, "Confía L.H. Álvarez en que el PAN triunfara en Chihuahua.", México .D.F., 13 de marzo de 1992.

Manuel Talamás Calamandri, Ciudad. Juárez, Hilario Chávez Joya, de Nuevo Casas Grandes; Renato Ascencio León, de Madera y Juan Sandoval Iñiguez, como coadjutor de Ciudad Juárez; el llamado fue en el sentido de que "uno de los deberes cívicos más importante es el de votar, con una clara conciencia a realizar estas acciones". Manifestaron -además- su confianza en quienes resulten elegidos y esperan que gobiernen "por encima de partidos e ideologías", por lo que asumen su deber "de pastores para alentar y orientar el cumplimiento de las obligaciones cívicas". "Deseamos -subrayan- una campaña electoral noble, con base en propuestas positivas, de las que estén ausentes las ofensas personales, las calumnias, los rumores y las promesas irrealizables.

"La democracia, para que sea ideal y efectiva, pide la participación activa, consciente y responsable de todo el pueblo, gobernantes y gobernados. Debemos todos colaborar unidos al bien general y dar nuestra contribución para constituir una sociedad justa, ordenada, integral. Esta será una forma concreta de cumplir con el Mandamiento Nuevo". Y recuerdan que como primer requisito para ejercer el derecho-deber de participación cívica, está la obligación de acudir a empadronarse oportunamente, sin "recelos ni dilaciones".

"Confiamos que las autoridades darán todas las facilidades para la realización de este requisito. Un ciudadano consciente no esperará hasta la fecha límite para cumplirlo". También indica que la limpieza del proceso electoral depende no sólo de las autoridades, sino también y en gran parte, de la vigilante actitud de la ciudadanía, que debe estar presente con serenidad y eficiencia en cada uno de los procesos electorales, para exigir y colaborar en la transparencia del mismo corrigiendo y denunciando a tiempo las anomalías.

"Desde nuestra conciencia cristiana hacemos un llamado para que todos acudan a votar, se trata de un deber cívico que incide en la moral, ya que es paso indispensable para todos los ciudadanos. ¡Que el desaliento, la frustración y la apatía, no impidan cumplir con el deber de votar!

"Incumbe a todos lograr que el sufragio sea efectivo, y esto en dos sentidos: uno, haciendo que se respete y tome en cuenta el voto de todos y se reconozca al candidato que haya obtenido el mayor número de sufragios. Otro, colaborando con el elegido y exigiéndole que, mientras dure su mandato, cumpla con las promesas hechas al pueblo durante su campaña."⁹¹

Pero el triunfo de Francisco Barrio, no tiene porque desconocer que Baeza actuó como precursor de la democracia en el seno mismo de su partido, empezando por ganarse apoyo, además de *voluntades*: la de los indignados empresarios⁹², las de la Iglesia católica sectaria que pareció olvidar que en su seno existían católicos panistas y priistas, pero sobre todo, la de los ciudadanos de su estado, sin distinción de credo ni partido, sin olvidar que la mística en la que surge el *Programa de Solidaridad*, nace en el Estado de Chihuahua. " Al inicio de la administración de Baeza, cuando escasean los recursos por parte de la federación y el gobernador debe responder a sus compromisos de campaña, se ve obligado a idear proyectos en torno a los cuales se involucre a la población

⁹¹EXCELSIOR, "Quedaron inscritos cuatro candidatos a la gubernatura", México, D.F., 16 de marzo de 1992.

⁹²El mismo Francisco Barrio reconoce esta capacidad de Fernando Baeza, y en declaraciones periódicas sostuvo: "Baeza logró convencer al sector empresarial de las bondades de su gobierno. Es experto en relaciones públicas, es seductor porque te acerca y te convence. Tiene cara de santo. Parece tener adormilados a los empresarios al grado de que cuando yo he hablado con ellos y les doy números y cifras, abren unos ojitos y preguntan ¿a poco?" EL HERALDO, "Desbandada del PRI: 50 militantes se adhirieron al PAN", Chihuahua, Chih., 29 de marzo de 1992.

activamente, así nace el programa de *Peso por Peso* para la realización de obra pública primero en pequeñas comunidades y posteriormente en otras más importantes. La ciudadanía se va integrando en comités para proponer obras al tiempo que participan en las mismas con aportaciones en efectivo o mano de obra. Los chihuahuenses trabajan en actividades para allegarse de fondos y realizar obra mediando la aportación requerida por el Gobierno Estatal. Es entonces cuando éste solicita el apoyo de la Federación y los programas de obra son tripartitas, dando una visión distinta del chihuahuense y convocando a la unidad en torno a un sólo proyecto de desarrollo. La actitud del gobierno fue inteligente y sensible políticamente, no hubo distinciones e involucró a todas las corrientes y credos políticos y religiosos.⁹³

"A estas alturas los Chihuahuenses no ignoran que fue indiscutiblemente Fernando Baeza el gobernador que con mayor energía peleó ante la Federación recursos para su entidad, que inteligentemente manejó la existencia de una fuerza opositora importante para obligar al centro a destinar la mayor cantidad de recursos para Chihuahua. La oposición sirvió de presión y bandera al gobernador para pelear por lo que los chihuahuenses de hecho merecían en función de sus aportaciones vía impuestos federales."⁹⁴

De tal suerte que con respecto al asunto del Padrón electoral, que motivó

⁹³ "De manera indiscutida Baeza gobernó con lo que fue su mejor arma: la conversación con los grupos de poder -empresarios y clero- y el diálogo permanente con el pueblo. La extraordinaria obra pública y social no deja a la saga su labor política, al grado de que tirios y troyanos, cinco años después reconocen sus indudables méritos, suficientes para que los ciudadanos de Chihuahua, con su voto mayoritario, hayan recuperado para el PRI, en las elecciones intermedias (1989), todos los municipios que estaban en poder del PAN, todas las diputaciones federales y 17 de las 18 curules locales de mayoría relativa. No hubo ninguna impugnación acampañada de pruebas, como para ser tomada en cuenta por los tribunales electorales". *EL UNIVERSAL*, "La carne y el asador: Chihuahua carrera de fondo". México, D.F., 12 de mayo de 1992.

⁹⁴ MORENO, Olga Leticia. *IBIDEM*, p. 60.

una guerra de acusaciones y desinformación⁹⁵, se vio que "los chihuahuenses que durante el verano caliente del 86 emitieron su voto de protesta, son los mismos que durante las elecciones municipales optaron por el abstencionismo para no votar en contra de la obra pública de Fernando Baeza. Esta fue una postura interesante porque se abstuvieron de dar su voto de confianza al sistema político, pero no emitieron su voto de castigo."⁹⁶ Hoy, finalizado su mandato, se le recuerda como un buen gobernador y se le reconoce preparación, aptitudes... carisma⁹⁷. Falta ver el "juicio de la historia" sobre el mandato de Francisco Barrio. Aunque ya se comenta si será capaz de impulsar nuevas formas de cooperación entre las administraciones estatales y el gobierno central, para combatir fenómenos de naturaleza federal (como el narcotráfico, por ejemplo)⁹⁸

El juego político de los partidos, en las elecciones de 1992, ha variado sustancialmente. Los empresarios chihuahuenses convocan a un "Diálogo con la Ciudadanía", celebrado en la ciudad de Chihuahua, al que concurrieron los cuatro candidatos a la gubernatura del estado (PAN, PRI, PARM y CDM). En el foro se abordaron temas de modernización social, desarrollo económico y modernización educativa. Contrario a lo esperado, no hubo discusión ni debate, los candidatos de limitaron a exponer sus planteamientos sin ninguna polémica ni confrontación de

⁹⁵ Recuérdese el aparente conflicto personal entre *El Diario de Juárez* y *El Diario de Chihuahua*, contra Fernando Baeza.

⁹⁶ MORENO, Olga Leticia. *IBIDEM.*, pp. 59 y 61.

⁹⁷ El PAN cuestiona que en su administración sobresalen problemas de seguridad pública, y que hizo falta un plan de desarrollo que integrara aspectos de ganadería y agricultura, que no fueron lo suficientemente explotados. *EXCELSIOR*. "Confía Luis H. Álvarez en que el PAN triunfará en Chihuahua". México, D.F., 13 de marzo de 1992.

⁹⁸ *El Universal*. "Chihuahua, proyecto y revancha". Política y República. México, D.F., 11 de agosto de 1993.

ideas. Cada uno expuso durante tres minutos, teorías políticas y programas de gobierno. Lo más sobresaliente fue la sorpresiva coincidencia del PRI y del PAN, los otros dos, que prácticamente no cuentan en los procesos electorales del estado, solo provocaron la risa de los asistentes, al recurrir a frases regionales y giros de palabras para suplir sus deficiencias de plataforma política. El salón tuvo la asistencia de empresarios, en su mayoría, y los candidatos respondieron a 16 preguntas; 12 de empresarios y 4 del público que llamó vía telefónica.⁹⁹

Para el PAN la campaña por las gubernaturas de Chihuahua y Durango en 1992, era fundamental, "para que Acción Nacional participe con éxito en el proceso electoral presidencial de 1994". De ahí el gran esfuerzo y cuidado que dedicaron a la organización territorial y de cuadros en el país. Se hizo mención a los despilfarros de campaña que despliega el PRI, en contrapartida de la mesura y austeridad del PAN, que ciertamente mella en el ánimo de la ciudadanía, e incluso propuso iniciar una campaña sin "ataques al gobierno ni a los partidos, por el contrario, en las reuniones a la población se le entrega información y se les exhorta a luchar por la democracia."¹⁰⁰

Francisco Barrio asegura durante su campaña, que existe disposición en el Presidente de la República, pero no en el Gobernador, y habló de siete puntos ("Siete Propuestas para el Cambio") en que se centró su oferta política:

- 1) Democratización del gobierno y de la sociedad.
- 2) Seguridad pública.

⁹⁹ARROYO, Francisco. "Discusión y debate de los candidatos en Chihuahua, expusieron sólo sus planteamientos". *El Universal*, México, D.F., 21 de mayo de 1992.

¹⁰⁰EL UNIVERSAL. "El PAN: ganaremos en Chihuahua y Durango". México, D.F., 19 de abril de 1992.

- 3) Desarrollo económico del Estado.
- 4) Competitividad internacional.
- 5) Desarrollo urbano armónico.
- 6) Reforma Administrativa y
- 7) Calidad educativa.

Y aquí se vuelve necesario señalar cual es el ambiente político nacional; ya que las elecciones de 1991, encuentran un entorno muy diferente al de 1988, Octavio Rodríguez Araujo dice que se caracteriza por los siguientes aspectos:

- 1) En el ámbito económico ha habido recuperación en el crecimiento del producto interno bruto, control de la inflación, relativa estabilidad monetaria y una gran cantidad de obras de infraestructura mediante recursos públicos canalizados por el Programa Nacional de Solidaridad, identificado con el presidente de la república, que conlleva: a) recuperación de la imagen de la figura presidencial; y b) a pesar de la estabilidad de los altos niveles de precios y desempleo, se ha acentuado un sentimiento individualista entre la población, que lleva a la paradójica aceptación contradictoria de conformismo y esperanza.
- 2) La amenaza contra el PRI, por una posible coalición entre los partidos de oposición, se vio disminuida por razones de dispersión partidaria, entre otras causas.
- 3) Coincidencia de que en que en 1990 hubiera de levantarse un nuevo censo de población, junto a la demanda de varios partidos políticos para que se elaborara un nuevo padrón electoral, y también lo referente a la

"credencialización".

- 4) Nula diferenciación propagandística de los partidos, debido al vago o difuso contenido político de la publicidad dirigida a los ciudadanos y la desigualdad de los recursos económicos de los diferentes partidos.
- 5) Cuidadoso y anticipado planeamiento de las elecciones por parte del PRI y del gobierno.¹⁰¹

Por otro lado, es importante destacar que el apoyo que la sociedad civil dio al PAN, nunca significó el reconocerle identificación con un "programa de gobierno" adecuado para el desarrollo del país, ni le reconoció voz o expresión de un descontento social (cuando éste último ha existido se ha dado al margen de los partidos de oposición, puesto que no han sido capaces de dirigir o encauzar el descontento¹⁰²), la resistencia civil en el Estado de Chihuahua, surgió en defensa del derecho a disentir y del derecho a tomar decisiones políticas colectivas, por consentimiento manifestado a través del voto; que la lucha del PAN y de los partidos políticos de "izquierda", asumiera una lucha política con igual forma de expresión política, es decir, que fuera en el mismo sentido; por la defensa del sufragio, no quiere decir que la actuación ciudadana fuera en apoyo o defensa por identificación política con alguno de esos partidos. En realidad, no han existido, estrictamente, triunfos del PAN, sino derrotas del PRI, quiérase o no reconocerlo. "Aunque sus dirigentes se han esforzado por promover sus principios de doctrina, el voto panista, mas que recoger una identificación con ellos, revela una posición

¹⁰¹RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio. *IBIDEM*, PP. 117 Y 118.

¹⁰²Recuérdese el movimiento estudiantil de 1968.

de rechazo al gobierno y a su partido. Empero, ello no debe interpretarse como que dicha posición no esté política e ideológicamente ligada a lo que específicamente representa Acción Nacional, aunque sea de manera difusa¹⁰³

No es posible, tampoco, dejar de reconocer los méritos de Acción Nacional en los municipios donde ha alcanzado el poder. Ya en 1946, con el primer municipio que gobierna (Quiroga, Michoacán), en sólo dos años logra: "pintar las fachadas de las casas; hacer transitables los caminos municipales; hacer cepas para plantar árboles frutales; reparar el sistema para el abastecimiento de agua potable; corregir el funcionamiento del Registro Civil (hasta la fecha, de muchos municipios michoacanos acuden a registrarse a Quiroga, pues dicen que ahí sí se llevan las cosas en orden), reubicar la escuela que estaba junto a la cárcel (el presidente municipal regaló el nuevo terreno y donó su biblioteca personal)."¹⁰⁴ Además que ante su actuación, el beneficio para la ciudadanía con respecto a los candidatos del partido mayoritario, se refleja en la rivalidad o competencia que origina: "[...] en lugares donde gobierna la oposición existen muy buenos servicios públicos, lo que ocasiona que en aquellos otros donde gobierna el partido oficial, para no 'quedarse atrás', se emprendan obras y servicios públicos, lo cual redundará en beneficio del pueblo. Esto obliga al partido oficial a postular candidatos con arraigo, idóneos y dispuestos a trabajar por la comunidad. Este es alguno de los beneficios que el Partido Acción Nacional ha dado a las comunidades municipales a partir de que empezó a demostrar un nuevo modelo de gobierno en los

¹⁰³ PESCHARD, Jacqueline. "50 años de participación electoral del PAN en el D.F.". *Estudios Políticos*, No. 3. Vol 8, México, D.F., p. 27.

¹⁰⁴ Datos de la revista *LA NACION*, No. 275, 18 de enero de 1947, citatum por ALVAREZ DE VICENCIO, Ma. Elena. "El PAN al rescate de los municipios". *Estudios Políticos*, No. 3, Nueva Época, Vol 8, México, D.F., p. 46.

municipios."¹⁰⁵

Por otro lado, la débil e inoportuna respuesta y actuación de Ernesto Ruffo Appel, actual gobernador de Baja California Norte, ante la inclemencia del tiempo que asoló Tijuana, una "contingencia natural", no ayuda a este partido a sostenerse en el poder en ese estado, su inexperiencia es evidente. En cambio, las decididas y enérgicas medidas de socorro y apoyo brindadas por el presidente Salinas de Gortari, hizo que los habitantes de Tijuana se volcaran en elogios para "su presidente".

Naturalmente que las incapacidades de algunos gobernantes son incapacidades personales, no del partido político o del sistema, pero ha repercutido negativamente. Los resultados de las elecciones en un estado próximo, Baja California Sur, que favorecieron a ex miembros del PRI, abanderados como panistas, lo demuestran, además de la pobreza de participación cívica en las recientes elecciones de Guerrero, Hidalgo y Quintana Roo. La *Sociedad Civil* de nueva cuenta se abstiene de sufragar y los pocos votos le devuelven el crédito a un PRI dispuesto, parece, al cambio de imagen, estrategia, renovación y profunda democratización interna.¹⁰⁶ Por de pronto, "en el Estado de Chihuahua el PRI es un partido nuevo, organizado, con estructura, en una actitud de lucha política por recuperar posiciones", dice José Ortiz Arana, líder de la fracción priísta de la LV Legislatura, y agrega "el priísmo en Chihuahua dio una gran batalla, con trabajo a

¹⁰⁵ ALVAREZ DE VICENCIO, Ma. Elena. *OP Cit*, p. 47.

¹⁰⁶ "...buena parte de la población en las democracias estables, no tiene una opinión acabada que sustente sus preferencias electorales, sino más bien tiene sentimientos poco articulados, preñados de estados de ánimo cambiantes". SARTORI, Giovanni. *Theory of Democracy revisited*. Citatum pos, Jacqueline Peschard, *OP CIT*, p.26

fondo y con ejercicio de ética".¹⁰⁷

El lenguaje que utiliza el PAN, de transición pacífica y desobediencia civil como estrategia de lucha una vez agotados los recursos legales posibles, es sin duda un concepto revolucionario, actual, político. El breve recuento de hechos referidos anteriormente, nos muestra que ha pasado de la "lucha de adjetivos" con su eterno opositor, el PRI, a una posición de contrincante intelectual, moderado, maduro. Pero aún así, en los momentos de efervescencia política ante elecciones próximas, se cae de nueva cuenta, y no sólo el PAN pues es postura generalizada de la oposición, en un afán de capitalizar vía la campaña electoral los errores del sector gubernamental, en la crítica destructiva, en lugar de una actuación propositiva, de verdadero contenido social, desmereciendo así su objetivo: "el enfrentamiento permanente aún no ha sido sustituido por los partidos con la crítica constructiva, objetiva, valiente y abierta del quehacer gubernamental. Ha faltado madurez a los partidos para señalar los errores y alabar los aciertos del gobierno, al hacer frente a la sociedad un análisis objetivo, sin eludir tampoco la responsabilidad que la propia sociedad tiene, ante ciertos problemas profundos, que sólo pueden ser resueltos con base en una responsabilidad compartida."¹⁰⁸

La exposición anterior, nos permite ver cómo la actuación de la ciudadanía chihuahuense, se manifestó espontáneamente en defensa de un ideal de respeto a la libertad de expresión. Expresión que sintetiza la valoración participativa de una actuación política manifestada sin esquema ideológico ni "simpatía partidista". Es decir, una manifestación política fresca, sin manipulación ni dirigismo, simplemente

⁹⁸Entrevista personal. Chihuahua, Chih., 23 de julio de 1992.

¹⁰⁸MORENO, Olga Leticia. *IBIDEM*, pp. 67 y 68.

una *voluntad popular*.¹⁰⁹ Parece ser que esa es, precisamente, la característica que se registra en los movimientos sociales a nivel nacional, movimientos en los cuales, también, aparecen partícipes con militancia política, pero actuantes *per se*, como ciudadanos¹¹⁰, y sin el afán que en el pasado impidió, con mucho, la unificación de la izquierda: ser o parecer el "líder" o el "conductor histórico" de un proceso social, antepuesto al mismo proceso en el que se participa. Es posible, además, identificar el 19 de septiembre de 1985, trágico día del sismo en la Ciudad de México, como el momento en el cual la *sociedad civil* vuelve como tal al escenario de la vida política en el país:

"Podría decirse que fue a partir del 19 de septiembre de 1985 que la sociedad civil reinició, después de varios lustros de pasividad, una marcha ascendente de participación y presencia en la vida política del país. Lo que ocurrió, principalmente en abril y mayo de 1989 en términos de grandes movilizaciones de grupos sociales, no se explicaría sin los acontecimientos de 1985"¹¹¹, [Carlos Monsiváis nombra este proceso *movilización social permanente*, recuerda Carlos Fuentes, y al respecto agrega], "la sociedad actuó de manera más rápida y eficiente que el gobierno, *descubriendo de paso sus propios poderes*."¹¹²

La lucha cívica de resistencia pacífica en el estado de Chihuahua, abanderada mayoritariamente por el partido Acción Nacional, como actuación política concreta contra los resultados oficiales de los sufragios electorales, lucha

¹⁰⁹ Octavio Rodríguez Araujo escribe que en 1986 hubo dos sacudimientos políticos en el país: Chihuahua y el D.F., en donde los protagonistas de éste último fueron los estudiantes de la UNAM. En ambos movimientos -sostiene- un segmento importante de la sociedad civil quiso poner un alto a las medidas autoritarias del sistema, y luchar por la democracia: La ideología se queda en el "cajón de los recuerdos, quizá pertinentemente guardada", dice, y también que, "guardando toda proporción -o quizá toda- está ocurriendo en México algo semejante a lo que ha sucedido en países gobernados por dictaduras militares: se posponen proyectos específicos que animan y definen a los partidos por una meta concreta: la democracia [...]"; vid LA REFORMA POLÍTICA Y LOS PARTIDOS EN MÉXICO. Siglo XXI editores. México 1991(11a), p.370.

¹¹⁰ RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio. OP.CIT., pp. 369 ss.

¹¹¹ IBID., p. 368.

¹¹² FUENTES, Carlos. EL ESPEJO ENTERRADO. Ed. F.C.E., Tierra Firme, México 1993(1), p. 387. Las cursivas son nuestras.

que fue asumida como estrategia política por el resto de los partidos de oposición, se ha quedado por hoy en la historia de los procesos electorales, no sólo de esa entidad federativa, sino a nivel nacional. En principio pudiera deberse, creemos, lo cual ya ha sido mencionado, a la "apertura democrática" del modelo de liberalismo social, política del régimen, y al éxito, también, del Programa Nacional de Solidaridad, pero en lo fundamental, al abandono y falta de apoyo de los grupos ciudadanos, pilares fundamentales en la resistencia civil. La "simpatía" hacia los partidos políticos por la defensa de los resultados en los sufragios, desaparece ante la incredulidad por la existencia de una verdadera y auténtica lucha partidista contra el Sistema Político. Las "alianzas", "convenios" y "acuerdos" con la élite gobernante, por parte de Acción Nacional, el segundo partido con mayor fuerza electoral, cediendo triunfos electorales a cambio de canonjías y privilegios, lo cual ha sido negado enfáticamente por ese partido, pero, se rumora, fue la causa de la ruidosa salida de su dirigente, quien no logró efectuar en el máximo secreto los convenios con el Estado, no sólo motivó el retiro de votos electorales, sino la indiferencia de la sociedad civil ante los sufragios, lo cual se torna extremadamente grave en las actuales circunstancias políticas, próximo el proceso electoral por la presidencia de la república.

Por último, señalaremos que el creciente índice de abstencionismo en el sufragio indica la pobreza de los partidos políticos en México¹¹³, que no han presentado una alternativa viable que anteponer al descrédito de un PRI que empieza a renovarse vía el liberalismo social que plantea su máximo líder, y que

¹¹³El análisis sobre la tendencia del abstencionismo es reveladora, cuando no se vota por el PRI no se vota por nadie: "cada vez que el PRI aumenta sus votos[...], la abstención disminuye, y cada vez que el PRI baja sus votos, la abstención aumenta simétricamente". RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio. *IBIDEM*, p. 127.

puede significar, si logra congelarse el descontento popular a través de un pluralismo político que integre el propio pluralismo social que exige el pueblo mexicano, una nueva era de estabilidad política. Sólo entonces lo que se ha dado en llamar "crisis de la democracia" y "crisis del Sistema Político Mexicano", se convertiría en una *transición*¹⁴, y al final surgiría un México más auténtico y más democrático.

Creemos en las iniciativas y manifestaciones surgidas de las crisis, sobre todo en estas últimas, donde la *movilización social permanente*, viene a transformar al mundo desde *la base y la periferia*, para decirlo en los términos de los grandes escritores mexicanos, Carlos Monsiváis y Carlos Fuentes, consolidando y fortaleciendo las siempre frágiles democracias de la realidad hispanoamericana, desde el seno mismo de la *sociedad civil*, mostrando como este nuevo reconstruir del mundo, puede llegar a convertirse en un auténtico desarrollo económico, político y cultural. Algo que en el pasado sólo era posible mediante un movimiento armado. Sobre esto Carlos Fuentes escribe:

"Mi optimismo es relativo pero bien fundado. En medio de la crisis, la América Latina se transforma y se mueve, creativamente, mediante la evolución y la revolución, mediante elecciones y movimientos de masas, porque sus hombres y mujeres están cambiando y moviéndose. Profesionistas, intelectuales, tecnócratas, estudiantes, empresarios, sindicatos, cooperativas agrícolas, organizaciones femeninas, grupos religiosos, organizaciones de base y vecinales, el abanico entero de la sociedad, se están convirtiendo rápidamente en los verdaderos protagonistas de nuestra historia, rebasando al Estado, al ejército, a la Iglesia e incluso a los partidos políticos tradicionales. A medida que la sociedad civil, portadora

¹⁴En su artículo "La transición Política en México: dinámica y perspectiva". César Cansino define la transición de la siguiente manera: "Por transición política asumimos, con O'Donnell y Schmitter, el intervalo entre un régimen político y otro, entendiendo por régimen el conjunto de patrones, implícitos o no, que determinan las formas y canales de acceso a las principales posiciones gubernamentales, las características de los actores que son admitidos y excluidos de este acceso y los recursos y estrategias que pueden usarse para tener acceso". *Estudios Políticos*. Tercera Epoca, No. 8, México 1991, octubre-diciembre, p. 10.

de la continuidad cultural, incrementa su actividad política y económica, desde la periferia hacia el centro y desde abajo hacia arriba, los viejos sistemas, centralizados, verticales y autoritarios del mundo hispánico, serán sustituidos por la horizontalidad democrática."¹¹⁵

Karl Popper, en su erudito ensayo *La sociedad abierta y sus enemigos*, es muy preciso cuando escribe "La democracia suministra el marco institucional para la reforma de las instituciones sin el empleo de la violencia y permite, de ese modo, el uso de la razón en la ideación de las nuevas instituciones y en el reajuste de las viejas"¹¹⁶.

Estamos convencidos que los movimientos mundiales, al que México se circunscribe, significan la esperanza para alcanzar el ideal de plena libertad, razón, diálogo y justicia, como el marco adecuado para que el hombre alcance su plenitud existencial.

* * *

En el capítulo siguiente hemos integrado algunas conclusiones en torno a nuestro objeto de estudio, a fin de dar respuesta a las hipótesis planteadas.

¹¹⁵FUENTES, Carlos. *QP CIT*, p. 387.

¹¹⁶*IBIDEM*, p.330.

CONCLUSIONES

Terminada la investigación sobre la *resistencia* y la *desobediencia civil* como una estrategia política que consolide el cambio social a través de una modalidad de paz, razón, diálogo y justicia, que no dejó de ser un reto ante la inquietud y la reflexión académico-filosófica, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1. El hombre, individuo y ser social, dotado de razón, imaginación y crítica, ha llegado a integrar en su conciencia la naturaleza de su *ser universal*, con la firme convicción de que los derechos humanos definen por excelencia su realidad existencial. En ese sentido, el concepto de *solidaridad* tiene por hoy, una de las formas de orientación más relevante para el progreso de la humanidad. Basada en los principios de *conciencia social* y *derechos humanos*, busca lograr una plena realización individual que signifique también una realización del colectivo. Este principio de solidaridad prevé alcanzar este objetivo a través de un acuerdo de concertación que sintetice *consentimiento* y *pacifismo*.

La forma de gobierno que permite el logro de esa realización de libertad es, creemos, la democracia. Democracia que representa el ideal y la posibilidad de la renovación o reconstrucción gradual de la sociedad, mediante el libre intercambio de las ideas, conductas o formas de expresión de vida.

2. El concepto sobre democracia expuesto en este trabajo de investigación, es meramente analítico, teórico, el complejo espectro real debe ser estudiado en

sus formas concretas por los estilos que adopte en la práctica: existen democracias parlamentarias, presidencialistas, etc. Es importante, entonces, no atribuir patrones específicos de comportamiento que pudieran no existir tal y como aparecen en el análisis, además de la obvia inaplicación de modelos o patrones generales que sólo sirven para su interpretación teórica, académica. Además, la democracia perfecta no existe hoy día en ningún lugar, sólo tenemos tendencias y aspectos genéricos en la búsqueda de una *democracia total*.

3. La legitimidad del orden jurídico implica la legitimidad del poder que lo hizo posible, lo cual hace que el individuo, la sociedad y sus instituciones, se regulen por un *Estado de Derecho*.

Si el fin supremo del Derecho es *la justicia*, cuando éste cumple su fin se justifica ante nuestra conciencia, sólo que como producto de la voluntad humana no se libra de ciertos márgenes de injusticia, es decir, de algunas relaciones defectuosas de las exigencias de la justicia, que no obliga a la obediencia y sumisión más allá de los límites humanos, pero sí a la búsqueda de los causes legales para la resolución de los problemas.

Una vez agotados esos recursos, dado que el sistema de poder en que se basa la democracia se sustenta en la libertad, es factible recurrir a la *desobediencia civil*, ya que significa un dispositivo estabilizador en un régimen constitucional, que tienda a hacerlo mas equilibradamente justo.

Siendo una práctica común a lo largo de la Historia de la humanidad, en la actualidad la *desobediencia civil* es consecuencia de una *conciencia integrada y universal* a que ha llegado el hombre, que asume una actitud y actividad de protesta política ante una ley, norma o precepto que considera injusta por no atender al bien común, o bien, por atentar contra los derechos humanos, ponderando como primordial:

- a) Asumir un derecho y una responsabilidad, como *ciudadano* que integra una sociedad determinada, de manifestarse políticamente respecto de un ordenamiento, norma o ley que no considera conveniente obedecer, por cuestiones de índole moral, político, intelectual o cultural.
- b) Ejercer el *libre albedrío* sancionado por una sociedad libre y democrática que, al establecer normas de conducta a través del derecho positivo, reconoce la capacidad optativa de aquellos a quienes va dirigido el precepto, para decidir o elegir, entre obedecer o no, y ésta última elección, lo sabe y acepta el *desobediente*, significa aceptar la consecuente sanción que la norma misma establece para sus infractores.
- c) Aceptar que someterse a la pena o sanción impuesta por su *conducta de resistencia*, significa una forma o medio más para patentizar su postura crítica ante lo que considera injusto.
- d) Manifestar, a través de una conducta basada en la *no violencia*, un respeto profundo por el orden social y jurídico existente, ya que en forma voluntaria y absolutamente pacífica, se somete a la sanción que

por su actuación como desobediente le es impuesta.

- e) Finalmente, a pesar de la *desobediencia* ante una ley o norma concreta, y precisamente por ello, al aceptar la sanción a que se hace acreedor por su acto de resistencia, el desobediente confirma, legítima y da consenso al sistema jurídico-político en el que se encuentra inmerso.

4. En los binomios de poder y de gobierno, existe la *obediencia voluntaria*.

El consentimiento ciudadano es necesario para la elección del Estado y de la razón de Estado. Cuando el hombre no tiene opción para intervenir políticamente en las decisiones que le afectan y a las cuales se circunscribe su universo, su humanidad ha sido violada y por lo tanto deja de tener sentido, carece de la más mínima libertad de expresión, libertad que precisamente lo define. El derecho a disentir y a cuestionar se convierte entonces en base o principio para la reconstrucción del mundo que se anhela. Un mundo con todas las libertades políticas, civiles y económicas, que requiere su facultad intelectual, y que se expresan, precisamente, a través de los llamados derechos de la libertad: de expresión, ideas, opinión, asociación, reunión y decisión. Libertad que debe tener exclusivamente los límites para la sobrevivencia de la democracia.

5. El recurso de la transición o reconstrucción de la sociedad mediante el método de la no violencia, y concretamente de la *desobediencia civil*, ha demostrado que las libertades políticas y sociales, y para decidir sobre la forma y modo de gobierno, pueden lograrse a través de una forma de resistencia civil

convertida en base filosófica para el cambio y la transición social, un poder moral que elimine para siempre los excesos de poder y de violencia.

Es imposible, después del ejemplo de *Gandhi*, olvidar la alternativa revolucionaria viable, de la desobediencia civil antepuesta a la violencia, y en ese sentido, también, en la ampliación de la gama de posibilidades para el cambio.

Con respecto a la hipótesis de que sea posible que estos movimientos se conviertan en una puntal para el avance de los procesos democráticos, podemos retomar aquel principio de derecho que dice: "el que puede lo más, puede lo menos", así, el poder moral de la resistencia pacífica y la desobediencia civil, pueden ser, además de una forma de reconstrucción social, también un método y una estrategia para fortalecer el sistema de libertades de las democracias, mediante la manifestación de sus pareceres, consenso y disenso, para influir en los propósitos y objetivos de la élite gobernante. Algunos de los ejemplos de movimientos sociales ocurridos durante el siglo XX, revisados en nuestro capítulo cuarto, lo demuestran.

Consideramos, en ese sentido, que la reconstrucción social, pacífica y consciente, debe ser *permanente*. Así, la lucha política puede centrarse en el fortalecimiento de las instituciones democráticas a través de una "lucha por objetivos", es decir, intentar una reconstrucción gradual de la sociedad que adecúe en forma conveniente aquellas instituciones que afecten de alguna manera los intereses del colectivo, identificando en primera instancia los objetivos inmediatos

y, luego, avanzar paulatinamente en el programa de soluciones para modificar el universo en el cual se mueve el hombre: local, regional, nacional, internacional. Creemos que esa lucha es perfectamente posible en una democracia, si concebimos a ésta no solamente como al gobierno de las mayoría, sino que, además de las instituciones del sufragio universal que le da vida, los sujetos políticos que la integren, los ciudadanos, la sociedad civil, puedan actuar en plena libertad para expresar la plenitud de sus ideas e ideales respecto al cambio de mentalidad y de su universo vivencial; lograr que sea posible esta renovación o reconstrucción gradual pacífica, a través de su propio comportamiento ciudadano, se convierte entonces en la lucha política y social que concebimos posible con una estrategia no violenta y democrática.

6. Actualmente, los movimientos sociales muestran un *poder real* para la toma de decisiones políticas. En cierta forma el antiguo modo de ejercer el poder ascendente como exclusividad de la sociedad política, se ha ampliado hacia una sociedad civil cada vez mas crítica y participativa. Esto significa un nuevo centro de poder. Lo ideal sería que esta participación, se expresara a través de verdaderos partidos políticos, es decir, que estas corporaciones, dentro de un sistema de *libertades reales*, presenten las opciones o alternativas políticas viables para la toma de decisiones y, la ciudadanía, mediante el recurso del sufragio, exprese su coincidencia o discrepancia.

7. Si las razones para obedecer en una democracia se aplican cuando no ha habido infracción alguna de derechos esenciales para el buen funcionamiento del

compromiso justo y el consentimiento tácito, éste deja de tener sentido ante una virtual violación de ese principio. En el proceso para la toma de decisiones políticas colectivas a través del voto, debe respetarse al gobernante electo por decisión mayoritaria. Pero en un *fraude electoral*, con papeletas falsificadas o errores inducidos en el recuento de los votos para hacer variar los resultados, se viola un derecho esencial para la democracia: el compromiso justo de la elección democrática, por lo cual se deja sin sentido el mismo acto de votar, y aún más, se justifica la desobediencia para sufragar (*abstencionismo*), y para desobedecer las políticas y estrategias gubernamentales de un funcionario "electo", impuesto, mediante ese engaño.

8. El fenómeno de *transición pacífica* hacia la democracia iniciado en el antiguo bloque soviético, tiene hoy connotación mundial. El fin de la guerra fría da paso al inicio de un profundo proceso de democratización social al que México no es ajeno. El régimen democrático del país, parece presentar una apertura que puede significar su entrada a la *transición política*, pero lo que sí puede asegurarse, es que se encuentra en un proceso de liberación articulado por la propia élite política, en respuesta a las movilizaciones públicas de *resistencia* y *desobediencia* de la sociedad civil, que no quede en simple manipulación ideológico-política, es tarea de todos los mexicanos.

9. México ha entrado a la etapa de un nuevo país, con ciudadanos participativos y críticos que tienen un nivel de protesta significativo y son capaces de opinar respecto a las decisiones gubernamentales que afecten su comunidad

social, cultural o política.

Encauzar esta voluntad popular como expresión política es tarea de los partidos, no del gobierno, para vencer al peligroso fantasma del abstencionismo, superando el afán de señalar o justificar errores para definir objetivos, estrategias, doctrinas y plataformas políticas que impacten al ciudadano en verdaderas campañas que sensibilicen sobre las reales condiciones políticas del país, los estados y los municipios. Eso es lo que haría de México una patria distinta.

Por ello, es fundamental que se efectúe una amplia difusión de las plataformas políticas de los partidos, a fin de crear una verdadera sociedad pluralistas para el ejercicio del poder. El Partido Revolucionario Institucional debe correr el riesgo de competir honestamente con una oposición real y crítica, siempre y cuando su disidencia se ejerza a la luz pública y no en la clandestinidad, partiendo del respeto a un mínimo de normas que regulen la actividad política.

10. Es evidente que las protestas públicas ante los resultados electorales son síntomas de insatisfacción o descontento por parte de los manifestantes y simpatizadores, lo que indica, por un lado, la falta de credibilidad y consenso en algunos aspectos de la *sociedad política*, y por otro, la urgente necesidad de una reforma del *Sistema Político Mexicano*. La propuesta del Estado para un *pluralismo político y liberalismo social* puede ser una alternativa válida. Sobre todo que los movimientos de resistencia y desobediencia civil en el país, en defensa del derecho al disenso, no cuestionan los aspectos esenciales de la conducta de la razón de Estado; muestran discrepancias sí, en los procedimientos de realización.

11. Consideramos conveniente abrir foros de expresión que regulen la actividad y presión social en los estados y municipios, que pudieran convertirse en la base de una nueva cultura política, capaz de ser incorporada en los programas de *Consulta Popular* que se promueven desde el gobierno, y que harían más reales y objetivos los proyectos y normas que se presentan a discusión en las Cámaras de Diputados y Senadores. En ese sentido, es un verdadero acierto político el plebiscito del 21 de marzo de 1993, donde se recogió la inquietud ciudadana respecto a la conveniencia para convertir al Distrito Federal, en la entidad federativa número treinta y dos, sin calificar el éxito cuantitativo que dicho evento haya tenido.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
1862 2 de octubre: nace <i>Mohandas Karamchand Gandhi</i> en la ciudad costera de Porbander, distrito de Gujarat/Kathiawar, en el seno de una familia culta, acomodada e influyente en la a Administración de la zona.	Lautréamont: <i>Les Chants de Maldoror</i> . Maxwell expone su teoría electromagnética de la luz.	Apertura del canal de Suez. Primeras sesiones del Concilio Vaticano I. Fundación del Partido Socialdemócrata Alemán.
1870	Excavaciones de Schliemann en Troya. Taine: <i>De la inteligencia</i> .	Guerra franco-prusiana. Derrota de Sedán. Caída de Napoleón III. Proclamación de la infabilidad papal.
1871	Renan: <i>La reforma intelectual y moral</i> .	Thiers, presidente de la república francesa. La Comuna. Estatuto legal de las <i>Trade Unions</i> en Inglaterra. Abolición del feudalismo en Japón.
1872	Nace Bertrand Russell. Julio Verne: <i>La vuelta al mundo en ochenta días</i> .	Reformas de Gladstone en Inglaterra. Disturbios en Filipinas.
1873	Cantor demuestra que el conjunto de los números racionales es numerable. Rimbaud: <i>Une saison en enfer</i> . Tolstói: <i>Ana Karenina</i> .	Reforma judicial en Inglaterra. Primera República en España. Reforma militar en Japón.
1874	"Impresionismo". Grieg: <i>Peer Gynt</i> . Bontoux: <i>De la contingencia de las leyes de la naturaleza</i> .	Ley del Trabajo en Inglaterra. Disraeli, primer ministro.
1875	Mark Twain: <i>Tom Sawyer</i> . E. Reclus: <i>Nueva Geografía Universal</i> (primer volumen).	Inglaterra adquiere a Egipto las acciones del canal de Suez. Fundación del colegio anglo-musulmán de la India.
1876	Teléfono eléctrico de Grahnam Bell y Grey. Descubrimiento de la cueva de Altamira.	Disraeli nombra a Victoria emperatriz de la India. Hambre en el Decán.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
1877	Edison inventa el micrófono y su primer fonógrafo.	Inglaterra se anexiona el Transvaal. Hambre en la India, en China del norte y en Brasil. Guerra en los Balcanes y en el Cáucaso.
1878	Engels: <i>Anti-Dühring</i> . Carducci: <i>Odas Bárbaras</i> .	Chipre pasa a los ingleses. El Congreso de Berlín pone fin a la guerra de Oriente.
1879	Ibsen: <i>Casa de Muñecas</i> . Henry George: <i>Progreso y pobreza</i> .	Los ingleses, en Afganistán. Hambre en China.
1880	Dostoievski: <i>Los hermanos Karamazov</i> . Invención de la bicicleta. Rodin: <i>"El pensador"</i> .	Gladstone, primer ministro. Primera Guerra anglo-bóer. Abolición de la esclavitud en Cuba.
1881	Experiencia de Michelon sobre la velocidad de la luz. Ribor: <i>Las enfermedades de la memoria</i> .	Congreso anarquista en Londres. Tratado de Pretoria.
1882 Contrae matrimonio, después de haber sido casado tres veces durante su infancia, dos de ellas sin su consentimiento.	Koch descubre el bacilo de la tuberculosis. Warner: <i>Parsifal</i> . Lindermann demuestra la transcendencia del número &.	Intervención británica en Egipto.
1883	Nietzsche comienza a publicar: <i>Así habló Zarathustra</i> . Stevenson: <i>La isla del tesoro</i> .	Fundación de la Sociedad Fabiana de intelectuales radicales. Movimiento madhista. Aparición de un partido marxista en Rusia.
1884	Frege: <i>Fundamentos de la Aritmética</i> . Huysmann: <i>A rebours</i> . Apertura del salón de los "Independientes".	Guerra de China. Conferencia de Berlín: reparto imperialista de África. Escasez en Rusia. Desarrollo del movimiento cooperativista en Inglaterra.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
1885	<i>El Capital</i> (II). Pausteur cura un caso de rabia. Daimier y Benz: automóvil. Zol: <i>Germinal</i> . Van Gong: "Los comedores de patatas".	Anexión de Birmania por Inglaterra. Los ingleses fundan Nigeria. Partido del Congreso de los intelectuales indios, con la divisa "India para los indios".
1886	Stevenson: <i>El extraño caso del Dr. Jeekyll y mister Hyde</i> . J. Vallés: <i>El rebelde</i> . Rimbaud: <i>Las iluminaciones</i> .	Huelgas en gran parte del mundo occidental. Establecimiento de una fábrica moderna de sedas en Cantón.
1887	Kipling: <i>Sencillos cuentos de las colinas</i> . Chejov: <i>Novelas humorísticas</i> . Antoine funda el Teatro Libre.	Primera Conferencia Imperial Británica. Creación de la unión Indochina.
1888 Tiene el primer hijo. En septiembre embarca para Inglaterra: su primer viaje.	Ramón y Cajal descubre las leyes que rigen la morfología y las conexiones de las células nerviosas en la sustancia gris.	Fundación del Partido Laborista en Escocia.
1889 Estudios de Derecho. Lee a Ruskin y Carlyle, a Thoreau y a Tolstoi.	Edinson inventa un aparato cinematográfico. Isaac Peral perfecciona el submarino. Kipling: <i>Primer libro de la jungla</i> . Gauguin: "El cristo amarillo".	Conferencia de Bruselas sobre la esclavitud. Oía de huelgas en Europa. Fundación de la Segunda Internacional Obrera.
1890 <i>El Sermón de la Montaña</i> le recuerda la <i>Baghavad Gita</i> ("canción del divino señor": una parte del <i>Mahabharata</i>) y le motiva a ahondar en la tradición india.	W: James: <i>Principios de psicología</i> . P. Valery: Narciso. Wilde: <i>El retrato de Dorian Gray</i> . Borodin: "El Príncipe Igor".	Convenciones coloniales africanas. Conferencia Internacional del Trabajo en Berlín. Caída de Bismarck.
1891 Ya abogado, regresa a la India. Se relaciona con el Parsi Dadabhai, uno de los precursores del nacionalismo indio, y con el profesor Gokhale	Pavlov: los reflejos coordinados. Conan Doyle: <i>Aventuras de Sherlock Holmes</i> . Monet: "Las ninfas". Gaudí proyecta la Sagrada Familia.	Enciclopedia <i>Rerum Novarum</i> . Fundación de la Oficina Internacional de la Paz en Berna.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
1892 Gokhale le ejercita en la práctica del <i>Ahimsa</i> ("no hacer el mal").	Lorentz descubre los electrones. Hauptmann: <i>Los tejedores</i> . Blasco Ibáñez: <i>La araña negra</i> . Poincaré: <i>Los nuevos métodos de la mecánica celeste</i> .	Ampliación de los poderes de los consejos legislativos de la India. Convención militar franco-rusa.
1893 Viaje a Sudáfrica, contratado como abogado defensor de un comerciante indio radicado en este país. En otoño primer triunfo contra la discriminación de los indios en los ferrocarriles de Sudáfrica. Lee a Tolstoi.	Invención del motor Diesel. Durkheim: <i>De la división del Trabajo social</i> Verlainne: <i>Elegias</i> . Debussy: <i>Preludio de la fiesta de un fauno</i> .	Fundación del Partido Independiente del Trabajo en Inglaterra. Los franceses en el Dahomey y los americanos en las Hawai.
1894 Fundación del Congreso de los indios del Natal.	<i>El Capital</i> (III). Roux descubre un suero antidiftérico y Yersin el bacilo de la peste bubónica. Rodin: "Los burgueses de Calais".	Guerra Chino-japonesa. Guerra civil en Perú.
1895 Años de intenso trabajo en favor de los indios residentes en Sudáfrica.	Peugeot hace circular un vehículo automóvil sobre neumáticos. Roentgen descubre los rayos X. Durkheim: <i>Las reglas del método sociológico</i> . Tolstoi: <i>El poder de las tinieblas</i> .	Fracaso de un proyecto de <i>Home Rule</i> en Irlanda. Expedición francesa a Madagascar. Fundación de Rhodesia. Insurrección en Cuba. Fundación de la C.G.T. en Francia.
1896	Kropotkin: <i>La Anarquía, su filosofía, su ideal</i> . Picasso: "El mendigo". Volterra, trabajos sobre ecuaciones funcionales.	Expedición italiana a Abisinia. Hambre en la India. Insurrección en las Filipinas. Agitación en Inglaterra. Comienza la conquista del Sudán por los ingleses.
1897	Bequerel identifica la radioactividad. Barrès: <i>Los desarraigados</i> . Gide: <i>Los alimentos terrestres</i> . Chejov: <i>Los mujiks</i> . Strindberg: <i>Inferno</i> .	Ley inglesa de accidentes de trabajo. Hambre en Bengala. Guerra greco-turca. Fundación del sionismo en Brasilia.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
1898	Strinberg: <i>El camino de Damasco</i> . Shaw: <i>Piezas agradables y desagradables</i> . Primer salón del automóvil en París.	Guerra hispanoamericana. Primera conferencia de la Paz en la Haya. Muerte de Gladstone. Independencia de Cuba. <i>Affaire Dreyfus</i> en Francia.
1899 Durante la guerra contra los boers, organiza una Cruz roja India.	Bernstein: Socialismo teórico y social-democracia práctica. Tolstoi: <i>Resurrección</i> . Haeckel: <i>Los enigmas del universo</i> .	Guerra anglo-bóer. Peste en Egipto y en Singapur. Hambre en la India.
1900	Feud: <i>La interpretación de los sueños</i> . Aparición del "fauvismo". Puccini: <i>Tosca</i> .	Revolta de los bóxers. Hambre en Bengala.
1901	Freud: <i>Psicopatología de la vida cotidiana</i> . Thomas Mann: <i>Los Buddenbrook</i> . Primera exposición de Picasso en París.	Fundación del <i>Commonwealth</i> africano. Gran huelga en Italia. Fundación de la O.I.T. en Brasilia.
1902	Poincarè: <i>Ciencia e hipótesis</i> . Gide: <i>El inmoralista</i> . Debussy: <i>Peñas y Melisanda</i> .	Alianza anglo-japonesa. Abolición de la trata en Zanzibar. Congreso colonial en Berlín.
1903	R. Rolland: <i>Vida de Beethoven</i> . Conrad: <i>Tifón</i> . Gorki: <i>Los bajos fondos</i> . Apertura del Salón del otoño en París.	Congreso del Partido Social-demócrata ruso en Londres: conflicto entre bolcheviques y mencheviques.
1904 Al declararse una epidemia de peste, funda un hospital. Comienza a madurar su idea de reorganización constructiva de la sociedad con base en la simplificación de la vida comunitaria.	Pirandello: <i>El difunto Matías Pascal</i> . Puccini: <i>Madame Butterfly</i> . Baroja: <i>La lucha por la vida</i> .	Guerra ruso-japonesa. Congreso de la Internacional Socialista en Amsterdam.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
-------------	--------------------------------	----------

- | | | |
|--|--|--|
| <p>1905 Son años en los que, todavía en Sudáfrica, va bosquejando -en la teoría y en la práctica- sus doctrinas de la <i>satyagraha</i> o activismo no violento.</p> | <p>Memorias de Einstein sobre el efecto foto-eléctrico y las leyes de la relatividad. Freud: <i>Teoría de la sexualidad</i>. Aparición del cubismo. Bela Bartok: <i>Primera Suite</i>.</p> | <p>Revolución y rreacción en Rusia. Congreso de Berná sobre legislación del trabajo.</p> |
| <p>1906 Durante la sublevación de los zulúes forma un grupo de camilleros. El gobierno de Sudáfrica promulga una nueva Acta Asiática y Gandhi congrega en Johannesburgo a millares de indios y chinos que prestan juramento de resistencia sin violencia. Es encarcelado, juzgado el 14 de noviembre y puesto en libertad, inesperadamente, el 8 de diciembre.</p> | <p>Bergson: <i>La evolución creadora</i>. Descubrimiento de la reacción de Wassermann. Upton Sinclair: <i>La jungla</i>.</p> | <p>Conferencia de Algeciras. Ley del Descanso Semanal en Francia.</p> |
| <p>1907 Adopta definitivamente la <i>satyagraha</i> para organizar la resistencia pacífica.</p> | <p>Gorki: <i>La madre</i>. Albéniz: <i>Suite Iberia</i>.</p> | <p>Segunda conferencia de la paz en la Haya. Hambre en la India y en China. Crisis económica.</p> |
| <p>1908 En enero es condenado a dos meses de prisión por el gobierno de Sudáfrica, a raíz de una campaña no violenta contra la obligación impuesta a los indios de inscribirse en un registro especial. En octubre es arrestado nuevamente.</p> | <p>Sorel: <i>Reflexiones sobre la violencia</i>. Lareta: <i>La gloria de don Ramiro</i>. Inauguración del <i>Palau</i> de la Música Catalana en Barcelona.</p> | <p>Bélgica se anexiona el Congo. Revolución de los Jóvenes Turcos. Fundación del movimiento Scout en Inglaterra.</p> |

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
1909 En febrero es arrestado otra vez. Viaja a Inglaterra con el frustrado empeño de pedir al gobierno que interceda a favor de los indios residentes en Sudáfrica.	Lenin: <i>Materialismo y empirocriticismo</i> . Bloy: <i>La sangre del pobre</i> . Picasso: "La mujer de la mandolina". Diaghilev y los ballets rusos en París.	Revoluciones en Persia y Turquía, "Semana Trágica" en Barcelona y ejecución de Ferrer.
1910	Marie Curie aisla el radio. Hilferding: <i>El capital financiero</i> . Maragall: <i>Cant espiritual</i> . Stravinsky: <i>pájaro de fuego</i> .	Formación del Dominio de Africa del Sur. Caída de la monarquía en Portugal.
1911	Funk descubre las vitaminas. Rutheford precisa la naturaleza del átomo. Picasso: "Naturaleza muerta".	Revolución en China. Crisis marroquí. Los italianos en Trípoli. Crisis política en Inglaterra.
1912	R. Luxemburg: <i>La acumulación de capital</i> . Comienzos del método de trabajo Ford. Shaw: <i>Pigmalión</i> . Marrinetti: <i>Antología futurista</i> . Shornberg: <i>Pierrot Lunaire</i> .	Guerra balcánica. Voto del <i>Hombre Rule</i> en los comunes. Recrudescimiento de la agitación en Rusia. Congreso extraordinario de la Internacional en Brasilia.
1913 Marcha india hasta el Natal, como protesta contra un impuesto juzgado injusto, a través del Transvaal. C.F. Andrews, misionero y luego profesor en Delhi, amigo de Tagore, ofrece a Gandhi toda su fortuna, para el <i>satyagraha</i> de Natal, Gandhi obtiene también la ayuda de un inglés M.W. Pearson.	Haber obtiene la síntesis industrial del amoníaco. Freud: <i>Tótem y tabú</i> . Tagore, Premio Nobel. Apollinaire: <i>Los pintores cubistas</i> . Stravinsky: <i>La consagración de la primavera</i> .	Leyes militares en Alemania y Francia. Fracaso del <i>Home Rule</i> ante los Lores. Legislación anti-trust en los EE.UU.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
-------------	--------------------------------	----------

1914 El general Smuts, que se había negado a revocar las medidas tomadas, cediendo a la resistencia no violenta suprime el impuesto de tres libras que pesaba sobre los indios y da a los asiáticos la autorización para residir en Natal como trabajadores libres. Gandhi abandona definitivamente Sudáfrica, en diciembre, y tras 20 años de lucha regresa a la india, vía Londres, con su mujer y sus hijos, que se habían reunido con él en Africa.

1915 Se une inmediatamente al movimiento nacional indio, intentando orientarlo hacia la no cooperación y la resistencia no-violenta. En mayo funda, en la ciudad textil de Ahmedabad, el Satyagraha Ashram: institución casi monástica en la que estaban prohibidos la propiedad privada, los vestidos extranjeros y las comidas con especias.

1916 Importante discurso en el acto de apertura de la Universidad de Benarés. En diciembre conoce a Jawaharlal Nehru en el gran mítin del Congreso celebrado en Lucknow.

Proust: *A la recherche du temps perdu* (I). Gide: *Les caves du Vatican*. Prokofiev: "Suite escita" Granados: "Goyescas".

Einstein formula la "Teoría general de la Relatividad". Picasso: "Arlequín". Falla: "El amor brujo". Romain Rolland: *Au-dessus de la mêlée*.

Freud: *Introducción al psicoanálisis*. Lenin: *El imperialismo: estadio superior del capitalismo*. Bérubusse: *Le feu*. Descubrimiento de la heparina.

Crisis europea: estalla la Primera Guerra Mundial (hasta 1918). Se termina el canal de Panamá.

Conferencia socialista de Zimmerwald.

Constitución del *Spartakusbund*. Asesinato de Rasputin. El Consejo de Trinity College despoja a Russell de un puesto de *lecturer* por su postura pacifista.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
<p>1917 Gandhi asume, durante la Gran Guerra, una postura de apoyo a Gran Bretaña. Considera -y así lo declara- justo y leal defender un país cuya constitución aún considera como un moelo de sabiduría política. Consigue, en Bihar del Norte, la abolición de impuestos arbitrarios por medio de campañas locales de resistencia civil.</p>	<p>Valery: <i>La Jeune Parque</i>. Mondrian: <i>Realidad natural y realidad abstracta</i>. Russell: <i>Political Ideals</i>.</p>	<p>Revolución de octubre en Rusia. El Soviet reclama la paz. Declaración Balfour sobre el sionismo.</p>
<p>1918 Toma parte en la conferencia de Delhi, el 27 de abril. Consigue en Khaira la abolición de los impuestos arbitrarios. Ante el llamamiento de Lord Chemsford a la juventud para lograr su aislamiento, organiza un cuadro sanitario en Khedda.</p>	<p>Spengler: <i>La decadencia de occidente</i>(I). Tzara: <i>Manifiesto Dadá</i>. Duhamel: <i>Civilization</i>. Russell: <i>Roads to Freedom</i>.</p>	<p>Votación de la primera constitución soviética. Huelga general en Alemania. Se proclama la república en Berlín.</p>
<p>1919 En febrero, el Bill Rowlatt restablece la censura y otras medidas de guerra, creando un gran malestar general. El 6 de abril Gandhi inicia su acción nacional (<i>hartal</i>) con un día de oración, ayuno y abstención de todo trabajo. Acude a apaciguar a la población de Delhi y es detenido. El 13 de abril las tropas del general Dyer atacan a la multitud en Arimtsar. En</p>	<p>Desintegración del átomo por Rutheford. Gide: <i>Sinfonía pastoral</i>. Fundación de la <i>Bauhaus</i>(en Weimar, después en Dassau).</p>	<p>Fundación en Moscú de la Tercera Internacional. Fundación de la O.I.T. en Washington. Se acuerda la jornada de 8 horas, "semana Roja" en Berlín.</p>

VIDA Y OBRA

LITERATURA/ARTE
PENSAMIENTO

HISTORIA

octubre interviene a favor de la reconciliación entre hindúes y musulmanes.

- 1920 A la muerte de Tilak, queda confirmado su predominio en el Congreso. Asume prácticamente la dirección del movimiento nacional indio, al que imprime un fuerte carácter moral y religioso. Consigue la abolición, en Talucca, de los impuestos arbitrarios. En ocasión de la Conferencia de Allahabad, en junio, hindúes y musulmanes votan la no cooperación pedida por Gandhi. Ordena un nuevo *hartal* para el 28 de julio. Tagore comienza a darle el calificativo de *Mahatma*, Gran Alma. El 1 de agosto comunica sus intenciones al Virrey, al que devuelve sus condecoraciones y medallas inglesas. El movimiento de no cooperación alcanza dimensiones insospechadas. Revaloriza la ruca y el khadi.

- 1921 El Congreso Nacional declara que su objeto es la *Swaraj* o autonomía del pueblo de la india. Ane la represión, el Congreso ordena el boicot

Keynes: *Las consecuencias económicas de la paz*. Sinclair Lewis: *Calle Mayor*. Chaplin: "El chico". White-head: *Concepto de naturaleza*.

Breton y Saupault: *Los campos magnéticos*. Pirandello: *Seis personas en busca de un autor*. Opera de Alban Berg: "Woyszeck". Wittgenstein: *Tractatus logico-philosophicus*.

Alemania: fracasa el putsch de Kapp. Formación de la "Pequeña Entente".

Constitución del Estado libre de Irlanda. Rebelión de los marineros de Cronstadt. Grandes huelgas en Inglaterra. Russel visita China.

VIDA Y OBRA

**LITERATURA/ARTE
PENSAMIENTO**

HISTORIA

absoluto a los productos ingleses, Gandhi influye para que la vía escogida sea la no cooperación pacífica.

Trabaja intensamente para consolidar la unión de las razas, religiones y castas. Se convierte en el defensor de los "intocables" o parias. Lucha también a favor de la emancipación de la mujer.

Cuando el 27 de octubre el Príncipe de Gales desembarca en Bombay, da la orden de no tomar parte en la ceremonias oficiales. Se impone un ayuno de cinco días.

1922 El 10 de marzo es detenido en su *asharam*, donde se había retirado a rezar y meditar. Se habre contra él uno de los procesos más resonados de la época contemporánea. Es acusado por el fiscal general de ser responsable de unos disturbios ocurridos en Chaurichaura (que, en realidad, le llenaron de tal consternación que se impuso un ayuno de 5 días). Toma sobre sí toda la responsabilidad de lo ocurrido y es condenado a 6 años de cárcel. Gandhi considera su sentencia "como un honor".

Descubrimiento de las ondas cerebrales por Hans Berger. Joyce: *Ulises*. T.S.Eliot: *The wast land*. S. Lewis: *Babitt*. Martin Du Garrd: *Les thibault*(I). Primera construcción e Le Courbusier.

Segunda Constitución Soviética. Establecimiento de la URSS. Tratado Anglo-Egipcio. Fin del protectorado. Elecciones conservadoras Británicas. Mussolini es llamado al poder en Italia. Mustafá Kemal se adueña del poder en Turquía.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
-------------	--------------------------------	----------

1923	Louis de Broglie formula los principios de la mecánica ondulatoria. Luckáns: <i>Historia y consciencia de clase</i> . Rilke: <i>Elegías de Duino</i> . Freud: <i>El yo y el ello</i> .	Lenin abandona el poder. Golpe de Estado de Primo de Rivera en España.
1924 Fuera ya de la cárcel es elegido presidente del Congreso Indio y reemprende en seguida sus campañas.	Principio de interminación de Heisenberg. Thomas Mann: <i>La montaña mágica</i> . Forster: <i>Passage to India</i> . Bretón: <i>Manifiesto del subrealismo</i> .	Muerte de Lenin. Inglaterra reconoce a la Urss. Victoria electoral de los conservadores británicos. Ibn Saud se apodera de la Meca. Stalin toma el poder en la Urss.
1925 Elegida la poetisa Sarojini Naidú como presidente del Congreso, se retira a su Asharam y se consagra a sus discípulos. Es ya el jefe espiritual indiscutido de la India.	Millikan descubre los rayos cósmicos. Gide: <i>Les faux monnayeurs</i> . Sinclair Lewis: <i>Arrowsmith</i> . Ortega y Gasset: <i>La deshumanización del arte</i> . Kafka: <i>El proceso</i> . Chaplin: "La quimera de oro".	Italia: el fascismo convertido en partido único. Tostky suspendido en sus funciones de comisario del pueblo. Sufragio universal en el Japón.
1926 Año de silencio político. Se funda en Bengala el primer partido obrero de la India.	Bernanos: <i>Sous le soleil de Satan</i> . Gide: <i>Si le grain ne meurt. Primer concierto para piano</i> de Belsa Bartok. Fritz Lang: "Metrópolis".	Golpe de Estado de Gómez da Costa en Portugal. Chang-Kai-Chek se apodera de Hanken.
1927 Vuelta combativa a la lucha política.	Lamaître esboza la teoría de la expansión del Universo. Heidegger: <i>Ser y tiempo</i> . Hesse: <i>El lobo estepario</i> . Kafka: <i>El castillo</i> . Primera película sonora: The Jazz singer.	Fin del control militar en Alemania. Ruptura entre Chan-Kai-Chek y los comunistas chinos. Lindberg cruza el Atlántico Norte.
1928 El All-India Workers and Peasant's Party organiza importantes huelgas y manifestaciones.	Bretón: <i>Nadja</i> . Lorca: <i>Romancero gitano</i> . Brecht: <i>Drei Groschen Oper</i> . Huxley: <i>Contrapunto</i> . Buñuel: "Le chien andalou."	Trosky deportado a Asia. Salazar ministro de economía en Portugal. Primer plan quinquenal en la URSS.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
1929	Fleming descubre la penicilina. Ortega y Gasset: <i>La rebelión de las masas</i> . Fundación del museo de Arte Moderno en Nueva York.	Exilio de Trosky. Acuerdo de Letrán: creación del Estado del Vaticano. Elecciones laboristas en Inglaterra. <i>Crack</i> en la bolsa de Nueva York.
1930 Intensa campaña en la India contra el monopolio de la sal. En marzo Gandhi abandona Ahmedabad y se dirige hacia Jalapur, en el golfo de Cambay. Se le añaden muchos seguidores y, al fin, llegan al mar: Gandhi toma entre sus manos un puñado de sal, violando de esta manera la ley. El gobierno da la orden de confiscar la sal obtenido ilegalmente. Gandhi hace saber al Virrey que se dirige, con sus seguidores, a las salinas más próximas. El 3 de mayo es detenido e internado. El 14 de abril detenido J. Nehru. El número de no violentos encarcelados asciende en seguida a 60,000. Durante su encarcelamiento Gandhi escribe 15 cartas a sus discípulos. Puesto en libertad, obtiene la victoria: los habitantes de la costa son autorizados para recoger la sal y disponer de ella para su uso.	Realización del primer ciclotrón. Aparece el primer volumen de Erkenntnis, revista del círculo de Viena. Musil: <i>El hombre sin atributos</i> . Ravel: "Concierto para la mano izquierda".	Elecciones generales en Alemania: inesperado triunfo nazi. Conferencia imperial británica: estatuto de Westminster.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
-------------	--------------------------------	----------

1931 Entrevista de siete horas con el virrey, que le concede una tregua. Acepta una invitación para ir a Londres, como representante del Congreso, en la que había de discutirse el gobierno de la India. Parte a Londres con la poetisa Sra. Naidú, en la cual recibe alarmantes noticias desde la India: la tregua firmada por Lord Irwin es quebrantada por Lord Willingdon. Los altos funcionarios han vuelto a su política de represión. Ante el poco interés de la Conferencia por la independencia de la India, Gandhi abandona Londres vía París.

1932 Ante la actitud intransigente del Virrey, Gandhi anuncia, a su llegada a la India, la lucha que será conducida "con honor". El 5 de enero es detenido por la policía. El 20 de septiembre empieza un nuevo ayuno para obtener la igualdad del voto entre los intocables y los demás hindúes en las elecciones de las Asambleas legislativas, suspende el ayuno al sexto día, al aceptarse la igualdad del voto.

Teorema de Gödel. Anderson descubre el electrón positivo. Saint-Exupery: *Vol de nuit*. Buñuel: *L'age d'or*. Chaplin: "Las luces de la ciudad".

Celine: *Voyage au bout de la nuit*. Bergson: *las dos fuentes de la moral y de la religión*. Huxley: *Un mundo feliz*. Sholojov: *El Don apacible*.

Elecciones republicanas en España. Alianza de Harzburg entre Hitler y los conservadores. Elecciones conservadoras en Inglaterra. diciembre: promulgación de la Constitución Republicana en España.

Los japoneses crean el Manchukuo. Expulsión de los jesuitas de España. Salazar, presidente del Consejo en Portugal. Los antiguos vencedores de Alemania reconocen a ésta la igualdad de derechos.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
<p>1933 Es puesto en libertad el 23 de agosto. Se entrega intensamente a la lucha por sus objetivos de siempre: la independencia de la India y la unidad espiritual de todos los hindúes, la unidad hindu-musulmana, la prohibición total del alcohol, el triunfo de la rueca y el <i>khadi</i>, el renacimiento de las industrias rurales y la reorganización de las aldeas.</p>	<p>Joliot-Curie realiza la radioactividad artificial. Malraux: <i>La condición humana</i>. Silone: <i>Fontamara</i>. García Lorca: <i>Bodas de sangre</i>.</p>	<p>Hitler, canciller de Alemania. El Nacional-Socialismo, partido único. Reforma Constitucional en la India. Elecciones derechistas en España.</p>
<p>1934 Efectúa una gira Travancore para conseguir que los templos abran sus puertas a los intocables.</p>	<p>Chadwick descubre el neutrón. Miller: <i>Trópica de cáncer</i>. Carnap: <i>Sintaxis lógica del lenguaje</i>. R. Benedict: <i>Patterns of Culture</i>.</p>	<p>Primera purga stalinista en el PECUS. Entrevista de Hitler y Mussolini en Venecia. Asesinato de Dollfuss.</p>
<p>1935 Se promulga la nueva constitución Federal de India, que es recibida con hostilidad.</p>	<p>Fisión del átomo por Fermi. Primera experiencia con radar. Descubrimiento de las sulfamidas. T.E. Eliot: <i>Asesinato en la catedral</i>. Jaspers: <i>Nietzsche</i>. Popper: <i>Lógica de la investigación científica</i>.</p>	<p>Reestablecimiento del servicio militar en Alemania. <i>Neutrality Act</i> Americana. Chang-Kai-Chek, presidente de la República China. Eden, en el <i>Foreign Office</i>.</p>
<p>1936 Año de renovación espiritual para Gandhi.</p>	<p>Gide: <i>Retour de l'Urss</i>, W.H. Auden: <i>Spain</i>. García Lorca: <i>La casa de Bernarda Alba</i>. Keynes: <i>Teoría general del empleo, el interés y la moneda</i>. Chaplin: <i>Tiempos modernos</i>.</p>	<p>Muerte de Jorge V. Frente popular en España: alzamiento del general Franco. Pacto anglo-egipcio de Londres. Nueva Constitución Soviética. Eje Roma-Berlín.</p>
<p>1937 La victoria del partido del Congreso ratifica la hostilidad india al intento inglés de Constitución Federal. Gandhi reclama una Asamblea para</p>	<p>Picasso: "Guernica". Mao Tse Tung: <i>A propósito de la práctica y a propósito de la contradicción</i>. Aparición del primer turborreactor.</p>	<p>Entra en vigor la nueva Constitución INdia. Italia se adhiere al pacto anti-Kominterns. Política de no-intervención en la guerra de España.</p>

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
-------------	--------------------------------	----------

toda la India capaz de eleborar una constitución.

- 1938 J. Nehru regresa de Europa preocupado ante la aparente inminencia de la guerra y se lamenta de la negativa de Gandhi a compartir su lucha activa contra el fascismo.

Cuando la crisis de Munich, Gandhi se pronuncia abiertamente, sin embargo, a favor de los checos y censura la paz "sin honor" firmada por Inglaterra y Francia.

Hace una gira de propaganda por las provincias fronterizas del Noroeste. Asiste a la fundación, por los hermanos Khan, del centro de Sardarjib.

- 1939 Ayuna en marzo para lograr el triunfo de la justicia en Rajkot. El 15 de septiembre Gandhi y el Congreso protestan contra la declaración de la India como beligerante por parte del gobierno inglés. El partido del Congreso se abstiene de colaborar en la guerra. El Gobierno de niega, a pesar del malestar, a prometer la independencia, reprime toda oposición y multiplica las detenciones. Subhas Chandra

Howard Aiken construye la primera máquina electrónica para calcular. Malraux: *L'espoir*. Sartre: *La náusea*. Bernanos: *Los grandes cementerios bajo la luna* Stalin: *Materialismo histórico y materialismo dialéctico*.

Hitler toma el mando de la *Reichswehr*. Invasión de Austria. Acuerdo de Munich. Muerte de Kemal Atatürk. Crisis general europea. Leyes antisemitas en Italia.

Vuela el primer avión a reacción a reacción, un Heinkel. Gide: *Journal*. Steinbeck: *Las uvas de la ira*. Sartre: *El muro*. Toynbee: empieza el *Study of History*. Película de Carné: *"Le juor se léve"*.

Triunfo de los "nacionales" en la guerra de España. Pío XII, Papa. Garantía inglesa a Polonia. Hitler invade Polonia. Comienza la Segunda Guerra Mundial (hasta 1945). En noviembre, los americanos se reafirman en su neutralidad.

VIDA Y COSTA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
--------------	--------------------------------	----------

Bose, nacionalista bengalí y enemigo de Gandhi en el Partido del Congreso, funda el movimiento "India Libre" e invita a la rebeldía contra los ingleses y a la lucha contra los japoneses.

1940 En enero durante la celebración del día tradicional de la Independencia, Gandhi declara que, en su opinión, la hora de la desobediencia civil aún no ha llegado.

Ante los acontecimientos europeos, el Congreso declara que tan pronto posea un gobierno nacional, la India organizará su defensa.

La intransigencia británica obliga al Congreso, el 17 de septiembre, a volver de nuevo a la desobediencia civil. Nehru es detenido.

1941 El 28 de diciembre, en el Congreso de Bardoli, se perfilan tres corrientes de opinión: seguir a Gandhi sin reservas, organizar contra el Japón la defensa nacional o seguir la independencia, aún por la fuerza. Al prevalecer por mayoría la última tendencia,

Descubrimiento del factor Thesus por Landsteiner y Wiener. Empleo de sulfonas para el tratamiento de la lepra. R. Wright: *Nativ Son*. Hemingway: *Por quién doblan las campanas*.

Primera utilización de la cortisona. Burnham: *La era de los organizadores*. Ortega: *Historia como sistema*.

Gobierno W. Churchill en Inglaterra. Ofensiva Italiana en Libia. Los EE.UU. instituyen el servicio militar obligatorio. Ataque japonés y ofensiva Thaiandesa contra Indochina.

Hitler ataca a Rusia. Pearl Harbour, los japoneses desembarcan en Malaya y Borneo. Declaración de guerra del Japón a Inglaterra y EE.UU. Alemania e Italia declaran la guerra a EE.UU.

VIDA Y OBRA

LITERATURA/AUTE
PENSAMIENTO

HISTORIA

Gandhi solicita ser relevado de la responsabilidad que le había sido conferida. Abandona la jefatura espiritual del Congreso, predica por las aldeas la lucha no violenta.

1942 La toma de Rangoon el 7 de marzo por los japoneses induce a Gran Bretaña a hacer nuevas proposiciones a la India. Sir Stafford Crips promete la Independencia a la India al final de la guerra. El Congreso, bajo la influencia de Gandhi y Nehru, rechaza la propuesta. La India reclama una Independencia inmediata que le permita tomar libremente sus decisiones.

Gandhi recomienda la resistencia no violenta a la posible invasión japonesa. Nehru, en cambio, no vacila en recomendar "todos los medios posibles de lucha". Gandhi deja al futuro gobierno indio la elección de una política, pero insiste en la no violencia.

El 14 de julio, el Congreso pide formalmente a los ingleses la independencia y nombra a Gandhi su jefe. Gandhi es detenido el 16 de agosto.

Albert Camus: *El mito de Sísifo y El extranjero*. Brecht: *Galileo Galilei*. Huxley, J.: *Evolution*. Carnap: *Introducción a la semántica*.

Fracaso de la misión Stafford Crip en la India. Alianza anglo-rusa. Diciembre: los rusos liberan Leningrado. Dominio japonés en Asia.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
<p>1943 Se impone un largo ayuno para mortificar su carne y a pelar al Supremo. En diciembre su esposa sufre una grave bronconeumonía y muere en la cárcel.</p>	<p>Mahoney emplea la penicilina para el tratamiento de la sífilis. Sartre: <i>El ser y la nada</i>. Herman Hesse: <i>El juego de abalorios</i>.</p>	<p>De Gaulle, en Argel. Desembarco aliado en Italia. Tito liquida el poder real en Yugoslavia. Fundación del <i>Istigal</i>.</p>
<p>1944 El 6 de mayo, después de una fuerte crisis de paludismo, es puesto en libertad. Acepta la presidencia de una institución fundada en memoria de su esposa, Kasturbai.</p>	<p>Waksman descubre la estreptomocina. Aragón: <i>Aurelien</i>. Reichenbach: <i>Fundamentos filosóficos de la mecánica cuántica</i>.</p>	<p>Conferencia colonial de Brazzaville. Desembarco en Normandía. El comité de Lublin se proclama gobierno provisional polaco.</p>
<p>1945 La proximidad de la independencia agudiza las decisiones internas. En enero, Gandhi asiste, en Simia, a las discusiones entre el Virrey, el Congreso y la Liga Musulmana, que reclama un Estado musulmán separado de la India. Tanto Gandhi, como el Congreso y la Liga musulmana, exponen sus reservas a las proposiciones inglesas.</p>	<p>Eniac: primer computador. Popper: <i>La sociedad abierta y sus enemigos</i>. Sartre: <i>La edad de la razón</i>. Camus: <i>La malentendu</i>. Stevenson: <i>Ethics and Language</i>. Rosselline: "Roma, ciudad abierta".</p>	<p>Conferencia de Yalta. Constitución de la Liga árabe en el Cairo. Muerte de Roosevelt. Elecciones francesas favorables a las izquierdas. Elecciones laboristas en Inglaterra. Primera bomba atómica sobre Hiroshima. Comienza el proceso de Nuremberg.</p>
<p>1946 El 6 de julio, el Congreso acepta las proposiciones británicas y un gobierno provisional dirigido por el Pandit J. Nehru entra en función el 2 de septiembre. Grandes disturbios a causa de la pugna</p>	<p>Prévert: <i>Paroles</i>. Mouniúr: <i>¿Qué es el personalismo?</i> Primer <i>Salon des réalités nouvelles</i>. Rossellini: "Paísa".</p>	<p>Rebelión de la flota india. Proclamación de la República italiana. Independencia de las Filipinas. Guerra civil en Grecia. Acuerdo entre Holanda e Indochina.</p>

VIDA Y OBRA

LITERATURA/ARTE
PENSAMIENTO

Historia

entre hindúes y musulmanes. Gandhi intenta, una vez más, la reconciliación por la no violencia. La presencia de Gandhi es reclamada en la Asamblea Constituyente, de la que están ausentes los musulmanes.

- 1947 El Congreso de la India y la Liga Musulmana aceptan en mayo el *Acta de Independencia* del gobierno británico, por la que se crean dos estados separados: la India y Pakistán. El Congreso rechaza la opción de métodos no violentos. Gandhi emprende una gran campaña a favor de la unidad de hindúes y musulmanes. El 15 de agosto celebra, angustiado por la división, la independencia de la India. Estallan grandes luchas religiosas en Calcuta y Gandhi celebra unas jornadas de ayuno.

- 1948 Se intensifican las violencias en Delhi, y el 12 de enero comienza un nuevo ayuno. Ante las garantías del diálogo que le ofrecen hindúes y musulmanes interrumpe el

Camus: *La peste*. Pratolini: *Crónica de los pobres amantes*. R. Clair: *Le silence est d'or*. Gramsci: *Lettere dal carcere*.

Weiner: *Cybernetics*. Lukács: *El joven Hegel*. Pratolini: *Un héroe de nuestro tiempo*. De Sica: "Ladrón de bicicletas". Russel: *El conocimiento humano*.

Comienzo de la "guerra fría". Oleada anticomunista en Occidente. Plan Marshall. Constitución del Kominform. Votación del Estatuto de Argelia.

Nacionalizaciones en Gran Bretaña. Truman, presidente de los EE.UU. Conflicto entre Tito y el Kominform. Triunfo progresivo de los comunistas en China.

VIDA Y OBRA	LITERATURA/ARTE PENSAMIENTO	HISTORIA
-------------	--------------------------------	----------

ayuno y reanuda sus tareas: se ocupa de los refugiados, de los intocables, de la paz y de la unidad.

El 20 de enero, una bomba es arrojada cerca del lugar donde, cada noche, Gandhi celebra su plegaria.

El 29 de enero redacta un proyecto de Constitución. El 30 de enero, se levanta a las 3:30 de la madrugada. Todo el día recibe visitas. Al anochecer, se dirige al lugar de la oración. Un joven hindú se inclina frente a él y, entre la multitud, le dispara tres tiros a quemarropa.

--	--	--

ABREVIATURAS UTILIZADAS

CTM	Confederación de Trabajadores Mexicanos
CEE	Confederación Estatal Electoral.
CFE	Confederación Federal Electoral.
FCPyS	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
PAN	Partido Acción Nacional.
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.
PCM	Partido Comunista Mexicano.
PECE	Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico.
PMS	Partido Mexicano Socialista, antes PSUM.
PPS	Partido Popular Socialista.
PRI	Partido Revolucionario Institucional.
PRD	Partido de la Revolución Mexicana.
PFCRN	Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, antes PST.
PST	Partido Socialista de los Trabajadores.
PSUM	Partido Socialista Unificado de Mexico.
FDM	Frente Democrático Nacional, formado para las elecciones de 1988 por el PARM, PPS, PFCRN y otras organizaciones sin registro, entre las que se encuentra la Corriente Democrática del PRI, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas.
PDM	Partido Demócrata Mexicano.
PT	Partido del Trabajo.
CNOP	Confederación Nacional de Organizaciones Populares, hoy UNE, uno de los sectores corporativos del PRI.

BIBLIOGRAFIA

- ARISTOTELES. Ética Nicomaguea/Política. Editorial Porrúa, S.A. México 1992.
- AUPING, Juan/INDA, Caridad. La resistencia no violenta y activa. CEPS.CARITAS MEXICANA. México 1989.
- BADENI, Gregorio. Sistema Electoral. Enciclopedia Jurídica Omeba Tomo II. Apéndice. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1979.
- BARADACCO, Raúl Augusto. Teoría General del Estado. Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XXVI. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1986.
- BOBBIO, Norberto. La Teoría de las formas de gobierno en las formas del pensamiento político. F.C.E. México 1987.
- BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia. Fondo de Cultura Económica. México 1991(2).
- CARLOS TULIAN, Domingo. Los derechos humanos. Ed. Humanitas/la colmena. Argentina 1991.
- CERRONI, Umberto. La democracia como problema de la sociedad de masas. Estudios Políticos. C.E.P. FCP y S. UNAM. México 1986.
- CICERON. Los oficios o los deberes. Editorial Porrúa, S.A. México 1990.
- CICERON. Tratado de la república/Tratado de las leyes. Editorial Porrúa, S.A. México 1991.
- CLEMENT Catherine. Gandhi, profeta de la libertad. Aguilar Universal/Historia. España 1991.

- CORDOVA, Arnaldo. Sociedad y Estado en el mundo moderno. Grijalbo. México 1976.
- ESQUILO. Tragedias. Ediciones Ateneo-México. México 1961.
- FISCHER, Louis. Gandhi. Javier vergara editor. Argentina 1991.
- FROMM, Erich. Sobre la desobediencia y otros ensayos. Ed. Paidós, México 1988(2).
- GANDHI, Mohandas Karamchand. Mi socialismo. Ed. La Pléyade. Argentina 1987.
- GANDHI, Mohandas Karamchad. Hacia un socialismo no violento. Ed. La Pléyade. Argentina 1985.
- GARCIA COTARELO, Ramón. Resistencia y desobediencia civil. Ediciones de la Universidad complutense de Madrid España 1987.
- GERMANI, Gino. Política y sociedad en una época de transición. Biblioteca América Latina. Argentina 1972.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo, (coordinador). Segundo informe sobre la democracia. Siglo XXI, editores. México 1990.
- GRANONI, Raúl. Libertad de pensamiento. Enciclopedia Jurídica Ormeba. Tomo XXII. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1979.
- HERODOTO. Los nueve libros de la Historia. Editorial Orígen, S.A México 1983.
- HOBBS, Thomas. Leviatán. Editorial Nacional. España 1980(2).
- HUACUJA R. Mario
WOLDENBERG José. Estado y Lucha política en el México actual. Ediciones "El Caballito". México 1991.
- JELLINEK, Jorge. Teoría General del Estado. Enciclopedia Jurídica Ormeba, Tomo XII. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1979.

KAPLAN, Marcos. Estado y sociedad. UNAM. México 1978.

KELSEN, Hans. Teoría General del Estado. Editora Nacional S.A.
México 1983(15).

LINARES QUINTANAL, Segundo. Estado constitucional. Enciclopedia
Jurídica Omeba. Tomo X, Ed. Driskill, S.A.
Argentina 1989.

LOPEZ DIAZ, Pedro. La crisis del Sistema Político Mexicano.
Distribuciones Fontamara, S.A. UNAM. México 1989

LÖITH, Karl. El sentido de la historia. Aguilar S.A.de
ediciones. España 1956.

MANACORDA, Mario Alighiero. Historia de la Educación. Ed. Siglo
XXI. México 1987.

MOSSÉ, Claude. Las doctrinas políticas en Grecia. A. Redondo editor, España 1969.

PAINE, Thomas. Los derechos del hombre. F.C.E. México 1986(2).

PAZ, Octavio(coordinador). La experiencia de la libertad. Espejo
de Obsidiana, ediciones. México 1991.

PIZZORNO, Alessandro/GALLINO, Luciano. Gramsci y las ciencias
sociales. Cuadernos de pasado y presente.
Argentina 1970.

PLATON. Diálogos. Editorial Porrúa, S.A. México 1991.

POPPER, Karl y otros autores. A la búsqueda del sentido.
entrevista. Ed. Sígueme. España 1976.

POPPER, Karl. La sociedad abierta y sus enemigos. Ed. Paidós.
España 1989.

PORTELLI, Hugues. Gramsci y el bloque histórico. Ed Siglo XXI.
México 1983(10).

- RAMELLA, Pablo A. Ciudadanía. Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo II. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1985.
- RAWLS, John. Teoría de la justicia. F.C.E. México 1985.
- RECANSES SICHES, Luis. El principio de autoridad y el gobierno. Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo IV. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1991.
- RECANSES SICHES, Luis. Justicia. Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XVII. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1978.
- REVIDATTI, Gustavo Adolfo. Poder. Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo XXII. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1979.
- RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio. La reforma política y los partidos en México. Siglo XXI editores. México 1991 (11a).
- ROJINA VILLEGAS, Rafael. Justicia. Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo II Apéndice. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1979.
- ROSSEAU, Juan Jacobo. El contrato social. Editorial Linitipo. Colombia 1979.
- SALOMON, Carlos. México, estado y sociedad civil. Rodríguez Gutiérrez, editores. México 1988.
- SANCHEZ VIAMONTE, Carlos. Manual de Derecho Constitucional. Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo II. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1991.
- SHARP, Gene/GONZALEZ BERNAL, Pablo. La lucha política no violenta. Ed. Epressa. México 1991.
- SINGER, Peter. Democracia y Desobediencia. Editorial Ariel. España 1985.
- SMITH, Juan Carlos. Estado. Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo X. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1989.
- SMITH, Juan Carlos. Historia del Derecho. Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XIV. Ed. Driskill, S.A. Argentina 1990.
- SOFOCLES. Las siete tragedias. Antígona. Editorial Porrfa, S.A. México 1991.

THOREAU, Henry David. Desobediencia civil. Ediciones Antorcha. México 1983.

URSS. Historia de la gran revolución de octubre. Editorial Progreso, Moscú, 1977.

UVALLE BERRONE, Ricardo. La Teoría de la razón de Estado y la Administración Pública. Plaza y Valdés, Editores México 1992.

WEBER, Marx. Escritos políticos. Folios Ediciones. México 1984(2).

WILLEM VAN LOON, Hendrik. Historia de la humanidad. Ediciones Lux. México 1945.

WOODCOCK, George. Gandhi. Ed. Grijalvo. S.A. México 1983.

HEMEROGRAFIA

ALVAREZ DE VICENCIO, Ma. Elena. "El PAN al rescate del municipio", Estudios Políticos. Nueva Epoca.3. Julio-septiembre. México 1989.

CAAMAÑO URIBE, Angel. "La desobediencia civil y el derecho de resistencia ante la moral y el derecho". La Nación 1o de abril de 1988.

CANSINO, César. "La transición política en México: Dinámica y perspectivas". Estudios Políticos. Tercera Epoca No. 8. octubre-diciembre. México 1992.

CORTIÑA PELAES, León. "Teoría general de los cometidos del poder público". Revista de la Facultad de Derecho. UNAM. México 1987.

FAVELA, Alejandro. "Las elecciones del 91: una explicación posible de la realidad política nacional. Estudios Políticos. Tercera Epoca No. 8. octubre-diciembre México 1992.

- FERNANDEZ, Paulina. "De la libertad ciudadana al control gubernamental. Historia legal de los candidatos comunes y las coaliciones electorales (1946-1990)" Estudios Políticos. Tercera Epoca No. 8. octubre diciembre. México 1992.
- JARAQUEMADA ROBLERO, Jorge Andrés. "Los límites de la democracia en el neoliberalismo". Ciencia Política. Tierra Firme, ediciones. I trimestre, No 22. México 1991.
- KRIELE, Martín. "Soberanía popular y legitimación democrática en la Revolución Francesa." Ciencia Política. Tierra Firme, ediciones. I trimestre, No 22. México 1991.
- LOPEZ ELIAS, José Pedro. "La desobediencia Civil". ARS JURIS de la Escuela de Derecho de la Universidad Panamerica. México 1990.
- MARRERO, Gustavo. "El estado de derecho y la desobediencia civil" Revista de Derechos Humanos. puerto Rico 1971.
- MUÑOZ, Víctor Manuel. "Las elecciones federales de 1991 y el sistema de partidos en México.", Estudios Políticos. Tercera Epoca No. 8. octubre-diciembre México 1992.
- PESCHARD, Jacqueline. "50 años de participación electoral del PAN en el D.F." Estudios Políticos. Nueva Epoca.3. Julio-septiembre. México 1989.
- REVELES VAZQUEZ, Francisco: "Del partido del Estado al Estado-partido." Estudios Políticos. Tercera Epoca No. 8. octubre-diciembre. México 1992.
- REVELES VAZQUEZ, Francisco. "El debate interno, La resistencia civil y el diálogo con el gobierno según Acción Nacional, entrevista con Carlos Castillo Peraza." Estudios Políticos. Nueva Epoca.3. Julio-septiembre. México 1989.
- REVELES VAZQUEZ, Francisco. "El partido Acción Nacional en los procesos electorales de Sinaloa (1980-1986)." Estudios Políticos. Nueva Epoca.3. Julio-septiembre. México 1989.
- RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio. "Elecciones en México (1988-1991)."

Estudios Políticos. Tercera Epoca No. 8. octubre diciembre. México 1992.

ROTHTEIN, Roberto L. "Democracia, conflicto y desarrollo en el tercer mundo." Ciencia Política. Tierra firme ediciones. III trimestre. No. 24. México 1991.

RUSTOW, Danwart A. "Democracia ¿Una revolución Mundial?" Ciencia Política No. 22. 1er. Trimestre. México 1993.

SIRVENT, Carlos. "Cultura y Democracia: Confianza en la participación política". Estudios Políticos. Tercera Epoca No. 8. octubre-diciembre. México 1992.

TREJO, Pablo. "Plataforma Política: oferta electoral de los partidos políticos para las elecciones de 1991 en México." Estudios Políticos. Tercera Epoca No. 8. octubre-diciembre. México 1992.